

# CIENCIA POLÍTICA

## TEORÍAS Y ENFOQUES

### DESDE EL ESTADO MODERNO



---

ROGELIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
CARLOS ENRIQUE GUZMÁN MENDOZA  
JULIÁN ANDRÉS CUELLAR ARGOTE  
PAULO CÉSAR LUGO RINCÓN

## **OTROS TÍTULOS:**

**Sobre la deconstrucción  
teórica de la perspectiva  
de género**

*Ana Lilia Ulloa Cuéllar*

**Derecho y política.  
Análisis filosófico de tópicos  
jurídicos**

*Ana Lilia Ulloa Cuéllar*

**Gobernanza y gestión pública:  
Enfoques transdisciplinarios  
desde la ética, el poder y el  
derecho**

*Rogelio López Sánchez  
Xóchitl A. Arango Morales*

COORDINADORES

**SARS-COV2. COVID-19.  
La pandemia: reflexión  
y retos desde la Bioética y  
la Tanatología**

*Pedro Quezada Bautista*

COORDINADOR





**CIENCIA POLÍTICA**  
**TEORÍAS Y ENFOQUES**  
**DESDE EL ESTADO MODERNO**

DR © 2023 Los autores

DR © 2023 Instituto de Investigaciones Jurídicas y Docencia de  
la Administración Pública del Estado de Nuevo León

DR © 2023 Fondo Editorial de Nuevo León

Impreso en México

ISBN 978-607-8913-22-0



Zuazua 105 Sur, Centro, C.P. 64000,  
Monterrey, N.L., México  
T. 81-8344-2970  
[www.fondoeditorialnl.gob.mx](http://www.fondoeditorialnl.gob.mx)



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
**JURÍDICAS Y DOCENCIA**  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Torre Administrativa, piso 7  
Washington 2000 Oriente  
Colonia Obrera, C.P. 64010  
Monterrey, Nuevo León

# **CIENCIA POLÍTICA TEORÍAS Y ENFOQUES DESDE EL ESTADO MODERNO**

**Coordinadores**

**ROGELIO LÓPEZ SÁNCHEZ**

**CARLOS ENRIQUE GUZMÁN MENDOZA**

**JULIÁN ANDRÉS CUELLAR ARGOTE**

**PAULO CÉSAR LUGO RINCÓN**



## ÍNDICE

Presentación	9
Introducción	11
PRIMERA PARTE	
Ciencia política: teorías y enfoques	
Capítulo I.	
Génesis de la ciencia política	25
<i>Carlos Enrique Guzmán Mendoza y Julián Andrés Cuellar Argote</i>	
Capítulo II.	
El conocimiento y la ciencia política	36
<i>Carlos Enrique Guzmán Mendoza y Julián Andrés Cuellar Argote</i>	
Capítulo III.	
Los cambios contemporáneos de la ciencia política	72
<i>Carlos Enrique Guzmán Mendoza y Julián Andrés Cuellar Argote</i>	
Capítulo IV.	
Las escuelas de la ciencia política	130
<i>Carlos Enrique Guzmán Mendoza y Julián Andrés Cuellar Argote</i>	
Capítulo V.	
La ciencia política en América Latina	138
<i>Carlos Enrique Guzmán Mendoza y Julián Andrés Cuellar Argote</i>	

Capítulo VI. La ciencia política en México <i>Paulo César Lugo Rincón</i>	184
SEGUNDA PARTE	
Sistemas políticos: elementos y características	
Capítulo VII. Correlación entre sistema electoral, sistema de gobierno y sistema de partidos <i>Rogelio López Sánchez y Augusto Fabián Pérez Rivera</i>	261
TERCERA PARTE	
El Estado moderno: enfoques desde la biopolítica y la tecnología	
Capítulo VIII. Gobierno electrónico <i>Rogelio López Sánchez y Gabriel de Jesús Guzmán Leza</i>	321
Capítulo IX. Estado moderno, biopolítica y tecnología <i>Rogelio López Sánchez y Alejandro Acevedo Ávalos</i>	341
Semblanzas de los autores	352

## Presentación

Es muy satisfactorio presentar a los lectores y estudiosos de la sociedad y los fenómenos políticos esta obra innovadora que los sumergirá en el mundo de la ciencia política, explorando sus intrincados caminos y desafíos. Los autores nos invitan a un viaje profundo y reflexivo, abordando la disciplina como un estudio apasionante de la política, lo político y las políticas.

En este libro, el dinamismo de la ciencia política cobra vida, especialmente en el contexto latinoamericano, donde se ha gestado un nuevo campo: la Historia de la Ciencia Política. Desde el análisis de instituciones formales hasta aquellas informales, los autores nos guían a través de la evolución histórica y organizativa de esta disciplina en constante transformación.

Además de la solidez en su abordaje técnico, es importante mencionar que esta obra es fruto de la colaboración entre reconocidos estudiosos de Colombia y México, que ofrecen un marco teórico y de referencia muy atractivo para entender los factores internos y externos que han dejado su marca en esta disciplina, que es de la mayor importancia para entender y descifrar la dinámica de la sociedad y sus instituciones. Desde investigaciones exploratorias hasta un análisis profundo de los trazos históricos y organizativos, este libro es una herramienta esencial para aquellos que buscan comprender la ciencia política en su complejidad.

Explorando las tendencias contemporáneas, desde el gobierno electrónico hasta la nueva fenomenología de la biopolítica, los autores nos llevan a través de la transición de la forma de gobierno tradicional

a lo electrónico, acentuada por la pandemia del SARS-CoV-2. Por tanto, este libro no solo es una reflexión sobre el presente, sino también una proyección hacia el futuro de la ciencia política.

En última instancia, se destaca la necesidad de analizar y entender la ciencia política como una práctica discursiva en constante evolución, pues como hemos dicho, su objeto de estudio es la sociedad y sus instituciones en su dinámica constante. Los autores nos invitan a reflexionar sobre su papel en la sociedad actual y nos desafían a considerar cómo esta disciplina moldeará nuestro futuro. Invito al lector a unirse a este viaje apasionante, donde la ciencia política se revela en toda su complejidad y relevancia.

DR. PEDRO QUEZADA BAUTISTA

## Introducción

El politólogo no se considera como el propietario de un dominio medido y limitado, sino como un investigador a través de todo lo social.

(Prélot, 2002, p. 17)

Es posible definir la ciencia política como una ciencia que, dotada de un objeto de estudio (la política, lo político y las políticas), se apropia de uno o unos métodos para abordarlo. Sin embargo, realizar estudios sobre la misma es una tarea ardua y compleja, precisamente porque el supuesto de cientificidad y el debate sobre el objeto sigue siendo un asunto sobre el que existen más desacuerdos que cualquier otra cosa. De ahí surge la motivación del presente trabajo.

En ese sentido hay autores relevantes para la disciplina como es el caso de Gabriel Almond (1999), quien expresa la dificultad existente para abordar este problema tanto en lo que se refiere a su propio proceso de desarrollo histórico (su objeto y método) como en lo atinente a la cercanía que tiene con otras disciplinas de las ciencias sociales. En el mismo sentido de Almond (1999), otros autores como Pasquino (1996) y Sartori (2006; 2011) han generado propuestas teóricas para definir esta área de conocimiento, primando el objeto como reflexión teórica.

Por su parte, autores como Easton (1953; 2006) Stoker y Marsh (2006) reflexionan sobre sus herramientas de trabajo, es decir, sus métodos y técnicas de investigación. No obstante, ambas posturas (aquella en la que prima la reflexión teórica sobre el objeto y aquella en la que se pondera la reflexión metodológica) consideran que, aún desde diferentes enfoques, resulta difícil proponer una sistematización única

y puntual sobre la construcción de la disciplina, sus objetos y los métodos de estudio de esta.

A este respecto vale la pena decir que recientemente la ciencia política ha retomado la reflexión sobre su cambiante objeto de estudio<sup>1</sup> (Sartori, 2004; Colomer, 2004; Laitin, 2004b; Cansino, 2008). Se ha hecho también un intento por reconocer tanto las instituciones formales como las informales, los perfiles intelectuales, las modas académicas, las escuelas y las tradiciones que han servido para establecer los trazos históricos y organizativos de lo que es o no considerado como ciencia política. Tales trabajos se han organizado e institucionalizado hasta configurar un nuevo campo de estudio denominado historia de la ciencia política, el cual se desarrolla en mayor medida en Latinoamérica.

En primera instancia se trató de trabajos muy básicos, de tipo exploratorio-descriptivo, esfuerzos que procuraron fechar momentos relevantes y algunos autores y publicaciones. Los casos de Argentina, México, Chile y Colombia son los más estudiados (Barrientos, 2012; Bulcourf, 2007; Bulcourf, 2012; Bulcourf y Cardozo, 2014; Cuellar, 2007; Cuellar, 2012; Leyva *et al.*, 2013; Duque, 2014; Cuellar *et al.*, 2015). De tal forma, poco a poco han ganado nuevos adeptos, muchos de ellos con el deseo de ofrecer un marco que permita comprender los factores internos y externos de la ciencia política. Esto ha sido compartido en el pasado como una fuente de autoidentificación que sirve para el progreso teórico y metodológico de la disciplina (Cuellar *et al.*, 2015).

De acuerdo con lo anterior, autores como Sartori (2006) y Harto (2005) señalan los esfuerzos con los que se ha pretendido examinar la evolución de la disciplina, aunque esta reflexión se ha enfrentado al menos a dos problemas. El primero alude a que la historia de la disciplina y la de sus cultivadores se entrelaza irremediabilmente con el

---

1 El objeto de la disciplina ha cambiado constantemente según tiempo y contexto. Ejemplo de ello es que el término política ha sido sinónimo de poder, pero también de Estado, de *polis*, de partido político, etc. Es justamente por este carácter cambiante del objeto de estudio de la ciencia política que existe una dificultad para definir la misma ciencia.

trabajo realizado en otras áreas del conocimiento como la filosofía, la sociología, el derecho, la historia y, más recientemente, la economía y la antropología (Prélot, 2002; Harto, 2005).

En parte, esta situación se explica por la antigüedad de los trabajos existentes de filosofía y teoría política, pero también porque, en su devenir, la ciencia política se ha nutrido de diversas áreas de conocimiento. Ello exige una clasificación por encima de la capacidad de cualquier estudio individual. A este escenario de disputa por el objeto de estudio o por el aporte que otras áreas del conocimiento realizan a la ciencia política se le ha reconocido como el “desmembramiento de la ciencia política” (Prélot, 2002, p. 44), “la preciencia o artesanía intelectual” (Harto, 2005, pp. 17, 40).

En segundo lugar, hay que prestar atención al hecho de que no existe un acuerdo establecido frente a lo que debería ser la ciencia política como disciplina, aunque lo anterior no niega la existencia de obras que han intentado dar cuenta de esta. Este es el caso del libro *The New Science of Politics: an Introduction* (Voegelin, 2006), el cual apareció en 1952 patrocinado por la Universidad de Chicago. Posteriormente, el propio Hans Kelsen (2006) escribió una obra intitulada *A New Science of Politics?*, que no vio la luz sino hasta 2006 cuando Eckhart Arnold la retoma para ser traducida al español bajo el título *¿Una nueva ciencia de la política? Réplica a Eric Voegelin* (Kelsen, 2006). En el mismo sentido, el primer apartado del trabajo de Jean Meynaud pretende dar cuenta de una historia de la ciencia política, discutiendo la lista tipo de la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) y con el mismo trabajo de Voegelin (Meynaud, 1959).

Todo indica que después de estas publicaciones el tema volvió a tener relevancia luego de la segunda y la tercera ola democrática. Sobre ello existen algunas obras parciales a manera de reconstrucción analítica que, en su mayoría, se centran en tres dimensiones. En primera instancia, aquellas que hacen referencia a la descripción de la disciplina con perspectivas nacionales, como se muestra en el trabajo de James

Farr *et al.* (1999) sobre la ciencia política norteamericana, o de Stoker y Marsh (2006), quienes hacen referencia a la experiencia británica.

En segundo lugar, los trabajos que hacen una reflexión más teórica sobre el objeto abordado (las relaciones de poder, las instituciones y los sistemas sociales, entre otros). Estos no necesariamente se consideran como únicos de esta disciplina en tanto pertenecen más al orden general de las ciencias sociales. En esta perspectiva, deben mencionarse los textos de Carl Schmitt (2014), Max Weber (2002), Maurice Duverger (2001), Sigmund Neumann (1965) y Dieter Nohlen (2004), entre otros.

Ahora bien, en la tercera dimensión se incluyen los trabajos que buscan identificar escuelas y corrientes en las ciencias políticas.<sup>2</sup> En este esfuerzo se resaltan los documentos elaborados por Almond (1999), Sartori (2006; 2011), Stoker y Marsh (2006), Prélot (2002), Voegelin (2006), Harto (2005), Del Águila *et al.* (2008) y Cansino (2008).

Estos autores reconocen que en la discusión sobre la ciencia política existen avances teóricos, perspectivas metodológicas e incluso una nutrida reflexión sobre su propio desarrollo. Además, identifican que este contrapunteo tiende a modificarse a lo largo del tiempo y con ello también se transforma la definición tanto de la propia disciplina como de su objeto de estudio. Esto es lo que finalmente está en disputa, no solo con las demás ciencias sociales sino también, como se verá más adelante, por la prevalencia de un paradigma u otro para su abordaje. Es importante señalar que estos mismos autores reconocen los esfuerzos emprendidos para comprender el proceso de desarrollo de la ciencia política como un campo de estudio en permanente construcción.

El propio Pasquino (1996) menciona que en la elaboración de manuales sobre ciencia política se puede encontrar que, en al menos uno

---

2 A quien le interese la discusión al respecto se recomienda observar el trabajo de Marcel Prélot (2002), para quien, según sus propios postulados, se puede diferenciar ciencia política (en singular) de ciencias políticas (en plural). Ambas denominaciones suponen no solo una organización diferente, sino también una carga epistemológica distinta.

de sus apartados, se procura dar cuenta del estado en que se encuentra la disciplina. Sin embargo, este tipo de aportaciones son relativamente nuevas y, aunque en Estados Unidos —lugar en el que ha tenido un auge sin precedentes la ciencia política— se publicaron hasta después de 1953,<sup>3</sup> y en Francia después de la década de los años ochenta, lo cierto es que en ninguna de estas latitudes se ha llevado a cabo un análisis profundo de la ciencia política, su proceso de enseñanza e institucionalización.

Sumado a lo anterior, en Latinoamérica la ciencia política ha incrementado de forma significativa su presencia desde comienzos de la década de 1990. Este crecimiento se puede constatar en que la oferta de programas de formación universitaria en los tres niveles (pregrado, posgrado y doctorado) aumentó su presencia en los países en la región. Varias razones se pueden argüir para explicar este crecimiento.

La segunda y la tercera ola democratizadoras trajeron consigo el proceso de modernización del Estado, de los partidos políticos y de las organizaciones sociales, lo cual generó en la región latinoamericana la necesidad de tratar temas como la administración, la gestión pública, la sociedad civil, las terceras fuerzas y las minorías, aspectos que parecían estar limitados para abordarlos desde disciplinas como el derecho y la sociología. Ello obligó a analizar estos tópicos desde un campo más especializado: la ciencia política. En segunda instancia, el relativo bajo costo que significa la apertura de este tipo de programas —no pocas veces denominados carreras de pizarrón— para los Estados y para las instituciones de educación superior, sumado a la existencia de un sistema desregulado de apertura de carreras de este tipo (Trindade *et al.*, 2007).

Como consecuencia, es posible ubicar dentro de la ciencia política un amplio abanico de formas para entender, estudiar y analizar los fenómenos de lo político, de la política y las políticas, entre otras razones porque esas explicaciones han evolucionado a lo largo del tiempo

---

3 Por ejemplo, el *Political Science And Institution Building* (Goodin, 2012).

con los problemas políticos y sociales de cada época. Esto significa que con el paso del tiempo y de sus propias investigaciones la ciencia de lo político, de la política y de las políticas ha cruzado por diversas etapas y periodos que la fortalecen y consolidan, hasta llegar a ser conocida hacia finales del siglo XIX y principios del XX como una “verdadera ciencia relativamente autónoma” (Alcántara, 1993, p. 16). Por supuesto, esto obedece a que está dotada de un objeto de estudio propio, así como de unas herramientas metodológicas originales que permiten caracterizar el sentido y el alcance de sus estudios sobre los ámbitos ya señalados (lo político, la política y las políticas).

En este contexto, en el capítulo siete se aborda la trilogía y correlación entre sistema de gobierno, sistema de partidos y sistema electoral. Se parte de las definiciones clásicas y tradicionales de sistemas de gobierno y de su tipología, con el propósito de comprender las actuales dinámicas de los sistemas de pluralismo moderado que se dan en América Latina. De igual manera, de forma práctica, se explica al lector la configuración y asignación de votos en escaños, mediante la explicación de las distintas formas de representación al interior del congreso.

En el libro también se plantean los nuevos enfoques y tendencias que tiene la ciencia política contemporánea. Por este motivo se incluye el tema del gobierno electrónico, el cual se refiere al uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad de los servicios gubernamentales. En la primera parte de ese capítulo se discuten los antecedentes de las TIC y cómo han evolucionado. Se menciona cómo se utiliza la tecnología para mejorar la eficiencia y la transparencia de los gobiernos y cómo ha contribuido a la democratización de la información y al acceso a los servicios gubernamentales.

En la segunda parte se presenta al lector una conceptualización del gobierno electrónico y se discuten algunos de los principales desafíos y oportunidades que presenta su implantación. Se mencionan los objetivos del gobierno electrónico, por ejemplo mejorar la calidad de

los servicios gubernamentales, promover la participación ciudadana y reducir la brecha digital. Finalmente, se exponen ejemplos de acciones de gobierno electrónico en diferentes partes del mundo, como la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico y la Década Digital Europea. Se discute cómo estas iniciativas han promovido el gobierno electrónico y han contribuido a mejorar la eficiencia y la transparencia de los gobiernos en estas regiones.

Bajo este orden de ideas resulta de suma importancia comenzar a visibilizar, estudiar y reflexionar sobre la nueva fenomenología de la biopolítica, pues los nuevos retos que el Estado y su forma de gobierno han desarrollado de manera vertiginosa a raíz de la consolidación tecnológica, propiciada por la mencionada pandemia se expresa a través de la transición de la forma de gobierno tradicional a lo electrónico.

Solo es un primer atisbo, pues la propia transición de la vida social de los individuos a los campos computacionales ha representado un sinfín de fenomenologías políticas, entre las que destacan la participación política a través de estas tecnologías, pero además se consolidan profesiones como la del *YouTuber*, *streamer* o creadores de contenido digital que, además de ser un producto de la transición social tecnológica, son retos para el estado moderno. Estos retos van desde la implementación de actos administrativos hasta políticas públicas en entornos digitales, pues fenómenos aun no resueltos en el campo tradicional como el trabajo sexual han tenido un nuevo desarrollo dentro de los entornos digitales, con el desarrollo de las plataformas de entretenimiento.

Bajo estas nuevas concepciones de entretenimiento y de trabajo en los entornos digitales los nuevos trabajos se sitúan en un hilo frágil para la capacidad del estado de garantizar derechos fundamentales y además le condicionan a una constante necesidad de creación y actualización de políticas públicas que garanticen los derechos humanos dentro de la creación y consumo de contenidos digitales.

Es necesario identificar que vivimos en un estado en transición donde la tecnología y la consagración de su presencia en la vida diaria

a raíz de la pandemia, nos ha posicionado en un paradigma donde el estado tiene que modernizarse, de una manera ética y sin perder de vista a los derechos humanos como eje fundamental de su instrumentación, pues la llegada de la tecnología al contexto estatal representa una transición peligrosa.

Dicho lo anterior, cabe anotar que es imperioso contar con estudios que reflexionen en torno al proceso de larga duración que ha permitido el desarrollo de la ciencia política como un campo de conocimiento y formación universitaria en constante debate y disputa por una definición y redefinición de su propio objeto de estudio, punto fundamental y de reflexión de este trabajo. Estudiarla como un campo brinda a la ciencia política la posibilidad de reflexionar y deliberar sobre sí misma, algo que es justamente el ejercicio que proporciona a cualquier actividad científica los elementos necesarios para entender, comprender y analizar su progreso. Dentro de estos se destacan una caracterización del estado del arte, mecanismos para que los integrantes de comunidades académicas discutan en torno a la pertinencia de herramientas metodológicas, teorías y temas de interés, la identificación de nuevas fronteras y campos de conocimiento, e incluso las posibilidades de futuro.

Sin embargo, un análisis del estado actual de la ciencia política exige identificar y caracterizar con claridad el contexto económico, cultural y político en el que se realiza dicho análisis. Ello conlleva a trazar puentes con las experiencias políticas concretas, el nivel de desarrollo socioeconómico y el clima intelectual vigente. Se parte aquí de aceptar que la ciencia política actual posee los suficientes elementos teóricos y metodológicos que no solo permiten (¡exigen!) enfrentarse a un autoanálisis y a un ejercicio de introspección de lo que implica o no la disciplina.

Siguiendo a Bourdieu (2008) y a Almond (1999), existe una empresa intelectual denominada ciencia política y abordarla implica partir del supuesto según el cual en toda disciplina existe una lógica in-

terna que configura lo que es o no es. Comprender esta lógica permite ofrecer una explicación, en parte, de cómo la disciplina evoluciona en el tiempo, es decir; por qué y cómo cambian las teorías, enfoques y prácticas de la ciencia política a lo largo de los años. Así, auscultar la forma que permite que un tipo de discurso tenga sus propias asunciones y criterios para determinar lo que será aceptado o no como evidencia o parte de la disciplina, pasa necesariamente por el examen de la ubicación universitaria de la disciplina, que es donde estas operan. En este sentido se enfatiza que cada campo de estudio tiene sus propias reglas, suposiciones y criterios para aceptar o rechazar ideas, teorías y métodos de investigación. Adicionalmente, sugiere que uno de los factores cruciales para entender la evolución de la ciencia política es el contexto académico en el que se desarrolla. Las universidades y sus departamentos desempeñan un papel fundamental en la definición de las normas y la dirección de la disciplina. La ubicación de la ciencia política en el entorno universitario influirá en la formación de sus paradigmas, enfoques y métodos.

Esto es así porque toda teoría parte de la necesidad de explicar, justificar o procurar una solución de situaciones de la realidad social y, al mismo tiempo, toda teoría implícitamente defiende un conjunto de valores que son transmitidos y operados, ora a través de la educación, ora mediante la definición y redefinición permanente del objeto de estudio. Si bien hasta ahora los estudios que reflexionan sobre la disciplina se han enfocado de manera prioritaria hacia la síntesis de teorías y la revisión de aspectos y procesos institucionales, un análisis sobre la ciencia política en las instituciones educativas universitarias puede ofrecer elementos interesantes (identificar autores, teorías y métodos más recurrentes, líneas teóricas y de investigación, congruencia entre las políticas estatales de investigación, entre otros aspectos).

Aunque hay un avance en la definición del objeto de conocimiento de la ciencia política, es una tarea pendiente reflexionar sobre el papel del (de los) sujeto(s) encargado(s) del estudio de tales objetos.

Más aún, merece precisarse la relación entre el sujeto y el objeto de investigación, con el fin realizar una aproximación sobre la manera como se estudia la ciencia política en la universidad colombiana. Es de esperarse que ello permita también establecer un estado del arte de los marcos teóricos que han orientado la enseñanza y la investigación en la disciplina, así como identificar los factores externos e internos que han influido en el desarrollo de ella.

Se entiende en este trabajo a la ciencia política como una práctica discursiva en evolución, por lo cual tanto sus conceptos particulares como su estructuración en el campo disciplinar implican establecer una doble relación. Por un lado, con las propias ciencias sociales; por el otro, con las condiciones contextuales que sirven de catalizadoras para contribuir a su establecimiento, consolidación, institucionalización y profesionalización.

Por último, los coordinadores de esta obra agradecemos el apoyo invaluable del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Docencia de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, por conducto del doctor Pedro Quezada Bautista, Director General de esa institución de educación superior, quien concertó los esfuerzos entre el cuerpo académico Gobernanza y Gestión Pública (UANL-CA-441) de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales así como de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico de Colombia, para que esta obra se viera cristalizada en un proyecto ambicioso, que tendrá impacto no solo en la academia mexicana, sino en América Latina.

CARLOS ENRIQUE GUZMÁN MENDOZA

JULIÁN ANDRÉS CUELLAR ARGOTE

PAULO CÉSAR LUGO RINCÓN

ROGELIO LÓPEZ SÁNCHEZ

*Coordinadores de la obra*





PRIMERA PARTE  
CIENCIA POLÍTICA:  
TEORÍAS Y ENFOQUES



# CAPÍTULO I.

## Génesis de la ciencia política

*Política es, desde tiempos inmemoriales, la actividad que los hombres y, más recientemente, las mujeres desarrollan para mantener junto un grupo, protegerlo, organizarlo y ampliarlo, para escoger quién toma las decisiones y cómo, para distribuir recursos.*

*Ciencia política es el estudio de esta actividad con método científico. Es decir, verificable.*

(Pasquino, 2011, p. 19)

CARLOS ENRIQUE GUZMÁN MENDOZA

JULIÁN ANDRÉS CUELLAR ARGOTE

### SOBRE LOS ORÍGENES DE LA POLÍTICA Y LA CIENCIA POLÍTICA

Realizar un recorrido sobre cómo la tradición académica ha creado programas de ciencia política —sin olvidar que es este uno de los rasgos y de las limitaciones de la misma tradición académica en lo que tiene que ver con la ciencia política, sobre lo que se ahondará posteriormente— resulta ser impensado. Sobre todo cuando ya se ha realizado una amplia gama de ejercicios académicos al respecto (Caicedo *et al.*, 2015; Cuellar *et al.*, 2015; Cuellar y Caicedo, 2015; Leyva y Ramírez, 2015; Baquero y Barrero, 2014; Duque, 2014; León, 2013; Leyva *et al.*, 2013; Duque, 2013; Casas, 2013; Losada y Casas, 2011; Cardona y Suárez, 2009; Guzmán, 2008; Losada y Casas, 2008; Cuellar, 2007; Bejarano y Wills, 2005; Losada, 2004; Murillo y Ungar, 1999b, Leal, 1988).

Según lo anterior, resulta más pertinente indicar algunos rasgos generales que han marcado la disciplina. El primero tiene que ver con las dificultades de delimitación del espacio teórico y metodológico. Por un lado, se tiene una tradición académica que desde la década de 1970 viene trabajando alrededor de temas de estudios políticos como la violencia o el Frente Nacional, entre otros. Sin embargo, los han sido más bien estudios de corte interdisciplinario que, de una u otra forma, han llevado a confundir o a suponer que la ciencia política es un saber que solo es posible como producto de su relación con otras disciplinas que comparten como campo y objeto de reflexión la sociedad y sus procesos.

Esto acontece “aun cuando la búsqueda creciente por una diferenciación entre estudios políticos y la investigación disciplinar aparece como algo difuso” (Alonso, 2002, p. 60). Como indica Alonso (2002), “los estudios politológicos en Colombia se dieron en un contexto interdisciplinario en el cual la pretensión de construir un objeto de reflexión propio estuvo siempre supeditado y sometido al desarrollo y las dinámicas de las otras ciencias sociales” (p. 62).

Esto ha generado crisis de identidad, de identificación, de ubicación del objeto de estudio y de sus formas. A lo anterior se suma que la historia de la ciencia política y la de sus cultivadores se entrelazan con otras disciplinas como la filosofía política, la historia de las doctrinas y del pensamiento político, el derecho constitucional y, más recientemente, la sociología, sobre todo la sociología política. Así, una historia exhaustiva es algo imposible, está por encima de la capacidad de cualquier estudioso individual. No es casual que no exista una auténtica historia de la ciencia política (Pasquino, 1996, p. 11).

Por otra parte, en Colombia existe una tendencia de creación de los programas de ciencia política bajo la tutela de los departamentos de derecho público de las distintas universidades, o desde los departamentos de educación abierta o institutos de corte interdisciplinario.

Lo anterior ha llevado a una “profunda banalización de nuestro campo disciplinar” (Alonso, 2002, p. 65). Siguiendo a Murillo

nuestra disciplina se caracteriza por la mezcla imprecisa entre la profusión de profesionales con base sólida de recursos teóricos y metodológicos, y la aparición y dispersión de opiniones ligeras y proyectos de investigación instrumentalizados por las necesidades circunstanciales y cambiantes de tantos interlocutores que requieren de servicios políticos profesionales. (Murillo y Ungar, 1999a, p. 18)

En el mismo sentido, sobre todo en los medios de comunicación, hoy más que nunca se presentan reflexiones de personas que, sin serlo, se suelen presentar como politólogos. De igual manera, se hallan politólogos que en el afán de reconocimiento sacrifican la rigurosidad académica. Parafraseando a Lechner (1995), la democracia y la política se encuentran en crisis.

La preocupación prevaleciente por la transición democrática hace perder de vista que la misma política se encuentra en transición. A raíz de la antinomia autoritarismo-democracia, tan presente en toda América Latina, la atención se centra en la transición hacia la democracia y en los obstáculos a dicha transición, se toma la democracia como el punto de llegada, dando por sentado un destino fijo y unívoco. Una vez conquistados ciertos elementos mínimos del régimen democrático, la teoría democrática se vuelve extrañamente inocua para dar cuenta de los nuevos retos. (Lechner, 1995, p. 1)

Así las cosas, a concepción de la política como todo aquello que tiene que ver con el Estado y sus instituciones, o como lo referido al origen, la estructura, la función y los fundamentos del poder, o como aquello conformado por los procesos sociales que de una manera u otra involucran decisiones colectivizadas, hace que el concepto de política que

subyace a la politología colombiana sea difuso y vaporoso. (Alonso, 2002, p. 65)

Pese a lo anterior, el nuevo impulso dado a las democracias y a los procesos políticos plantean, más que un reto, una necesidad conceptual y metodológica desde las universidades a la sociedad. Esto se concreta para hacer más digerible aquello que se da en llamar política, máxime cuando se vive un proceso de institucionalización o fortalecimiento de la más básica de sus instituciones: los partidos políticos.

De hecho, pareciera que se puede empezar a hablar de relocalización de la política caracterizada por un conjunto de nuevos comportamientos sociales. La creciente movilización electoral, el apoyo a nuevas propuestas políticas o la conformación de una incipiente conciencia política en los planos local y regional empiezan a dar cuenta de tal cambio. (Murillo y Ungar, 1999b, p. 47)

## LA POLÍTICA COMO OBJETO DE REFLEXIÓN<sup>4</sup>

La reflexión sobre la política se ha llevado a cabo desde antes de que se pueda hacer referencia a la ciencia política y desde distintas disciplinas como la filosofía política, la historia de las ideas y del pensamiento político, el derecho o la economía política. En este orden, bien se podría afirmar que la política es un fenómeno de difícil descripción o, incluso, explicación. A lo anterior habría que añadirse la confusión que encarna el término política dado el carácter polisémico y variable de este. No obstante, la dificultad aludida respecto de la política no supone su descalificación como objeto de estudio sobre una base sistemática y científica.

---

<sup>4</sup> Este apartado se fundamenta en un trabajo previo que Carlos Enrique Guzmán Mendoza, uno de los coautores, publicó en la revista de Derecho de la Universidad del Norte.

Con la pregunta inicial y aparentemente simple de qué se entiende por política es oportuna una distinción entre política y pensamiento o reflexión sobre la política. Esta distinción es pertinente si se estima que la política es un fenómeno universal ligado a la misma existencia humana y una construcción mental. Si se concibe la política como una específica forma de relación o de actividad humana, en este caso política, ella existió antes del pensamiento aristotélico o platónico, es decir, previo a la Grecia clásica. Como construcción mental, el momento histórico que explica la génesis de la política sería el de la Grecia clásica. Aquí la política no sería un concepto objetivable. En el marco de una reflexión sobre la misma, lo fundamental no es la política en sí misma sino la consideración sobre ella o, siguiendo a Roiz (1982), una atención acerca de la existencia o no de conciencia política.

Según la interpretación de Sartori (1984), hay que tener en cuenta que para los clásicos, en concreto para Aristóteles, el animal político era el equivalente al animal social, es decir, que el hombre se definía por vivir asociado, de forma colectiva o en comunidad, por lo que la política era algo consustancial a la misma esencia de la naturaleza humana. Esto le lleva a Sartori (2006) a apuntar que no es Aristóteles el descubridor de la política en tanto conciencia o reflexión política, sino que sería Maquiavelo quien realmente autonomiza la política y la equipara al pensamiento y a la reflexión sobre la misma.

De acuerdo con esta distinción, se ha establecido una diferencia entre el pensamiento político clásico y el pensamiento político moderno. Aristóteles (2011) identificaba la política con el ejercicio del poder, sus modos de adquisición y utilización, su concentración y distribución, su origen y la legitimidad de su ejercicio. Esta definición en cuanto poder ha constituido el centro de las reflexiones sobre la política desde Aristóteles (2011) hasta Maquiavelo (1998). Las inquietudes en el pensamiento político de esta fase histórica oscilaron entre la identificación de quién tiene poder, cómo se ejerce y el enjuiciamiento de su ejercicio. Los análisis se centraron en una diversidad de asuntos

sobre quiénes deben tener el poder, qué medios son los adecuados para su obtención y mantenimiento, o cuáles son los principios legítimos para su ejercicio.

Mientras que en el pensamiento clásico el medio de la política estaba estrechamente ligado a los argumentos de tipo ético y a la búsqueda del bien común, con Maquiavelo (1998) la política se distinguió de la moral y de la religión, e inició un proceso de gradual atomización, empezando a ser analizada desde las perspectivas fundamentalmente técnicas. De esta forma, a partir de Maquiavelo (1998) la reflexión sobre la política pivota no solo alrededor del concepto de poder, sino sobre todo en torno a las instituciones de su ejercicio, en concreto del concepto de Estado. El *Leviatán* de Hobbes (1980) es la máxima expresión de este proceso y, alrededor del Estado como objeto central, se va a articular el pensamiento político moderno. Por tanto, la ambivalencia entre el poder y el Estado va a ser el meollo de las sucesivas oleadas en la reflexión sobre la política.

Definir lo político como objeto genérico de la ciencia política es una tarea compleja que presenta una paradoja referida a que “el problema de la política es que el debate, la controversia y el desacuerdo son inherentes a la misma y que por tanto la definición de la política no es una excepción” (Heywood, 1994, p. 16). Sin embargo, se pueden identificar dos grandes grupos de concepciones sobre la política, las que Del Águila (2008) denomina como “política en sentido cooperativo” y “política en sentido conflictivo” (p. 18) En el primer caso, la política sería la actividad a través de la cual los grupos humanos toman decisiones colectivas. La segunda está inspirada en la concepción maquiaveliana según la cual se entiende la política como una actividad de conflicto entre personas, grupos, intereses o visiones del mundo.

Esta dualidad en la acepción de la política genera una distinción importante entre los dos conceptos centrales en la reflexión política: el poder, cercano a la última acepción política, y la legitimidad,

más acorde con una concepción de la política que resalta sus aspectos consensuales. Es una forma distinta de aquella que define la política a partir de su capacidad de inclusión, según la cual la política en sentido estricto amplio se diferenciaría por el número de elementos, actividades y asuntos de interés público. Según esta versión, de acuerdo con Letftwich (2004), la política comprendía tanto las actividades de cooperación como las de conflicto.

El poder como componente central de la política ha guiado la mayoría de las reflexiones en torno a ella. El estudio de la relación que se establece entre los hombres, según la cual unos obedecen y otros mandan, sigue seduciendo a estudiosos e investigadores. Esa relación no solo ni siempre se basa en la fuerza o la violencia, sino que está vinculada con ideas, creencias y valores (Del Águila, 2008). De este modo, de lo político resultará aquel ámbito de lo social en que se producen relaciones de poder, esto es, relaciones de mando y obediencia, o bien se puede tratar de aquel ámbito en el que se dirimen los conflictos entre los grupos sociales por los bienes colectivos.

De acuerdo con Weber (2002), lo anterior se definió como la posibilidad de que un actor en una relación esté en disposición de llevar a cabo su propia voluntad, pese a la resistencia de los otros. Dicho de otra forma, el poder sería la posibilidad de obtener obediencia, incluso contra la resistencia de los demás. Los modos de adquisición y utilización del poder, su concentración y distribución, su origen y la legitimidad de su ejercicio, su misma definición en cuanto poder político han constituido el centro del análisis político desde Aristóteles (2011) hasta Maquiavelo (1998). Debe añadirse la idea de que el ejercicio del poder ha de enjuiciarse moralmente, puesto que se trataría de dar respuesta a las preguntas sobre quién debería tener el poder y cómo debería ejercerlo.

En el pensamiento político moderno, desde Maquiavelo (1998) hasta Marx (2011), se plantea como objeto central del análisis político el Estado, vinculándose de alguna forma el origen de la ciencia política

con la aparición del Estado moderno a partir del siglo XV. De acuerdo con Pasquino (1996) si Maquiavelo y Hobbes se mostraban preocupados por la necesidad de crear un orden político a través del control del poder en el interior de unas fronteras bien definidas, en otro caso será el de la creación de un Estado pluralista (Locke), democrático (Tocqueville), fuerte (Hegel), como equilibrio de poder (Montesquieu), instrumento de una clase social (Kant) o capaz de asegurar un compromiso entre las clases sociales (Kelsen).

A partir de una redefinición del concepto de política en términos del Estado, los estudios giraron en torno a los problemas asociados a la construcción de formas estatales y cuáles eran las características que estas debían poseer. La preeminencia en el ámbito de Europa continental de una equivalencia entre el estudio de la política y el del Estado provocó que los Gobiernos y las leyes que deberían regir fueran el predominio de los enfoques legales-formales y del desarrollo del derecho político, concebido como teoría del Estado. De esta manera, en los análisis políticos desarrollados en Europa continental primaron los estudios en torno al poder institucionalizado, dando así origen a un distanciamiento de la tradición anglosajona, más interesada en los procesos políticos desde una perspectiva dinámica, en la que el Estado no ocupa un espacio tan destacado.

## LA CIENCIA DE LA POLÍTICA

Una pregunta distinta es la relativa al momento a partir del cual se puede considerar la reflexión sobre la política como una ciencia, como una disciplina científica. El nacimiento de la disciplina de la ciencia política o la consideración de la política como objeto de conocimiento científico es relativamente reciente. Además, se asocia a la especialización de los saberes que se producen a partir de la corriente filosófica del positivismo, a lo largo del amplio proceso histórico que va desde la Ilustración hasta fines del siglo XX.

En contraste con lo sucedido en otras disciplinas, la ciencia política no tiene un referente, un hito, una obra fundacional o una personalidad destacada a partir de cuyos escritos se pueda inferir la fundación de la disciplina. En todo caso, muchos de los referentes deben ser compartidos al menos con sociólogos como Tocqueville (1996), Marx (2011), Pareto (1967) o Weber (2002). Por otra parte, lo anterior puede ser asimilado al propio desarrollo de los estudios relativos al funcionamiento de la administración pública, que fue el origen de una rama importante de la disciplina en Estados Unidos. El proceso de institucionalización de la disciplina va asociado a los fenómenos de la autonomía del objeto con respecto a otras disciplinas y a la utilización de un método llamado científico. Expresado en otros términos, esto refiere a “la autonomía del observador político y la autonomía de la política que observa” (Sartori, 1984, p. 22).

En cuanto al primer elemento, se han producido grandes variaciones en la amplitud del objeto de estudio. Por ello, se ha considerado al mismo como un saber omnicomprendivo que podría englobar a otras ciencias también llamadas políticas (la filosofía política, la sociología política, la historia política o la ciencia del derecho) o a un afán secesionista. Esto genera que se despegue de las disciplinas que le podían estar negando la razón de ser, como el derecho público o la sociología. Aún hoy en gran medida estas discusiones se soterran en un afán corporativo de cada una de las disciplinas o en pretensiones multidisciplinares más o menos fundadas.

En cuanto al segundo punto referido a la utilización de un método científico de análisis, la ciencia política se consolida en la medida en que se reafirma como ciencia política empírica. De allí que lo distintivo en tanto ciencia es la utilización de un método científico. Este proceso se enmarca en el contexto positivista toda vez que pretende que las ciencias sociales emulen las líneas que caracterizan a los procesos de análisis de las ciencias naturales, asunto que será revisado seguidamente.

Desde el Renacimiento se había venido intentando asentar el estudio de la política sobre cimientos científicos. De este modo, por ejemplo, en Maquiavelo (1998) el estudio de la política está subordinado al desarrollo de una teoría autónoma sobre el poder. Esta técnica rechaza los límites morales y favorece determinados tipos de acción política a partir de su utilidad para el desarrollo del poder, algo suficientemente conocido por quienes ejercen el poder pero que hasta ese momento no habían sido objeto de reflexión al margen de enjuiciamientos morales. A partir de Hobbes (1980), el pensamiento político moderno intenta sustentarse sobre la metodología científica predominante en la época. Desde tal perspectiva, siguiendo el modelo de la geometría y la mecánica, era necesario establecer la conexión necesaria entre los hechos políticos. En este caso también el estudio de la política debería conducir al establecimiento de una ciencia de la política orientada a conseguir la estabilidad de las formas de poder.

De acuerdo con la visión positivista o la influencia de las ciencias naturales en el origen de la ciencia de la política, el objetivo del conocimiento consistirá en la búsqueda de regularidad a partir de abstracciones seleccionadas que explican la existencia de relaciones causales entre distintos factores. Estas generalizaciones se contrastarían con la realidad empírica en el marco de un sistema lógico-educativo sin que, sin embargo, estas leyes exijan la realización de experimentos para ser consideradas científicas.

Esos cambios se reflejan en una serie de circunstancias a partir de las cuales es razonable aceptar la existencia de la ciencia política en tanto se institucionaliza y se crean las primeras asociaciones que agrupan a los profesionales de esta nueva materia. Durante el último tercio del siglo XIX surgen en Europa y Estados Unidos instituciones relacionadas con el estudio de la ciencia política y, aunque las características analíticas influidas por el positivismo habían estado presentes en distintos contextos históricos (Almond, 1990), las mismas

alcanzaron su definición en los estudios de la corriente behovarista, desarrollada en Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial.

La Revolución conductista se dirigía contra la forma previa de investigar la realidad política en la que la descripción y la clasificación eran las herramientas metodológicas fundamentales. Frente a esta manera de investigar, aquella revolución preconizaba el estudio del comportamiento de los actores políticos. Si bien la concepción positiva de la ciencia política no es incompatible con el estudio de las instituciones políticas, el análisis conductivista posterior a la Segunda Guerra Mundial relegó, como reacción contra las características de los estudios políticos previos, fenómenos como las instituciones y las ideas políticas, eludiendo el análisis histórico (March y Olsen, 1984). Así, el tránsito de la fase precientífica a la científica en la reflexión sobre la política se produce hacia la mitad de este siglo con la corriente conductivista o behaviorista (Farr *et al.*, 1999), cuya evolución se abordará en las páginas siguientes.

## CAPÍTULO II

### El conocimiento y la ciencia política

*Dominar la teoría y el método es convertirse  
en un pensador consciente, un hombre que trabaja  
sabiendo cuáles son los presupuestos y las implicaciones  
de lo que hace. Ser dominado por la teoría y  
por el método significa no empezar nunca a trabajar.*  
(Sartori, 2011, p. 12)

CARLOS ENRIQUE GUZMÁN MENDOZA  
JULIÁN ANDRÉS CUELLAR ARGOTE

#### SOBRE LA CIENCIA Y LA CIENCIA POLÍTICA

La ciencia política ha evolucionado a la par que ha definido y moldeado el método científico de conocimiento de la realidad objeto de estudio. En cierta forma, la ciencia política se define por la utilización del método científico en tanto que se une a temas e intereses de investigación aparentemente muy diversos. Este proceso está ligado a dos momentos históricos que resultan cruciales en la institucionalización y el desarrollo de la disciplina. Las raíces de la ciencia política pueden hundirse en el desarrollo de la sociedad moderna, contexto histórico determinado por el clima de intelectualidad de principios del siglo XIX como respuesta al derrumbe del viejo régimen, caracterizado por el proceso de industrialización en lo económico, por el desarrollo del modelo democrático en lo político y por la corriente del positivismo en lo filosófico.

El positivismo tenía entre sus fundamentos la utilización de los métodos racionales-empíricos y su uso no solo en las ciencias naturales y físicas. De hecho, el segundo elemento crucial se refiere al impacto de las guerras mundiales puesto que en este siglo se generó un efecto por la emigración de intelectuales europeos, personas poseedoras de una gran formación que habían aprendido toda la tradición de la filosofía política alemana. Habían presenciado el gran debate sobre las ideologías que venía definiendo la política europea desde la Revolución francesa, debate completado a finales del siglo cuando se fortaleció el psicoanálisis y las nuevas ideas filosóficas. Además, habían asistido al afianzamiento de otras ciencias sociales como la economía y la sociología. Finalmente, contaban con la experiencia del gran fracaso de la República de Weimar, república de profesores que había abierto el paso a la hecatombe del nazismo, de la República y de la Segunda Guerra Mundial.

Estas experiencias de violencia en países que se suponían la cumbre de la civilización moderna, como Alemania, tuvieron un efecto claro sobre el cuestionamiento de las bases que sustentaban la cultura occidental, lo que había impedido preceder y controlar el comportamiento humano y, sobre todo, su lado negativo. Con este ambiente de fondo la emigración hacia Estados Unidos, donde las tradiciones nuevas encontraban el mejor caldo de cultivo y donde se contaba con enormes medios materiales, posibilitó el estudio del comportamiento político como si se tratase de un objeto más de la ciencia experimental, donde los avances en biología o física marcaban el camino.

Por tanto, la ciencia política debía adaptarse al rigor de una ciencia experimental más, el marco de una actitud nueva, ambiciosa, aunque a la vez humilde con respecto a las grandes ciencias naturales o físicas, las ciencias duras. En este caso, la ciencia política no siguió los pasos de la filosofía como en otros momentos históricos, sino los de las ciencias experimentales, renunciando explícitamente a su consideración como gran ciencia maestra. Por tanto, aunque ya antes habían despuntado algunos indicios, tras la Segunda Guerra Mundial se abrió paso

la ciencia política como una ciencia precisa, meticulosa, parcelable, limitada y sometida a todos los rigores del método científico.

En cualquier caso, estos dos factores dan como resultado la estrecha vinculación entre política y conocimiento científico, situación que se constituye en la marca de la ciencia política en tanto disciplina científica. Lo anterior supone la simple aplicación de los principios y las reglas del conocimiento científico para el estudio de los fenómenos políticos. Aunque a estas alturas se da por supuesto que los fenómenos políticos pueden ser analizados aplicando el método científico, esta afirmación está lejos de ser asumida, incluso hoy, de forma unánime e incuestionable. Este cuestionamiento ha dado lugar a numerosos debates acerca de las posibilidades de aplicación del método científico o positivista a la ciencia política.

Con todo y esto, tras la Segunda Guerra Mundial el método científico ha pasado a ser considerado la única forma válida en el campo de la ciencia política. Ahora bien, los análisis empíricos se caracterizan por desarrollar y emplear un lenguaje común y objetivo para describir la realidad política, de modo que son mayoritarios frente a los estudios normativos en los que se trata de desarrollar y examinar fines, objetivos, valores y reglas morales, aspectos característicos de las primeras décadas de este siglo.

La investigación empírica basada en las observaciones reales y “objetivas” (Johnson y Joslyn, 1995, p. 1) de los fenómenos ha desterrado otros tipos de investigaciones. Se pretendía huir del espiritualismo con el que se suponía que la ciencia política había estado empantanaada, buscando estudiar la política como se estudian otros objetos de la ciencia moderna. Además, era conveniente evitar la tendencia a caer en los preciosismos lingüísticos y literarios propios de los estudios anteriores, utilizando un lenguaje adecuado y preciso correspondiente a su nuevo estatus de ciencia. En este sentido, de acuerdo con Panebianco (1994), no es fácil distinguir entre descripción y demostración o identificar la naturaleza de la explicación razonable o científica.

La evolución de la ciencia política desde la Segunda Guerra Mundial ha estado acompañada de un incremento sustancial de análisis de fenómenos novedosos en relación con el período anterior. Dichos exámenes se caracterizan por la utilización sistemática de técnicas de observación de la realidad que dieron como resultado estudios con abundancia de datos que no siempre han ido acompañados de las necesarias teorías explicativas en cuyo marco resultarían congruentes. De hecho, una crítica sobre la evolución de la relación entre teoría e investigación se encuentra en Sartori (2004).

Hay suficientes aportaciones que advierten justamente del divorcio entre análisis empírico y teoría. Así, parece que son minoritarias las investigaciones que siguen de forma adecuada los principios del método científico en tanto aplicación de una teoría, contrastándola con datos empíricos (Eckstein y Apter, 1963; Sartori, 2011; Panebianco, 1994; Zuckerman, 1997; Norris, 1997). En cualquier caso, la ciencia política empírica, caracterizada por aplicar los principios del método científico, es, desde entonces, la rama hegemónica en los análisis sobre los fenómenos políticos. En este sentido, quizá convenga señalar cuáles son los principios que definen al método de conocimiento científico.

## LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Es ilimitado el número de temas que pueden ser objeto de investigación en ciencia política. Estos pueden ir desde el análisis de los resultados de unas elecciones hasta la caracterización de un régimen político; desde la revisión de los discursos presidenciales hasta la organización de determinado partido político, pasando por la evaluación de una decisión política específica, o desde las opiniones y actitudes de una élite política hasta la relación entre resultados económicos y desempeño político. Todos son asuntos susceptibles de ser investigados como parte del conocimiento politológico.

Esta diversidad de temas se relaciona con la amplitud del objeto de estudio en ciencia política que fue mencionada previamente. Como consecuencia de los vastos límites en el objeto de estudio, los temas que pueden formar parte del conocimiento politológico son prácticamente ilimitados, en tanto ilimitada es la aplicación práctica de lo que constituye la política. Se podría señalar que es el método lo que une a esta diversidad de temas que son tratados en el marco de la ciencia política. Es fundamentalmente la forma determinada de proceder al conocimiento de la parte de realidad que se denomina política lo que distingue a la investigación politológica de la realizada en otras disciplinas como la historia o la filosofía.

El método científico no es el único modo de conocimiento. Existen además formas muy diversas de conocimiento de la realidad, más o menos intuitivo, más o menos sistemático, o más o menos apoyado en actos de fe. Asimismo, la intuición, la superstición, el conocimiento místico o incluso el sentido común son maneras diversas de conocer y explicar la realidad. La investigación científica es una forma de conocer que se caracteriza por utilizar un método específico de proceder para la aprehensión de la parcela de realidad que interese a quien la conduce. Las características del conocimiento científico son muy precisas, por lo que resulta medianamente sencillo distinguir la investigación científica del resto de formas de conocimiento.

Una primera característica de la investigación científica en tanto acumulación ordenada de información es la observación sistemática de la realidad. Por tanto, la primera tarea será registrar de forma ordenada lo observado en forma de datos. A partir de esa tarea inicial, el conocimiento científico se apoya en la característica esencial de inferir, a partir de los datos, sobre la premisa de que solo se observa una parte de la realidad y no la totalidad. La realidad es demasiado compleja y extensa como para permitir su observación y conocimiento absoluto. El conocimiento científico se sustenta en la parcelación del saber, en la selección de datos y en la generalización, a partir de esa selección.

Precisamente, de una buena selección se pueden realizar inferencias para la totalidad.

King *et al.* (2000) indican que el fin de inferir es la marca clave que diferencia a una investigación científica de otro tipo de conocimiento, de forma que en una investigación de este tipo se deben presentar siempre inferencias descriptivas o causales que vayan más allá de los datos específicos recogidos. Por tanto, la inferencia o generalización se constituye en el elemento clave que define el método científico. Una tercera característica del conocimiento científico se basa en la necesaria publicidad de este, de manera que los trabajos estén imbuidos en una comunidad científica, debiendo ser todos públicos y transferibles.

Lo anterior significa que no solo deben ser públicas las conclusiones, sino también los procedimientos. De hecho, los procedimientos de observación e inferencia deben ser explícitos para que la comunidad científica pueda juzgar la validez de lo realizado, así como para aprender de esos métodos o para repetir el procedimiento. De esta característica esencial se deriva otra que es la incertidumbre, la cual debe marcar toda investigación científica dado que todo trabajo es susceptible de revisión y rechazo por otros miembros de esa comunidad científica. Por tanto, las conclusiones de una investigación son esencialmente provisionales hasta que aparezcan nuevas investigaciones que las rechacen. Como lo señalan Manheim y Rich (1988), la investigación científica es un “modo de conocimiento autocorrector y en continuo desarrollo” (p. 17). Puede suceder que una conclusión, a pesar de ser revisada, nunca sea rechazada, en cuyo caso pasaría a constituirse en una ley. Sin embargo, en ciencia política apenas existen leyes universales como pueden darse en la física o la matemática.

A este respecto, Johnson y Joslyn (1995) añaden algunas otras normas que debe cumplir una investigación científica. Estos autores reducen la posibilidad del conocimiento científico al conocimiento empírico, el cual está basado en la observación y la experiencia y, por tanto, debe estar sujeto a verificación, de forma que la aceptación o

el rechazo de una premisa debe ser producto de la observación y no resultado de otro tipo de ejercicios basados en juicios de valor o especulaciones. Además de la necesidad de que los análisis de este tipo sean transmisibles y generalizables, añaden como requisito que sea explicativo, de manera que no consideraran como conocimiento científico aquel cuyo fin es únicamente descriptivo.

Así, para poder definir una investigación como científica esta debe cumplir al menos con los requisitos de sistematicidad, inferencia, publicidad, provisionalidad y verificación. Para resumirlo, bastan las palabras de Manheim y Rich (1988), para quienes una investigación científica debe ser “explícita, sistemática, y controlada” (p. 17). El conocimiento científico es un proceso que se desarrolla en etapas sucesivas, cada una de las cuales posee sus propias características y reglas.

## LAS FASES DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA. ¿CÓMO SE HACE UNA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA?

Toda investigación científica es sistematizable en términos de fases o etapas, de manera que para realizar un trabajo empírico el método implica seguir una serie de pasos o cubrir diversas etapas. Lo mencionado permite llenar el espacio que va desde lo más abstracto hasta lo más concreto para poder establecer de nuevo proporciones abstractas. King *et al.* (2000) identifican cuatro componentes que moldearían el proceso de investigación científica: la pregunta, la teoría, los datos y el uso de los datos.

Siguiendo a Manheim y Rich (1988), este camino puede ser desagregado en varias etapas: formulación de la teoría, operacionalización de la teoría, selección de técnicas de investigación apropiadas, observación del comportamiento, análisis de los datos e interpretación de los resultados. A esta propuesta se puede añadir una etapa inicial constituida por la selección del problema, de modo que las fases de la inves-

tigación empírica podrían quedar recogidas para efectos explicativos en las siguientes: i) selección del problema, ii) formulación y operacionalización de la teoría, iii) diseño de la estrategia de investigación y iv) recogida y análisis de los datos.

### *La selección del problema*

Resulta obvio señalar que una investigación comienza con la selección del problema, cuestión superflua si se plantea que nunca se piensa en una investigación si no existe una pregunta, una duda o un problema que resolver. Sin embargo, la cuestión adquiere sentido si se tienen en cuenta los múltiples trabajos de investigación que, en el peor de los casos, se vienen abajo por una inadecuada selección del tema o de la pregunta a la cual dar respuesta; en el mejor resultan fallidos por un mal planteamiento. En vista de estas cuestiones, se podría señalar que el adecuado planteamiento de una pregunta es el paso decisivo de una investigación, puesto que, en su defecto, el resto de las tareas de investigación se desvanecen y dejan de tener sentido.

Esta es la fase de la investigación científica menos sujeta a reglas o procedimientos. Popper (1968) es muy claro al señalar que no existe un método para tener ideas: “there is not such thing as a logical method of having new ideas. Discovery contains an irrational element or a creative intuition” (p. 32). De esta manera, esta fase es la más cercana a la creatividad y a la imaginación. Sin embargo, hay algunas consideraciones que tener en cuenta. Una primera se refiere a la distinción apuntada por Eckstein y Apter (1963) entre misterios y enigmas. El primer caso se refiere a aquellos planteamientos, preguntas o problemas que son en sí mismos imposibles de deshacer, al margen de ofrecer respuestas o soluciones plausibles, pero de imposible verificación.

Por tanto, el misterio no desaparece. El ejemplo típico sería la pregunta de si hay vida después de la vida. Por el contrario, cuando un problema se plantea como enigma ofrece la ventaja de su rotundidad, como dice Roiz (1997): “una solución candidata puede ser absoluta-

mente cierta o falsa y, en este último caso, significa que acertamos con la clave y el enigma desaparece” (p. 41). Si bien en la investigación científica es necesario plantear enigmas y no misterios, en ciencias políticas existen pocos interrogantes que pueden ser desechados mediante la certificación o falsificación rotunda de los mismos.

A este respecto, Bartolini (1994) ha distinguido de una manera muy clara la dualidad en las motivaciones para plantear problemas de investigación en ciencia política, distinguiendo entre motivaciones personales y motivaciones teóricas. Sin desconocer la importancia práctica de las primeras, en la investigación politológica los problemas deben ser seleccionados por su relevancia teórica. La razón es que la respuesta a los interrogantes que plantea ha de mejorar el conocimiento teórico de cierto fenómeno, es decir, contribuir a la formulación de teorías o al contraste o rechazo de las ya existentes. Por ello, en esta primera fase de la investigación científica es básico imbuirse en una comunidad científica para conocer los estudios de otros investigadores, acudiendo a la lógica. Sin desconocer la importancia que atribuyen King *et al.* (2000) a las razones personales para la selección de los problemas, estas no son justificaciones necesarias ni suficientes para la elección de un tema.

En cualquier caso, muchas veces resulta excesivamente complejo determinar la relevancia teórica de las preguntas, razón por la cual King *et al.* (2000) apuntan algunas indicaciones que faciliten la tarea. En concreto, ellos proponen las siguientes pistas para escoger adecuadamente un problema de investigación: *i)* elegir una hipótesis generalmente aceptada por la literatura sobre el tema que interesa y de la cual se sospecha que es falsa; *ii)* intentar resolver una controversia o disputa que se encuentra dentro de la literatura; *iii)* discutir o evaluar postulados implícitos o no cuestionados por otros autores; *iv)* buscar algún elemento que no haya sido considerado en descripciones o explicaciones previas, y *v)* aplicar los hallazgos establecidos en un área a otro tipo de problemas.

El planteamiento del problema está relacionado necesariamente con los objetos que presenta el investigador para llevar a cabo su labor. No se trata de abundar en las consideraciones acerca de los objetivos extrínsecos de toda investigación, en la línea de lo que plantean Manheim y Rich (1988) al distinguir entre análisis empíricos, cuyo fin es conocer, describir y explicar, y análisis normativos, que plantean cómo utilizar el conocimiento. Los primeros tratan de desarrollar y emplear un lenguaje común y objetivo para describir la realidad política; por su parte los análisis normativos intentan desarrollar y examinar fines subjetivos, valores y reglas morales que guíen la aplicación de ese conocimiento de la realidad.

A propósito de la observación de los análisis efectivamente realizados en las últimas décadas en ciencia política, Panebianco (1994) establece una diferenciación distinta entre “análisis ideográficos” o “análisis empíricos”, característicos de la actividad “descriptiva-interpretativa de singulares fenómenos políticos delimitados en el espacio y en el tiempo” (p. 82), y análisis teóricos, interesados en hacer progresar las teorías sin someterlas al examen del mundo empírico, puesto que se limitan a usar ejemplos empíricos que sirvan como ilustración de la teoría. Este tipo propuesto por Panebianco (1994) es diferente al modelo de estudio semántico apuntado por Bartolini (1994), quien utiliza el criterio de los objetivos intrínsecos de la investigación para distinguir entre análisis normativos, semánticos y empíricos.

Los primeros se centran en el deber ser de los problemas, en cómo deberían ser las razones o el planteamiento de ideales. Aunque hay autores que plantean que esto no es conocimiento científico (Johnson y Joslyn, 1995), bastantes trabajos que se realizan en ciencia política entrarían en esta categoría. Estos van desde los que analizan las virtudes de determinado régimen político sobre el resto, hasta aquellos relativos al deber ser. El segundo tipo planteado por Bartolini (1994), el análisis semántico, se apoya en la necesidad de que dentro de la comunidad científica de la ciencia política se clarifique el significado

de determinados términos. La intención es contribuir al intercambio teórico sobre la base de un lenguaje comúnmente aceptado.

De hecho, existen muchos términos en ciencia política que adolecen de ambigüedad y vaguedad, como es el caso de “democracia”, “poder”, “interés” o “movimiento social”. Con lo anterior al menos se sistematizan los referentes empíricos de cada uno de los usos que se hacen de los términos. Por último, la mayoría de la investigación politológica que se realiza en la actualidad se ubica en el tipo de empírica. Ambas clasificaciones, la de Panebianco (1994) y la de Bartolini (1994), comparten una gruesa idea común que es la distinción entre análisis teóricos sin datos y análisis con datos pero sin teoría, lo que, a juicio de Zuckerman (1997), desde una perspectiva un tanto pesimista, casi nunca se combinarían.

Dentro de los análisis empíricos es posible destacar dos tipos: los análisis empíricos-descriptivos y los empíricos-explicativos. Los primeros proporcionan información sobre un caso con alguna profundidad o sobre modelos y tendencias sobre un número determinado de casos. Por su parte, los análisis explicativos se diseñan con el fin de determinar por qué ocurre un evento. Ha habido una tendencia a equiparar los estudios explicativos con el conocimiento científico, en tanto los primeros servirían como complemento a los genuinos análisis científicos que buscan siempre las respuestas al por qué y no al cómo.

Fundamentalmente, a partir de la revulsión conductista y de la expansión de la política comparada se equipara la investigación politológica con la búsqueda de explicaciones y no de descripciones. Lo anterior ha sido señalado por Zuckerman (1997) y cobra sentido con la formulación de Hempel (1965):

a scientific explanation may be regarded as an answer to a why question, such as ‘Why do the planets move in elliptical orbits with the sun at one focus?’ ‘Why does the moon look much larger when it

nears the horizon than when it is high in the sky?' Why did Hitler go to war against Russia? (p. 334)

De alguna manera, esta diferenciación se corresponde con la de los estudios nomotéticos y los ideográficos. Los primeros son aquellos que utilizan leyes que demuestran que lo que se está explicando (el evento o proceso) tiene que ocurrir. La razón es que se trata de una manifestación particular que sigue lógicamente la formulación de un principio general de una teoría. Por el contrario, los análisis ideográficos tienen, como fin esencial, describir fenómenos. En cualquier caso, la equiparación de la explicación y el conocimiento científico está lejos de ser asumida de forma unánime, puesto que, de acuerdo con Panebianco (1994), no es fácil distinguir entre descripción y explicación o identificar la naturaleza de la explicación razonable o científica.

#### *La formulación y operacionalización de la teoría*

En el proceso de construcción científica la formulación de la teoría constituye el elemento decisivo de la investigación. De acuerdo con Mannheim y Rich (1988), las teorías ofrecen conjuntos de razones por las que los hechos deben estar conectados de un modo determinado y hacen que estos sean útiles al ofrecer una estructura para interpretarlos y ver las relaciones entre ellos. De esta forma, un enfoque teórico es equiparable a la perspectiva que se adopta al analizar un problema, puesto que es el lente necesario para poder verlo. La función de la teoría es ordenar y filtrar la información, especular, razonable y razonadamente, sobre las posibles respuestas al problema que se investiga. En este sentido, significa una selección entre posibles explicaciones del fenómeno en un intento de simplificar la realidad de estudio. Constituye, por tanto, la interpretación razonada de la realidad a través del descubrimiento de generalizaciones válidas que servirán para explicar fenómenos concretos.

La teoría es un conjunto de proposiciones, lógica o sistemáticamente relacionadas, que pretende explicar un fenómeno y predecir

otros similares mediante la inferencia. En esta perspectiva, Manheim y Rich (1988) definen las teorías como los conjuntos de conceptos lógicamente relacionados que representan lo que se cree que sucede en el mundo, mientras que King *et al.* (2000) equiparan la teoría con una especulación precisa y razonada sobre la respuesta a una cuestión de investigación, incluyendo la explicación de por qué la respuesta propuesta es la correcta.

La construcción de teorías requiere mucho de imaginación y creación por parte del investigador, pero también debe realizarse en el marco de la comunidad científica a partir de una revisión bibliográfica sobre el fenómeno en cuestión. Las hipótesis, especulaciones o respuestas al problema de investigación se construyen a partir de una serie de pasos autónomos, aunque en el contexto de una comunidad científica. Esto se materializa a través de dos formas que forman un círculo: los procesos de inducción y deducción.

Debe añadirse que en la investigación científica se combina tanto el proceso inductivo como el deductivo. En la inducción se parte de la observación de unos hechos específicos para elaborar una teoría explicativa general, de modo que se desarrollan las hipótesis sobre la base de las propias observaciones o de los estudios desarrollados por otros, como si fueran fuentes de inspiración, precediendo la observación a la teoría. Por su parte, en lo deductivo se parte de una serie de supuestos teóricos que establecen relaciones entre dos o más fenómenos, estableciendo predicciones sobre lo que se espera encontrar en la realidad. En este caso, la teoría precede a la observación. Ejemplo claro de la construcción de teorías son las de la elección racional. En este sentido, es un proceso que permite utilizar la teoría para explicar los eventos del mundo real.

Siguiendo a Eckstein y a Apter (1963), es posible identificar dos tipos de posiciones en relación con la vinculación entre investigación y teorías. Los autores distinguen una versión *hard* de una versión *soft*. En la primera la teoría está conformada por una serie de premisas en las

que los conceptos están definidos, de manera que, de forma precisa, se establecen conjuntos de proposiciones conectadas deductivamente que, o bien son axiomas (asunciones), o bien son teoremas deducidos de ellos. En este caso, el objeto de las proposiciones es tanto la consistencia interna como la verificación empírica. La versión *soft* de teoría es únicamente una construcción mental que ordena los fenómenos que toman la forma de esquemas clasificatorios, de esquemas analíticos o de cualquier modelo empírico de proceso de datos. Así, la mejor teoría es la que está más cerca de la versión *hard*, pero la práctica pone de manifiesto que el segundo tipo es más habitual.

Para construir una teoría en versión *hard* se deben cumplir con una serie de requisitos que constituyen las características de la misma. En general, sobre la base de las normas establecidas por autores como Eckstein y Apter (1963), Mannheim y Rich (1988), se pueden apuntar como normas de las teorías la contrastabilidad, la consistencia interna, la claridad, la generalidad y la parsimonia.

Con la primera, la contrastabilidad, toda teoría debe permitir establecer una relación entre esta y el mundo de manera sistemática, de forma que no sea únicamente un conjunto de abstracciones que no tenga aplicación directa sobre los fenómenos que analizar. Por su parte, la consistencia interna debe ser correcta, en el sentido de que todos sus supuestos sean compatibles. En tercer lugar, la claridad de las teorías debe permitirle ser comunicable, de forma tal que personas con formación adecuada puedan comprenderla, evitando complejidades cuya comprensión solo sea del alcance del investigador. La generalidad, característica esencial de las teorías, señala la posibilidad de explicación de fenómenos similares en diferentes momentos y lugares, es decir, deben contribuir a la inferencia a partir de sus postulados. Finalmente, la parsimonia de una teoría denota su sencillez para poder aplicarla y comprenderla fácilmente, evitando complejidades o profusión de condiciones y excepciones que conduzcan a una dificultad insuperable. La intención es extraer de ella expectativas explícitas so-

bre los hechos del mundo real o, expresado de otra forma, significa asumir que el mundo es simple.

Por tanto, para poder definir una construcción mental como una teoría debe satisfacer un estándar mínimo que Eckstein y Apter (1963) identifican con la regularidad en las observaciones, la susceptibilidad de la verificación empírica y la posibilidad de la deducción de fenómenos desconocidos. Además, las teorías deben poder ser falsas, puesto que no deben ser enunciadas de forma tan general que por principio no puedan ser falsas. Este es el principio de falsación de Popper (1968), tema sobre el que existen diferentes posiciones en la filosofía de la ciencia. Según lo planteó Popper (1968), las teorías no son verificables sino solo falseables, de manera que los métodos para rechazar teorías tienen más fuerza que los usados para confirmarlas.

Esto quiere decir que se parte de una situación de asimetría entre la falseabilización y la verificación de teorías. Al respecto, King *et al.* (2000) han cuestionado este principio argumentando que, si bien este puede resultar fundamental para formular teorías, no lo es tanto para comprobarlas. De un lado, se infiere que no podría haber falsabilidad de una teoría previa a la aparición o emergencia de una mucho mejor que la anterior; del otro, resultaría irrelevante la verificación o no de las teorías a partir de una única observación. Lo relevante de una teoría, señalan King *et al.* (2000), es más bien su poder explicativo, su aplicabilidad o “how much of the world the theory can help us to explain” (p. 165).

Con el fin de vincular el proceso de lo ideal a lo concreto, una teoría necesita convertir o redefinir las nociones abstractas que la componen en términos concretos. Esto permite medir el objeto de análisis. Dicha tarea requiere perfilar el cuerpo conceptual de la teoría y establecer las variables que van a componer el trabajo. En cuanto al primer caso, el tratamiento de los conceptos implica que “deban ser definidos de manera inequívoca y clara.

Sobre este asunto Sartori (1984) ha advertido precisamente que gran parte de los problemas metodológicos en ciencia política se de-

rivan de un uso inadecuado de los conceptos o, expresado, en otros términos, de una deficiente definición de estos. De acuerdo con Bartolini (1994), un concepto es inequívoco cuando no permite que sea confundido con otros conceptos que tengan diferentes referentes empíricos. En esta línea de sentido, un concepto es claro si no se confunde el referente empírico al que se refiere o, dicho de otra forma, si solo se relaciona con un referente empírico. Hay que decir también que la ciencia política está atiborrada de conceptos que presentan problemas de equivocación y confusión. Conceptos como los de “poder” o “democracia” aportan enormes problemas porque poseen múltiples referentes y se confunden con conceptos similares. Por lo tanto, es especialmente necesario que la investigación politológica realice un esfuerzo de definición y tratamiento de los conceptos que forman la teoría.<sup>5</sup>

Para tratar de resolver los posibles problemas de ambigüedad y vaguedad se acude a las definiciones, es decir, a las declaraciones para resolver tanto la ambigüedad como la posible vaguedad de un concepto. Una definición es un conjunto de indicadores que implica la identificación de la evidencia usada para describir el referente, como se ha expresado al señalar que las definiciones hacen referencia a las operaciones que se van a usar para medir los conceptos. Asimismo, King *et al.* (2000) señalan que sería conveniente formular o testar teorías construidas a partir de conceptos fáciles de medir, o al menos definidas de tal forma que puedan ser observadas y medidas.

We should choose observable, rather than unobservable, concepts wherever possible. Abstract, unobserved concepts such as utility, culture, intentions, motivations, identification, intelligence, or the national interest are often used in social sciences theories. They can

---

5 Véase, por ejemplo, el análisis que realizan Collier y Levitsky (1998) sobre los múltiples referentes del concepto de “democracia”.

play a useful role in theory formulation; but they can be a hindrance to empirical evaluation of theories and hypothesis unless they can be defined in a way such that they, or at least their implications, can be observed and measured (King *et al.*, 2000, p. 109).

Sin embargo, este planteamiento ha sido cuestionado puesto que con un criterio tan restrictivo, múltiples temas —no solo en ciencia política— no habrían podido ser analizados (Van Evera, 2002).<sup>6</sup> En esta línea, las definiciones de conceptos en ciencia política tienen que satisfacer dos criterios muy específicos: el de validez y el de confiabilidad. El primero se refiere al grado en el cual un indicador señala lo que se quiere de un concepto o apunta a aspectos relevantes del mismo. Por su lado, la confiabilidad muestra el grado en el cual una medida genera los mismos resultados en todas las circunstancias.

Otro elemento de las teorías es el conjunto de las variables o las características empíricamente observables de algún concepto que pueden tomar más de un valor. Las variables permiten pasar de la teoría, que relaciona dos o más conceptos, a la observación empírica de los datos con los que se espera contrastar la teoría. De alguna manera, las variables constituyen el esqueleto de la investigación, de forma que son los ejes en torno a los cuales esta se desarrolla.

De acuerdo con los niveles de medición se pueden identificar diferentes tipos de variables: unas nominales o categóricas, otras dicotómicas y politómicas, algunas otras ordinales; también las hay de intervalo y, finalmente, las hay continuas y discontinuas. Las primeras son aquellas que ofrecen información sobre, por ejemplo, la religión o el género; las segundas lo harán en forma de rango limitado de respuestas; las ordinales ofrecerán información que supone una identificación en una escala como, por ejemplo, una identificación

---

6 Van Evera (2002) pone el ejemplo de la teoría de la relatividad formulada por Einstein, puesto que de acuerdo con este criterio, nunca podría haber sido formulada.

en la escala izquierda-derecha; las de intervalo ofrecen información relativa a ingresos.

En ese sentido, en la investigación científica son de suma importancia las hipótesis o los enunciados declarativos que indican explícitamente las relaciones que se esperan encontrar entre las variables. Así, estos enunciados están sujetos a ser comprobados mediante pruebas empíricas, son el vínculo entre la teoría y los datos. Ahora bien, el planteamiento de las hipótesis conduce a uno de los elementos centrales de la investigación científica que es el establecimiento de relaciones entre variables o el principio de causalidad, el cual incide en la supuesta necesidad de vinculación entre conocimiento y explicación de la ciencia. En este sentido, solo es considerado conocimiento científico el proveniente de aquella investigación que pretende explicar algo, y no únicamente la destinada a describir fenómenos.

Al plantear la necesidad de la explicación como fundamento del conocimiento científico, se está haciendo referencia a la necesidad de establecer relaciones de causalidad entre las variables. Este establecimiento de relaciones de causalidad, que indican causas y efectos entre variables, debe ser tomado como una tarea que nunca es definitiva. Por tanto, en un análisis empírico nunca podrá ser establecida por sí misma y de manera definitiva la relación de causa-efecto entre dos variables. Así, o se apunta la relación en esa investigación para ser rechazada en otras posteriores, o simplemente para acumular evidencias positivas de la relación causal. Según el tipo de relación que se establezca las hipótesis serán de uno u otro tipo.

Serán hipótesis causales cuando se establece que una variable es causa de otra y serán de covariación aquellas que establecen que dos variables están asociadas en el sentido de que cuando una varía también lo hace la otra. Para que pueda confirmarse una relación causal deben darse una serie de condiciones que algunos autores (Manheim y Rich, 1988) han definido como relación, plausibilidad, precedencia, consistencia e inexistencia de otra causa. Relación significa que los

cambios en una variable van asociados a cambios en la otra. Ahora bien, la plausibilidad implica que la relación entre causa y efecto debe ser plausible, ser lógica, tener sentido. La precedencia significa que la variable causal debe preceder a la otra en el tiempo, es decir, que pueda ser tenida en cuenta como una condición previa. Asimismo, la relación debe ser consistente con otras evidencias y, por último, tiene que ser razonablemente cierto que ningún otro factor es la causa real.

Al establecer el tipo de relación causal que se da entre dos o más variables se están caracterizando las variables en términos de dependientes o independientes. La variable dependiente es aquella cuya variación se quiere medir, de manera que se piensa que está causada por la variación en la o las variables independientes. Por tanto, estas son la causa de la variación de la variable dependiente. Aunque esta caracterización es la forma habitual de identificar las variables de un estudio, pueden tomarse en consideración otro tipo de variables caracterizadas como intervinientes, que son las que aportan al nexo entre las variables independientes y las dependientes junto con las variables antecedentes. Estas intervienen antes de la variable independiente. El uso de variables intervinientes y antecedentes en las teorías contribuye a clarificar las cadenas causales que intervienen en la creación de los fenómenos que se intentan explicar.

Establecer relaciones causales implica toparse con algunos problemas, más aún cuando se trabaja en situación de multicausalidad, es decir, con diversas variables independientes o cuando se establecen cadenas causales. Los problemas pueden tomar distintas formas que van desde la endogeneidad hasta las tautologías. También se pueden generar problemas al establecer relaciones espurias entre variables, es decir, establecer como hipótesis la relación directa de dos variables cuando en realidad ambas son causa de una tercera variable. Asimismo, conviene tener en cuenta los problemas derivados de las interacciones, por no entrar de momento en aquellos derivados de la influen-

cia de los valores en la determinación de las relaciones causales y en el desarrollo de teorías. Estas plantean indudablemente que el reto es cómo operativizar metodológicamente esta circunstancia.

*Las estrategias de investigación o cómo comprobar teorías*

Una fase posterior es la relativa al establecimiento de la estrategia de investigación. A partir de la definición de conceptos y la especificación de proposiciones para ser testadas, en ella se enumeran los datos que son necesarios y cómo conseguirlos, se describen los procedimientos y se establece una secuencia de pasos para completar el proyecto de investigación. En definitiva, supone plantear el proceso a través del cual se van a conectar la teoría y los datos, es decir, cómo se van a contrastar las hipótesis y a realizar las transferencias. Es lo que se denomina también el método de verificación o control de las hipótesis.

Definir una estrategia de investigación para verificar o contrastar las hipótesis implica seleccionar los casos y las variables que van a conformar la investigación, así como determinar cuáles son las unidades de análisis de esta y en qué nivel de observación y análisis se desarrollará. Merece añadirse que en las clasificaciones sobre estrategias de investigación hay un cierto consenso en lo relativo a la distinción entre estudios experimentales y no experimentales o de observación. Dentro de estos últimos, se diferencian los métodos de control estadístico, también considerados cuasiexperimentales (Yin, 1984), el método comparado y estudio de caso, o el método histórico, según la clasificación de Sartori (1984).

Otros autores (Lipjhart, 1977; Yin, 1984) plantean que en el estudio de caso están comprendidos los estudios de caso múltiple (el análisis comparado) y los estudios de caso simple. Además, se ha producido una vinculación entre el método estadístico como método cuantitativo y los métodos cualitativos en los que estarían incluidos tanto el método comparado como el estudio de caso. Por ello, se considera que la diferencia entre cualitativo y cuantitativo hace

referencia al momento de la recogida de datos y no a la fase de la elección de la forma de contrastar las hipótesis.

En cualquier caso, cualquiera que sea la estrategia, con la excepción de los estudios experimentales, un elemento central en la investigación en ciencia política resulta del criterio para la selección de los casos o, en otros términos, de la selección de la muestra. Teniendo en cuenta que resulta prácticamente imposible realizar estudios sobre la totalidad de los casos, es necesario acudir a la observación de una muestra de la realidad objeto de estudio. Asimismo, la selección de casos es un aspecto que da como resultado diferentes tipos de investigación, puesto que el rango va desde uno hasta todos. El primer tipo es el relativo a los estudios de un solo caso, mientras que la selección de todos los casos implica considerar el universo del fenómeno que se está analizando. Por tanto, seleccionar una muestra del objeto de análisis es algo esencialmente asociado a la investigación politológica.

En este sentido, se puede recuperar la idea de Bartolini (1994) que diferencia dos tipos posibles de estrategias de investigación, de acuerdo con el modelo de selección de casos y variables. Una estrategia intensiva supone tomar en consideración pocos casos (incluso uno solo, lo que se denominaría estudio de caso) y muchas variables en tanto propiedades de esas unidades, según su propia terminología. La estrategia extensiva supone una selección amplia de casos sobre los que se mide un número limitado de variables o propiedades. La cuestión relevante en este aspecto deriva del imperativo metodológico de que las conclusiones de la muestra que se toma permitan generalizar conclusiones para el total de la población. Este tránsito es posible sin mayor dificultad con las muestras estadísticas, pese a que presente problemas en el caso de otro tipo de métodos de control.

Las posibilidades que ofrece la estadística se consideraron en la década de 1930 a partir de la idea revolucionaria de utilizar muestras para representar a una población mucho mayor. El muestreo resultaba una forma barata de realizar las investigaciones. No obstante, los análisis ba-

sados en este tipo de herramientas no generaban excesiva confianza hasta que Gallup, Crossley y Roper predijeron en 1936 los resultados de las elecciones norteamericanas (Miller y Rose, 1990). A partir de entonces el uso del muestreo estadístico ha ido progresivamente aumentando.

Este cambio se vio acentuado por las transformaciones en la forma de realizar investigación politológica a partir de la década de 1950, con lo que se ha denominado la revulsión conductista. Esta supuso un abandono de los rasgos que caracterizaban a la ciencia política de principios del siglo XX. En este proceso las posibilidades que ofrecía el muestreo estadístico para los análisis de los nuevos temas de interés eran mayúsculas. En ciencia política los estudios sobre opinión pública o cultura política son ejemplos paradigmáticos del uso de este tipo de muestreo, ejemplo de lo cual es el estudio clásico sobre la cultura cívica de Almond y Verba (1963).

La selección de casos de acuerdo con criterios no estadísticos en los que la muestra está constituida por un número limitado de casos presenta aspectos diferentes que complican el proceso. Este tipo de muestreo se corresponde con lo que se denomina el método comparado, en el que el número de casos limitado es, sin embargo, mayor a uno. Aplicando la lógica, este tipo de estudios pretende comparar un número de casos y buscar similitudes y diferencias entre ellos. En igual sentido, la selección de casos puede realizarse de acuerdo con distintos criterios. Uno de ellos se genera a partir de la similitud en la variable dependiente, en la estrategia denominada de la semejanza.

En este caso se eligen casos con características generales diferentes y valores similares en la variable de estudio. Otros casos con características generales similares y valores diferentes en la variable de estudio se denominan método de la diferencia. Para Ragin (1987), la posibilidad de combinar ambas estrategias es lo que se denomina el método indirecto de la diferencia, el cual puede ser considerado una buena solución pese a que presenta una mayor utilidad para generar hipótesis que para contrastarlas.

De momento se plantea un acercamiento obligadamente limitado al método comparado, a pesar de haber sido resaltada por no pocos autores la importancia de este método en la ciencia política (Alcántara, 1993) y en el resto de las ciencias sociales (Morlino y Sartori, 1999). Este planteamiento, modesto en este punto, se apoya en el hecho de que el término comparativo en sí mismo no identifica un cuerpo sustantivo del saber, sino que remite a un método de análisis que aumenta la capacidad descriptiva y las posibilidades de elaboración analítica. Dicho sea de paso, lo anterior proporciona los criterios para someter a verificación las hipótesis, contribuyendo al descubrimiento por vía inductiva de nuevas hipótesis y a la construcción de teorías (Collier, 1994). En este sentido, en cuanto selección de un número limitado de casos, el método comparado ha sido reclamado como alternativa a la utilización de la estadística en la ciencia política (Ragin, 1987).

Incluso autores como Mackie y Marsh (1997) han justificado el método comparado como forma de suplir al experimental de las ciencias naturales como mejor vía para posibilitar la producción, comprobación y reformulación de teorías acerca de la relación entre fenómenos políticos. Proponer la conveniencia del método comparado exige obviar determinadas aportaciones que plantean que el método científico es en sí mismo comparativo y que el acto de comparar es inherente a cada procedimiento científico (Lasswell, 1956; Almond y Powell, 1966). En palabras de Nohlen (1988), “el método comparado contiene la comparación explícita de una reelección lo más justificada posible de casos y se transforma por regla general en un objetivo de generalización empírica y en un examen de distintas hipótesis” (p. 615).

Además, la selección de un número limitado de casos, que es la base de los estudios comparados, ha tenido que superar el contraste con el marchamo de fiabilidad y precisión que supone el uso de la estadística para la realización de investigación politológica. Sin embargo, el método comparado puede solventar algunos de los problemas que ha presentado la estadística en su aplicación en ciencia política. La

disposición generalmente de pocos casos y muchas variables (Lijphart, 1977, Bartolini, 1994), la imposibilidad de cuantificar de forma precisa fenómenos de carácter político considerados relevantes o la dificultad para establecer generalizaciones en el marco de contextos únicos para cada caso (Ragin, 1987), son razones que dificultan enormemente la utilización de las técnicas estadísticas.

Aun así, el método comparado ha sido también considerado débil puesto que en las ciencias sociales las características de casos pareados casi nunca son idénticas, tal como lo requiere el método de la semejanza para las características de las variables independientes. En el caso del método de la diferencia tampoco la situación mejora, dado que las diferencias son incluso mayores de lo requerido por el método. Estas dificultades son plausibles explicaciones de una situación actual caracterizada por Sartori (1984) y en la que abunda, según Zuckerman (1997), por la escasa y deficiente utilización del método comparado, a pesar de las enormes expectativas generadas en la década de los años cincuenta. En este momento se llegó a equiparar la ciencia política con la ciencia política comparada, a pesar de que las dos décadas de cambio en el uso del método comparado ha permitido, en cierta medida, la superación de problemas asociados al método comparado (Collier, 1994).

De alguna forma se ha producido una esencial vinculación entre los métodos estadístico y comparado, y entre la construcción y verificación de teorías válidas. Por ello se concibe que solo a través de estos tipos de métodos de control se puede contribuir a la construcción teórica, relegando, por tanto, los estudios de caso a funciones meramente descriptivas e intuitivas que, a lo sumo, podrían servir de apoyo a los estudios comparativos. Esta aseveración fue cuestionada por Eckstein y Apter (1963) mediante la identificación de diferentes tipos de estudios de caso que se situarían en una escala que va desde el tipo de estudio de caso ideográfico, básicamente interpretativo, individualizador.

Cabe asentar lo sistemático y descriptivo del estudio nomotético, así como el hecho de que está basado en la utilización de leyes univer-

sales y es teóricamente acumulativo. Como plantean Eckstein y Apter (1963), mientras que el primero no contribuye a la construcción de teorías, el tipo de estudio de caso crucial o caso desviante es tan útil o incluso más que los estudios comparativos para el control de las hipótesis. El planteamiento de Eckstein y Apter (1963) es que los estudios de caso cruciales y los comparativos son solo medios alternativos para el fin de testar las teorías. Por tanto, la elección entre estos medios no depende de consideraciones lógicas sino prácticas.

El tipo de estudio de caso crucial sería “implícitamente comparativo” (p. 45), como lo ha afirmado Sartori (1984), aun cuando añade que ello no significa que el estudio de un solo caso pertenezca al método comparado. Caber añadir que “un solo caso, aun tratándose de uno crucial, no basta para confirmar una generalización (aunque aumente su plausibilidad) y tampoco alcanza para refutarla (si bien la debilita)” (Sartori, 1984, p. 46). De la misma forma, King *et al.* (2000) cuestionan los argumentos de Eckstein y Apter (1963) a partir de la definición de estudio de caso que hace y que ellos equiparan a estudios de una única observación (*single observation design*).

We should choose observable, rather than unobservable, concepts wherever possible. Abstract, unobserved concepts such as utility, culture, intentions, motivations, identification, intelligence, or the national interest are often used in social sciences theories. They can play a useful role in theory formulation; but they can be a hindrance to empirical evaluation of theories and hypothesis unless they can be defined in a way such that they, or at least their implications, can be observed and measured. (King *et al.*, 2000, p. 109)

Este cuestionamiento se apoya en tres argumentos: uno, pocas explicaciones dependen solo de una sola variable causal; dos, es difícil que las medidas sean perfectamente confiables, y tres, la realidad social no puede ser tratada como producto de procesos deterministas. Sin em-

bargo, los mismos Eckstein y Apter (1963) reconocían que la mayoría de los estudios de caso que se habían realizado en la ciencia política empírica no tenían carácter nomotético o, expresado en otros términos, que pocos estudios de caso se hacían sobre la consideración del mismo como un caso crucial. La mayoría constituían ejercicios de apoyo a estudios comparativos, sin mencionar todos aquellos de carácter ideográfico que seguían siendo la mayoría de la producción politológica.

Esta situación no parece haber cambiado en exceso dos décadas después a tenor de lo planteado por Panebianco (1994) o Zuckerman (1997). Los estudios de caso han cargado con el estereotipo de método débil entre todos los métodos de las ciencias sociales, a pesar de lo cual se han seguido usando de manera más amplia que el resto. Esta paradoja se ha explicado a partir del argumento de que se usa este tipo de método de control por desconocimiento de los otros, Yin (1984) lo cuestiona con fuerza. La razón es que la supuesta falta de rigor o la poca base para las generalizaciones de los estudios de caso está lejos de ser demostrada.

#### *De los datos y el análisis*

Una fase posterior en el proceso de investigación es la aplicación de la estrategia definida, de forma que se recolecten los datos de acuerdo con los criterios previamente establecidos. Sobre ello Manheim y Rich (1988) han apuntado dos factores que deben ser tenidos en consideración en la fase de recogida de los datos: la posibilidad de generalización y la posibilidad de reactividad o la sospecha de que la persona que realiza el estudio o los métodos del propio estudio puedan influir en el modo de comportarse o de pensar de los sujetos observados o modificarlos en ausencia del investigador.

Conviene tener en cuenta las advertencias de Eckstein y Apter (1963) a propósito de la falacia inductiva al estimar que existe una creencia de que las teorías, estando contenidas en los fenómenos, pueden derivarse completamente a partir de las observaciones por

inspección simple o por procesamiento sofisticado de los datos. Sin embargo, añadir, descubrir y testar teorías no son procesos diferentes y, por tanto, no requieren datos distintos. Se podría argumentar que la recogida de datos es, asimismo, una construcción teórica.

Recordando a Sanmartín (1990) al tratar la cuestión de la recogida de datos en las ciencias sociales, estos no se recogen o recolectan (consulta de documentos, etcétera) ni se producen (cuando se interroga a personas), sino que se construyen a partir de conceptos convenientemente operacionalizados. Esta visión resulta muy útil en la medida en que supone avanzar sobre una concepción metodológica positivista extendida, que plantea una tajante separación entre datos y concepción teórica. En este orden de ideas, los datos constituyen en sí mismos una construcción teórica y, por tanto, el problema fundamental es cómo se construyen y cómo se sitúan en el desarrollo de una sólida teoría de la observación científica de la realidad.

De forma general se pueden establecer dos formas de recogida de datos: la directa y la indirecta. En cuanto a las fuentes directas de recogida de datos, se han distinguido tres tipos: la investigación por encuesta, basada en muestras representativas estadísticamente; el cuestionario, realizado a grupos pequeños que no constituyen una muestra representativa y las técnicas cualitativas, que pretenden compilar información sobre el significado y el contexto de los fenómenos. Esta diferenciación se correspondería con la que distingue entre técnicas cuantitativas y cualitativas. Ahora bien, el desarrollo y la aplicación de estas ha generado una escisión y división profunda entre los investigadores de las ciencias sociales y ha dado lugar en la práctica a investigaciones que se enmarcan exclusivamente en uno u otro campo.

Debe añadirse que la investigación por encuestas, apoyada en el muestreo estadístico, se realiza a grandes poblaciones con fines tan diversos como medir la opinión pública, predecir resultados electorales o calibrar satisfacciones con políticas públicas. A través de preguntas

(cerradas o abiertas) se suele buscar información sobre aspectos tales como el trasfondo personal o político del encuestado, las actitudes y creencias, las opiniones acerca de diferentes asuntos o el conocimiento de determinados eventos políticos. A este respecto, Manheim y Rich (1988) desagregan estos apartados que denominan características básicas, percepciones (enunciados que los individuos saben o creen saber sobre el mundo), opiniones (enunciados de las preferencias o creencias de la gente sobre determinados eventos), actitudes (evaluaciones relativamente estables de eventos, objetos, ideas y orientaciones) e informes del comportamiento (declaraciones en las que la gente expresa su manera de actuar).

Los cuestionarios o las entrevistas personales sobre un cuestionario establecido, muy utilizadas en ciencia política como fuente de información esencial sobre distintos aspectos, plantean como inconveniente principal el hecho de constituirse en una situación pródiga en oportunidades de reactividad. Por ello, el investigador o entrevistador puede influir definitiva o relativamente en las respuestas del entrevistado, lo que sin duda tendrá un efecto negativo sobre la fiabilidad de los resultados del cuestionario. En cualquier caso, por la economía de recursos que supone y por su adecuación a fenómenos políticos caracterizados por la existencia de un universo pequeño, la utilización de este tipo de técnicas es muy amplia en la ciencia política.

Las técnicas cualitativas, a través de las cuales se busca información que permita entender significados y contextos, se llevan a cabo básicamente a través de las entrevistas en profundidad, los grupos de discusión o el trabajo de campo. Con carácter general, este tipo de técnica es útil para entender procesos políticos, puesto que proporciona descripciones detalladas de un fenómeno social determinado para evaluar políticas públicas o para el estudio de las organizaciones. Las técnicas cualitativas se basan en el lenguaje y suponen una relación entre sujeto y objeto, de modo que el objeto de investigación es a la vez sujeto y, en consecuencia, define sus propios discursos.

Manheim y Rich (1988) han indicado su utilidad para formular teorías antes que para contrastarlas. En general presentan una serie de inconvenientes por la dificultad para analizar de forma sistemática, fiable y no arbitraria la información que proporcionan. Por tanto, el mayor problema de las técnicas cualitativas de recogida de información deriva de la dificultad, casi imposibilidad, de generalizar las conclusiones. Lo anterior implica que el requisito de la inferencia se vea limitado con la utilización de este tipo de técnicas, a pesar del esfuerzo reciente por superar el escollo de trabajos como el de King *et al.* (2000).

Por esta razón, o por otras derivadas de ella, las posibilidades de las técnicas cualitativas han sido subestimadas en la ciencia política, quizá por su procedencia antropológica o sociológica, o por ser identificadas como técnicas que se alejan del ideal matemático que subyace al método científico. Es probable que esta minusvaloración proceda de su propia falta de explicitación como fuente de información en numerosos análisis politológicos que las utilizan, pero que no hacen expresa referencia de este uso.

La mayoría de los análisis politológicos utilizan algún tipo de técnica cualitativa en alguna de las fases de la investigación, a través de la información recogida de personas que forman parte del fenómeno, o mediante la observación directa todas las veces que ello sea posible. Adicionalmente, esta técnica es más apropiada cuando “el objetivo de la investigación es la experiencia subjetiva y el significado que cada persona le da” (Devine, 1997, p. 146). También son útiles en el análisis de procesos, puesto que permiten más fácilmente la contextualización temporal que de otra forma (con técnicas cuantitativas) se pierde. En este sentido, resultan muy útiles para el análisis de las redes de políticas.

La fase correspondiente al análisis e interpretación de los datos permite diferentes posibilidades, dependiendo de los datos de que se disponga. De forma general en ciencia política no es posible la realización de experimentos toda vez que solo se pueden realizar señuelos

de experimento, como pueden ser las estrategias para medir el efecto de una variable independiente aplicándola a un grupo de casos, pero no a otros. De igual forma, en esta fase de la investigación es posible distinguir entre técnicas cuantitativas y cualitativas, diferenciándose por la utilización o no de la estadística para medir la relación entre las variables.

De acuerdo con el abanico de posibilidades que ofrece la estadística para la investigación politológica, han sido utilizadas diferentes medidas dependiendo de los objetivos de la investigación. Cuando se persiguen únicamente objetivos de tipo descriptivo se acude a las medidas de descripción de variables, desde frecuencias y porcentajes hasta medidas de tendencia central (media, mediana, moda) o medidas de dispersión (desviación típica, varianza, rango). Asimismo se pueden realizar análisis basados en las diferencias de porcentajes entre los valores porcentuales de la variable dependiente para distintos grupos de la variable independiente, o basados en la comparación de medias, es decir, en las diferencias en la media de dos grupos de la variable independiente.

Un paso más avanzado consiste en la medición de la asociación, correlación y covariación de las variables. En este caso, se trata de establecer si existe una relación entre dos variables de forma que los cambios que ocurren en una van asociados a los cambios en la otra. Las asociaciones pueden ser negativas o positivas. Sumado a lo anterior, en el análisis de ciencia política es muy frecuente el uso del coeficiente de correlación Pearson, el cual indica la fuerza de la relación en casos de variables de intervalo. También es muy utilizada en ciencia política la técnica de la regresión múltiple para relaciones multivariadas o con múltiples variables independientes.

Aplicándolos a diferentes momentos en el tiempo, los análisis de series temporales permiten observar si hay una tendencia en el tiempo y usarla para extrapolar datos para otros años. Además, existe una batería de medidas para determinar la significación de los resul-

tados alcanzados. En ella se pueden identificar las que a continuación se mencionan.

1. El intervalo de confianza refiere al rango numérico dentro del cual un valor estimado es probable que caiga; este rango señala la medida en la cual las características de un universo se ajustan a los de la muestra de ese universo.
2. El nivel de significación da a conocer la probabilidad de que un parámetro del universo caiga dentro del nivel de significación que se ha establecido. Por lo tanto, acoge la probabilidad con que se puede generar una conclusión sobre el universo del que se ha sacado la muestra.
3. La curva normal es una curva simétrica, con forma de campana, en la cual la distribución de valores comporta una relación directa y conocida con el tamaño de la desviación típica. Un determinado porcentaje de casos entran dentro de uno, dos o tres desviaciones típicas de la media.

Ahora bien, *Chi-square* es medida de significación estadística que indica si una medida de fortaleza es también estadísticamente significativa. Se usa con datos nominales y ordinales. Seguidamente, *f-tests* y *t-tests* refieren a la medida de significación estadística, cada una con una distribución de muestra conocida (*t-tests* para muestras de tamaño inferior a 30).

Por último, los más recientes estudios en ciencia política están poniendo de manifiesto un uso creciente de técnicas más sofisticadas como la elaboración de modelos causales utilizando ecuaciones estructurales o el uso de modelos jerárquicos lineales. La relación entre variables medida por técnicas no estadísticas puede realizarse aplicando la lógica en los estudios comparados o basados en un  $n$  pequeño. También conviene tener en cuenta las posibilidades del álgebra booleana para averiguar las interacciones entre variables con un  $n$  pequeño

a través de datos binarios. En cualquier caso, los procedimientos del análisis de datos cualitativos presentan mayores dificultades para ser sistematizados.

## LAS LIMITACIONES DE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EN LA CIENCIA POLÍTICA

De manera general se pueden identificar distintos elementos característicos de los fenómenos objeto de estudio en la ciencia política. Aquellos limitan de forma sustancial las posibilidades de aplicación del método de conocimiento científico, al margen de la propia evolución epistemológica de las ciencias en general. Lo anterior ha movido los cimientos positivistas en los que se sustenta este tipo de conocimiento.

En primer lugar, habría que considerar que el objeto de estudio de la ciencia política, como ya ha sido apuntado, presenta demasiados problemas para ser aprehendido científicamente. El problema inicial es que la ciencia política implica el estudio de seres humanos y la búsqueda de explicaciones para su comportamiento político, el descubrimiento de regularidades y de modelos de comportamiento político. Lo anterior requeriría, como lo han apuntado Johnson y Joslyn (1995), que los seres humanos actuaran de forma consistente, no aleatoria, no idiosincrática, visible y previsible.

En tanto los seres humanos no actúan de forma predecible, los politólogos no pueden predecir su comportamiento político. Incluso, aunque su comportamiento fuera predecible, en el proceso de investigación siempre va a haber personas que reorienten su comportamiento por efecto de la misma investigación, o que no revelen cuál es su pensamiento u opinión. Además, el investigador en ciencia política tiene serios problemas para observar de forma precisa atributos, acciones y opiniones de los seres humanos, puesto que en este caso se confunden el sujeto de investigación y el objeto investigado. Mientras las ciencias naturales plantean relaciones objetivables de causa efecto

entre objetos de investigación ajenos al investigador, las ciencias humanas no pueden abstraerse de los elementos internos que caracterizan a su objeto de estudio en tanto el investigador forma parte de ese mismo objeto de investigación.

Esta particularidad de las ciencias sociales supone que objeto de investigación y sujeto investigado están relacionados, puesto que el ser humano forma parte de la sociedad. Este problema, planteado por los sociólogos españoles en términos de interacción reflexiva, había sido tema de poco interés en las teorías sociales clásicas. En palabras de Lamo de Espinosa (1993), “el fenómeno de la reflexibilidad alejaba a las ciencias sociales del metamodelo de las ciencias naturales aún predominante y por ello era objeto de general desinterés o recelo” (p. 391).

Debe añadirse que los primeros antecedentes de esta preocupación por la reflexividad se encuentran en los escritos de la Escuela de Fráncfort, especialmente en Adorno (1973), quien criticó “la metafísica de la ranura” refiriéndose con ello a una teoría social en la que el investigador se consideraba por fuera de la realidad investigadora, de manera que la observa como quien mira por la rendija de una puerta. Ahora bien, además de los aportes de Lamo de Espinosa (1993), en España ha sido Ibáñez quien en mayor medida ha tratado este tema.

Por caminos distintos ambos llegaban a la misma conclusión: los sistemas sociales son sistemas reflexivos (el observador incide sobre lo observado), autorreflexivos (el objeto observado es al tiempo sujeto observador) e incluso hiperreflexivos (la sociedad es una agregación de sujetos-objetos autorreflexivos). Así, la investigación social debe partir del a priori ontológico de la comunicación entre el sujeto investigador (objetivador) y la realidad investigada (objetivada-objetivadora) (Lamo de Espinosa, 1993). Esta cuestión tiene una serie de implicaciones relacionadas con la imposibilidad de acercarse al objeto de investigación sin prejuicios, libre de ideas preconcebidas, empanzanados en la pérdida de objetividad, en la ausencia de demarcación clara entre sujeto y objeto.

Frente a una visión positivista tradicional del sujeto del conocimiento fuera y separado del objeto de su conocimiento, en este caso y según lo desarrollado por las ciencias del conocimiento, en las ciencias sociales no hay una subjetividad sino una intersubjetividad, una pluralidad de puntos de vista que, además, lejos de ser trascendente al objeto, le es inmanente (Lamo de Espinosa, 1993). Con todo y esto, sujeto y objeto tienden a confundirse o cuando menos a implicarse activamente en el proceso de investigación.

Estos aspectos han supuesto una diferenciación entre aquellos que establecen que las ciencias sociales nunca alcanzarán el estatus de ciencia, precisamente como consecuencia de esta falta de delimitación clara, y los que perciben que en ningún campo científico el investigador se acerca a su objeto de investigación libre de prejuicios. Planteado en otros términos, se establecería una contraposición entre opciones positivistas y relativistas. De acuerdo con las primeras, el conocimiento tiene un cierto carácter universal, por lo que es posible conocer el mundo mediante su observación o experiencia, para lo cual el investigador está en una posición privilegiada. Frente a esta posición, las opciones relativistas parten de la duda de que sea posible un conocimiento objetivo, universal e inmutable, puesto que los criterios para valorar la verdad se relacionan con el tiempo, el lugar y la cultura, es decir, con las circunstancias personales de la persona investigadora. De alguna manera, este debate supone volver a aquel relativo a la neutralidad valorativa de la ciencia, lo que Sartori (1984) desestimó tajantemente en tanto “una ciencia que valora es una contradicción en sus términos” (p. 53). De ello se desprende que “ese algo de neutralidad que se requiere para el conocimiento científico está ya incorporado en la determinación y construcción lingüística de lo que la ciencia es o bien de lo que no es” (Sartori, 1984, p. 54).<sup>7</sup>

---

7 Más contundentemente, Von Beyme (1994) indica que hasta los partidarios de la neutralidad valorativa han terminado por admitir que no pueden eludirse elementos normativos en todas las fases de la actividad científica.

La otra dificultad a la que se enfrenta la aplicación del método científico a los fenómenos políticos radica en la posibilidad de medición de aspectos concretos de estos fenómenos. Los seres humanos y sus comportamientos son complejos y los datos que los miden son difíciles de conseguir. Ello puede considerarse un obstáculo puesto que, como lo indican Stoker y Marsh (2006) es esencial el descubrimiento de teorías generales que puedan explicar y predecir un rango importante de comportamientos políticos. Esto incluye las identidades colectivas, las expectativas y esperanzas, las ideas de moralidad, las percepciones de la realidad o los intereses particulares que parecen difíciles de ser medidos de forma precisa y sistemática.

En cierto sentido, por esta razón gran parte de los análisis empíricos desarrollados desde hace varias décadas se centran en fenómenos cuantificables como puede ser el comportamiento electoral, relegando aspectos más sutiles pero, sin duda, más estructurales y determinantes para la estabilidad y el cambio de las sociedades. De alguna manera, esta cuestión incide en las posibilidades del método científico para construir teorías de amplio alcance, en tanto estas últimas son difícilmente verificables con datos empíricos. Un ejemplo de ello puede ser la posibilidad de medir fenómenos como el de la crisis del capitalismo.

Otro aspecto que se debe considerar es el problema derivado del número ilimitado de fenómenos que son susceptibles de constituirse en objeto de estudio en la ciencia política, así como la consiguiente imposibilidad de observar todos los datos posibles para extraer de ellos las generalizaciones pertinentes que dieran lugar a las teorías.

En palabras de Eckstein y Apter (1963), esta falacia inductiva ha sido cuestionada de una manera más amplia por filósofos de la ciencia como Hempel (1965) o Popper (1968), rechazando que el conocimiento teórico pudiera lograrse a través de un proceso de investigación que comenzara observando, sin teoría alguna. Todo lo acontecido hasta el momento permite inducir las regularidades em-

píricas observadas, es decir, las generalizaciones parecidas a leyes. En ciencia política ni siquiera es posible pensar en descubrimientos de teorías generalizables a partir de observaciones casuales, al estilo del encuentro con la penicilina. Por ello, resulta incuestionable que la observación de los datos implique la utilización de un determinado enfoque teórico más o menos explicitado. Esto invalida toda supuesta separación entre teoría y datos.

Este conjunto de limitaciones puede llevar a concluir, apresuradamente, una idea de imposibilidad de aplicación del método científico al análisis de los fenómenos de la política, lo que está lejos de ser asumido en estas páginas. Antes bien, el rigor metodológico que ofrece el método científico debe ser tenido en cuenta como el fundamento esencial de la ciencia política contemporánea. Sin embargo, el conocimiento de estos límites debe llevar a superar aquellas visiones positivistas estrechas que pueden constreñir —hasta el punto de sofocar— cualquier discurso sabio desprovisto de la suficiente base empírica.

### CAPÍTULO III.

## Los cambios contemporáneos de la ciencia política

*¿A dónde va la ciencia política? No lo sé [...]  
Se me pide hacer de historiador de mi propio presente.  
Probaré, pero no sin antes haber metido las manos al fuego.  
Tengo un consuelo: se me ha pedido lo casi imposible.*  
(Sartori, 2004, p. 139)

CARLOS ENRIQUE GUZMÁN MENDOZA

JULIÁN ANDRÉS CUELLAR ARGOTE

La consolidación de la ciencia política como disciplina autónoma respecto del resto de las ciencias sociales (por ejemplo, la filosofía política, el derecho constitucional o la sociología) ha sido un proceso difícil y complejo que ha ocupado gran parte de los dos últimos siglos. El proceso de continuo crecimiento de esta disciplina ha llevado a continuas definiciones y redefiniciones del objeto de análisis, así como a revoluciones en los métodos propuestos para su estudio. Las revoluciones científicas experimentadas por las ciencias sociales físicas entre finales del siglo XIX y comienzos del XX van a influir también en la pretendida cientificidad de las ciencias sociales, en especial de la ciencia política, como ya ha sido señalado. Buen ejemplo de este esfuerzo son las pretendidas renovaciones metodológicas que suponen las obras de Durkheim (1974) y Weber (1920). Para Durkheim (1974), la sociología no puede basarse en la deducción a partir de leyes generales, sino que debe descubrir relaciones y formular leyes concretas, es decir, debe proceder inductivamente.

Por su parte, Weber (1984) postula la unidad positiva del método empírico y significativo en el ámbito de las ciencias sociales. El método científico que propone pasa por la elaboración de tipos ideales, lo que permitiría conocer la realidad en todos sus aspectos. La institucionalización de la ciencia política como disciplina científica se sustentaba en los inicios sobre los estudios formales de las instituciones y, sobre todo del Estado. El desarrollo de la ciencia política en las primeras décadas de este siglo en Europa, fundamentalmente en Alemania, así como en Estados Unidos, se apoyaba en los estudios de base filosófica acerca de las normas y las formas políticas, espacio en el cual los politólogos tenían un campo de análisis fecundo y una labor social innegable.

Sin embargo, ya en los primeros años veinte comenzaron a desarrollarse estudios de otro tipo que, a partir de una fuerte influencia positivista en lo que se refiere a la aplicación del método científico de las ciencias naturales, se centran en fenómenos relativamente distintos a aquellos que se consideraban la esencia del análisis político. De hecho, se orientaron hacia cuestiones como las diferentes facetas del comportamiento político o diversos fenómenos anómicos como las revoluciones. Se trataba de dar respuesta con ello a lo que estaba sucediendo en Europa en estas primeras décadas del siglo, con el fin de explicar por qué se producían revoluciones como la rusa u otros fenómenos como el fascismo italiano.

Debe añadirse que en estas primeras décadas la hegemonía de los estudios formales dominó el despegue de este tipo de trabajos. Así, hasta la Segunda Guerra Mundial la ciencia política dedicó sus esfuerzos, de manera principal, al análisis de las constituciones y, desde esa norma central, al estudio de las instituciones políticas que definían el perfil político de los Estados. Es tal la exclusividad de la institución estatal como objeto de estudio que Eckstein y Apter (1963) plantean incluso que lo que se hacía en esas décadas no podría denominarse ciencia política sino algo diferente, es decir, teoría del Estado. A este respecto, Gunnell (1999) trata exhaustivamente las condiciones que

explican esta adopción del Estado como objeto de estudio por parte de la ciencia política norteamericana a partir de las iniciales influencias germánicas en la institucionalización de la disciplina en Estados Unidos.

En cualquier caso, los acontecimientos acaecidos en Europa en la década de 1930 con el colofón dramático de la Segunda Guerra Mundial supusieron un tremendo revulsivo en el modelo de ciencia política imperante. La desembocadura del régimen de la República de Weimar, diseñado de forma precisa por los mejores politólogos del momento, en una de las etapas más atroces de la historia occidental como lo fue el nazismo, supuso una tremenda sacudida a la forma de análisis político llevado a cabo hasta entonces. Este importante cuestionamiento, tanto interno como externo, dio inicio a un periodo de reflexión acerca de la utilidad de la ciencia política para entender fenómenos y, lo que era más importante, para prever situaciones como las ocurridas.

A la vez, puso de manifiesto la debilidad de los estudios centrados en las normas y las formas políticas toda vez que estas habían sido desbordadas de manera absoluta en esas décadas. Todo ello implicó que los estudios hegemónicos hasta ese momento, la llamada teoría del Estado, quedara relegada de forma drástica a partir de la Segunda Guerra Mundial. De este modo, la primacía alemana pasó a ser sustituida por la hegemonía norteamericana, aunque como consecuencia del exilio los investigadores seguían siendo los mismos (Kelsen, Lazarsfeld, Friedrich).

En estas circunstancias, se disparó la atención hacia las posibilidades que ofrecía la ciencia para explicar fenómenos de este tipo, para preverlos y evitarlos. Ello trajo como consecuencia la aplicación del método científico, de la técnica al conocimiento de los procesos políticos en un movimiento que se ha dado en denominar revolución conductista. Sobre este terreno que dejaba aparte las instituciones estatales se apoya una ciencia política nueva, con nuevas visiones y nue-

vos métodos. El conductismo es solo el punto de partida de un cambio drástico que supone una compartimentalización de la ciencia política en distintas subdisciplinas como la política comparada, la ciencia política empírica y la teoría política.

Las relaciones internacionales, la metodología política o el estudio de los diversos sistemas políticos nacionales, el área de análisis más fecunda, fue constituida por la política comparada, produciéndose una equiparación entre ciencia política empírica y política comparada. Ello aconteció a pesar de que en buena medida se dio por terminada la brecha que supuso el comienzo de esta nueva forma de realizar la ciencia política, la que separa al enfoque tradicional y al enfoque comparado, por lo que tuvo mayor sentido la duda de Sartori y Morlino (1994) sobre si lo que se realiza hoy es tan diferente respecto del enfoque tradicional. Las siguientes páginas pretenden revisar la naturaleza, la evolución y el contenido de la política comparada, así como presentar algunas pinceladas de la situación actual de la teoría política en tanto las dos subdisciplinas fundamentales de la ciencia política actual.

## LA POLÍTICA COMPARADA

La política comparada constituye una de las subdisciplinas de la ciencia política. Sin embargo, es el campo básico en cuanto a dedicación investigadora, de forma que en cierta medida se identifica la ciencia política empírica con la política comparada. Debe decirse que ello no significa desconocer la importancia de otras subdisciplinas como el estudio de las diversas políticas nacionales. Esta primera idea contiene ya algún elemento de debate toda vez que se ha cuestionado la consideración de la política comparada en tanto subdisciplinas, equiparándola más bien, con el conjunto de la ciencia política. El cuestionamiento de su equiparación como subdisciplinas ha venido acompañado no solo de argumentos que enfatizan en la no exclusividad del método comparado para analizar los fenómenos que se consideran parte de la política

comparada, sino que también otras subdisciplinas pueden utilizar el método comparado sin que por ello sean consideradas partes de la política comparada (Lane y Ersson, 1994).

Por tanto, en la medida en que el uso del método comparado no es suficiente para definir lo que constituye la política comparada, resulta pertinente optar por la posición de Mair (1996). Según esta postura, lo distintivo de la política comparada es precisamente la combinación de método y temas, de modo que disociar estos dos elementos implica disolver la política comparada en el conjunto de la ciencia política. Partiendo de una concepción más amplia, Lane y Ersson (1994) equiparan la política comparada con las teorías sobre macropolítica que están presentes en la disciplina en diferentes momentos de tiempo. Al margen de este tipo de consideraciones conceptuales, lo cierto es que en buena medida se ha producido una equiparación entre política comparada y ciencia política empírica.

Por ejemplo, la *American Political Science Review* clasifica los estudios en las siguientes áreas o subdisciplinas: teoría política, metodología, política comparada y *American government*. Por el contenido de los artículos publicados en *Comparative Politics*, este se considera el espacio reservado para todos los trabajos empíricos de la ciencia política, a excepción de aquellos dedicados al análisis de la política y del Gobierno norteamericano. Esto último se inserta en el apartado de *American government*, de donde se deriva una diferenciación entre esta subdisciplina y otras como la teoría política. Siguiendo en este punto a Apter (1996), se puede concebir la política comparada como la faceta empírica de la teoría política: “comparative politics can be said to be the empirical side or political philosophy or political theory” (Apter, 1996, p. 373).

La aparición y el desarrollo de la política comparada podría situarse alrededor de la década de 1950 como parte del movimiento conductista. Aunque sea insertable dentro de este y comparta la mayoría de sus características, presenta, una serie de diversidades que lo

conforman y definen. Entre estas peculiaridades o elementos definitivos hay que mencionar la opción por el estudio de países extranjeros, por la sistemática comparación entre países y por la utilización del método comparado, con la intención de identificar y, eventualmente, explicar las diferencias o semejanzas entre países con respecto a algún fenómeno particular. Se podría identificar lo anterior como la pieza inauguradora de la labor de Almond y sus colegas a través de la creación del American Social Science Research Councils Committee on Comparative Politics, fundado en 1954.

Según la definición aportada por Eckstein y Apter (1963), la política comparada podría ser caracterizada por el renovado interés por las comparaciones a larga escala, en una concepción relativamente amplia de qué es la política y lo que significa ella. Debe tenerse en cuenta también el énfasis creciente por resolver problemas teóricos de medio rango relativos a los factores determinantes de ciertos tipos de comportamientos políticos o a los requisitos que explican ciertos tipos de instituciones políticas. Según sus propias palabras, la política comparada se caracterizaría por

reawakened interest in largescale comparisons, a relatively broad conception of the nature of politics and what is relevant to politics, and a growing emphasis upon solving middle-range theoretical problems concerning the determinants, certain kinds, political behavior and the requisites for certain kinds, political institutions. (Eckstein y Apter, 1963, p. 22)

Por tanto, esta definición aporta los dos elementos que van a caracterizar el desarrollo de la política comparada: la importancia otorgada a las comparaciones a larga escala y de sistemas políticos de cualquier tipo, en cualquier parte del mundo. Ello implica una apertura del sentido de la política, tanto en lo que se refiere a los temas que son objeto de análisis como a las herramientas metodológicas utilizadas.

Así, en tanto reacción al enfoque legal-formal o tradicional, se va a generar un interés no solo por las instituciones formales sino también por los partidos políticos, los grupos de interés o la opinión pública. Se persigue conocer lo práctico frente a lo legal-formal, lo real frente a lo oficial. Esto implica que las investigaciones no puedan ser realizadas más en laboratorios, es decir, en los despachos y las bibliotecas, sino que se requiere un trabajo de campo que permita aprehender todos los datos e informaciones necesarias para acometer esta empresa. Así, se envían investigadores a todo lo ancho del globo con el fin de realizar investigaciones sobre cualquier país, desde la consideración de que con los mismos problemas teóricos y usando la misma metodología los países podían servir como casos de estudio. A ello contribuye, además, el proceso histórico de la descolonización que pone de manifiesto la necesidad de conocer estas realidades, con el fin de prever situaciones de anomia o prerrevolucionarias.

Esta apertura va acompañada de otros dos elementos, a saber: la búsqueda de la aplicabilidad de la ciencia política y la opción por la macropolítica. En cuanto al primero, ya los primeros conductistas habían mostrado un compromiso con el activismo político, de manera que se apuntaba que realmente se podía intervenir y reformar la política y que se podía orientar el cambio. Esta aplicabilidad para contribuir a resolver los urgentes problemas sociales, económicos y políticos del mundo es lo que, a juicio de Lane y Ersson (1994), hace de la política comparada un tremendo recurso dentro de la disciplina. Debe añadirse que Lasswell y Lerner (1951) se constituye en dirigente intelectual de la empresa dedicada a integrar conocimiento y acción, defendiendo que la objetividad del analista académico podría ayudar a resolver conflictos entre grupos con intereses diversos.

En cuanto al otro elemento, la política comparada se ha caracterizado como una subdisciplina orientada hacia la macropolítica (Almond *et al.*, 1993), en donde las unidades de análisis son los diferentes países objeto de estudio. Esta opción por la macropolítica

implica una cierta superación del conductismo como marco de análisis, a favor de enfoques teóricos con intereses más globales como son el estructural-funcionalismo y las teorías del desarrollo a partir de la década de 1960.

Asimismo, la utilización en la política comparada de los países como unidades de análisis y, dentro de ellos, de diferentes instituciones como variables de estudio, implica que la reacción legalista no llega a los extremos de rechazo que caracteriza al conductismo. En este sentido, se puede producir un perfecto acoplamiento entre las herramientas de la comparación y los temas que recupera el neoinstitucionalismo. Incluso, algunos autores como Apter (1996) han llegado a plantear que esta recuperación no es tal, puesto que en la política comparada siempre hubo una preocupación por los requisitos de aparición y desarrollo de ciertas instituciones, así como por los impactos de estas en el sistema político. En esta perspectiva, el institucionalismo tradicional sería, asimismo, comparativo.

## LOS TEMAS DE LA POLÍTICA COMPARADA

Las preguntas de investigación planteadas en política comparada están determinadas por dos aspectos. En primer lugar, por la característica básica que explica su origen como reacción a la naturaleza formalista y legalista de la ciencia política tradicional, hegemónica hasta entonces. Por otra parte, la revolución conductista va a iniciar la mudanza que se plasma en el interés por todas las diferentes facetas del comportamiento político. En concreto, a partir de entonces se realizan estudios centrados en aspectos tales como el comportamiento político de élites o de masas, abarcando desde las facetas relativas al comportamiento electoral hasta aquellas centradas en el comportamiento anímico.

La primacía del enfoque conductista y, en especial, la importancia que adquirió la teoría de sistemas relegó al Estado a un papel secundario como objeto de análisis. Esto estuvo a favor de aquellos

estudios que enfatizaron el sistema político como unidad central del análisis, que presentaba como ventaja la posibilidad de incorporar las vinculaciones entre los procesos políticos y sociales. A pesar de esta marginación en la preocupación por las instituciones, los trabajos que se han centrado en el Estado han sido numerosos, existiendo estudios ya clásicos que se ubican en esta perspectiva como los de Duverger (1959), Lipset y Rokkan (1967). Además, posteriormente ha habido una recuperación de la mano de las iniciales teorizaciones neocorporatistas y, algo más tarde, de las aportaciones del neoinstitucionalismo.

Por otra parte, la unidad metodológica de las ciencias sociales posibilitaba una empresa intelectual común entre las diversas ciencias, gracias a los procedimientos conceptuales compartidos, comunicables y complementarios. Tras la Segunda Guerra Mundial se produjo una confluencia entre sociología y ciencia política que se acentuó con la importancia adquirida como enfoque dominante de la sociología política. Este aparece hacia 1950 y pone el énfasis en la relación existente entre las estructuras socioeconómicas y el comportamiento de las colectividades políticas.

A esta corriente le sucede el predominio de la psicología política, que se interesa no solo por el comportamiento anormal sino también por las pautas colectivas de comportamiento, su aprendizaje y enraizamiento social, analizando las actitudes, su combinación y la existencia de predisposiciones frente a la actividad política. Finalmente, se produce una combinación entre ciencia política y teorías del desarrollo económico, dando lugar, en tanto temas de interés, a los procesos de modernización, desarrollo económico y democratización, con todas sus variantes.

Los comparativistas trataban de entender fenómenos de actualidad más o menos críticos, de forma que la teoría se aplicara a cuestiones concretas del mundo y no a abstracciones formales. Se buscaban, por tanto, respuestas ante los nuevos problemas existentes tras la Se-

gunda Guerra Mundial, entre los que podrían destacarse las amenazas comunistas, las revoluciones, los movimientos sociales, los golpes de Estado, las rebeliones urbanas o las luchas de liberación. Ello supuso una enorme ampliación del campo de visión, en tanto que cualquier fenómeno, en cualquier lugar y en cualquier momento, podía ser relevante para la ciencia política. Este ambicioso proyecto implica que todo fenómeno particular puede (y debe) ser vinculado a planteamientos teóricos generales.

Así pues, los intereses se orientan hacia los temas relativos a la estabilidad de los regímenes, hacia las mejores formas de gobierno y, más recientemente, hacia las transiciones a la democracia o hacia cuestiones relativas a la ingeniería constitucional y el diseño institucional. En relación con lo anterior, Rogowski (1993) ha identificado cinco grandes áreas de interés en política comparada: los aspectos económicos de la política, el contexto internacional de la política internacional, los grupos de interés, el rendimiento del Estado y el nacionalismo, así como las cuestiones asociadas a *cleavages* étnicos. Por su parte, Apter (1996) ha identificado como temas los relativos a análisis de instituciones como el presidencialismo o el parlamentarismo, las estructuras de poder unitarias o federales, los partidos y los modelos de comportamiento electoral, así como las elecciones.

En todo caso, no existe un gran entusiasmo a la hora de calificar el estado actual de la política comparada, el cual se ha caracterizado por lo fragmentado, dividido, atomizado (Mair, 1996; Lichbach y Zuckerman 1997). En este contexto, se aprecia quizá una menor ambición a partir de la constatación de que las grandes expectativas no se cumplieron. Por tanto, se ha abandonado el afán universalista, optando por pretensiones más limitadas de comparaciones a nivel intermedio, es decir, de ciertas áreas como Europa o América Latina. Así, Mair (1996) señala que ya no interesa tanto explicar las diferencias políticas en distintos países, sino las diferencias que genera la política, es decir, el impacto de las estructuras institucionales y los procesos políti-

cos. Un ejemplo de ello es la reorientación de los trabajos de Lijphart (1996) que han pasado de un interés por las condiciones que explican el surgimiento de ciertos tipos de democracia (1968) a las consecuencias que producen estos tipos de democracia.

## EL MÉTODO COMPARADO Y LA POLÍTICA COMPARADA

Como ha sido apuntado previamente,<sup>8</sup> aunque el método comparado es un rasgo que define al área de política comparada, no es el único. De hecho, es preciso combinarlo con una serie de características ubicadas en el conjunto de temas objeto de análisis o en los mismos objetivos de este tipo de análisis. Por tanto, no es lo mismo método comparado y política comparada. De esta primera consideración deriva una concepción peculiar de método comparado en la forma como ha sido utilizado en política comparada, que lo distingue de alguna forma de la consideración de este como forma de construir y contrastar teorías. Es la opción adoptada por Liphjart (1977), quien concibe el método comparado en un sentido amplio, como un enfoque para descubrir relaciones empíricas entre variables, que se concreta en el análisis de un número reducido de casos (de dos a menos de veinte) y de un número amplio de variables.

Por tanto, constituye una estrategia de investigación más que una forma específica de contrastar las hipótesis a partir de una determinada selección de casos. En este sentido, no resulta pertinente su equiparación como método alternativo a las técnicas estadísticas o a los estudios de caso. La razón es que las primeras no son rechazadas como forma de descubrir las relaciones entre variables, mientras que se puede equiparar a los segundos en tanto estudio exhaustivo de numerosas variables, con la única diferencia de no ceñirse a un solo caso sino

---

8 No se trata con más profundidad el método comparado porque ya fue abordado previamente en la parte relativa a la aplicación del método científico a la ciencia política.

a más de uno (pero menos de veinte, según Lipjhart). Sin embargo, esta opción refleja ya algunos cambios en el desarrollo de este tipo de estrategia investigadora que ha supuesto algunas modificaciones desde los estudios con amplia vocación comparativista, los cuales son realizados sobre el mayor número posible de casos hacia un modelo comparativo que opta por una mayor restricción.

En el primer caso la opción reflejaba una seria preocupación por el  $n$  pequeño que caracteriza a los estudios comparados, teniendo como unidad de análisis a los países (Lijphart, 1971). Sin embargo, los problemas derivados del alto nivel de abstracción en que se realiza este tipo de trabajos provocaron una reorientación hacia comparaciones más limitadas, realizadas en ámbitos regionales que permitieran, además, evaluar los contextos y superar problemas como los relativos al viaje de los conceptos (Sartori, 1984). Así, en relación con las aportaciones neoinstitucionalistas, se realizaron comparaciones de menos casos pero tratados en profundidad.

Además, ello hay que vincularlo con ciertos avances en la metodología que significan una despreocupación por los  $n$  pequeños, como lo ha explicado Collier (1994). De todo este panorama de cambios ha resultado un tipo de estudio comparado centrado en un número de casos limitados, normalmente de ámbito regional y con el Estado como unidad de análisis, aunque alternativamente puedan ser ciertas instituciones estatales las unidades. Un ejemplo de ello son los sistemas electorales (Lipjhart, 1994).

## LOS ENFOQUES TEÓRICOS

Durante bastante tiempo el conductismo será el paradigma dominante en la ciencia política. Sin embargo, con las primeras reacciones anti-conductistas se comienza a percibir la ciencia política contemporánea como una ciencia marcada por la pluralidad de enfoques teóricos que se deriva de la coexistencia de múltiples estilos de análisis y variados

marcos teóricos, sin que ninguno de ellos pueda ser considerado en estos momentos como paradigma dominante. Esta consideración ha conducido a algunos autores al eclecticismo metodológico (Almond, 1990). Según este punto de vista, en las ciencias sociales se debe hacer uso, con flexibilidad, de una mezcla de funcionalismo, de modo que se trata de una teoría de la elección racional, de un método histórico, entre otros. Sin embargo, como lo señala Panebianco (1994), todos estos enfoques sostienen interpretaciones distintas de qué y cómo explicar la política y los fenómenos políticos. Por tanto, no parece posible el sincretismo como solución de compromiso.

La diversidad teórica hace referencia a distintas posiciones o a diferentes explicaciones del fenómeno político que se toma como objeto de análisis. Quizá los diferentes marcos teóricos enmarcan objetos de análisis distintos, de donde resulta que cada aproximación teórica enfoca a un objeto distinto. En esta línea de sentido, una de las dificultades que conlleva a relatar la diversidad teórica en la ciencia política reside en la consideración ya expresada de la política como objeto de interés de la ciencia política y su característica como concepto que engloba fenómenos diversos, cada uno de los cuales es susceptible, a su vez, de ser considerado como un objeto de análisis en sí mismo.

De este presupuesto se deriva que la diversidad de marcos teóricos existentes implica no solo un distinto cuerpo de explicaciones a un fenómeno, sino también cambios en la identificación de los fenómenos que son considerados objeto de interés científico. Esta premisa tiene dos implicaciones inmediatas: la primera refiere a que la proliferación de enfoques teóricos relata una sucesión de objetos de análisis, de manera que no solo cambian las explicaciones de algunos de ellos. Así, por ejemplo, en el idioma inglés existe la palabra *approach* que recoge bien ambos matices (el de enfoque y el de aproximación) como componente más dinámico del concepto de fenómenos políticos y, sobre todo, de los mismos fenómenos políticos que se toman como objeto de estudio.

La segunda implicación se refiere a la imposibilidad no solo material sino también lógica de dar cuenta de los contrastes y las comparaciones entre diferentes aproximaciones teóricas en tanto cada una de ellas enfoca un fenómeno distinto. Por tanto, no se trata de plantear únicamente cuáles han sido los principales enfoques teóricos de la disciplina, sino, sobre todo, plantear qué elementos han dado lugar a algunos de los debates teóricos más ricos y extensos para contrastar las diferencias entre las distintas explicaciones relacionadas con los mismos. Ello permite complementar la visión politológica con la de otras disciplinas si, como lo apunta Dogan (1996), “different disciplines may proceed to examine the same phenomenon from different foci” (p. 123).

Según estas consideraciones, se pueden identificar tres elementos que son susceptibles de dar cuenta de buena parte de la evolución teórica de la disciplina: las instituciones, el comportamiento político y el Estado. Esta selección refleja la trayectoria teórica de la ciencia política expresada a grandes rasgos en la clasificación de Chilcote (1994) de los tres grandes enfoques que la han marcado: el tradicional (descripción de las estructuras formales), el conductista (explicación de las estructuras formales e informales y de las funciones) y el postconductista. Identificar como elemento de discusión teórica a las instituciones tiene como fin poner el acento en la relación entre el enfoque tradicional en la ciencia política y una de las tendencias actuales más influyentes.

Esto se hace a partir de la reacción hacia el que durante tiempo fue el enfoque hegemónico, centrado en las explicaciones del comportamiento político que, a pesar de su declive reciente, puede seguir siendo considerado como tal. Finalmente, incluir como elemento de discusión teórica al Estado significa desconocer que, en tanto institución, se encuentra imbuido en el enfoque amplio del institucionalismo, en el cual, sin embargo, no se resalta su entidad propia como generador de algunos de los debates más interesantes de las últimas décadas en la ciencia política.

## EL CONDUCTISMO

El comportamiento político ha sido el objeto de interés predominante en la ciencia política desde la década de 1950, muy especialmente en la ciencia política norteamericana, en contraposición con las instituciones formales como centro de atención. Este proceso que se ha denominado revolución conductista tiene su origen en los trabajos de Lazarsfeld *et al.* (1948) sobre las opciones políticas del votante norteamericano, tratando de explicar lo observado en forma de datos cuantificables. Que la explosión conductista se sitúe a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial no quiere decir que no hubieran existido predecesores de estos estudios en las tres décadas anteriores (Gosnell, Bentley, Merriam y Lasswell).

Frente al rechazo de la especulación valorativa, el movimiento conductista comienza a tomar en consideración el comportamiento concreto que integra las actividades consideradas como estructuras legales, en sentido amplio. Lo mismo acontece con los grupos no institucionalizados, con el individuo, sus actitudes, motivaciones, valores y cogniciones. Los procesos ocupan el espacio que hasta entonces habían desempeñado las instituciones.

Asimismo, los años del conductismo o behaviorismo están marcados por los cambios que a nivel de la historia de la ciencia se van a producir, con la hegemonía de las matemáticas como saber supremo. Así, los conductistas deben intentar explicar algo y no solo describir, contrastando estas explicaciones con el mundo de la observación. Además, se produce una confluencia entre sociología y ciencia política, y entre esta y la psicología política. Durante mucho tiempo, el conductismo ha sido el paradigma dominante en la ciencia política, condición a partir de la cual sentarían las bases de lo que se consideraba científico y lo que no en el campo de la ciencia de la política.

Se pueden establecer diferentes cortes dentro de la corriente de análisis conductista. En primer lugar, en lo relativo a la unidad de aná-

lisis, el comportamiento político puede interesar y puede ser analizado a nivel individual y a nivel agregado. Un segundo corte se refiere a determinados aspectos o facetas del comportamiento político. Según ello, han sido temas de interés preferente los análisis referidos al comportamiento electoral y a la movilización y la participación política en acciones colectivas. Asimismo, se han planteado análisis relativos al comportamiento de las élites y cómo influyen sus valores y actitudes en lo que hacen, o las conductas de determinados grupos como asociaciones o partidos políticos. En todos los casos, la pregunta es siempre la misma: ¿qué hacen realmente los actores que interesan y por qué hacen lo que hacen? La terna de la participación en las diversas actividades que definen la vida política se constituye en uno de los ejes que orienta el enfoque conductista.

A pesar de esta variedad, el grueso del conductismo son los análisis del comportamiento electoral. De hecho, la ciencia política norteamericana tiene la más larga tradición en este tipo de análisis, habiendo generado intensos debates para explicar las actitudes de los votantes, identificando diferentes modelos explicativos del voto. Se han planteado numerosos y muy diferentes factores para explicar el voto. El libro *The American Voter* (Campbell *et al.*, 1960) constituye un hito de las investigaciones académicas sobre el comportamiento electoral por dos razones. La primera tiene que ver con la influencia que las técnicas utilizadas y las cuestiones planteadas han tenido para los análisis posteriores; la segunda se relaciona con los resultados sustantivos que han servido de modelos para contrastar las nuevas investigaciones, concentrándose en aquellas variables que están cerca de la decisión de votar.

Uno de estos modelos es el sociodemográfico, que otorga relevancia a las variables sociológicas (ingresos, educación, profesión) para explicar el voto. El también llamado Modelo Columbia, por desarrollarse inicialmente en esta universidad a partir de los trabajos de Lazarsfeld y otros, se orienta hacia el estudio de los contextos y

las redes sociales, en tanto estructura en la que se moldean las preferencias partidistas. Este modelo es en buena medida determinista, en tanto el individuo apenas tiene espacio de selección a partir de sus condicionamientos sociales, aunque esta determinación no traslade directamente “los intereses, sino que constituya un marco de exposición a determinada información y de localización específica de los individuos” (Lazarsfeld *et al.*, 1948, p. 56).

Sin embargo, Key y Munger (1959) mostraron que la orientación del voto no era un simple resultado de variables sociales en tanto no existe una correspondencia entre preferencias políticas y características sociales. Rompen con la idea previa de que las preferencias políticas son consecuencia de unos intereses políticos definidos en términos de características individuales, sino que las opciones individuales y las circunstancias contextuales se combinan para dar paso a posiciones más ambiguas dentro de esta tradición de análisis.

Como reacción a este modelo, se desarrolla otro tipo de explicación del comportamiento electoral que se dio en llamar el Modelo Michigan. Este sopesa la relevancia o importancia de cuatro variables fundamentales para explicar el voto: sociológicas (ingresos, educación, profesión), identificación partidista, temas de campaña e imagen del candidato, enfatizando la importancia de las tres últimas. La relevancia otorgada por el modelo sociodemográfico a las fracturas que cruzan las sociedades en el momento de extensión del sufragio (centro-periferia, Iglesia-Estado, urbano-rural, clase social) derivan de la influencia de este tipo de factores en el comportamiento electoral mucho tiempo después.

Frente a este tipo de explicación, el Modelo Michigan pone el énfasis en las actitudes políticas y, en particular, en la identificación partidista como variable relativamente independiente del voto. Aunque se han generado numerosos desacuerdos acerca de la fuerza de cada uno de estos modelos, existe en la actualidad una tendencia a primar los factores de corto plazo como más determinantes del voto.

En cualquier caso, el análisis del comportamiento electoral ha pivoteado en gran parte en torno a las explicaciones racionalistas que inauguró en este campo el trabajo de Anthony Downs (1957), *An Economic Theory of Democracy*, poniendo el énfasis en la utilidad que el votante obtendría de la acción de gobierno de un partido. Las preferencias de los votantes son dadas y el modelo no especifica que dependan de una posición social de un proceso de socialización específico. Así, se vota por el partido que maximiza la renta (utilidad) y esta se halla comparando qué ha hecho el partido en el poder con qué hubiera hecho el partido de la oposición. Mientras que el Modelo Michigan representa una concepción expresiva del voto, el Modelo de la elección racional representa una concepción utilitarista.

Otra vertiente del enfoque está constituida por el interés en explicar la participación en acciones colectivas, entendidas en un sentido amplio como aquellas que abarcan tanto diversas manifestaciones de protesta como participación continuada en organizaciones sociales o movimientos sociales, en un espacio analítico que roza y afecta a otras disciplinas como la sociología. En *La lógica de la acción colectiva* Olson (1965) brindó una oportunidad magnífica para el debate posterior en torno a esta forma de comportamiento, la participación en acciones colectivas. Sin ánimo de entrar en el debate suscitado desde entonces, simplemente se pueden apuntar tres modelos explicativos generados, dos de ellos inspirados por las teorías de la elección racional y el otro basado en la crítica a las mismas. Estos son la teoría de la movilización de recursos y la teoría de la estructura de la oportunidad política, entre los primeros, y la teoría de la identidad como modelo crítico a aquellas.

Expresado de forma sintética, la teoría de la movilización de recursos enfatiza en la evaluación de los recursos que los actores son capaces de movilizar para explicar el resultado de una acción colectiva. Este tipo de explicaciones, desarrolladas básicamente a partir de los trabajos de McAdam *et al.* (1988) para explicar el comportamiento y los resultados de determinados grupos sociales, inspiran también los

análisis que aclaran las acciones colectivas a partir de la descripción de la estructura de oportunidad política, desarrollada básicamente por Tarrow (1989; 1994). Según esta estructura, aquellas estarían definidas por las dimensiones del contexto político que proveen incentivos para que los individuos tomen parte de una acción colectiva, afectando sus expectativas de éxito o de fracaso.

Ahora bien, a partir del análisis que realiza fundamentalmente Pizzomo (1989), la teoría de la identidad plantea sus dudas acerca de la validez de las explicaciones racionalistas. Así, las orientaciones compartidas, la identidad grupal y la necesidad de formar parte de un grupo pueden explicar comportamientos considerados irracionales. Estas críticas ponen de manifiesto la profundidad de la reacción contraconductista que se generó ya hace algunas décadas, resaltando las carencias de este modelo empírico. Las críticas se apoyan en los argumentos en contra de la posibilidad de aplicar el método científico al análisis de la política, lo cual, como ya ha sido mencionado, es consecuencia de la fuerte apuesta del conductismo por esta forma de conocimiento.

## LA TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS

En tanto disciplina científica, en cierta medida la ciencia política ha estado marcada por el impacto que ha tenido en ella la teoría general de sistemas y la versión politológica de la misma propuesta por Easton (1965). Esta aportación marcó un punto de inflexión en la evolución de la disciplina, al trascender el estudio del Estado a favor del análisis del sistema político. De hecho, el análisis sistémico parte de la premisa de que la vida política se encuentra inmersa en la totalidad de la vida social. No obstante, si se pretende la explicación de los fenómenos políticos, es necesario separar la esfera de la política del resto de los aspectos de la sociedad. De esta manera, se distingue el sistema político de los otros sistemas sociales a partir de la consideración de que aquel cumple la función de asignar valores a

una sociedad y que los miembros de esta aceptan los mismos como legítimos. Desde esta opción, se propugna la autonomía de la esfera política y la sustitución de la política como objeto de análisis de la disciplina por el sistema político.

El sistema político de transformación recibe insumos (demandas y apoyos) y emana productos (decisiones y acciones) que satisfacen las demandas en diversa proporción. Los productos se caracterizan por ser de carácter vinculante para la mayoría de la sociedad, al menos por un periodo definido de tiempo. Ahora bien, a la vez que el sistema político ejerce la función de la asignación imperativa de valores para una sociedad, también tiene que asegurar su propia existencia. Esta se ve amenazada por distintas tensiones provenientes del medio en que actúa el sistema.

Para lograr mantener su estabilidad, bien sea a través de restablecer el antiguo equilibrio o de encaminarse hacia uno nuevo, el sistema político se dota del mecanismo de la retroalimentación. A través de este las autoridades reciben información acerca de los resultados de sus decisiones (de las posibles tensiones generadas por los productos emanados), hecho que permite no solo que corrija el curso de sus futuras acciones sino también adaptar su comportamiento a los insumos recibidos. De esta forma, los sistemas políticos tienden a volver a una situación de equilibrio con el medio, lo que no significa que esta sea siempre idéntica (Easton, 1992).

El esquema de análisis político propuesto por el enfoque sistémico se ha caracterizado por su carácter dinámico, puesto que en esta propuesta los elementos constitutivos del sistema político admiten mutaciones en función de las interacciones e instituciones que se relacionan con el proceso de formulación e implementación de las decisiones públicas. De esta manera, todos los sistemas, no solo el político, se conciben como una red global y orgánica en la cual todas sus partes están en relación y comunicación, donde todos los sistemas sociales se sitúan de forma independiente. Dicho hecho afecta a la propia continuidad

o transformación del sistema político, si bien se ha visto afectada en su desarrollo por el mismo formalismo que había caracterizado a los estudios institucionalistas (Vallespín, 1994).

## EL ESTRUCTURAL-FUNCIONALISMO Y LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO POLÍTICO

El intento posterior de explicar y comprender los elementos obviados por el conductismo llevará a la formulación de otra corriente interpretativa, el estructural-funcionalismo. En líneas generales, el estructural-funcionalismo parte de la idea de que toda realidad social consta de dos elementos analíticamente diferenciables: la totalidad y las partes que lo componen. De este modo, el conjunto se encuentra en constante movimiento y la razón de ser de las partes reside en los cometidos que realizan, esto es, en las funciones, en el conjunto de actividades del sistema. Las funciones tienen sentido no solo en un contexto material, como lo había indicado el conductismo, sino también en un marco simbólico.

El funcionalismo tiene sus orígenes en la antropología, aunque sería la sociología con Parsons (1999) la que le otorgó el estatus de enfoque dominante durante alguna década. Posteriormente Almond (1990) aplicará este modelo a la comparación en ciencia política, concibiendo el sistema político como repleto de funciones en términos de estructuras. De hecho, de la operación de las instituciones o modelos de conducta resulta alguna de las funciones básicas (socialización política y reclutamiento, articulación de intereses, agregación de intereses, comunicación política, toma de decisiones, aplicación de la ley y adjudicación de recursos).

En cierta forma, se ha planteado la esencial vinculación de este modelo con la política comparada, aportando la necesaria apoyatura teórica que necesitaba la opción por la comparación. Ya Rustow (1963) planteaba que “the challenge facing comparative politics was to

elaborate a conceptual apparatus in keeping with the vastly extended global scale of its empirical investigations” (p. 65). De esta forma, el estructural-funcionalismo aportaría elementos claves para generar un esquema válido para el análisis político comparado. Posteriormente, Almond y Powell (1966) combinaron el modelo funcionalista con la teoría de sistemas derivada de Easton (1965). A partir de los cuatro retos que identifican (construcción del Estado, construcción de la nación, participación y distribución) añaden el concepto de desarrollo político, referido al grado de especificidad en el cual las estructuras realizan las funciones, así como la medida en la cual las estructuras políticas difieren unas de otras (Almond y Powell, 1966).

Así surge la escuela del desarrollo político bajo el impulso de Almond, Powell, Apter y Pye, todos estos autores se preocuparon en las décadas de 1950 y 1960 sobre todo por los fenómenos de participación política y modernización estructural, básicos para entender el proceso de desarrollo de una sociedad determinada. Este es el punto de partida de una visión claramente comparativista del sistema político. Su modelo apunta a que, cuanto más desarrollado esté un sistema, más diferenciación estructural, mayor autonomía de los subsistemas y mayor secularización en la cultura política (Almond y Powell, 1966).

Los intentos por desarrollar el concepto de desarrollo político desembocaron en la necesaria vinculación entre desarrollo político y desarrollo económico, en términos de requisitos sociales de las democracias (Lipset, 1992), del orden político propio de las sociedades industriales (Huntington, 1968) o de los factores sociales que intervienen en la construcción de la democracia (Moore, 1966). La principal crítica que ha recibido este enfoque es la consideración del modelo político y social norteamericano como el patrón que ineludiblemente debían seguir las sociedades que se encontraran en otros estadios de desarrollo.

Además, el mismo concepto de desarrollo político fue objeto de contención en tanto pasó a ser utilizado por otros modelos de aproximación. En su lugar se desarrolló entre las décadas de 1960 y 1970

todo un cuerpo de teorías acerca de la noción de modernización, reemplazado posteriormente por revisiones procedentes de otros contextos como las teorías del subdesarrollo (Frank, 1967), del modelo centro-periferia (Wallerstein, 1974) o de la denominada *Teoría de la dependencia* (Cardoso y Faletto, 1977).

La teoría de la modernización se apoyó sobre los dos pilares básicos de los tipos ideales de tradición-modernidad de la organización social y de los sistemas de valores de la sociología del siglo XIX. Además, se esperaba que una sociedad avanzara de la tradición a la modernidad, puesto que la dicotomía típica ideal constituiría los dos polos de un *continuum* evolutivo en el cual sucesivos cambios acumulativos permitirían, llegado cierto nivel, el salto cualitativo hacia la modernidad. La literatura modernizadora asumió que los valores, las instituciones y los modelos de acción de la sociedad tradicional resultaban ser tanto una expresión como la causa del subdesarrollo y constituían, por tanto, los principales obstáculos en el camino hacia la modernización. Para entrar a formar parte del mundo moderno estas sociedades subdesarrolladas tenían que sobrepasar esas normas y estructuras tradicionales, abriendo el camino hacia las transformaciones sociales, económicas y políticas.

Este modelo fue revisado y superado por las teorías del centro-periferia, las cuales para América Latina desarrollaron la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con Prebisch como principal mentor. En este caso, se concibe tanto el desarrollo como el subdesarrollo como parte de un proceso originario de diferenciación de la economía capitalista mundial. De esta forma, la economía periférica se caracterizaba por su desarticulación y dualización. Ahora bien, la Teoría de la dependencia (Cardoso y Faletto, 1977) fue aún más crítica con las visiones modernizadoras, dado que desde este modelo de interpretación se rechazaba la afirmación de que la sociedad nacional constituyera la unidad de análisis si se pretendía comprender el desarrollo de una unidad nacional o regional.

Este solo podía entenderse en conexión con su inserción histórica en un sistema político y económico internacional que surgió tras la ola de colonizaciones europeas del mundo. Este sistema global se caracterizaba desde entonces por la desigualdad, pero combinando el desarrollo de sus diferentes componentes. La situación de dependencia hizo que un cierto número de países se viera condicionado económicamente por el desarrollo y la expansión de otros, situándose los países dependientes en una situación de retraso y explotación frente a los países dominantes.

## LA CULTURA POLÍTICA

El enfoque de cultura política es fundamental en la subdisciplina de la política comparada, en tanto condensa en el mismo todas las características de esta, así como el conjunto de elementos que contraponen esta rama de la ciencia política frente a la tradición politológica previa. Plantea no atribuirle interés al comportamiento político de forma agregada, en los filtros que lo moldean y que lo explican. Toma prestada de otras disciplinas científicas el concepto de cultura, fundamentalmente de la antropología.

A su vez, utiliza herramientas conceptuales que hunden sus raíces en la psicología evolutiva de Erikson (1968-1974), de forma que pasa a ser una suerte de enfoque multidimensional que usa conceptos de diferentes disciplinas. Una tercera característica se refiere a la fuerte vocación comparativista del enfoque, lo que hace que el interés por las zonas ajenas a la política norteamericana sean consideradas de distinción, como contrapunto al modelo norteamericano. De esta forma, se realizan estudios en áreas o países diferentes, en un claro afán comparativista. Por último, el enfoque de cultura política tiene una clara orientación hacia las técnicas de análisis cuantitativas.

El enfoque de cultura política está marcado por la aparición del trabajo *La cultura cívica* de Almond y Verba (1963). Surge en un mo-

mento de gran confianza en las posibilidades de análisis de la ciencia política, en un contexto de elevado pluralismo teórico, encontrando acomodo entre planteamientos teóricos tan diversos como el funcionalismo de Parsons (1999), la teoría de sistemas de Easton (1965) o el pluralismo político de Dahl (1991). El propio Almond (1990) se declara deudor de la tradición sociológica de Weber (1973, 1984, 2002), Durkheim (1974) o Parsons (1999) de la psicología social de Lazarsfeld *et al.* (1948) y de la tradición psicoantropológica que inicia Freud (1978) y que incluye a los teóricos de la Escuela de Fráncfort, la antropología de Mead (2009) o del propio Lasswell (1956).

Con estos antecedentes, el enfoque de cultura política tuvo una importante repercusión a comienzos de la década de 1960. Suponía un intento de introducir en el ámbito de los estudios empíricos el mundo de los valores, las percepciones y las ideas políticas básicas, las cuales se operacionalizaban de un modo preciso.

Como se propuso por Almond y Verba (1963), el concepto de cultura política designaba el conjunto de actitudes y pautas de comportamiento predominantes en el seno de una sociedad. Presentan la noción de cultura política como una variable independiente que permite explicar las características de diversas democracias y las pautas de comportamiento de los ciudadanos en cada una de estas. Asimismo, el concepto estaba ligado en principio a las teorías del desarrollo político, aunque no necesariamente haya que vincular la cultura política a un tipo específico de análisis desarrollista, estructural-funcionalista o sistémico, sino que evoluciona con un marcado carácter ecléctico.

Se pueden identificar ideas claves en la conceptualización de la cultura política. La primera se refiere a las bases específicas que configuran y difunden una determinada cultura política, esto es, las agencias de socialización. En esta línea de sentido, la escuela, los medios de comunicación, las iglesias o los partidos políticos son agentes que transmiten, reproducen y difunden entre los ciudadanos valores, actitudes y pautas de comportamiento. El otro elemento relevante es

el referido a las transformaciones de la cultura política y los factores explicativos de la misma. Así, los procesos de cambio y modernización socioeconómica o los recambios generacionales son posibles candidatos por constituirse en agentes modificadores de las culturas políticas, como lo ha puesto de manifiesto Inglehart (1991) más recientemente. Incluso, la mera existencia y el funcionamiento continuado de los regímenes democráticos puede llegar a ser un factor de modificación de la cultura política.

El enfoque de la cultura política ha evolucionado de manera cambiante, de forma que a esa inicial difusión y expansión en la década de 1960 le siguió una etapa de relativo olvido que se vio compensada por la reciente recuperación del enfoque de la mano de aportaciones como la de Inglehart (1991). Por su repercusión, cabría mencionar el estudio de Putnam (1993) al explicar el éxito de los gobiernos regionales italianos en términos de las variaciones interregionales en la cultura política italiana.

Por su parte, el análisis de Inglehart (1991) marca recientemente una recuperación del enfoque de cultura política. De hecho, su estudio de valores políticos en seis países trata de probar la hipótesis del posmaterialismo, a partir de los cambios de valores, sobre todo en la juventud, en el comportamiento político y en los apoyos de los partidos políticos. Se fija en el declive de los alineamientos partidistas, en la emergencia de nuevos patrones de representación política y en el crecimiento de temas propios de los estilos de vida o de consumo en la política actual. Sumado a lo anterior, evalúa en qué medida el crecimiento económico y la estabilidad política se relacionan con nuevas formas de expresión política y nuevos movimientos a través del desarrollo de valores y actitudes posmaterialistas.

Asimismo, es interesante la contribución a la conceptualización de la cultura en el aspecto político que realiza Pressman & Wildavsky (1998), quien de manera genérica plantea que las culturas políticas describen de forma amplia a gente que comparte valores, creencias y

preferencias, legitimando así determinados estilos de vida. En contraste con los estudios de cultura política de la década de 1960, en esta nueva versión se enfatiza en la diversidad de culturas políticas que pueden existir dentro de cada país. Así, el interés se traslada de las diferencias en las culturas políticas de los países a las diferencias dentro de los propios países.

## LA TEORÍA DE GRUPOS

El concepto de grupo es la herramienta de análisis básica del enfoque pluralista del análisis político, perspectiva que tiene sus referentes en Bentley (1949) y Truman (1951). Según ellos, existen grupos con distintos valores e intereses que se definen en los conflictos y en la negociación de unos con otros. El balance entre las distintas presiones de los grupos es el estado de la sociedad. Sobre ello, Truman (1951) planteaba que, a medida que las sociedades se hacen más complejas, más asociaciones se necesitan y más surgen. Los grupos organizan políticamente a la sociedad cuando el orden existente es amenazado y con él determinados intereses. La característica central de los análisis pluralistas es concebir que el poder político está fragmentado y es difuso.

A partir de una visión de grupos se acepta que cada grupo accede a una determinada cuota de poder. Así, las decisiones se perciben como el resultado de un proceso complejo de negociación e interacción de grupos. Las instituciones estatales están conformadas y moldeadas por los valores e intereses de los grupos y las organizaciones sociales. En esta perspectiva, las políticas públicas reflejan la representación de los intereses organizados y de los valores más extendidos. Igualmente, los estudios sobre la administración pública suponen un refuerzo en esta línea argumental.

Desde esta perspectiva, los grupos y las organizaciones, las cuales representan al mayor número de ciudadanos en tanto conectan con sus intereses y demandas, y en tanto que consiguen el mayor apoyo

social, serán las que estén en condiciones de imponer sus intereses y preferencias en la arena pública y en las instituciones estatales. Consecuentemente, la función del Estado será, por una parte, mediar en los conflictos que emanan de los partidos y grupos en competición, pero también la de su propia autonomía que le confieren los burócratas a su servicio. En cualquier caso, las instituciones estatales son percibidas como reflejo de la sociedad. Inspirado por las ideas de Bentley (1949), Truman (1951) es probablemente quien dé inicio a las visiones pluralistas de la política que luego Dahl (1961) desarrolla con profusión.

En este modelo de explicación de la distribución del poder en la sociedad aparecen por reacción tanto los análisis marxistas como los elitistas, los cuales se apoyan en la idea de que el poder está concentrado en una élite o en una clase social, y que el Estado sirve a los intereses y preferencias de este grupo. Desde la perspectiva elitista, toda sociedad se divide en dos segmentos, los dirigentes y los dirigidos, de manera que los intereses o deseos del grupo pequeño, la élite, generalmente prevalecen sobre los deseos de la mayoría (la ley de hierro de la oligarquía de Michels). Esta dominación se extiende a todo el sistema y es tal en la medida en que controlan las estructuras estatales que pasan a ser solo una herramienta en su ejercicio de dominación.

Debe decirse que la diferencia básica entre el elitismo y el marxismo se encuentra en la explicación de las bases del poder, puesto que para el marxismo el poder reside en el control de los medios de producción económica. Consecuentemente, se concibe al Estado como un reflejo de realidades socioeconómicas subyacentes, es decir, del desarrollo de las fuerzas productivas y de la lucha de clases vinculadas a las mismas. Por tanto, desde la perspectiva marxista el Estado tiene dos roles centrales: el mecanismo coercitivo, para asegurar la posición dominante, y el mecanismo integrador, de reconciliación entre las partes de la lucha de clases.

A su vez, el enfoque pluralista fue revisado a partir de las aportaciones de los neoinstitucionalistas, los neomarxistas y los neocorpo-

ratistas, revisiones que compartían la recuperación de la centralidad del Estado. Las revisiones neoinstitucionalistas enfatizaban sobre la capacidad del Estado para actuar de forma autónoma en ciertas circunstancias, así como en los efectos de su acción y en las estructuras sobre los caracteres y las dinámicas de la vida política (Skocpol, 1984). Desde esta perspectiva se ha intentado mostrar que las características estructurales de los Estados y sus relaciones con los grupos sociales han afectado intensamente las dinámicas de la vida política.

Desde este enfoque, el Estado no representa los intereses o las preferencias de diferentes grupos sociales con mayor o menor apoyo ciudadano, sino que posee agendas e intereses específicos. Por otra parte, las revisiones neomarxistas a partir de Poulantzas (1970), continuadas por Jessop (1990) o Elster (1985), van en la línea de rescatar la importancia del Estado y de mostrar las condiciones específicas en las que este se relaciona con grupos sociales y se articula internamente, desembocando en la línea que propugna la autonomía relativa del Estado.

Como alternativa a esta crítica neomarxista del pluralismo, desde una óptica similar se sitúa el neocorporatismo que, a partir de los análisis de Schmitter (1974), plantea que el Estado es el elemento clave que determina la inclusión en la elaboración de políticas públicas de determinados intereses organizados, por lo que estos acaban por dominar determinadas áreas de decisión política. El corporatismo se conceptualiza como una forma de representación de intereses que se articulan en organizaciones nacionales, especializadas, jerárquicas y monopólicas (Lijphart y Crepaz, 1991). Estas son incorporadas al proceso de formación e implementación de políticas, de modo que el corporatismo constituye una forma específica de representación o de intermediación de intereses. A este respecto, Lehbruch (1977) lo planteó como una forma institucionalizada, un modelo reconocible de elaboración y de formación de políticas públicas.

A partir de estos cuestionamientos, el enfoque pluralista ha sido replanteado recientemente. En efecto, el pluralismo reformado con-

cibe el Estado ya no como un escenario de la interacción de grupo o como un actor con intereses propios, sino como un actor privilegiado en los procesos de toma de decisiones. Se podría apuntar que todas estas revisiones van en la línea de redimensionar la relación entre los grupos sociales y el Estado, sopesando más bien la intensidad con que los factores institucionales estatales inciden sobre la vida política y social. En este terreno, el análisis de Nordlinger, Lowi, & Fabbrini, (1988) es especialmente útil como forma de evaluar la intensidad de la autonomía estatal a partir de las diferencias entre países.

En suma, al decir de Marsh (1997), se estaría produciendo una convergencia de enfoques, algo que ya habían pronosticado una década antes Dunleavy y O'Leary (1987) a partir del consenso en la necesidad de tomar en cuenta al Estado, redimensionando su centralidad. La existencia de neopluralistas (Richardson y Jordan), neomarxistas (Elster, Jessop), pluralistas socialistas (Offe, O'Connor), neoeelitistas (Dornhoff) o nuevas visiones del neocorporatismo puede resultar un indicio de una cierta convergencia en las teorías que tratan de explicar las relaciones entre los procesos sociales y el Estado.

## EL NEOINSTITUCIONALISMO

El enfoque legal-formal fue hegemónico en el análisis de la política hasta la década de 1950, centrando la atención en las organizaciones formales, compilando o describiendo el derecho público, las constituciones o las leyes se analizaron y explicaron las condiciones en que funciona un Estado. Dentro de esta corriente se insertan tanto los análisis descriptivos y las estructuras legal-formales de diferentes países, en especial el constitucionalismo, como los estudios orientados hacia la ingeniería política. Así, el interés por las instituciones pasó a un segundo plano en el proceso que ya ha sido señalado.

A juicio de Rhodes (1997), no se ha escrito mucho sobre el primer institucionalismo porque a los antecesores en la disciplina no les pre-

ocupaba la metodología ni las disquisiciones sobre cómo hacer ciencia política. De acuerdo con Eckstein y Apter (1963), los seguidores del institucionalismo guardaban casi un completo silencio sobre sus presupuestos, lo cual moldea una especial relación entre el tema de estudio y la forma de investigación del enfoque. A este respecto, Eckstein y Apter (1963) señalaron el doble énfasis de los estudios legal-formales, tanto en el aspecto relativo a las leyes como en relación con las formas organizativas de gobierno.

Este doble interés confluye en el análisis de las constituciones, sustentado en la idea de que la política puede ser entendida mejor conociendo la organización formal del Estado, sin que ello implique que los legalistas no perciban que existen otros fenómenos que también pueden resultar de interés, aunque para ellos menor. Con todo y esto, los temas de interés específicos en este enfoque oscilan entre las leyes electorales, las formas de gobierno o las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, por citar solo algunas. Incluso, aunque se realizan estudios sobre los partidos políticos, la opinión pública o los grupos de interés, las constituciones seguirán siendo el tema esencial del enfoque y, consecuentemente, en ese contexto, ciencia política significa ciencia del Estado, es decir, legalismo formal mitigado por disquisiciones históricas y morales (Eckstein y Apter, 1963).

La recuperación de los estudios institucionalistas surge a partir de una serie de artículos y textos publicados en la década de 1970. Sobre la base del reconocimiento del papel de las instituciones, March y Olsen (1984) plantearon en un trabajo ya seminal que las instituciones políticas clásicas “han perdido la importancia que tenían en las primeras teorías de los politólogos” (p. 734). Esta recuperación se produce sobre la base de una reconsideración del papel de las instituciones, reenfatizando su importancia en diversas áreas de estudio, desde procesos de cambio social histórico (Skocpol, 1984) hasta comportamientos en las legislaturas (Shepsle y Weingast, 1987), formas de articulación de intereses (Schmitter, 1974;

Lehmbruch, 1977) o la teoría de las organizaciones (March y Olsen, 1984).

Todas estas aportaciones surgen como reacción al conductismo, el estilo predominante en la ciencia política en las décadas de los años cincuenta y sesenta, cuyos ejemplos excepcionales pueden situarse en Almond y Verba (1963), Lipset (1992) o Dahl (1964). Se parte de un rechazo al sociocentrismo, dándosele una mayor importancia a las instituciones políticas y al Estado. Se supera el énfasis en el comportamiento observable, cuestionándose que el comportamiento revela preferencias y la idea de la agregación espontánea de preferencias. Posiblemente, este múltiple origen haya conducido a la diversidad de versiones, pudiéndose plantear, incluso, la existencia de varios institucionalismos (Peters, 1996).

Según ello, sería especialmente relevante un tipo de enfoque fundamentado en la recuperación del papel de Estado como elemento central de análisis, que enfatiza en su autonomía como actor político frente a los procesos sociales en los que se apoya. Indudablemente, el libro *Bringing the State Back In* de Peter B. Evans (1985) no solo sirve de ejemplo de esta nueva vía de análisis, sino que constituye uno de los puntos de inflexión del nuevo enfoque.

Este enfoque no nace como marco teórico elaborado. Por el contrario, emerge como énfasis en un terreno dejado aparte por la tradición dominante en ciencia política, aunque presenta decisivas diferencias respecto del viejo institucionalismo. De hecho, el neo-institucionalismo tiene un carácter más teórico, menos descriptivo y menos formalista, además de que se sustenta en una concepción diferente que constituye una institución.

Mientras que en la primera época era sinónimo de regla formal, ahora se incluyen también las redes organizativas menos formales o los “conjuntos de procedimientos operativos normalizados y de estructuras que definen y defienden intereses” (March y Olsen, 1984, p. 737). Además, se las despoja de su componente normativo inicial, pasando

a construirse una teoría institucionalista positiva (Rohstein, 1996). En contraposición con su predecesora, la nueva versión institucionalista se ha caracterizado por su implicación con las teorías del desarrollo y con las técnicas cuantitativas, superando los aspectos descriptivos del viejo institucionalismo.

Aportaciones más recientes sobre el neoinstitucionalismo han establecido una diferenciación entre versiones historicistas y otras basadas en la teoría de la elección racional de este enfoque (Immergut, 1998; Shepsle, 1995; Orren y Skowronek, 1999; Peters, 1996; Weingast, 1996). Esta diferenciación puede concebirse como un intento de atenuar la relativa asociación inicial del neoinstitucionalismo, con las perspectivas racionales según las cuales las instituciones serían marcos de constreñimiento de las acciones individuales. Aunque ambas visiones comparten el énfasis en las instituciones, presentan diferencias importantes en cuanto a la forma de entender las características y el papel de las instituciones en el estilo de análisis, en la forma de entender continuidad y cambio, así como en la posibilidad de generalizar conclusiones.

La versión de la elección racional se fundamenta en las características asociadas a los rasgos centrales de aquella, a sus premisas fundamentales. Según estas, los individuos maximizan utilidades y eligen calculando de manera racional y consistente sobre la base de que las preferencias son estables y homogéneas, es decir, que no varían de un contexto a otro ni de un momento a otro. En este sentido, se conciben las instituciones como las reglas del juego en la sociedad. Siguiendo a North (1990), las instituciones serían los límites construidos por los hombres para moldear interacciones entre ellos. Sumado a lo anterior, los cambios institucionales moldean la forma en que las sociedades se desarrollan a lo largo del tiempo y, por tanto, son la clave para el desarrollo humano.

Como lo señala Weingast (1996), aquellas moldean la acción social afectando las opciones asequibles a los actores, las secuencias de

interacción y la información asequible a los actores. En este sentido, las instituciones afectan decisivamente los cálculos instrumentales que los individuos realizan de forma cotidiana y, en especial, la vida política. Además, condicionan el resultado final de la interacción, puesto que un mismo conjunto de acciones llevará a resultados diferentes bajo conjuntos alternativos de instituciones (régimen de gobierno, sistemas electorales). Es una característica de este enfoque la importancia otorgada a la noción de equilibrio, situación en que ninguno de los actores tiene incentivos para abandonar. Es, asimismo, una característica de esta perspectiva su vocación de establecer inferencias generalizables.

La modalidad del institucionalismo histórico comparte el énfasis en la importancia de las instituciones, aunque entendidas de manera diferente. Estas no son solo importantes como reglas decisorias, sino también en la medida en que construyen los intereses y las preferencias de los actores. Así, las instituciones actúan como filtros que seleccionan interpretaciones, ideas e intereses. Aunado a lo anterior, el institucionalismo histórico provee marcos de análisis para evaluar la forma en que las instituciones políticas afectan a aspectos como la eficiencia económica, la interacción entre actores o la misma construcción de actores, identidades y preferencias.

Asimismo, ayudan a configurar las identidades de los actores sociales y políticos. Por tanto, desde esta perspectiva las instituciones construyen a los actores políticos, lo que constituye una diferencia fundamental respecto de la modalidad de la elección racional en que los actores disponen de intereses y preferencias dadas, y en la que las unidades fundamentales son los individuos.

En palabras de Katznelson (1997), “las instituciones confieren identidades al asignar propiedades a las categorías, al polarizar, excluir y establecer gradaciones (pp. 104-105). En concreto, el efecto de constituciones, estructuras, legados y memorias en la construcción de actores e intereses da lugar a configuraciones políticas específicas. Así lo ponen de manifiesto, por ejemplo, los análisis compilados por Linz y

Valenzuela (1997) para el caso del presidencialismo. Finalmente, otro rasgo distintivo del institucionalismo histórico viene definido por su capacidad de generalizar, lo que lo hace más cercano al análisis comparativo, iluminando las trayectorias especiales de los casos analizados.

Así, algunos análisis han enfatizado en la vinculación entre capitalismo y democracia (Rueschemeyer *et al.*, 1992) o en el significado de las protestas sociales (Tarrow, 1994). Incluso, en este capítulo podrían mencionarse los análisis sobre los procesos de transición a la democracia entre este enfoque neoinstitucionalista y los desarrollistas (Apter, 1996). Lo habitual es que estos estudios se desarrollen a partir de amplias comparaciones de casos históricos, usando muchas veces los factores relativos a la formación del Estado, como lo ponen de manifiesto los trabajos de Skocpol (1984), O'Donnell (1997), Schmitter (1974) y Whitehead (1988).

## LAS TEORÍAS DE LA ELECCIÓN RACIONAL

Las teorías de la elección racional comienzan a disponer de un hueco importante a finales de la década de 1950 con la publicación del trabajo de Downs (1957) titulado *An economic theory of democracy*, el cual supone la aplicación de este tipo de teoría al comportamiento electoral y a la competencia entre partidos. En términos generales, los primeros trabajos de este enfoque teórico los realizaron los economistas, utilizando herramientas propias de esta disciplina. Sin duda, la contribución procedimental más significativa del enfoque es la teoría de juegos, en tanto simulación de interdependencia estratégica dado que la elección de la estrategia óptima por parte de un individuo se hace en función de lo que elijan los demás.

La teoría de juegos ha sido utilizada para explicar cuestiones muy diversas, siendo especialmente usada en relaciones internacionales, en procesos de negociación y transición, en explicaciones de la participación individual, en acciones colectivas o en los casos de coaliciones

parlamentarias. En este sentido, resulta bastante claro que la teoría de la elección racional no constituye un enfoque teórico propiamente dicho, puesto que requiere de conceptualizaciones y definiciones objeto de análisis de otras áreas.

Debe añadirse que el enfoque racionalista proporciona, fundamentalmente, un conjunto de técnicas de análisis que “pueden ser utilizadas por otras teorías, ofreciendo una explicación causal de la acción política, desde cómo se desarrolla el proceso racional de toma de decisiones hasta la interpretación posterior de estas” (Przeworski, 1987, p. 92). Asimismo, resulta relevante la aportación de Olson (1965) en *The Logic of Collective Action*, pues, además de suponer una fuerte crítica a las teorías marxistas y pluralistas de la participación política, significó una forma diferente de interpretar la movilización a partir de un interés común. Su análisis parte del presupuesto de que no es suficiente este interés compartido para explicar la participación individual en acciones colectivas, sino que esta se explica por otros cálculos estratégicos.

El elemento nodal de las teorías de la elección racional es relativamente simple. Sucintamente, el objetivo último de la teoría de la elección racional consiste en proporcionar los microfundamentos de los fenómenos políticos, es decir, como lo señala Przeworski (1987), “basar las teorías de la sociedad en las acciones racionales de los individuos orientadas hacia un fin” (p. 98). El comportamiento político es producto de una elección entre opciones con el objetivo de conseguir determinados fines. Se parte del supuesto de que el individuo se guía por el interés personal y, consecuentemente, las elecciones entre opciones se van a realizar sobre la base del mejor resultado posible para el individuo. De este supuesto parten dos premisas sobre las que se asienta la teoría de la elección racional: el individualismo metodológico y la presunción de que todo individuo tiene la capacidad racional para poder elegir entre las opciones aquella que mejor se ajusta a su interés personal. Sobre estas dos premisas se han construido importantes críticas a esta teoría.

Con el individualismo metodológico se pretende explicar los hechos colectivos a partir de las acciones individuales, en vez de hacerlo a la inversa. Sobre ello, Colomer (1995) ha planteado que así se consigue evitar todo determinismo estructural, enfatizando en la capacidad humana para tomar decisiones, aunque sea en condiciones limitadas por las instituciones, las reglas o el comportamiento de los otros individuos. Por tanto, se descartan como explicaciones todas las agregaciones de individuos como unidad de análisis o todas las categorías colectivas como punto de partida, aunque sí puedan ser consideradas marcos de interpretación.

El supuesto de la racionalidad se apoya en la idea de que los fines, objetivos e intereses de los individuos son diversos y en la consideración racional de la decisión de elegir los medios que cada uno evalúa como los más adecuados para conseguirlos. Es una conjetura que hace referencia únicamente a la capacidad de cálculo y decisión, supuesto que, sin embargo, puede resultar relativamente exigente frente a los modelos explicativos que, de manera implícita o explícita, dan relevancia a la irracionalidad individual que hay detrás de las determinaciones estructurales que explican las conductas.

En cuanto a sus críticas, la más común hace notar que en un sistema político los sujetos no tienen por qué actuar siempre racionalmente y, aunque esta teoría admite el comportamiento irracional, no puede explicarlo. En segundo lugar, la teoría racionalista tiende a obviar la influencia del medio en el comportamiento de los actores, además de mostrarse ineficaz en la explicación de los mecanismos subjetivos de acción fuera de su ya mencionada concepción en extremo utilitarista. En último lugar, esta teoría deja de lado las cuestiones ideológicas o de militancia política.

La teoría de juegos constituye la aplicación formalista del racionalismo, tal como lo ha señalado Cotarelo (1989). Además, supone un intento de desentrañar la lógica de la acción colectiva, haciendo patente la manera en que los intereses de los individuos, vistos en

interacción estratégica, orientan el modo y la intensidad de la participación de dicha acción a partir de sus preferencias, expectativas, recursos y opciones. En este marco, los sistemas políticos funcionan como un campo de conflictos permanentes, que son reconsiderados en términos de juegos en los que se identifica a los jugadores (las partes en conflicto), las reglas del juego (las normas y pautas del comportamiento político) y el objeto de juego (el motivo del conflicto, que suele identificarse con el poder en abstracto pero que puede concretarse en una multiplicidad de fines y orientaciones a medio y corto plazo.<sup>9</sup> El enfoque de la elección racional está siendo usado en la actualidad con más fuerza que nunca. Desde diversas perspectivas, su aplicabilidad y las posibilidades que ofrece en cuanto a generación de modelos conducen a señalarlo como uno de los enfoques dominantes en la actual ciencia política.

## EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La forma en la cual se manifiesta la política es a través de la acción de gobierno, la cual se hace operativa mediante la implementación de políticas. Además, el análisis de las políticas públicas constituye un enfoque de conocimiento específico, el *policy approach*, y el surgimiento del enfoque sobre políticas públicas debe ser situado en el contexto del cambio de dimensión del Estado y de consideración de la política como una actividad de toma de decisiones públicas. Las dos premisas en las que se sustenta son la idea de racionalidad y el proceso de crecimiento de la intervención estatal. La idea de que el Estado podría resolver la mayoría de estos problemas significó para las ciencias sociales el establecimiento de una nueva relación entre política, medio para regular o gestionar —cuando no resolver— conflictos sociales, mien-

---

9 Merece destacarse el análisis que sobre la transición española y tomando como modelo explicativo la teoría de juegos, lleva a cabo Colomer (1995).

tras que el gobierno se muestra como unidad estratégica o institución competente para hacerlo.

El surgimiento y desarrollo del enfoque de políticas públicas se produjo en la academia norteamericana en la etapa que va desde el periodo de entreguerras hasta la década de 1960. El trabajo de Lasswell (1956) fue el que, fundamentalmente, dio inicio a una visión de la ciencia política como proceso, como dinámica alternativa a la perspectiva de la política, como entramado institucional, como análisis de las constituciones, de los parlamentos o de la administración pública. Desde esta nueva perspectiva, el *policy approach* enfatiza en la idea de la producción política, de los resultados de la acción de gobierno y no en las estructuras desde las que se desarrolla esta acción.

El cimiento en el que se apoyaba esta visión lo había aportado Wilson (1898) al diferenciar entre doctrinas aplicables al ámbito político y aquellas centradas en el burocrático-administrativo, lo que supone una atención a los problemas de la administración pública. El impulso definitivo del enfoque se produjo durante las presidencias de Kennedy y Johnson, las cuales incorporaron a sus administraciones a analistas y académicos con el fin de formular y controlar la eficacia de las políticas sociales que desarrollaron durante sus mandatos.

La aportación de Easton (1953; 2006) fue básica en la medida en que proporcionó el modelo sistémico que influyó de forma importante en la manera como, a partir de entonces, se conceptualizaron las relaciones entre el *policy-making*, los resultados políticos y el contexto en el que se desarrollan. Habría que señalar la relevancia de su concepción del proceso político en términos de receptor de *inputs*, en forma de flujos desde el ambiente a través de canales como los partidos, los medios de comunicación o los grupos de interés, de demandas procedentes del interior del sistema (*withinputs*) y su posterior conversión en productos, resultados o consecuencias políticas (*outputs* y *outcomes*). Dentro de este esquema básico, el estudio de las políticas públicas se ha desarrollado a partir de distintos enfoques interpretativos.

En concreto, el enfoque pluralista se mostró especialmente adecuado a un análisis de este tipo en la medida en que las políticas públicas serían el resultado de la negociación, reflejando, por tanto, la situación de equilibrio entre los grupos y los intereses de los grupos dominantes. Otro modelo interpretativo que podría denominarse Economía del bienestar derivaría de los estudios utilitaristas de Mill (1892) y Bentham (1780). Por su parte, Simón (1962) proporcionó al enfoque una de sus herramientas básicas: la consideración del análisis de la toma de decisiones como un proceso a través de las sucesivas etapas marcadas por la racionalidad. El trabajo de Jenkins-Smith (1990) es un buen ejemplo de este enfoque, el cual trata de aplicar los planteamientos racionales para mejorar la eficiencia de la toma de decisiones.

Con esta orientación se enfatiza sobre todo en la importancia del conocimiento científico. Las técnicas de este *rational policy analysis* incluyen los análisis de coste-beneficio, la previsión económica, la planificación financiera, los indicadores sociales o la evaluación de los impactos. Enmarcados en este enfoque habría que situar los estudios de *public policy*, los cuales implican la aplicación de los principios económicos a la ciencia política en tanto puede definirse como la economía de las decisiones no mercantiles. A partir del trabajo de Downs (1957), se trata de aplicar la idea de la maximización de utilidades al campo de la actividad pública.

A estos planteamientos dirigió Lindblom (1965) sus críticas en lo que vendría a ser otro puntal básico del análisis. Propuso un modelo que tiene en cuenta las relaciones de poder y la interacción entre fases y actores como contrapunto a los principios racionales que caracterizarían la toma de decisiones públicas, como lo planteó Simón (1962). El incrementalismo que propone Lindblom (1965) se sustenta en la idea de que la racionalidad no es relevante en la toma de decisiones, sino que los actores actúan acuciados por problemas de tiempo, información, recursos, en medio de conflictos, acuerdos y negociaciones.

En este contexto, las decisiones se adoptan siguiendo un modelo de acción de salir del paso (*muddling through*) y estableciendo comparaciones sucesivas con las políticas y decisiones previas. Con este panorama, el estilo de gobierno incrementalista plantea que las decisiones son modificaciones de decisiones previas presentadas como pequeños cambios incrementales. La aportación de Pressman y Wildavsky (1998) dio la vuelta al esquema analítico existente hasta entonces al plantear que la formulación de los problemas no es el primer paso del análisis sino el último. No se trata de resolver problemas, sino de crearlos, encontrar problemas sobre los que se pueda y deba hacer algo, crear problemas que puedan ser resueltos.

Desde esta perspectiva, el análisis deja de ser una actividad exclusiva de cavilaciones intelectuales, realizada por un cierto círculo de conocedores y expertos, de modo que pasa a colocarse en el centro mismo de la vida pública como uno de los procesos claves del aprendizaje de una sociedad. Sin embargo, el análisis de etapas ha sido una forma de sistematizar toda la complejidad que encierra el proceso de toma de decisiones y gestión pública, el que se ha desarrollado de manera más importante. Son muchos los autores que han establecido las fases o estadios de este proceso. De hecho, Meny y Thoenig (1992) resumen estas fases en cuatro: 1) la aparición de los problemas públicos, 2) la decisión pública, 3) la implementación y 4) la evaluación. Ahora bien, se pueden tener presente críticas hechas a este esquema como las planteadas por Lindblom y Woodhouse (1993) acerca de la necesidad de considerar el análisis de las políticas públicas como un análisis multiteórico.

Sin embargo, habría que indicar que el enfoque del análisis por etapas dota de una estructura racional dentro de la cual se considera esta multiplicidad teórica. Así, cada etapa puede proveer un contexto en el cual es menester desarrollar diferentes esquemas interpretativos. En este sentido constituye una herramienta metodológica básica que permite sistematizar la complejidad del tema. En definitiva, la propor-

ción de un esquema de análisis sustentado en las distintas etapas por las que camina el proceso de toma de decisiones públicas pasa a ser la contribución básica del enfoque de políticas públicas, como una herramienta de análisis más que como un modelo teórico de explicación de los procesos políticos y de la producción política.

Otra aportación decisiva es el trabajo de Lowi (1996), quien incorpora la idea de las arenas políticas en tanto son las políticas las que determinan la política, creando sus propios procesos decisionales, sus propios centros de poder, estructuras, élites y relaciones de grupo. Para Lowi (1996), las políticas públicas son de cuatro tipos, utilizando como criterio diferenciador el contenido coercitivo de las mismas: reglamentarias, redistributivas, distributivas y constitutivas. Richardson (1982) añade al enfoque el concepto de estilos de políticas, centrándose en los distintos tipos de sistemas políticos según su forma de tomar las decisiones. La clasificación se articula de acuerdo con dos dimensiones: la forma de aproximación de un gobierno a los problemas por resolver y la relación del gobierno con otros actores.

Este concepto ha sido aplicado de forma muy sugerente por Subirats (1992) para explicar el caso español.<sup>10</sup> Asimismo, es interesante constatar la aplicación reciente de la metodología de redes sociales al análisis de políticas, identificando, con el fin de hacerlo operativo, dimensiones tales como el número de participantes de la red, el ámbito de referencia, las funciones básicas, la estructura de las relaciones, el grado de institucionalización de la red, las reglas de conducta, las estrategias de los actores o la distribución de poder al interior de la red (Jordana, 2009). Con la aplicación de este análisis es posible identificar las interacciones que se producen entre actores públicos y privados que interactúan en ámbitos sectoriales o plurisectoriales, o en niveles regionales, nacionales o internacionales.

---

10 Recientemente, junto con Ricard Gomá este autor ha coordinado un volumen en el que se aplica también el concepto de estilo de políticas para analizar el caso español (Gomá y Subirats, 1998).

## LA POLÍTICA COMPARADA EN LA ACTUALIDAD

A la vista de esta diversidad de enfoques resulta complejo identificar cuáles son en la actualidad las líneas que definirían el enfoque dominante en la ciencia política, el postconductista, según la expresión, entre otros, de Chilcote (1994). En 1991 Lowi (citado en Farr *et al.*, 1999) expresó los tres proyectos hegemónicos que a su juicio moldean la corriente postconductista: opinión pública, políticas públicas y elección pública. Por su parte, Lane y Ersson (1994) coinciden en la caracterización de la política comparada como subdisciplina marcada en la actualidad por la pluralidad de enfoques e, incluso más, por el eclecticismo, con una cierta primacía de los enfoques que se sitúan a nivel micro, como el de la elección racional.

Sin embargo, ninguna de las perspectivas de interpretación tiene una aceptación universal para poder ser interpretada como enfoque dominante. Por tanto, no solo existen múltiples enfoques de investigación empírica sino que también hay múltiples agendas de la disciplina en su conjunto. Farr *et al.* (1999) identifican tres grandes respuestas ante la proliferación de enfoques de análisis y agendas de investigación. Una primera que lamenta el declive del conductismo sin que de forma clara se genere un enfoque que sustituya esta corriente dominante durante las décadas de 1950 y 1960.

Esta respuesta la representa Almond (1990) con su metáfora “de las mesas separadas en que se ha convertido la ciencia política cual cafetería de una gran ciudad” (p. 39). Una segunda respuesta clama por la cientificidad de los diversos enfoques, de manera que la teoría de la elección racional podría identificarse con la genuina ciencia política (Riker, 1990). Se celebra, no obstante, que la existencia de esa multiplicidad de enfoques en tanto estos, junto con su hibridación disciplinar, son en sí mismos elementos fructíferos para el desarrollo de la ciencia política. Finalmente, Farr *et al.* (1999) identifican aún una cuarta respuesta en la recuperación de la historia por parte de la ciencia política más reciente.

## LA TEORÍA POLÍTICA

Resulta complejo plantear en estas páginas algunas ideas que siquiera den cuenta de la evolución de la teoría política de las últimas décadas. La primera razón que explica esta complejidad viene dada por la propia ausencia de consenso sobre cuál es el conjunto de aportaciones que pueden ser englobadas en esta etiqueta. Además, la dispersión es una característica medianamente asumida de la teoría política, diversidad que se refleja en la variedad de temas y debates, así como en la insuficiente relación entre quienes alimentan y enriquecen los mismos.

En cuanto al primer elemento, la teoría política es un campo de reflexión con ancestros que se apoya en la necesidad de reflexionar críticamente acerca de las prácticas del ser humano y de las instituciones. Lo anterior involucra desde cuestiones relativas a la naturaleza humana hasta aquellas que indagan en los tipos de instituciones ideales o, al menos, más adecuadas a las necesidades y a los intereses de los seres humanos, pasando por aquellos otros temas relacionados con la naturaleza del proceso de conocimiento en sí mismo. Nunca este tipo de reflexiones o interpretaciones han sido tratadas por la misma disciplina, sino que, a lo largo de la historia, la filosofía, la teología, el derecho, la historia o, en la actualidad, las ciencias sociales, se han ocupado de ellas.

A este respecto, Miller y Rose (1990) plantean que el impacto del positivismo en el siglo XX ha dejado una secuela en la propia concepción de lo que constituye la teoría política, concepto que se aplica a tres referentes: teoría política empírica, teoría política positiva y teoría política normativa. Aunque esta es una clasificación que puede ser cuestionable, tiene la virtud de reflejar con claridad la dispersión en los contenidos de lo que se concibe como teoría política. La teoría política empírica estaría constituida por la parte teórica de la ciencia política, es decir, por la construcción de teorías a las que contribuye la ciencia política empírica.

Así, la teoría política positiva coincidiría con lo que se ha denominado teoría de la elección racional. Por tanto, la teoría política normativa se conectaría con la empresa tradicional mencionada, en la medida en que contribuye a sentar las bases justificativas de las instituciones políticas. Esta diferenciación ha sido apuntalada por Von Beyme (1996), quien además insiste en la idea de la teoría política positiva o formal como vínculo o eslabón entre la teoría política empírica y la normativa, algo que en algún momento pareció que iba a ser función del análisis de políticas públicas.

De alguna manera, lo mencionado es comparable con la distinción que hizo Gunnell (1983) entre teoría política como subcampo de la disciplina de la ciencia política y teoría política como conjunto de aportaciones de una comunidad de intelectuales caracterizada, en este caso, por la interdisciplinariedad. En cualquier caso, estos son solo tres ejemplos del supuesto divorcio entre ciencia política y teoría política que señaló Gunnell (1983) y que diez años después confirmó, aunque matizándolo, Galston (1991). Además, da cuenta de la equiparación entre la teoría política normativa y el cuerpo central de lo que constituye el área de la teoría política. A partir de esta equiparación se desarrollan las siguientes líneas.

No existe consenso en el relato de la evolución reciente de la teoría política. De hecho, algunas aportaciones mayoritarias en las dos últimas décadas constatan un resurgimiento y florecimiento de la teoría política (Galston, 1991; Young, 1996; Barry, 1996). Consecuentemente, esta etapa estuvo precedida y marcada por un relativo vacío productivo en teoría política que comprendió las décadas de 1950 y 1960, momento que, por cierto, fue de plena hegemonía behaviorista. Su resurgimiento estaría asociado con una necesidad de reflexionar e interpretar nuevos acontecimientos como las grandes movilizaciones sociales contraculturales de la década de 1960, momento en que se reviven los grandes temas filosóficos, la mayor parte de las veces en forma ideológica. Además, existen factores intrínsecos asociados

a la propia evolución de la ciencia política marcada por las críticas al behaviorismo, lo que significa una reorientación hacia grandes temas olvidados que el behaviorismo había rechazado.

El hito que marca el inicio de este resurgimiento sería la publicación del libro de Rawls (1971) titulado *A theory of justice*. En efecto, existe un consenso generalizado acerca de la capacidad de este trabajo para hacer renacer el campo de estudio de la teoría política normativa. Desde el momento de su publicación se habrían generado una pléyade de aportaciones no solo de crítica de algunos de sus principios, lo que habría dado lugar a algunos de los debates más interesantes de las últimas décadas.

Por el contrario, autores como Parekh (1996) niegan la interpretación de la década de 1980 como etapa de resurgimiento de la teoría política, apoyándose en el argumento de que en las décadas de 1950 y 1960 aparecieron algunos de los trabajos de mayor impacto en este terreno. Dentro de lo que él denomina “gurúes” se destacan creadores de escuela relevantes como Karl Popper, Hannah Arendt, Eric Voegelin o Isaiah Berlin. Más bien, plantea Parekh (1996), habría que señalar que la auténtica etapa de vacío es justamente la anterior a 1950, momento en que no se encuentra apenas ninguna aportación de interés.

Aun reconociendo la importancia de la obra de Rawls (1971), esta no podría ser considerada el inicio de ningún resurgimiento, sino solo una obra de primer orden y de indudable trascendencia. La lista de Parekh (1996) presenta, además, limitaciones severas, puesto que deja fuera a dos grandes figuras de las más influyentes de la teoría contemporánea. Se trata de Strauss (1959) y Wolin (1968). El primero ha originado toda una manera de ver la disciplina y se ha institucionalizado en una serie de continuadores y discípulos que mantienen su influencia hasta hoy y que son conocidos dentro de la profesión como los *Straussians*. La aparición de la obra de Bloom (1988) titulada *The Closing of American Mind* suscitó una agria polémica que enfrentaba a los seguidores de Strauss (1959) con otras orientaciones teóricas. Por

su parte, Wolin (1970) se sitúa en el origen de toda una escuela de la que surgieron Connolly, Strong y Euben, entre otros. Dicha escuela ha hallado expresión a través de la revista *Political Theory*.

En cualquier caso, tengan el peso que tengan cada uno de los argumentos acerca de los antecedentes de la actual teoría política, debe destacarse el consenso acerca de la salud de la teoría política que se realiza a partir de la década de 1980 y de la decisiva influencia en ello del trabajo de Rawls (1971) en tanto punto de inflexión. A partir de entonces, el pensamiento político ha pivotado en torno a tres ejes: el establecimiento de principios básicos a partir de reflexiones sobre conceptos como el de autoridad, poder, justicia, libertad, neutralidad u obligación; la revisión de figuras claves del pasado, adaptándolas a propuestas de los días; en tercera instancia, la teorización acerca de una serie de cuestiones o problemas actuales que dan lugar a algunos debates sumamente ricos.

En gran medida estos debates pueden ir relatados a lo largo de la retahíla de críticas que ha recibido el modelo liberal de democracia, opción de Galston (1993) para describir el estado actual de la teoría política. Por su parte Young (1996) sitúa los distintos debates y temas de contraste a lo largo de la línea argumental que supone el intento de politización de lo social, indicando la centralidad en la teoría política contemporánea del tema de la participación activa en la vida pública. Esta opción ha sido iluminada por el trabajo de Arendt (1951) que concebía esta actividad como la más noble expresión de la vida humana. Ahora bien, a partir de una combinación de ambas se pueden identificar los siguientes como debates centrales en la teoría política de las dos últimas décadas: la justicia social y los derechos civiles; la teoría de la democracia y la disyuntiva comunitarismo-liberalismo; la teoría política feminista y la distinción público-privado; el posmodernismo y la teoría de la identidad; los nuevos movimientos sociales y la sociedad civil.

## TEORÍAS DE LA JUSTICIA Y DERECHOS CIVILES

Recordando a Young (1996), la aparición de *A Theory of Justice* de Rawls (1971) debe ser explicada como producto de la década precedente y la demanda de justicia social de los grupos de desobediencia civil de ese momento. A partir de esta aportación se genera una revisión de la relación entre igualdad y libertad y de las posibilidades de combinación en la democracia liberal. A este respecto Rawls (1971) propone un doble principio: igualdad en la libertad e igualdad de oportunidades. De esta última se ha derivado una apuesta por el rol intervencionista del gobierno, no solo en promover libertades sino también en traer igualdad social y económica.

El elemento novedoso está expresado en una nueva forma de vinculación entre liberalismo y justicia social, idea generalmente asociada al socialismo. En este sentido en *Anarchy, State and Utopía*, Nozick (1974) añade una apuesta por un tipo de justicia fuera de todo modelo, dando primacía a la libertad sobre cualquier otro intento de distribuir la desigualdad. Otros autores (Guttman 2021, Ackerman, 1980) tratan de avanzar en esta línea de combinación de igualdad y libertad a partir de ideas como la de la democracia participativa o la del diálogo. Sobre ello, a la idea de justicia social Sen (1970) añade la necesidad de promover las capacidades personales para hacer efectivas las ideas de libertad e igualdad.

Recientemente, a partir de ciertas críticas a estas opciones por parte de los comunitaristas, se está avanzando en una línea de discusión acerca de las posibilidades de reconocimiento de los derechos civiles en la democracia liberal, del sujeto de estos derechos y, sobre todo, de la posibilidad de que el liberalismo y, sobre todo, la democracia liberal, sea neutral. A esta opción le apuestan Rawls (1971), Dworkin (2006) y Ackerman (1980), lo que implica que el derecho está por encima de la política. Frente a esta concepción del Estado neutral se alzan voces como la de Mouffe (1999), quien reclama por una explicitación de los valores implícitos en las normas establecidas.

## LA TEORÍA DEMOCRÁTICA Y EL DEBATE ENTRE COMUNITARISMO Y LIBERALISMO

La proliferación de textos en teoría política en la década de 1980 se focaliza, en buena medida, hacia la reflexión sobre la democracia liberal actualmente, plasmando distintas posiciones tanto de defensa como de crítica a diversos aspectos de esta. Uno de esos aspectos ha sido la capacidad representativa de las actuales democracias, que es cuestionada a partir de diversos factores. Dentro de estos se destacan el excesivo aislamiento de las élites políticas con respecto a los ciudadanos, el excesivo apoyo en determinadas instituciones a expensas de una política más mayoritaria, el desproporcionado impacto de determinados intereses, la manipulación del diálogo público por los modernos medios de comunicación o, finalmente, la exclusión de los ciudadanos de la mayor parte de las instituciones de autogobierno.

Frente al modelo de democracia pluralista se alzan las propuestas que reclaman modelos deliberativos de democracia (Mansbridge, 1990) o modelos sociales-igualitarios en oportunidades de autorrealización y autodeterminación (Walzer, 1983 Walzer, 1996), o democracias fuertes (Barber, 1984) en cuanto a modelos participativos en los que los ciudadanos modulan juntos un compromiso público con un bien común, pero donde permanecen la pluralidad de intereses y compromisos. A pesar de las profundas revisiones al modelo pluralista de democracia, a juicio de Young (1996) el tema de la representación política sigue sin ser objeto de una profunda reflexión.

Asimismo, a partir de una serie de reflexiones acerca de las posibilidades de aplicación de los principios de justicia social de Rawls (1971) en contextos culturales específicos, que estarían determinados por las vinculaciones y los compromisos de cada comunidad, se ha desarrollado el debate entre comunitarismo y liberalismo. Sobre este asunto, en *Liberalism and the Limits of Justice*, Sandel (1982) demanda una ampliación de valores políticos como la justicia, el derecho o la liber-

tad, a partir de contextos culturales y sociales particulares. Sumado a lo anterior, en *After Virtue* MacIntyre (1981) incorpora el factor histórico a la crítica al liberalismo, tratando de integrar las normas políticas y morales en sus contextos particulares.

Una de las ideas claves del comunitarismo radica en que la alienación de las comunidades fragmenta al individuo y, por tanto, que la modernidad representa un deterioro para el individuo. A partir de la idea básica de unidad se pretende construir una unidad entre el yo y la comunidad, al interior del mismo individuo y del individuo consigo mismo a través del tiempo. A este respecto, Walzer (1996) señala que el liberalismo está sustentado en la idea de un yo presocial, solitario, que se enfrenta a la sociedad y que está constituido ya antes de que esta confrontación comience.

Las críticas comunitaristas contradicen la posibilidad de que exista un yo de este tipo porque los individuos están socializados desde que nacen y, por tanto, difícilmente podrían enfrentarse a la sociedad. La razón de ello es que el individuo está, “desde el principio, atrapado en ella, es una encarnación de valores sociales” (p. 63), como lo anota Walzer (1996). La literatura más reciente continúa avanzando por esta duda acerca de la unidad interna del individuo en tanto sujeto de la democracia, de su capacidad de resistencia, así como de la capacidad del pensamiento para aprehenderle, comprenderle y controlarle.

Según lo desarrollado por Roiz (1996), los espacios públicos internos no son absolutamente reconocibles ni controlables, por lo que la democracia no puede asentarse sobre un control de todas las múltiples facetas del yo, en tanto este es un sujeto fragmentado. Las críticas a los comunitaristas se apoyan en el argumento de que aquella pretende descender a las comunidades, a los contextos culturales específicos, por concebir a las comunidades como los sujetos políticos del liberalismo. Lo anterior supone un inmanejable relativismo según el cual, si la cultura moldea las normas, no es posible alcanzar la distancia necesaria para evaluarlas.

Este debate se vio retado, además, por cuestiones relativas a cómo hacer frente al reconocimiento de contextos culturales específicos y de las diferencias culturales de los distintos grupos, es decir, cómo manejar la diversidad cultural. Sobre ello Kymlicka (1989) en *Liberalism, Community and Culture* representa un hito en esta reflexión, planteando la necesidad de reconocer el derecho individual a la participación cultural en un grupo y al mantenimiento de la cultura, de la cual cada uno es miembro. Sin embargo, otros autores como Taylor (1999) plantean serias dudas frente a la posibilidad de compatibilizar derechos culturales y liberalismo, lo cual invita a reflexionar sobre la necesidad de reconocer estos derechos otorgando tratamientos especiales.

Ante estas posiciones, argumentos desarrollados e por autores como Rawls (1993) apuntan a que el multiculturalismo es posible en sociedades liberales solo si se distingue claramente lo que es público y lo que es privado. Así, el principio de la diferencia es importante pero conviene enfatizar en mecanismos procedimentales para mantener un consenso acerca de los derechos civiles y de las libertades. Desde una posición más radical, Barry (1996) niega toda posibilidad de compatibilizar desviaciones a la regla y al liberalismo, puesto que la idea liberal de igual tratamiento bajo las mismas leyes impide cualquier excepción. En definitiva, este debate conduce al ya apenas apuntado relativo a la defensa del principio de neutralidad del derecho y de la norma.

## LA TEORÍA POLÍTICA FEMINISTA Y LA DISTINCIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Una de más interesantes contribuciones a la teoría política de las últimas décadas es la teoría feminista, en la medida en que plantea rupturas en las bases mismas sobre las que se asienta el discurso teórico dominante. Además de las aportaciones de los movimientos feministas a las explicaciones de las desigualdades por razón de sexo, quizá la contribución más interesante de este enfoque sea la crítica a la tradi-

cional diferencia entre lo público y lo privado. Esta diferenciación adquiere un significado radicalmente nuevo para el feminismo en tanto expresión estructural de los valores del género masculino que situaba a las mujeres en la esfera privada, principalmente doméstica; por su parte, prácticamente todas las actividades “nobles” quedaban para la esfera pública, de la que las mujeres quedan excluidas. Esta distinción era el fundamento de la política (masculina). El objeto del feminismo que perseguía la igualdad de derechos había sido conseguir entrar en la esfera pública en las mismas condiciones que los hombres, superando la desigualdad hacia las mujeres.

Sin embargo, las nuevas propuestas avanzan en la línea de la supresión de la diferencia entre esfera pública y privada, en el sentido de que “lo personal es político”. Con todo y esto, la esfera pública era un producto del género masculino, reflejando sus valores competitivos y no igualitarios, valores que habían calado en la cultura dominante. Por tanto, la labor del feminismo es superar la diferencia entre esfera pública y privada, así como redefinir la sociedad, la cultura y la política de nueva forma. Además, aquel cuestiona la posibilidad de reflexionar acerca del individuo y la autonomía e independencia del ciudadano racional (Pateman, 1988). Esa idea de individuo asume una independencia de los aspectos del cuidado personal que implica que otra persona lo realiza. Frente a la idea de un individuo que se autogenera sin asumir sus dependencias, surge la concepción feminista de sociedad como punto de partida, con individuos contactados e interdependientes (Young, 1996).

El rechazo de la tradición patriarcal que las feministas detectan como constitutiva de la sociedad liberal ha promovido una nueva producción intelectual. Se trata de la tarea de escribir de nuevo la tradición de discurso en la historia de la teoría política, incorporando el punto de vista femenino. Esta revisión no solo afecta a la perspectiva liberal, sino también a la marxista. El resultado han sido diversas publicaciones en las que los grandes del pensamiento occidental son

reinterpretados desde fuera de esta tradición patriarcal. Un ejemplo pionero es el trabajo de Jean Bethke Elshtain (1986), seguida por autoras como Pateman (1988) o Benhabib (2002).

## EL POSMODERNISMO

A partir de aportaciones básicamente francesas, se ha cuestionado la forma de concebir las relaciones de poder en la sociedad y la concepción de los actores políticos como productos no necesariamente coherentes de procesos sociales. El trabajo de Foucault (1968) es quizá el más relevante en cuanto a la definición de esta contribución a la teoría política, en lo que también se ha denominado teoría del discurso. Se trata de examinar en qué modo las estructuras del significado hacen posibles ciertas formas de conducta y comprender cómo se generan los discursos que estructuran las actividades de los agentes sociales, cómo funcionan y cómo se cambian. Debe añadirse que en la sociedad moderna el sistema cultural es invadido por el político, de manera que un número de aspectos políticos es llevado a la esfera de lo público, de los discursos científicos y políticos. Una vez que los contenidos culturales son establecidos, la capacidad de la cultura para su propia definición se erosiona. Los contenidos culturales se hacen más escasos, mientras que aumentan los valores consumibles.

A la vez, las normas son alteradas y los discursos teóricos y prácticos son institucionalizados y controlados. Así, el posmodernismo se apoya en el cuestionamiento de los discursos dominantes como mecanismo de legitimación subyacente y totalizador, por lo que tiende a eliminar otros posibles a través de prácticas uniformadoras y aparentemente consensuadas. Con todo y esto, la categoría de posmodernismo se aplica a una gran cantidad de teóricos como Foucault (1968), Derrida (1975), Lacan (2005), Baudrillard (1970), Connolly (1988), Lyotard (1987) y Rorty (2000). Uno de los conceptos centrales del enfoque discursivo es el de identidad a partir de su carácter relacional en tanto

discurso compartido con otros, o en tanto expresión de alguna de las múltiples facetas del yo y de las diversas reagrupaciones colectivas que se producen desde esa multiplicidad de aspectos.

Esto supone que, bajo distintos tipos específicos de acciones colectivas, subyace una dinámica social en cuya interacción se va creando una identidad grupal que recrea el desarrollo de tal acción. Es, por tanto, un proceso de retroalimentación en el que identidad y acción se generan y regeneran mutuamente. Fijarse en el proceso de formación de identidades colectivas implica poner el énfasis en los elementos discursivos. La relevancia de estas dimensiones solo se manifiesta si se parte del presupuesto de que la realidad social debe ser analizada como un proceso de articulación, estando definida por las relaciones sociales (Laclau y Mouffe, 1985).

Las ideas posmodernistas han tenido una importante influencia en contextos del tercer mundo, en especial en la reflexión social en América Latina a través de una visión de la sociedad permeada por sistemas culturales propios de países avanzados. De allí se derivaría una situación de proliferación de estrategias de lucha, en términos de lo que Escobar (1985), parafraseando a Foucault (1968), ha denominado “insurrección de conocimientos subyugados” (Escobar, 1985, p. 396). Trabajos como los de Lechner (1995) o García Canclini (1995) beben directamente de las fuentes de este enfoque, en especial de Foucault (1968), Laclau y Mouffe (1999).

## MOVIMIENTOS SOCIALES Y SOCIEDAD CIVIL

En los últimos veinte años han proliferado movimientos que se han caracterizado como nuevos, adquiriendo una relevancia creciente no solo a nivel político sino también teórico. Ahora bien, el estudio de los movimientos sociales se ha convertido en un subcampo de carácter interdisciplinar que adolece de una falta de definición clara de las fronteras con las disciplinas, desde las cuales se aborda su estudio y que son

la mayoría de las veces ignoradas o no explicitadas. En la literatura sobre el tema confluyen enfoques y perspectivas de análisis tan diversas que hacen difícil el contraste entre ellas, puesto que, aun coincidiendo en un mismo objeto de estudio, se pueden referir a fenómenos poco comparables entre sí.

Sin pretender hacer un recorrido por los diferentes enfoques de análisis de los movimientos sociales por cuanto ello superaría el espacio de este ejercicio, habría que identificar, sin embargo, dos grandes tendencias de análisis. Esto aplica en relación con el tipo de preguntas que plantean y en relación con las respuestas de las mismas. Mientras que la primera es la concepción de los nuevos movimientos sociales, la segunda se ubica en un nivel de micropolítica y en una perspectiva pluralista que concibe los movimientos sociales como grupos sociales que movilizan recursos para conseguir sus intereses, estando definidos por acciones de respuesta a los agravios que son universales. En este sentido, lo que caracteriza a los movimientos son los recursos que son capaces de movilizar. Influidos por las teorías de elección racional (Olson, 1965), se trata de analizar la medida en que la acción colectiva depende de la capacidad de las asociaciones para movilizar recursos y comportarse de acuerdo con una acción racional y planificada.

En el primer caso, un movimiento social se define por ser la expresión de la formación de redes de acción colectiva articuladas en torno a una nueva identidad. La idea fundamental sería que las modernas y racionalizadas relaciones sociales habrían dejado de proporcionar puntos de referencia consistentes para construir la identidad del individuo. En esta perspectiva, podrían interpretarse como una búsqueda de valores solidarios, de relaciones primarias y de comunidad. Al respecto, Melucci (1980) plantea que “lo que las personas demandan de forma colectiva es el derecho a realizar su propia identidad: la posibilidad de disponer de su creatividad personal, su vida afectiva y su existencia biológica e interpersonal” (p. 218).

También se pueden identificar dos vías de aproximación de acuerdo con las interpretaciones de las razones que explican la emergencia de los movimientos sociales y de los factores sociales, económicos, culturales o políticos que explican la participación de individuos en acciones de este tipo. La primera estaría basada en análisis globales del desarrollo histórico, proceso en el que los movimientos sociales serían los nuevos actores del cambio social. Por su lado, la otra vía explica esta aparición desde perspectivas microestructurales tanto grupales como individuales, en la que los nuevos movimientos sociales serían la expresión de orientaciones compartidas. Mientras que en el primer caso se dota a los movimientos sociales de una carga histórica como el actor social de las sociedades poscapitalistas o posindustriales (Touraine, 1994; Touraine, 2006), en el segundo son concebidos como acciones que reflejan diversos desajustes y recomposiciones sociales y políticas (McAdam *et al.*, 1988).

Sin embargo, prescindiendo de insistir en esta diferenciación, se puede resaltar que mientras gran parte de los analistas que se encuadran en el primer enfoque dotan a los movimientos sociales de un papel histórico como los nuevos actores del cambio social o expresiones de resistencia frente a los discursos dominantes (Touraine, 1994, Laclau y Mouffe, 1985), en el segundo, por el contrario, se enfatiza en las condiciones sociopolíticas que permiten a los movimientos sociales desarrollarse o tener un impacto político medido en términos de éxito o fracaso, o conseguir determinados objetivos de carácter político (Tilly, 1978; Tarrow, 1989).

En este sentido, Tarrow (1994) entiende que un movimiento social se produce cuando los actores sociales conciertan sus acciones alrededor de demandas comunes en secuencias de interacción con élites, oponentes o autoridades. A fin de cuentas, en este enfoque es esencial el análisis de la estructura de oportunidad política (Tilly, 1978; Tarrow, 1989; Tarrow, 1994) que determina, además de su aparición, el fracaso o éxito de un movimiento. Este es medido por la capacidad

tanto para ser reconocido como tal, como para ser satisfechas sus demandas (Gamson, 1990).

Esta herramienta conceptual se ha demostrado especialmente útil para incorporar la dimensión política al análisis de los movimientos sociales, no solo en tanto variable independiente, sino también dependiente. En este sentido, además de analizar hasta qué punto el contexto político afecta el surgimiento y desarrollo de los movimientos sociales, diferentes estudios se sitúan en una perspectiva que tiene en cuenta los efectos que los movimientos sociales tienen en el sistema político. Esto implica sopesar la representación de intereses y la influencia en la agenda pública, pudiendo ser considerados, por tanto, actores políticos (Foweraker, 1995).

Se han publicado algunos trabajos en los que se han intentado superar estas dicotomías, a partir de una tendencia de concebir los movimientos como actores políticos (Constain, 1992; Foweraker, 1995). Dicho sea de paso, con esto se trata de balancear las teorías que enfatizan cuestiones relativas a la identidad con los análisis de los efectos de los movimientos sociales en las instituciones políticas. Si bien las teorías de la identidad desempeñan un papel importante explicando las redes y comunidades que reflejan estos movimientos, la expansión de las demandas sociales y la presencia del Estado enfatizan la relevancia de las relaciones de los movimientos sociales con su contexto político y hacen esenciales para el análisis las cuestiones de la organización, la estrategia y los recursos (Foweraker, 1995). En particular, los estudios de caso detallan implicaciones políticas de los movimientos sobre cambios institucionales como nuevas legislaciones o reformas de sistemas electorales, por citar solo algunos. Además, esta línea va acompañada de cierta tendencia a sobredimensionar la influencia política de los movimientos.

Es interesante incorporar la concepción de movimiento social que defienden Kuechler y Dalton (1992) en tanto “parte significativa de la población que plantea y define intereses que son incompatibles con el

orden social y político existente” (p. 374). Además, no son pocos los análisis que vinculan los nuevos movimientos sociales con la política no institucional, en tanto suponen un modelo de participación y representación política que “complementa a las formulaciones clásicas de representación territorial, partidos políticos y parlamentos al uso” (Kuechler y Dalton, 1992, p. 380). Esta equiparación de los movimientos sociales con la antipolítica, con la utilización de cauces no tradicionales de participación política enfatizan, en suma, la vertiente política de los mismos.

Esta teorización sobre los nuevos movimientos sociales se vincula con la teoría de la sociedad civil, consistente en la orientación hacia las actividades de asociaciones voluntarias. Lo relevante de aportaciones como la de Arato y Cohen (1992) es la percepción de esta área de actividad como área de profundización de la democracia, emergiendo, además, como una forma de confrontación con el Estado liberal individualista.

## CAPÍTULO IV. Las escuelas de la ciencia política

*Mi preocupación es que nos enfrasquemos en estériles controversias entre historicistas y 'científicos sociales, o entre investigadores cuantitativos y cualitativos. Las fronteras étnicas pueden proveernos mucho material para alimentar animados diálogos, pero para una verdadera comprensión del sistema mundial es menester superar esta clase de sectarismo metodológico.*  
(Chase-Dunn, 1995, p. 123)

CARLOS ENRIQUE GUZMÁN MENDOZA  
JULIÁN ANDRÉS CUELLAR ARGOTE

Cuando se habla de la ciencia política como disciplina autónoma se puede estar de acuerdo en que la misma ha estado signada por diversas escuelas y corrientes que desean adjudicarse las definiciones, las funciones y la paternidad de la disciplina (Barrientos, 2009). Las pretensiones van desde la autoría y el sustento teórico hasta la vasta interpretación y el análisis de los fenómenos sociales (Almond, 1999). Lo anterior produjo hacia comienzos de la década de los años sesenta no pocas oleadas de confusión tanto de conceptos como de metodologías de la ciencia política (Alonso, 2002).

Hay un acuerdo más o menos aceptado según el cual la ciencia política ha avanzado y se ha desarrollado como disciplina, a la par que ha definido y moldeado la relación con el método científico de conocimiento de la realidad objeto de estudio. En cierta forma, la ciencia

política se define por la utilización del método científico en tanto que es lo que une temas e intereses de investigación aparentemente muy diversos (Batlle, 1992).

Este proceso estuvo ligado a dos momentos históricos que resultan cruciales en la institucionalización y en el desarrollo de la disciplina (Barrientos, 2009). En primer lugar, las raíces de la ciencia política pueden hundirse en el desarrollo de la sociedad moderna, caracterizado por el contexto histórico determinado por el clima intelectual de principios del siglo XIX que emergió como respuesta al derrumbe del viejo régimen caracterizado por el proceso de industrialización en lo económico, por el desarrollo del modelo democrático en lo político y por la corriente del positivismo en lo filosófico. Este tenía entre sus fundamentos la utilización de los métodos racional y empírico, y su uso no solo en las ciencias naturales y en la física (Del Águila *et al.*, 2008).

En segundo lugar, deben reconocerse las guerras mundiales, su impacto y el efecto de la migración de intelectuales europeos hacia Estados Unidos. Estos poseedores de una sólida formación habían presenciado el gran debate sobre las ideologías que definía la política europea desde la Revolución francesa y asistido al afianzamiento de otras ciencias sociales como la economía y la sociología. Finalmente, contaban con la experiencia del gran fracaso de la República de Weimar (Kaplan, 1989). Con este ambiente de fondo, la emigración hacia Estados Unidos, donde las tradiciones nuevas encontraban el mejor escenario y donde, además, se contaba con los medios materiales, permitió el estudio del comportamiento político como si se tratara de un objeto más de la ciencia experimental (Vidal, 2006).

Por lo tanto, la ciencia política debió adaptarse al rigor de una ciencia experimental, más en el marco de una nueva actitud. En este caso, aquella no siguió los pasos de la filosofía como en otros momentos históricos, sino los de las ciencias experimentales, renunciando explícitamente a su consideración como gran ciencia maestra. Fundamentalmente, fue tras la Segunda Guerra Mundial que la ciencia política se

abrió paso como ciencia meticulosa, parcelable, limitada y sometida a todos los rigores del método científico (Losada y Casas, 2008).

Los anteriores factores dan como resultado la estrecha vinculación entre política y conocimiento científico. Ello supone la aplicación de los principios y las reglas del método científico al estudio de los fenómenos políticos (Losada y Casas, 2008). Así primaron mayoritariamente los análisis empíricos sobre los normativos, mediante los cuales se trataron de desarrollar y examinar fines subjetivos. Dichos análisis normativos caracterizan la descripción de la realidad política (Losada y Casas, 2008). Asimismo, la investigación empírica basada en las observaciones reales y objetivas de los fenómenos políticos ha desterrado otros tipos de investigaciones (Almond, 1999; Easton, 1953).

La evolución de la ciencia política desde la Segunda Guerra Mundial ha estado acompañada de un incremento sustancial de análisis de fenómenos novedosos en relación con el período anterior. Dicho análisis se caracteriza por la utilización sistemática de técnicas de observación de la realidad que dieron como resultado estudios con abundancia de datos que no siempre han sido acompañados de las necesarias teorías explicativas, en cuyo marco resultarían congruentes (Sartori, 2004).

Existen suficientes aportaciones teóricas (Easton, 2006; Sartori, 2006; Prélot, 2002; Rivas, 2001; Reza, 1997; Pasquino, 1996) que advierten, justamente, sobre el divorcio entre el análisis empírico y la teoría. De hecho, pareciera que son minoritarias las investigaciones que siguen de forma adecuada los principios del método científico en tanto aplicación de una teoría, contrastándola con datos empíricos. En cualquier caso, la ciencia política empírica, caracterizada por aplicar los principios del método científico, es desde entonces la rama hegemónica de los análisis sobre los fenómenos políticos (Sartori, 2004).

#### IV.I. LA CIENCIA POLÍTICA NORTEAMERICANA

Tratar de hacer un repaso de la caracterización de la ciencia política

en Estados Unidos es una tarea que desborda las posibilidades y los fines de este texto. Además, en cierta medida, puede resultar estéril toda vez que la ciencia política tiene su mayor desarrollo, en calidad y cantidad, en Estados Unidos. Por esta razón, la revisión de la ciencia política norteamericana es en cierta forma la reivindicación de la ciencia política en su conjunto y viceversa. Fundamentalmente, este hecho se debe a su institucionalización como disciplina universitaria a finales del siglo XIX y a la importante vinculación que desarrolló con los organismos oficiales y las fundaciones privadas de este país.

La corriente empírica tuvo su origen en la explosión conductista que se sitúa a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, aunque existieron predecesores en estos estudios en las tres décadas previas. Con todo y esto, el conductismo fue el paradigma dominante durante varias décadas, de manera que resulta obligado referirse a la ciencia política norteamericana como equivalente a la ciencia política empírica.

Sin embargo, es posible identificar algunas otras posiciones en referencia a esta centralidad del conductismo. Esto se refiere tanto a su énfasis en la empírica y el cuantitativismo, como a las preguntas que definen la investigación y que pivotan alrededor de las razones por las cuales los individuos se comportan en política de la forma en que lo hacen. Una reacción contraconductista va a resaltar las carencias de este enfoque en tanto modelo de análisis. Intentando no caer en el reduccionismo empirista ni en el enfoque tradicional formalista, durante la década de 1950 en la literatura norteamericana aparece una corriente ecléctica que agrupa elementos del análisis estructural-funcionalista para aplicarlos al análisis político comparado. Sin embargo, el pluralismo teórico que caracteriza al conjunto de la ciencia política se refleja de manera esencial en el caso norteamericano, de forma que, a partir de la década de 1970, la pluralidad de enfoques va a constituirse en solo una muestra de la fragmentación en cuanto a temáticas, métodos de análisis y ámbitos de referencia.

A partir de los análisis de Lipjhart (1996), Norris (1997), Goodin y Klingeman (1996), se pueden conocer algunas características del desarrollo reciente de la ciencia política en Estados Unidos. En primer lugar, en cuanto a áreas de referencia, la ciencia política norteamericana se caracteriza por ser acusadamente localista, con un importante énfasis en la política y el gobierno de Estados Unidos. En la actualidad los intereses por temas diferentes a la política norteamericana se orientan a la política de países industrializados, en contraposición con lo sucedido en las décadas de 1950 y 1960, época dorada del comparativismo en que hubo una preocupación evidente por la política de países de América Latina, África y Asia.

El entusiasmo comparativista ha decaído de manera importante desde entonces, como lo ponen de manifiesto los datos presentados por Norris (1997), para quien en el quinquenio entre 1954 y 1958 el 26% de los artículos publicados en la *American Political Science Review* eran sobre la política de países extranjeros o sobre comparaciones entre países, porcentaje que es de tan solo de 5% en el período que va de 1979 a 1983.

En lo referente a las áreas o subdisciplinas hacia las que se orienta la ciencia política norteamericana, se podría apuntar que la producción es mayoritariamente empírica, aunque la importancia de la teoría política llega a cuotas significativas a juzgar por las cifras de publicación en la *American Political Science Review*. Dentro de esta producción empírica, el enfoque conductista conserva todavía, en cierta forma, el estatus de ciencia normal en términos kuhnianos. Ahora bien, en los últimos años ha habido una reorientación importante hacia el enfoque neoinstitucionalista y hacia las teorías de la elección racional. De esta forma, los temas de estudio son ahora prioritariamente las instituciones y, en menor medida, las elecciones y la opinión pública. En cuanto a las primeras, los estudios sobre el parlamento y la presidencia son quizá mayoritarios, aunque debido a su orientación local no suelen trascender sus fronteras. En cualquier caso, hay que reiterar que

la ciencia política en Estados Unidos ha mantenido una importante orientación hacia la teoría política.

Por último, en cuanto a los métodos, Rose y Hayward (1990) y Norris (1997) señalan la profunda tradición de individualismo metodológico que marea a la ciencia política en Estados Unidos. En efecto, el individuo se sitúa en el centro del análisis, como lo pone de manifiesto la relevancia de los estudios de opinión pública y de elección racional. Por otra parte, el énfasis en las teorías de la elección racional ha incrementado la sofisticación metodológica de los estudios políticos. Ello no obsta para seguir considerando al método comparado como la estrategia de investigación prioritaria en la ciencia política norteamericana.

## LA CIENCIA POLÍTICA EN EUROPA

La tradición humanística europea marca la nueva ciencia política europea desde sus comienzos. De hecho, el carácter nacional de algunas escuelas (por ejemplo, la alemana, la francesa o la italiana) es también decisivo a la hora de hacer un balance general y es posible identificar una corriente clásica partiendo de una fundamentación en la filosofía política. La ciencia política clásica se orienta hacia una conceptualización normativa de la política, presentándose como pensamiento político o, en ocasiones, como una “historia de las ideas y de las formas políticas” (Pasquino, 2011, p. 38). Esto ha influido decididamente en la delimitación del objeto y del método en la disciplina. Frente al empirismo norteamericano, la tradición normativa europea se refleja en los estudios jurídico-institucionales del Estado, aunque la situación haya variado recientemente de forma decisiva.

Del encuentro de la filosofía política con la tradición sociológica de finales del siglo XIX (Durkheim, Weber, Tönnies) y de principios de siglo XX (Michels, Ostrogorski) surge una interpretación sociológica del mundo de la política con una gran trascendencia en el pen-

samiento europeo, lo cual provoca la ruptura epistemológica con la filosofía política, especialmente en Francia e Inglaterra. Esta corriente se manifiesta explícitamente a favor de vincular la ciencia política con la sociología. En esta postura se encuentran numerosas influencias del formalismo y del eclecticismo norteamericano, pero también se percibe la influencia de otras disciplinas como la psicología social.

Desde esta perspectiva, se abordan prácticamente todos los elementos que componen un sistema político: los problemas en la persistencia y estabilidad de los regímenes democráticos, los partidos políticos, los grupos de presión, la autoridad, la burocracia o las ideologías políticas. La renovación de la sociología política será la tarea de una generación posterior de politólogos y sociólogos, quienes, desde una perspectiva crítica, rechazan la tendencia especulativa, cargada del normativismo de la larga tradición filosófico-política europea. En primer lugar, se pretende analizar críticamente las estructuras del poder reactualizando los estudios sociológicos del Estado. La importancia de esta corriente radica en su relevancia en el proceso de consolidación de una nueva ciencia política, en la cual predominan los aspectos críticos, estudiando las nuevas relaciones de poder en el seno de las sociedades contemporáneas y los movimientos sociales de nuevo cuño.

El proceso de institucionalización de la disciplina presenta importantes diferencias nacionales, aunque a nivel europeo hay que mencionar, como primer paso, la fundación en 1959 del Comité de Sociología Política, comité de investigación de la Asociación Internacional de Sociología (Rose y Hayward, 1990). Sin embargo, el acontecimiento fundamental en el proceso de institucionalización de la ciencia política fue la creación en 1970 del European Consortium for Political Research (ECPR), gracias a los esfuerzos pioneros de Stein Rokkan y Jean Blondel. Debe añadirse que en 1989 el ECPR contaba ya con 140 instituciones miembros, desde las ocho iniciales (Rose y Hayward, 1990, p. 593).

En la actualidad, la ciencia política europea puede caracterizarse como sumamente heterogénea, con importantes diferencias en cuanto a la fortaleza mostrada por la ciencia política en los diferentes países. Como se apuntaba para el caso norteamericano, también la ciencia política europea adolece de un importante localismo en la producción actual, con una prioridad por los temas europeos. Ahora bien, eso no es óbice para que la vertiente comparativista entre países europeos sea importante, lo que no acontece en otras zonas del planeta como Asia o África, a pesar de la mayor vinculación histórica que la presentada por su homónima norteamericana. En este marco, merece recordarse a Lijphart y Waisman (1996), quienes señalan la paradoja de que no haya europeos que se especialicen en sus antiguas colonias, al estilo de lo sucedido en Estados Unidos.

En cuanto a los temas, el comportamiento electoral, los sistemas de partidos y las políticas públicas han sido los más tratados, aunque no hay que desconocer la importancia adquirida por la economía política a partir de las revisiones neomarxistas. La irrupción de la teoría de la elección racional en el debate de las ciencias sociales afectó de forma importante las aportaciones marxistas, en tanto se intentaron llevar a cabo algunos esfuerzos de síntesis entre ambas. Se diría que los politólogos europeos se ubican igualmente en la ciencia política empírica y en la vertiente de análisis descriptivo-institucional. Están mucho menos representadas las relaciones internacionales y la teoría política.

Recientemente, se han señalado algunos cambios en cuanto a los temas de interés en la ciencia política europea, relegando los tradicionales (las formas de gobierno, los partidos y el comportamiento electoral) por otros como la emergencia de minorías, las expresiones de pluralismo, los mecanismos de reproducción de las élites y las amenazas al medioambiente. Además, conviene enfatizar en la importancia reciente adquirida por el proceso de integración como objeto de análisis.

## CAPÍTULO V. La ciencia política en América Latina

*La politología no es, al menos de manera directa,  
el conocimiento de los hombres,  
ni tampoco de las relaciones entre los hombres.*  
(Prélot, 2002, p. 76)

CARLOS ENRIQUE GUZMÁN MENDOZA  
JULIÁN ANDRÉS CUELLAR ARGOTE

### LA CIENCIA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA: ALGUNOS APUNTES

La transformación de una ciencia en una disciplina pasa por la construcción de una comunidad que proporcione unos referentes comunes. Por ejemplo, existe una idea común de qué es considerado un trabajo de buena calidad y qué no en una disciplina (Goodin y Klingemann, 1996). Esto se refiere a unas reglas y a unos acuerdos en relación con el conocimiento y el proceso de construcción de este por parte de una ciencia particular. Las disciplinas tienen, además, otro componente, “tienen una razón de ser intrínseca” (Sartori, 2006, p. 45). Así, el interés por un objeto de estudio particular obedece a la necesidad de “obrar sobre esta realidad” (Sartori, 2006, p. 45) y, en este sentido, el conocimiento científico es un conocimiento para aplicar. De hecho, para Sartori (2006) la ciencia política claramente tiende a ser un saber de aplicación, un instrumento para intervenir sobre la realidad de que trata. De esta forma, la pregunta por la finalidad práctica de la política es pertinente, lo que supone plantearse la inquietud sobre cuál es

su capacidad aplicativa, el saber para qué. Bajo esta óptica, la ciencia política es ciencia en cuanto al método, pero práctica en cuanto a los fines (Sartori, 2006, p. 133). Con todo y esto, las disciplinas están atadas a la aplicación práctica del conocimiento de una ciencia particular y son producto de la profesionalización de una ciencia, un proceso que se hace evidente en la institucionalización de la misma a través de la creación de programas profesionales. De este modo, una profesión se caracteriza por el control de un sistema de conocimiento abstracto del cual se derivan prácticas técnicas (Hawes, 2009), así como una disciplina académica se asume como un saber en cuyo nombre se expiden títulos académicos (Losada, 2004).

Sumado a lo anterior, las disciplinas representan una tradición normativa y un marco de referencia que moldea el quehacer científico. Por otro lado, las profesiones hacen referencia a un nivel ocupacional de alto estatus. En palabras de Goodin y Klingemann (1996), una profesión es una “comunidad autoorganizada orientada hacia ciertas tareas o funciones bien definidas” (p. 25). Además, se caracteriza por tener pautas y normas autoimpuestas que deben respetar a quienes entran a la comunidad y a partir de las cuales son evaluados, no solo por los demás miembros de la comunidad sino por ellos mismos. En este sentido, se habla de la existencia de unas competencias profesionales mínimas que define la misma comunidad profesional, así como de un componente ético respecto de lo que se espera de dicho profesional. Una vez mencionado lo anterior, vale la pena arriesgarse a unas aseveraciones que se desarrollarán con más profundidad en el progreso mismo de estas líneas. Se parte aquí de aceptar que la ciencia política es una disciplina estrechamente vinculada con la democracia. Dicho de otra manera, el desarrollo de la ciencia política tiene que ver con el desarrollo de la democracia, así como el desarrollo de la democracia tiene que ver con el desarrollo de la ciencia política. La democracia genera el ámbito de libertad —o de las libertades— para una discusión libre y fructífera en torno a las cuestiones de la política en tanto objeto

de la disciplina. En situaciones donde esta libertad no se genera es muy difícil discutir aspectos relativos a la propia política.

Lo anterior se plantea porque la democracia, como su nombre indica, lo que hace es incrementar el papel del *demós*, de todos nosotros, de la sociedad, de la gente, lo cual trae consigo la necesidad de instrumentos para satisfacer necesidades y demandas de ese *demós* en la política. Efectivamente, el *demós* es el catalizador de esta y, en gran medida, buena parte de los instrumentos van a proceder de la disciplina que se conoce como ciencia política (Alcántara, 1993).

En este sentido, debe señalarse que la academia responde con programas de formación en ciencia política porque esta disciplina en particular brinda un marco de análisis que abarca el estudio de todos aquellos fenómenos que tienen que ver con el ejercicio de la política, lo político, las políticas, el poder, entre otros aspectos. Esto lo hace trabajando temas tales como el Estado, las bases sociales, la opinión pública, las instituciones, los procedimientos de gobierno y las relaciones internacionales, erigiendo el análisis comparativo como método privilegiado para conocer mejor y buscar la calidad de ese conocimiento, tanto diacrónico como sincrónico. Así, los requerimientos sociales implican el compromiso de estudiar, investigar, analizar y confrontar la realidad social en su dimensión política, para lo cual la participación y la vinculación directa de la academia es un pedido que cada día exige mayor rigurosidad y, al mismo tiempo, mayor claridad.

## DE LA DISPUTA POR EL OBJETO DE ESTUDIO EN AMÉRICA LATINA

Si se hace el ejercicio de observar la tabla de contenido de manuales de la disciplina, se halla que la mayoría de ellos inician ofreciendo una rica discusión respecto de conceptos como política, ciencia y ciencia política. También es recurrente encontrar argumentos a favor o en contra de la diferenciación weberiana del político y el científico. A

partir de lo anterior se puede decir que tanto el objeto como el mismo campo disciplinario se encuentran permanentemente en formulación y reformulación. En otras palabras, están sujetos a miradas críticas, cambios y ajustes, lo cual —desde una perspectiva optimista— se traduce en el enriquecimiento del campo y objeto de la disciplina, de la vida social, así como de las ciencias sociales. Desde una perspectiva menos optimista, lo dicho se traduce en la muestra más clara de la debilidad de la disciplina y, por lo tanto, de su falta de rigurosidad científica.

Sin embargo, ciñéndose a la definición clásica, la ciencia política es una forma de conocimiento empírico que se ocupa de los fenómenos políticos. Debe añadirse que, para unos, estos son problema del Estado; no obstante, para otros, ella es un asunto vinculado con el poder, la democracia. Incluso desde otras perspectivas la ciencia política se asume como una forma de conocimiento relacionada con el sistema y el gobierno, de modo que requiere ser abordada a través de un método científico caracterizado por la comprobación empírica, la explicación descriptiva, la no valoración, la particularidad, la acumulabilidad, la operacionalidad y la aplicabilidad.

Aceptadas estas premisas, a la hora de presentar un panorama general sobre la ciencia política en Colombia se tendría que afirmar que el desarrollo de esta disciplina se ha dado por fuera de los marcos epistemológicos y metodológicos que dieron a los estudios de la política su estatuto de científicidad. En este sentido, en Colombia el desarrollo de la ciencia política ha sido poco y sigue siendo débil.

Por supuesto, cuando se señala lo anterior no se está desconociendo la existencia de una importante tradición académica de estudios sobre la política en el país (Fortou *et al.*, 2013), o el avanzado proceso de consolidación en el cual la ciencia política en Colombia se ha ganado un espacio dentro de las ciencias sociales en el ámbito de las universidades, con independencia del carácter de las mismas (Cuellar, 2007). De hecho, según los registros del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, 2013), en 2013 se cuentan 43 programas profesio-

nales de pregrado de ciencia política en ciudades importantes e intermedias. Por su parte, los programas de maestría y doctorado suman, finalizando el año 2013, 37 para el caso del primer grado académico de posgrado, y 4 para el segundo (MEN, 2013).

Ahora bien, para los fines de esta reflexión también interesa señalar que la tradición académica colombiana de estudios sobre la política se inscribe en el campo disciplinar de otras ciencias sociales. Entre estas, cabe mencionar la sociología política, la historia política, la administración pública y el derecho público o político, entre otras, y no en un campo disciplinar autónomo y diferenciado de investigación que ha sido denominado como ciencia política (Leal, 1988). Aquí conviene detenerse un momento a fin de señalar que los estudios sobre la política en Colombia se han estructurado por fuera de los marcos teóricos y metodológicos que dieron forma a la ciencia política bajo el contexto de la revolución behaviorista (1945-1960) y sus posteriores desarrollos (Fortou *et al.*, 2013; Cuellar, 2007; Sánchez, 1994).

En este sentido, la primera conclusión pertinente es que los estudios colombianos sobre el objeto disciplinar (la política) han sido cautelosos y han guardado muchas distancias con aquel paradigma desarrollado principalmente en los países anglosajones. En estos se define la ciencia política como el tipo de conocimiento generado en microteorías elaboradas con el apoyo de un conocimiento científico. En él se comprende la construcción de conceptos a partir de la observación empírica, la construcción de hipótesis, clasificaciones y taxonomías (ordenamientos jerarquizados), la formulación de generalizaciones y leyes tendenciales, de regularidad o probabilística, así como la elaboración de una teoría. Ésta es entendida como un conjunto de generalizaciones interconectadas, un esquema conceptual ordenador y clasificado, es decir, en sentido estricto, no se ha hecho ciencia política (Cárdenas y Suárez, 2009; Losada y Casas, 2011).

Dicho lo anterior, dos preguntas centrales —y casi de Perogrullo— surgen para los fines de este texto. La primera es, si en Colombia no

se ha hecho ciencia política, entonces, ¿qué se ha hecho? La segunda, también evidente, puede ser formulada más o menos así: en lo que se ha hecho, ¿hay ventajas, problemas o qué es lo que ha implicado el desarrollo de los estudios sobre los fenómenos políticos?

Antes de continuar es menester manifestar una claridad: como las demás ciencias, la ciencia política se vale de un acervo metodológico, teórico y —si se quiere— conceptual, desarrollado a lo largo de la historia del pensamiento occidental y de las demás ciencias sociales, como se señaló arriba. Por ejemplo, usa el saber de la filosofía, del derecho, de la economía, de la sociología, de la psicología, de la lingüística, entre otras disciplinas, y lo usa de la misma manera que hace(n) la ingeniería, las matemáticas, la física, la química, la biología. A propósito de ello, en el caso de los ingenieros civiles estos usan ecuaciones químicas para medir la fortaleza de los materiales y así poder elegir el más adecuado para un proyecto.

En otras palabras, la ciencia política se apoya en y apoya lo fundamental de otras ciencias sociales. Lo anterior puede explicar por qué esta suele verse como una ciencia de préstamos. Sin embargo, suponer la existencia de un límite teórico exacto y bien delimitado entre la ciencia política y las demás ciencias sociales no solo es un absurdo intelectual, pues hoy se aboga de nuevo por la inter, la trans y la multidisciplinariedad, sino que, además, es un error estratégico para el desarrollo de la misma disciplina. Esto es así si se tiene en cuenta, por ejemplo, la relación entre historia y ciencia política, la cual ha sido trabajada, entre otros, por Bolívar, Castaño y Hensel (Gonzáles, 2006).

## LA ENCRUCIJADA EN AMÉRICA LATINA: ¿DISCIPLINA, CAMPOS O SUBCAMPOS?

Atendiendo a los anteriores interrogantes, debe señalarse que, en el caso colombiano, el problema de la ciencia política está en los límites que ella posee dado el carácter multívoco de la misma política. De

hecho, los desacuerdos son más amplios y radicales en el plano epistemológico que en el ámbito más concreto de la investigación, en la medida en que el análisis político es cada vez más interdisciplinario. De esta forma, la ciencia política como discurso está referido a realidades empíricas, controlables, es decir, medibles pero intersubjetivas. La razón de ello es que supera la posibilidad de estudio del derecho y de la sociología, entre otras ciencias, pues si bien comparte con ellas territorios de análisis la perspectiva es diferente.

Esto es así porque en la ciencia política operan unos subcampos disciplinares (Losada y Casas, 2008; Marsh y Stoker, 1997) que no solo se implementan metodológica y teóricamente, sino que desde ellos se hace posible establecer la relación con las otras disciplinas. Ello posibilita situar como objeto de estudio a los individuos, sus acciones, sus organizaciones en el ámbito de lo público y del presente, es decir, en el ámbito de la política, como se puede notar en los trabajos de Vidal (2006), Tocancipá *et al.* (2000).

A propósito del primer interrogante, es menester señalar que en Colombia lo que se ha denominado ciencia política no es una disciplina sino, más bien, en términos de Bourdieu (2003), un campo disciplinar en el sentido ya señalado. Ello sucede porque sobre su objeto concurren un conjunto de estudios que, con algún nivel de arbitrariedad, establecen como hilo conductor un mediano acuerdo sobre lo que es la política, lo político y las políticas. Así por ejemplo, en el texto *Homo academicus*, Pierre Bourdieu (2008) sostiene que, a diferencia de las ciencias duras o ciencias de la naturaleza, en las ciencias sociales los objetos de estudio abordados se construyen y reconstruyen permanentemente. La razón de ello es que quien estudia y lo que se estudia forman parte de su propio mundo, porque las percepciones que el investigador tiene están condicionadas por la posición relacional que ocupa y por las tomas de posición sobre el objeto en cuestión.

Por ello, objetivar las condiciones del conocimiento son postulados fundamentales. En este sentido, Bourdieu (2009) sugiere que la

ciencia social debe aplicar un modelo de análisis en el que la sociedad es observada como un conjunto de campos relacionados entre sí y, a la vez, relativamente autónomos. De esta manera, cada campo se constituye en un espacio de conflicto entre los actores enfrentados por los bienes que ofrece. Por ello, lo que se conoce como ciencia política es un campo académico difuso e inacabado, marcado por discrepancias y desacuerdos, en el cual se entrelazan y cooperan estudios sociológicos, económicos, históricos y jurídicos sobre los fenómenos políticos.

Ahora bien, luego de cuarenta años de existencia de este campo disciplinar en Colombia, y con más dificultades y fracasos que éxitos, poco a poco este ha encontrado sus propios linderos epistemológicos. Lo anterior ha sucedido principalmente en el campo de la formación universitaria, en donde se encuentra su foco de desarrollo teórico e investigativo más fuerte. Esto es lo que se puede observar en los trabajos de Fortou *et al.* (2013), Cuellar (2007), Gonzáles (2006), Sánchez (1994), Losada y Casas (2008), entre otros. Sin embargo, debe señalarse que aún falta por evaluar cuál y cómo ha sido el aporte de centros de pensamiento como el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER), el Foro Nacional por Colombia y el Instituto de Ciencia Política, entre otros.

Lo anterior significa que, a pesar del evidente aporte que estas instituciones han realizado en términos de abordar investigaciones en temas propios de la disciplina, poco o nada se conoce o se ha evaluado sobre ellos. Así, desde esos linderos se han logrado posicionar la política, lo político, el poder, las políticas, el Estado, los sistemas políticos, la democracia y la construcción de ciudadanía, aspectos que se constituyen en el foco de abordaje disciplinar de la ciencia política. En este sentido, es posible señalar que una de las variables del comportamiento de la ciencia política en Colombia es que, a medida que esta ha desarrollado su dinámica fundante, también ha logrado tender y extender puentes teórico-metodológicos que le permiten un enten-

dimiento y una comprensión de sus contextos originarios, y por esa vía ir asumiendo retos interpretativos e investigativos de los mismos.

Lo anterior lleva a decir que parte de la identidad de la profesión, por lo menos en Colombia, es la diversidad de planteamientos, posiciones y propuestas en orillas ideológicas y metodológicas divergentes, aunque no excluyentes (Losada y Casas, 2008). En otras palabras, por tratarse de una disciplina relativamente nueva, su dinámica ha estado marcada por los avatares propios de un proceso de fortalecimiento gradual y accidentado. En este sobresalen la complejidad del proceso político nacional, el desconocimiento y los cuestionamientos que a la ciencia política le han realizado sus principales interlocutores (el Estado, los políticos de carrera, los profesionales de las demás ciencias sociales como el derecho, la sociología y la misma filosofía, entre otras), así como sus propios practicantes y estudiosos (Sartori, 1991; Laitin, 2004a; Cansino, 2008).

A propósito de lo anterior, en 1991 uno de los mayores escultores de la ciencia política a nivel mundial, Giovanni Sartori (2004), publicó un polémico artículo titulado “¿Hacia dónde va la ciencia política?”, texto en el que cuestiona el papel de la disciplina en Estados Unidos. No faltaron respuestas coincidiendo o discrepando de los planteamientos de Sartori como, por ejemplo, las de Cansino (2008) o Laitin (2004b). Por otra parte, en el 7° Congreso Latinoamericano de Ciencia Política el profesor André-Noël Roth Deubel señaló, a propósito del perfil de los hacedores de políticas públicas tanto en el gobierno central de la Presidencia de la República de Juan Manuel Santos como de la Alcaldía Mayor del distrito de Bogotá, que, a pesar del evidente aporte que la ciencia política ha realizado, no se encuentra en el *staff* de mayor nivel a politólogos.

También deben sopesarse las dificultades inherentes a la delimitación del espacio teórico y metodológico disciplinar (Murillo y Ungar, 1999; Cansino, 2008; Leal, 1988). En este sentido, Almond (1999) señala que

la historia de la ciencia política como disciplina contemporánea ha estado signada por diversas escuelas y corrientes que desean adjudicarse las definiciones, funciones y la paternidad de ese campo de estudio. Las pretensiones parten desde la autoría y el sustento teórico hasta la vasta interpretación y el análisis de los fenómenos sociales. De ahí que, por exclusión, haya surgido en la década de los setenta una propuesta que afirma que se han vivido etapas cíclicas de confusión de conceptos y metodologías en el estudio de la ciencia política (p. 7).

Así, la ciencia política se asume como una práctica académica, intelectual y discursiva en evolución, lo cual a su vez la obliga a entender que sus conceptos y su estructuración en el campo disciplinar implican establecer una doble relación. Por un lado, con las propias ciencias sociales; por el otro, con las condiciones contextuales que sirven de catalizadoras para contribuir a su establecimiento, a su consolidación, o a su institucionalización y profesionalización. Precisamente, es esa relación la que puede dar luces frente a la segunda pregunta, partiendo del hecho de que la historia de los estudios politológicos en Colombia es la historia de las relaciones de este campo con otras ciencias que comparten un mismo objeto de reflexión: el de la sociedad y sus procesos de transformación en el ámbito de lo público y del presente, es decir, en el de la política (Leal, 1988).

## ACONTECER DE LA CIENCIA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA: LOS CUATRO MOMENTOS

Por lo menos en Colombia, la interrelación entre la ciencia política y las otras ciencias parece estar signada por tres grandes momentos en el desarrollo del campo disciplinar, aunque se cree que hoy debiera hablarse al menos de cuatro. Con diferencias en cuanto a los matices y las maneras de abordaje, estos momentos muestran coincidencias innegables entre los estudiosos. A este respecto, deben mencionarse au-

tores que parecen estar de acuerdo en el tema en cuestión como, por ejemplo, Leal (1988), Sánchez (1994), Murillo y Ungar (1999a 1999b), Bejarano y Wills (2005), Murillo y Ungar (1999), Losada (2004), Cuellar (2007), Losada y Casas (2008; 2011), Cárdenas y Suárez (2009).

Un primer momento, el de los antecedentes o el de la precencia, está marcado por la creación en 1968 de un curso de introducción a la ciencia política realizado en la Universidad de los Andes, desarrollado por el Departamento de Ciencia Política (Facultad de Artes y Ciencias) de dicha institución, y el programa de Maestría en Estudios Políticos ofertado por la Pontificia Universidad Javeriana. En este momento, la ciencia política y los politólogos eran seres extraños (por lo menos así lo expresan pioneros de la disciplina como David Roll, Rubén Sánchez y Gabriel Murillo), pues su actividad se confundía con la — muchas veces cuestionable— actividad de los políticos o, en el mejor de los casos, con las actividades de otras disciplinas.

Mencionado lo anterior, en el caso de Colombia el origen de la ciencia política se dio en 1968, con la promoción del primer programa de la disciplina que fue ofertado por la Universidad de los Andes en Bogotá. En ello coinciden un gran número de autores que han reflexionado sobre la evolución de la disciplina en Colombia. Dentro de estos merecen mención los trabajos elaborados por Caicedo (2015), Cuellar y Caicedo (2015), Duque (2014; 2013), Cuellar (2007), Bejarano y Wills (2005), Losada (2004), Murillo y Ungar (1999), Leal (1988), entre otros.

El contexto que se vivía en Colombia al momento de la aparición de la ciencia política era de conmoción social. Se caracterizó por los acuerdos del Frente Nacional en 1958 y la movilización estudiantil cuya voz crítica y cuyo debate sobre el sistema político de la época se pusieron de manifiesto inspirados en sus marcadas tendencias marxistas y revolucionarias, entre otros aspectos, a la clausura de programas académicos de las ciencias sociales.

En este contexto, el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes logró sobrevivir y consolidarse, pese a

que las facultades de ciencias sociales –en instituciones tanto públicas como privadas– fueron víctimas de la polarización y de la estigmatización social y política del momento, situación que propició el cierre definitivo de muchas de ellas (Bejarano y Wills, 2005). Se resalta que no ocurrió lo mismo en la Universidad de los Andes, quizás por su carácter de universidad privada. El surgimiento de este programa y su departamento marcó el primer momento clave en la etapa de conformación de la ciencia política en Colombia y se consolidó como el único programa de pregrado y departamento por casi veinte años. Efectivamente, tanto en la investigación como en la docencia, el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes se inclinó desde el comienzo por el modelo norteamericano dado que muchos de sus profesores iniciales fueron visitantes venidos de diversas instituciones norteamericanas (Bejarano y Wills, 2005).

Desde sus inicios la disciplina tuvo un perfil politológico, entendido este como resultado de la influencia de la escuela norteamericana y producto del alejamiento de la ciencia política respecto de las facultades de derecho, de ciencias sociales o humanas. Como se observó, hubo algunos países de Latinoamérica en donde el nacimiento de los programas de ciencia política se dio en facultades de derecho, sociología y filosofía. Ello permitió que la ciencia política colombiana desde sus comienzos consolidara parte de su autonomía.

Este primer momento estuvo marcado por el intento de “superar la brecha existente entre el análisis técnico, propio de la escuela funcionalista de la sociología, y el conocimiento sistemático de los fenómenos políticos” (Murillo y Ungar, 1999, p. 3). Su rasgo central fue la definición de una estructura politológica formal que enfatizaba en el análisis de las políticas públicas. Temáticamente, las investigaciones se complementaban con estudios sobre historia política colombiana, movimientos sociales, partidos políticos, teoría política, metodología y estudios sobre la violencia (Leal, 1988).

El segundo momento que va desde mediados de los años setenta hasta finales de la década de los ochenta estuvo marcado por la bifurcación analítica y práctica que se dio entre los estudios politológicos, centrados en el tema de la administración pública, y los estudios políticos de corte interdisciplinario, adelantados por el CINEP, el IEPRI de la Universidad Nacional y la Fundación Foro Nacional por Colombia. Sin embargo, en este momento aún la disciplina no logra una aceptación plena y en algunos centros educativos se ve, más que como la céntrica de las ciencias sociales, como una práctica intelectual de la que hay que desconfiar. La razón de lo anterior es que los enfoques, las referencias y los desarrollos provienen del imperio, ergo es un discurso que mantiene las relaciones jerárquicas del poder establecido.

Más adelante, específicamente en 1972, se ofertó la Maestría en Estudios Políticos en la Pontificia Universidad Javeriana, la cual estaba enfocada más hacia el ejercicio político que hacia la investigación. Esto se puede explicar en razón a que sus profesores catedráticos eran políticos de oficio y no necesariamente científicos sociales. Pocos años después, en 1975, la Universidad de los Andes instauró la Maestría en Ciencia Política (Caicedo, 2015; Cuellar, 2015a; Cuellar, 2015b; Muriello y Ungar, 1999).

De la misma manera, se puede indicar que las décadas de los años setenta y ochenta se caracterizaron por la aparición de dos tendencias en el desarrollo de la ciencia política. Por un lado, el desarrollo de estudios estrictamente politológicos adelantados por la Universidad de los Andes; por otro, los estudios de corte interdisciplinario como los encabezados por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia (Caicedo, 2015). A su vez, en este periodo se crearon nuevas revistas que lograron mantener una relación con los estudios políticos y que, poco a poco, aportaron para el fortalecimiento progresivo de la disciplina. Dichas publicaciones fueron *Revista Javeriana*, *Ciencia*

*Política, Revista Foro, Análisis Político, Revista Síntesis, Avance y Revista Colombiana* (Murillo y Ungar, 1999).

Particularmente, puede añadirse que el segundo momento estuvo marcado por la preponderancia que adquieren los estudios sobre la violencia y los procesos de paz. De forma complementaria, en este se desarrollaron investigaciones sobre los derechos humanos, el desarrollo político regional, la historia política, los partidos políticos y los movimientos sociales, así como la sociedad civil (Murillo y Ungar, 1999).

El tercer momento que comienza al inicio de la década de los años noventa estuvo marcado por la proliferación de centros y programas docentes orientados al estudio de la politología y, fundamentalmente, por la consolidación de la disciplina en el ámbito institucional. Así, a la sombra de las demás ciencias sociales, el estudio de la ciencia política se arraiga con gran fuerza en las instituciones educativas. No debe olvidarse que el auge de una profesión es el resultado de las transformaciones de la vida colectiva. De esta manera, la ciencia política, a propósito de un nuevo orden jurídico y político, emerge como la ciencia llamada a procurar descripciones, explicaciones y propuestas frente al nuevo acontecer temporal del ciudadano, el Estado, los partidos políticos y el sistema político, entre otros, como parte del gran cuerpo social que se reconoce como Colombia.

Con el desarrollo disciplinar descrito hasta el momento se observa que en la década de los años noventa se llevó a cabo una moderada proliferación de programas de pregrado que sirvieron como insumo para la enseñanza de la ciencia política. Esto contribuyó para el fortalecimiento del proceso de institucionalización de la ciencia política, una disciplina que en 1996 contaba con cinco pregrados y siete maestrías en el área. Este periodo se caracteriza porque la centralidad de la enseñanza de la ciencia política se situaba en la capital colombiana y en su mayoría en universidades privadas. Teniendo en cuenta el contexto político de la década, marcado por la Constitución de 1991 y los procesos de desmovilización del M-19, la ciencia política emergió como la

ciencia llamada a describir, explicar y proponerle nuevos acontecimientos al Estado, al ciudadano, a los partidos políticos y al sistema político (Caicedo, 2015; Cuellar, 2015a; Cuellar, 2015b).

Con la apertura del siglo XXI la ciencia política avanzó en su proceso de fortalecimiento académico y de enseñanza, en tanto que fueron abiertos 25 programas de pregrado en ciencia política, nueve de ellos a partir de 2010. Sin embargo, siguiendo a Caicedo (2015), se puede observar este hecho desde dos perspectivas antagónicas, ora como fortaleza, ora como debilidad. Como fortaleza en tanto que se nota el interés y la aceptación que la ciencia política está adquiriendo en Colombia; como debilidad porque la enseñanza de la disciplina tomó diferentes orientaciones al no contar con la planta docente especializada en el área, de manera que se constituyó en un híbrido de muchas disciplinas como la historia, la sociología, el derecho y la filosofía, entre otras.

Junto con la ampliación del ejercicio de la enseñanza en ciencia política se encuentra la propagación de revistas especializadas en el área. En la actualidad se hallan quince revistas que publican temas acordes con la disciplina, lo cual se constituye en uno de los aspectos por el cual algunos autores (Duque, 2015; Leyva y Ramírez, 2015; Caicedo, 2015; Baquero y Barrero, 2014; Casas, 2013; Bulcourf, 2012) consideran que, en el caso de Colombia, se puede hablar de una consolidación disciplinar. Esta se logra toda vez que existen y se desarrollan procesos investigativos y de fortalecimiento académico e institucional.

El tercer momento muestra el desarrollo y la consolidación de cinco líneas de investigación: a) la línea centrada en el lema del clientelismo y la estructura social que, como aspecto novedoso, introduce el análisis de las élites regionales, sus relaciones sociales, vínculos y costumbres políticas; b) la línea de coyuntura política, la cual privilegia el análisis histórico de los contextos políticos y, por tanto, una mirada no coyuntural de la coyuntura; c) la línea sobre sociedad, política y violencia, que se ocupa del análisis de las relaciones sociales y políticas

de los actores y las instituciones políticas, así como del estudio de los referentes simbólicos que dan forma a nuestra configuración política; d) la línea de historia política, y e) la línea de investigación que gira en torno al estudio de las interacciones que se dan entre el Estado, la sociedad civil y lo público, con un enfoque que enfatiza en el carácter relacional y conflictivo de la política. No sobra señalar que estas cinco líneas no agotan el campo temático de desarrollo de la disciplina pues, en este tercer período, la lista de programas y centros de investigación nuevos es bastante extensa.

Es posible pensar que a hoy día existe un cuarto momento que inicia en 2006 con un evento que tuvo un bajo nivel de concurrencia, dada la manera como se realizó la convocatoria, pero de gran envergadura: el I Simposio Nacional de Ciencia Política realizado en Ibagué en noviembre de ese mismo año. Dicho evento permitió que las distintas universidades asumieran el compromiso real de crear la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL). Es importante mencionar este momento en razón a que es en la ACCPOL en donde se reaviva el debate sobre la disciplina, la profesión, la enseñanza y el ejercicio de la ciencia política.

Asimismo, el cuarto momento está conectado con el proceso de consolidación institucional en las universidades y la creación de organizaciones gremiales de politólogos. En este recobran importancia la historia disciplinar, la aplicación de enfoques propios del behaviorismo, la reflexión sobre la reforma política, los partidos políticos, el sistema político y sus expresiones regionales —por aquello del país de regiones—, así como la micropolítica y otros temas de reflexión teórico-filosófica.

Pese a lo anterior, es pertinente recalcar lo siguiente: si bien a lo largo de estos cuarenta años la discusión sobre estos temas no ha faltado, es claro que esta no ha dejado de ser un relato del proceso de institucionalización de la disciplina en las instituciones académicas. No obstante, en estricto orden, lo que se tiene son una serie de reflexio-

nes inconexas que han procurado relatar los hechos y los nombres de quienes han propiciado la apertura de determinado programa en una u otra latitud. Sin embargo, se está en mora de realizar un relato ya no solo histórico sino reflexivo del devenir de la disciplina antedicha.

En el desarrollo y la consolidación de la ciencia política en Colombia es importante mencionar la creación de la ACCPOL en 2006. En sus estatutos esta agrupación estableció que la afiliación no era abierta a cualquier tipo de profesional, sino que, expresamente, estaba dirigida a politólogos (de pregrado o posgrado) y, en casos especiales, a otros profesionales con tradición en investigación en algún subcampo de la disciplina. De hecho, la ACCPOL ha tenido como objetivo reunir a los politólogos del país por medio de los congresos nacionales de ciencia política y los encuentros nacionales de facultades y programas de ella, incentivando la crítica, el debate y la promoción de la ciencia política en sus diversos temas y áreas de acción.

Ahora bien, hechas estas precisiones sobre el panorama de la conformación e institucionalización de la ciencia política, es necesario retomar la discusión en torno a las áreas de estudio de la disciplina y la tarea de investigación en la ciencia política.

Mencionada la evolución y el desarrollo que la ciencia política tuvo en los países planteados en el apartado anterior, se hace necesario e importante destacar la forma en que la disciplina acoge su lugar en Colombia, pues no es un secreto hablar de la relevancia que tiene para una disciplina reflexionar sobre su identidad y nacimiento. Así, lo presentado en estas líneas constituye, en cierta medida, un breve recuento del nacimiento y fortalecimiento de la ciencia política en Colombia.

Se puede indicar que la ciencia política colombiana en estos momentos tiene un grado intermedio de institucionalización. De acuerdo con ello, retomando las ideas de Altman (2005), la ciencia política latinoamericana se puede agrupar en tres escenarios dependiendo del grado de institucionalización que posee la disciplina en los diferentes países. En el primer grupo de países entran los tres grandes que

son Argentina, Brasil y México; en el segundo se presentan los países que presentan señales de mejoría, pero que todavía tienen camino por recorrer: Chile, Colombia, Costa Rica, Uruguay y Venezuela; finalmente, el tercer grupo de países lo constituyen aquellos en los que el camino por recorrer de la disciplina es todavía largo: Ecuador, Bolivia, Cuba, Guatemala, Honduras, Perú y Panamá, entre otros.

## LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA CIENCIA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA

El fortalecimiento de la comunidad académica de la ciencia política en Colombia ha generalizado el interés de los académicos colombianos por reconocer y reflexionar acerca de su desarrollo como disciplina. Esto es importante mencionarlo en el caso particular de la historia colombiana, pero también en relación con la de los vecinos y con la de otros países. Este acápite pretende ofrecer un panorama general de algunos aspectos importantes a tener en cuenta en la reflexión sobre el fortalecimiento de la ciencia política como disciplina en Colombia, así como plantea inquietudes prácticas a la comunidad académica sobre los retos que enfrenta la disciplina en el país.

El propósito de este texto es, precisamente, hacer una aproximación, desde la perspectiva de la institucionalización, del desarrollo disciplinar de la ciencia política en Colombia. La pregunta por el desarrollo de la disciplina, como se verá, está atada al desarrollo profesional, es decir, al proceso continuo y expansivo mediante el cual las universidades titulan politólogos; esto, dicho en otras palabras, alude a la profesionalización en Colombia. Para cumplir este objetivo se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: en primer lugar, la contextualización del nacimiento de la disciplina en Colombia en el marco de la región latinoamericana; en segundo lugar, el análisis de los programas de pregrado y posgrado ofrecidos a la fecha en Colombia, haciendo énfasis en el contexto político que los vio nacer y en su distribución

regional; en tercer lugar, se hará un breve análisis de las publicaciones y de los grupos de investigación en ciencia política; finalmente, en cuarto lugar, se hará una reflexión sobre la vinculación laboral de los politólogos en Colombia.

Vale la pena decirse que la profesionalización de una ciencia se da de forma diferente en cada país, como se verá más adelante. Dicho proceso implica que una práctica obtenga un reconocimiento social y requiera el establecimiento de sistemas de aprendizaje, por ejemplo, a través de programas profesionales universitarios, convirtiéndose en requisito para el ingreso al mercado laboral (Reyna, 2004). Así, el establecimiento de programas universitarios es parte fundamental del proceso de institucionalización de una disciplina.

La profesionalización de una actividad se materializa cuando esta es recurrente, expansiva y está sujeta a unas normas. Es recurrente porque no es aislada y expansiva en la medida en que es practicada por diversos individuos en diferentes lugares. Asimismo, al insertarse en un contexto social obtiene de él su reconocimiento. En este sentido, la recurrencia de determinada práctica promueve la creación de organizaciones especializadas que tienen como meta, frente a ese conocimiento particular, generarlo, transmitirlo y difundirlo. Estas instituciones son las encargadas de la formación especializada de ciertos individuos en una práctica específica que responde a las necesidades del mercado laboral (Reyna, 2004). De esta forma, la aparición de este tipo de organizaciones o instituciones es un claro indicador de la profesionalización de una ciencia.

En América Latina el proceso de profesionalización de la ciencia política se ha generado de forma desigual. Por ejemplo, en Venezuela hacia 1969 se creó en la Universidad Central de Venezuela la primera escuela de estudios políticos. En Brasil hacia 1965 empezó el primer programa de posgrado en la Universidad Federal de Minas de Gerais (Amorin y Santos, 2005). En México hacia 1951 se fundó la Escuela Nacional de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma

de México (Reyna, 2004). Para 1969 en Chile se creó el instituto de ciencia política en la Universidad Católica y la mayoría de los centros que impulsaron la ciencia política en este país aparecieron entre 1964 y 1970, durante el gobierno de Eduardo Frei (Figueroa *et al.*, 2005). En el caso argentino, las primeras licenciaturas y los programas de posgrado datan de los años cincuenta (Leiras *et al.*, 2005).

En Uruguay el desarrollo de la ciencia política ocurrió con el retorno a la democracia, a finales de la década de los años ochenta, momento en el que se destaca la creación del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, entre 1985 y 1989 (Garcé, 2005). En Panamá son antiguos los títulos en derecho y ciencias políticas cuya enseñanza englobaba un número de materias concernientes a las ciencias sociales, pese a la inexistencia de una licenciatura exclusivamente en ciencia política (Sánchez, 2005). Finalmente, en Perú, luego de un intento fallido en la década de los años sesenta en la Universidad Católica del Perú la ciencia política tuvo un espacio institucional hacia 1988 en la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) (Gómez, 2008).

Así, en la región latinoamericana la institucionalización de la ciencia política se inició en la segunda mitad del siglo XX, muchos años después de que se diera el proceso en otras latitudes. En Estados Unidos el desarrollo se inició en 1880 con la creación del primer departamento de ciencia política en la Universidad de Columbia (Munck, 2007). En la región sudamericana países como Argentina y Brasil lideraron ese proceso, situación que denota como algo innegable que el contexto político de los países fue un factor determinante en el desarrollo y la consolidación de la disciplina.

En el caso de Brasil, los primeros programas de posgrado se crearon con un objetivo muy claro: contribuir a la democratización del país en un momento de auge de la represión política militar. En este escenario, la academia estuvo presente a través de foros de reflexión, publicaciones y en la intervención en los debates del congreso nacional

(Amorin y Santos, 2005). En otros casos como en Chile la ciencia política surgió como una disciplina ideologizada en la cual el politólogo se convertía en el vocero de una ideología y en militante de un partido. Luego sufrió su desaparición hasta la década de los años ochenta por el régimen de Pinochet (Figueroa *et al.*, 2005).

El intenso debate que despertó en el Perú el gobierno de Alberto Fujimori dio un impulso y visibilidad sin precedentes al estudio académico de la política, así como posibilitó que los politólogos jugaran un destacado papel (Gómez, 2008). Por su parte, en Argentina el golpe de 1966 afectó directamente los centros de investigación públicos, a la vez que aisló y censuró a los privados (Leiras *et al.*, 2005). Mientras tanto, en Uruguay solo fue posible la profesionalización de la ciencia política después de la restauración de la democracia, a finales de la década de los años ochenta. A propósito de los procesos de retorno a la democracia de algunos países de América Latina, estos fueron un tema central y un desafío para el análisis politológico latinoamericano de la época.

### *Los programas de pregrado*

Como ya se indicó, en el caso colombiano las ciencias sociales empezaron a aparecer en la década de los años cuarenta. Para finales de los años cincuenta la sociología se ofrecía como carrera profesional en unas pocas universidades del país. Durante la década siguiente se hizo evidente la gran preocupación de la comunidad por problemas sociales como el de la violencia. Precisamente, en esos años se crearon dos centros de investigación adscritos a la Iglesia católica: el Centro de Investigación y Acción Social, y el Centro de Investigaciones Sociales.

La preocupación por los temas políticos desde algunos sectores de la academia obedecía a la evidente crisis de legitimidad del régimen político bipartidista provocada, en parte, por el Frente Nacional y el debilitamiento de los partidos políticos tradicionales (Leal, 1988). En un sentido más estricto, la profesionalización de la disciplina inició con la creación del programa de Ciencia Política de la Universidad de los Andes en 1968,

y con los programas de posgrado de la Universidad Javeriana (que creó la Maestría en Estudios Políticos en 1972) y de la Universidad de los Andes (que en 1975 creó la Maestría en Ciencia Política).

Es interesante notar que, a diferencia de otros programas, el programa de ciencia política de la Universidad de los Andes no nació a la sombra de la Facultad de Derecho, como otros programas en Colombia, sino que desde su inicio tuvo una identidad politológica bien definida. El programa tuvo una fuerte influencia de la escuela norteamericana y la mayoría de sus investigaciones recogieron temas que obedecían a la corriente principal de la ciencia política: comportamiento legislativo, partidos políticos y grupos de presión, elecciones y participación electoral. El programa trató de mantenerse aislado de la influencia partidista o ideológica y mantener una posición más “moderna y racional” (Bejarano y Wills, 2005, p. 114).

Durante esta década la disciplina se caracterizó por dos tendencias predominantes: por un lado, el desarrollo de estudios estrictamente politológicos; por el otro, la tendencia de estudios de corte interdisciplinario (Murillo y Ungar, 1999a; Murillo y Ungar, 1999b) realizados por el CINEP y el IEPRI. Sin embargo, los politólogos no ganaron un mayor reconocimiento sino hasta el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), durante el cual el interés político de la sociedad se dinamizó, en parte por los acercamientos entre el gobierno y las guerrillas colombianas. La vinculación de politólogos en cargos públicos durante este periodo evidenció el reconocimiento de la clase dirigente por la profesión (Leal, 1988), por lo que esta involucró ya no exclusivamente abogados sino también profesionales con estudios en administración pública y ciencia política en la gestión pública. De hecho, de acuerdo con Leal (1988), durante el periodo comprendido entre 1970 y 1987 los estudios políticos alcanzaron su auge.

Durante las décadas de los años setenta y ochenta, salvo las excepciones mencionadas, si bien es cierto que no se crearon programas nuevos de ciencia política, sí aparecieron un grupo de publicaciones

que dieron cuenta de las investigaciones de tipo político en diferentes universidades e institutos. Una de las publicaciones fue la revista *Ciencia Política* del Instituto de Ciencia Política de Bogotá, la *Revista Foro* de la Fundación Foro Nacional por Colombia y la revista *Análisis Político* del IEPRI, entre otras.

En la década de los años noventa despegó el proceso de institucionalización en el sentido de que se crearon nuevos programas de pregrado. Este inicio se logró con la creación del programa de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia con sede en Bogotá hacia 1994, y continuó en 1995 con la apertura de los programas de la Universidad Nacional de Medellín, la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y la Universidad Externado de Colombia. Debe añadirse que en 1996 se abrió el programa de la Universidad del Cauca y en 1998 el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle. Así, durante la década de los años noventa se crearon seis nuevos programas de pregrado, dos décadas después de la creación del primer programa de pregrado y los primeros posgrados.

Tras la aparición de estos nuevos programas de pregrado siguió un periodo sumamente convulsionado en términos políticos. Apoyándose en el proceso que inició en 1990 el gobierno de César Gaviria Trujillo, en 1991 se llevó a cabo una Asamblea Nacional Constituyente. Este proceso generó un amplio debate político que involucró actores de los más diversos matices ideológicos de la vida política nacional, propiciando incluso la desmovilización de dos grupos guerrilleros (el Ejército Popular de Liberación Nacional o EPL, y el Quintín Lame). Así, al fragor del intenso debate político sin precedentes, surgieron la Fiscalía General de la Nación, la Corte Constitucional, la Defensoría del Pueblo, la tutela, la libertad de cultos, entre otros derechos u otras entidades. Es innegable que la dinamización de la vida política nacional focalizó la atención en aquellos expertos en el tema político y las universidades reconocieron finalmente la necesidad social de formar profesionales en ciencia política.

Los años noventa no fueron menos agitados puesto que acontecieron el fortalecimiento del narcotráfico y de los grupos paramilitares (que se organizaron en las Autodefensas Unidas de Colombia en 1997), así como el proceso de paz fallido con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el gobierno de Andrés Pastrana Arango. Este generó mucho interés y expectativa por la posibilidad de acabar con décadas de violencia. Con ese panorama, es en los últimos trece años en los que más programas de ciencia política se han creado. Entre los años 2000 y 2013, veinticinco nuevos programas de pregrado en ciencia política fueron ofrecidos, nueve de ellos a partir de 2010. Igualmente, durante los últimos treinta años son numerosos los programas de posgrado en ciencia política o afines que se han empezado a ofrecer.

Esto indica que en este momento el proceso de profesionalización de la ciencia política en Colombia está apenas en consolidación. Si bien los primeros politólogos fueron escasos y los investigadores políticos tenían formación en otras disciplinas como la sociología —lo que se refleja en los múltiples estudios interdisciplinarios de la década de los años setenta—, los politólogos formados en pregrado empezaron a crecer en número solo a partir del año 2000 aproximadamente, cuando comenzaron a egresar las primeras cohortes de los programas creados a partir de 1995. No obstante, en los años posteriores al 2000 el número de politólogos aumentó considerablemente, dado el número de nuevos programas abiertos en el siglo XXI. La Tabla 1 muestra en orden cronológico las fechas de creación de los diferentes programas.

Tabla 1. Programas de Ciencia Política

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	TÍTULO OTORGADO	FECHA DE APERTURA
Universidad de los Andes	Ciencia Política	Politólogo	1968
Universidad Nacional de Colombia	Ciencia Política	Politólogo	1994
Pontificia Universidad Javeriana	Ciencia Política	Politólogo	1995
Universidad Nacional de Colombia	Ciencia Política	Politólogo	1995
Universidad del Cauca	Ciencia Política	Politólogo	1996
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Ciencia Política y Gobierno	Politólogo - Profesional en Ciencia Política y Gobierno	1996
Pontificia Universidad Javeriana	Ciencia Política	Politólogo	2001
Universidad Tecnológica de Bolívar	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Politólogo	2001
Universidad Autónoma de Manizales	Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales	Politólogo con énfasis en Gobierno y Relaciones Internacionales	2003
Universidad de Antioquia	Ciencia Política	Politólogo	2003
Universidad Eafit	Ciencias Políticas	Politólogo	2003
Universidad Pontificia Bolivariana	Ciencias Políticas	Politólogo	2003
Universidad Icesi	Ciencia Política	Politólogo	2004
Universidad de Ibagué	Ciencia Política	Politólogo	2006
Universidad de Pamplona	Ciencia Política	Politólogo	2006
Universidad de San Buenaventura	Ciencia Política	Politólogo	2007

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	TÍTULO OTORGADO	FECHA DE APERTURA
Fundación Universidad del Norte – Universidad del Norte	Ciencia Política y Gobierno	Politólogo	2008
Universidad del Tolima	Ciencia Política	Politólogo	2009
Universidad Mariana - Unimar	Ciencia Política	Politólogo	2009
Fundación Universitaria Cervantina San Agustín – Unicervantina San Agustín	Ciencia Política	Politólogo	2010
Fundación Universitaria del área Andina	Ciencias Políticas	Politólogo	2011
Politécnico Grancolombiano	Ciencia Política	Politólogo	2011
Universidad Surcolombiana	Ciencia Política	Politólogo	2011
Fundación Universidad de Bogotá – Jorge Tadeo Lozano	Ciencia Política y Gobierno	Politólogo	2012
Universidad de la Sabana	Ciencias Políticas	Politólogo	2012
Universidad Autónoma del Caribe	Ciencias Políticas	Politólogo	2012
Universidad Autónoma del Caribe	Ciencias Políticas	Politólogo	2012
Universidad de la Sabana	Ciencias Políticas	Politólogo	2012

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEN (2020).

La Tabla 1 muestra cómo, a partir de la creación del primer programa de ciencia política en el país en la Universidad de los Andes, se han venido abriendo cada vez más programas de pregrado, alcanzando en la actualidad el número de veintiocho programas. En este sentido, es co-

mún encontrar programas que ofrecen formación en ciencia política y disciplinas afines (relaciones internacionales, gestión pública), pero no todos expiden el título de politólogo. A propósito, no es extraño que profesionales de diferentes disciplinas se hayan dedicado a los estudios políticos. Claramente la comunidad académica reconoce la labor de los profesionales que, sin ser politólogos de base, se han comprometido con el análisis político y se dedican a ello permanentemente.

Es por esa razón que el ejercicio profesional del politólogo se enriquece de la participación de profesionales de otras disciplinas que han profundizado sus conocimientos con estudios de posgrado, o que simplemente se han dedicado al estudio político en su quehacer diario. Muchos de ellos forman parte de los cuerpos profesoriales de las diferentes universidades y otro tanto de los centros de investigación y pensamiento político. La Tabla 2 muestra los programas que se han abierto, que no son exclusivamente de ciencia política pero dentro de cuyos planes de estudio es un componente dominante.

Paralelo a este proceso de crecimiento, es evidente también uno de descentralización de la oferta de programas de ciencia política en el país, ofreciéndose en Medellín, Popayán y Cali. Sin embargo, en los últimos años se nota un estancamiento de ese proceso en la medida en que la mayoría de programas nuevos se ofrecen en Bogotá.

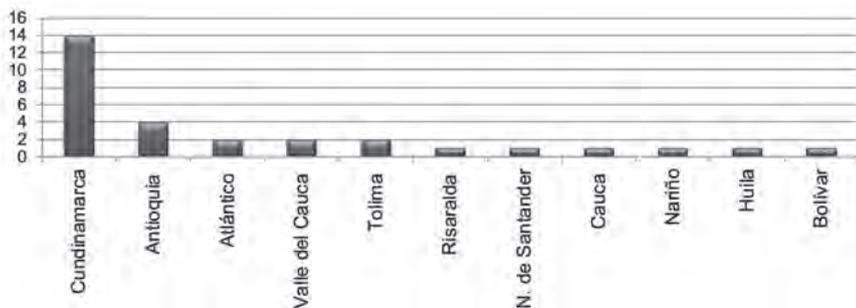
Si bien es cierto que el Gráfico 1 muestra cómo los programas de ciencia política son ofertados principalmente en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca y Tolima, aún se percibe un predominio evidente del centro del país. De los catorce programas ofrecidos en el departamento de Cundinamarca, diez se desarrollan en Bogotá y cuatro en municipios aledaños. De alguna manera, esto evidencia cómo la ciencia política nacional se ha desarrollado más fuertemente alrededor de los centros de poder estatal y en las ciudades más importantes en términos de desarrollo económico y del crecimiento demográfico.

Tabla 2. Programas afines

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	TÍTULO OTORGADO	FECHA DE APERTURA
Universidad Externado de Colombia	Gobierno y Relaciones Internacionales	Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales	1995
Universidad del Valle	Estudios Políticos y Resolución de Conflictos	Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos	1998
Universidad Militar Nueva Granada	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	2001
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla	Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	2004
Universidad Sergio Arboleda	Política y Relaciones Internacionales	Profesional en Política y Relaciones Internacionales	2004
Universidad de San Buenaventura	Gobierno y Relaciones Internacionales	Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales	2011
Universidad Santo Tomás	Gobierno y Relaciones Internacionales	Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales	2011

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEN.

Gráfico 1. Número de programas de pregrado en Ciencia Política por departamento



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEN (2020).

Frente a todo este proceso, es importante aludir a la calidad de los programas académicos, particularmente por el hecho de que se han multiplicado los programas ofertados. En este sentido, cabe señalar que, de los veintiocho programas mencionados anteriormente que expiden el título de politólogo a sus estudiantes, tan solo seis tienen acreditación de alta calidad reconocida por el MEN, independientemente de si las instituciones que los acogen lo están o no. Esto indica que, sin dejar de lado lo positivo del crecimiento de la disciplina en términos institucionales, es necesario fortalecer la calidad de los programas ofrecidos con el fin de consolidar la formación de los politólogos colombianos.

#### *Los programas de posgrados*

Es igualmente importante notar que los politólogos y profesionales en otras disciplinas han tendido a especializarse, continuando estudios de posgrado en ciencia política o en campos específicos de la misma. Esto denota un claro interés por una mayor cualificación y especialización técnica.

Según el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) del MEN (2016), para el año 2011 se registraron 4,365 graduados en nivel de pregrado de carreras de ciencia política, 1,343 egresados de especializaciones en ciencia política y afines, y 806 graduados de maestrías en estos temas. Estas cifras de graduados (a nivel de pregrado y posgrado en la disciplina) provenientes de universidades colombianas pueden tener algunas modificaciones si se tienen en cuenta los graduados en universidades extranjeras. Esto sumado habla de 6,514 egresados de estos programas en total.

Este número crecerá considerablemente con los graduados de los nuevos programas de pregrado abiertos en los últimos años. Los datos del OLE que se presentan están disponibles a partir del año 2001, fecha en la que empiezan a graduarse los primeros politólogos de los programas de pregrado creados a mediados de la

década de los años noventa. A pesar de que los datos no cubren un cien por ciento de la población, sí incluyen a los egresados de programas de pregrado y posgrado graduados en el país a partir de 2001.

De la misma manera, la profesionalización de la disciplina también se ha manifestado en el aumento de los programas de posgrado. A la fecha existen al menos 62 programas de posgrado en ciencia política en el país. Aunque es difícil establecerlos con exactitud dada la variedad de materias, se pueden identificar 27 maestrías y 32 especializaciones en ciencia política, estudios políticos y materias sobre gestión pública, marketing político, participación ciudadana, gobernabilidad, así como algunas referidas a estudios regionales. Estos programas han venido apareciendo de forma uniforme en términos temporales a lo largo de las dos últimas décadas. Además del enfoque central en los estudios políticos, en ellos se evidencia un interés en los temas de gerencia pública y local, así como marketing político, como se ha mencionado y se puede observar en la Tabla 3.

*Tabla 3. Programas de posgrado en Ciencia Política*

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FECHA DE REGISTRO (SNIES)	NOMBRE DEL PROGRAMA
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	27/06/2008	Maestría en Estudios Políticos e Internacionales
Fundación Universidad del Norte – Universidad del Norte	27/06/2013	Maestría en Ciencia Política y Gobierno
Pontificia Universidad Javeriana	18/09/1998	Maestría en Estudios Latinoamericanos
Pontificia Universidad Javeriana	21/03/1998	Maestría en Estudios Políticos
Pontificia Universidad Javeriana	21/03/1998	Maestría en Estudios Políticos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FECHA DE REGISTRO (SNIES)	NOMBRE DEL PROGRAMA
Universidad Autónoma de Bucaramanga (Unab)	23/01/2012	Maestría en Ciencia Política
Universidad Católica de Colombia	29/12/2009	Maestría en Ciencia Política
Universidad de Antioquia	21/03/1998	Maestría en Ciencias Políticas
Universidad de Caldas	21/03/1998	Maestría en Estudios Políticos
Universidad de Caldas	20/01/2012	Maestría en Estudios Políticos
Universidad de Caldas	19/03/2012	Maestría en Estudios Políticos
Universidad de Los Andes	21/03/1998	Maestría en Ciencia Política
Universidad de Los Andes	03/09/2008	Maestría en Gobierno
Universidad de Los Andes	10/09/2010	Maestría en Políticas Públicas
Universidad del Cauca	21/03/1998	Maestría en Estudios Regionales de los Países Andinos del Pacífico Latinoamericano
Universidad del Cauca	21/03/1998	Maestría en Estudios sobre Problemas Políticos Latinoamericanos
Universidad Eafit	11/04/2013	Maestría en Gobierno y Políticas Públicas
Universidad Eafit	11/04/2013	Maestría en Gobierno y Políticas Públicas
Universidad Externado de Colombia	21/03/1998	Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos
Universidad Externado de Colombia	04/02/2013	Maestría en Gerencia para el Desarrollo

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FECHA DE REGISTRO (SNIES)	NOMBRE DEL PROGRAMA
Universidad Icesi	02/11/2012	Maestría en Gobierno
Universidad Militar Nueva Granada	29/09/2008	Maestría en Relaciones y Negocios Internacionales
Universidad Nacional de Colombia	25/08/2003	Maestría en Estudios Políticos
Universidad Nacional de Colombia	09/12/2009	Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos
Universidad Nacional de Colombia	04/07/2012	Maestría en Estudios Políticos
Universidad Pontificia Bolivariana	21/03/1998	Maestría en Estudios Políticos
Universidad Santo Tomás	12/03/2010	Maestría en Gobernabilidad y Democracia
Fundación Universidad del Norte – Universidad Del Norte	03/03/2011	Especialización en Ciencia Política
Pontificia Universidad Javeriana	14/09/2007	Especialización en Gobierno y Gestión Pública Territoriales
Pontificia Universidad Javeriana	21/03/1998	Especialización en Opinión Pública y Mercadeo Político
Pontificia Universidad Javeriana	21/03/1998	Especialización en Política Social
Universidad Autónoma de Bucaramanga (Unab)	21/03/1998	Especialización en Ciencia Política
Universidad Autónoma de Bucaramanga (Unab)	17/06/1998	Especialización en Ciencia Política
Universidad Autónoma Latinoamericana (Unaula)	21/03/1998	Especialización en Análisis Político y del Estado
Universidad Autónoma Latinoamericana (Unaula)	08/02/2010	Especialización en Ciencia Política Aplicada

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FECHA DE REGISTRO (SNIES)	NOMBRE DEL PROGRAMA
Universidad Autónoma Latinoamericana (Unaula)	27/01/2011	Especialización en Pensamiento Político Contemporáneo
Universidad Cooperativa de Colombia	21/03/1998	Especialización en Ciencia Política y Estudios Internacionales
Universidad de Antioquia	18/07/2000	Especialización en Opinión Pública
Universidad de Boyacá Uniboyacá	21/03/1998	Especialización en Ciencia Política
Universidad de Ibagué	18/09/1998	Especialización en Ciencia Política
Universidad de Ibagué	18/09/1998	Especialización en Ciencia Política
Universidad de Ibagué	17/12/2001	Especialización en Ciencia Política
Universidad de los Andes	21/03/1998	Especialización en Estado, Políticas Públicas y Desarrollo
Universidad de Medellín	30/11/1999	Especialización en Participación Ciudadana
Universidad de Nariño	17/06/1998	Especialización en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Nariño	21/04/2006	Especialización en Gobierno Local
Universidad Eafit	09/03/2001	Especialización en Estudios Políticos
Universidad Externado de Colombia	14/12/2000	Especialización en Ciencia Política y Problemática Colombiana
Universidad Externado de Colombia	14/12/2000	Especialización en Ciencia Política y Problemática Colombiana

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FECHA DE REGISTRO (SNIES)	NOMBRE DEL PROGRAMA
Universidad Externado de Colombia	02/10/2009	Especialización en Geografía Política y Geopolítica del Mundo Actual
Universidad Externado de Colombia	21/03/1998	Especialización en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos
Universidad Externado de Colombia	14/06/2013	Especialización en Marketing Político y Estrategias de Campaña
Universidad Militar Nueva Granada	21/03/1998	Especialización en Geopolítica
Universidad Nacional de Colombia	12/11/2002	Especialización en Ciencia Política
Universidad Nacional de Colombia	05/09/2003	Especialización en Ciencia Política
Universidad Pontificia Bolivariana	21/02/2000	Especialización en Estudios Políticos
Universidad Sergio Arboleda	14/05/1999	Especialización en Estudios Políticos
Universidad Sergio Arboleda	22/04/2002	Especialización en Estudios Políticos
Universidad de los Andes	29/09/2008	Doctorado en Ciencia Política
Universidad Nacional de Colombia	05/12/2007	Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales
Universidad Externado de Colombia	26/08/2005	Doctorado en Estudios Políticos

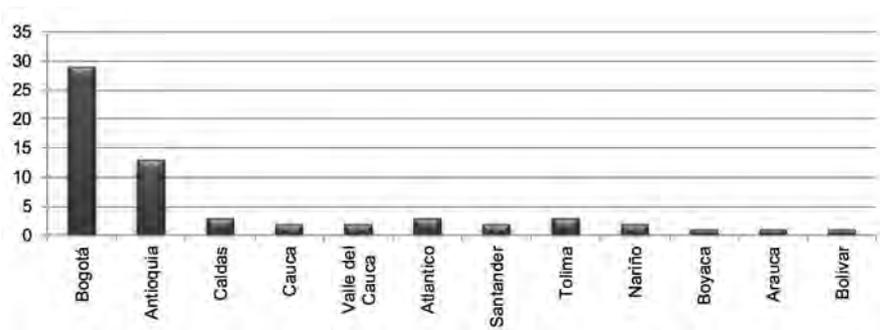
Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEN (2020).

Cabe destacar que a partir del año 2005 se están ofreciendo programas de doctorado en ciencia política o estudios políticos en tres universidades del país: la Universidad Nacional de Colombia, que ofrece el doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales; la Universidad Externado de Colombia, que ofrece el doctorado en Estudios

Políticos; y la Universidad de los Andes, que ofrece el programa de doctorado en Ciencia Política. Esto muestra cómo la profesionalización de la ciencia política en Colombia en términos de su institucionalización ha avanzado considerablemente.

Sin embargo, el crecimiento sigue siendo centralizado puesto que los programas de posgrado aparecen predominantemente en Bogotá y Antioquia. Aunque están presentes en varias regiones del país, también en el centro del país predomina la oferta de los programas de pregrado en ciencia política. Esto que se menciona de forma general en cuanto a pregrados y posgrados es particularmente cierto para los programas de doctorado, los cuales se ofrecen sobre todo en la ciudad de Bogotá.

Gráfico 2. Número de programas de posgrado en Ciencia Política por departamento



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEN (2016).

#### *De las publicaciones e investigación*

Desde la aparición de las primeras revistas y publicaciones especializadas en análisis político han permanecido y se han establecido varias de ellas que son disciplinares e importantes. La *Revista Controversia* del CINEP, *Análisis Político* del IEPRI y *Foro* de la Fundación Foro Nacional por Colombia están entre las más antiguas y reconocidas. En la década de los años noventa, más exactamente en 1992, apareció la revista *Estudios Políticos* de la Universidad de Antioquia. Luego

aparecen *Papel Político* y *Colombia Internacional* de los programas de ciencia política de la Pontificia Universidad Javeriana y de la Universidad de los Andes, respectivamente, así como la revista *Paradigma* de la Universidad Externado de Colombia (Murillo y Ungar, 1999a; Murillo y Ungar, 1999b).

Estas publicaciones y otras más que han visto la luz han tenido que enfrentar los cada vez más exigentes estándares internacionales de calidad exigidos a las publicaciones científicas. La comunidad académica es cada vez más rigurosa en este sentido. Así, una publicación debe demostrar su calidad a la comunidad académica cuidando una serie de exigencias, en particular frente al proceso de evaluación de los artículos para publicar. Para este efecto, tanto organizaciones nacionales como internacionales se dedican a evaluar esos aspectos de calidad en las publicaciones, ofreciendo criterios de clasificación y calificación para estas.

Para el caso que ocupa el presente trabajo se pueden acoger como indicadores dos índices que representan los estándares de calidad internacional en la producción científica: el Índice de Citación de Ciencias Sociales (SSCI, por la sigla del inglés *Social Science Citation Index*) que permite medir el impacto de un trabajo sobre la investigación científica, y la Biblioteca Electrónica Científica en línea (SciELO, por la siglas del inglés *Scientific Electronic Library Online*), una plataforma en línea de divulgación científica. Por último, vale la pena tener en cuenta la evaluación que hace el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) a propósito de las publicaciones y su proceso de indexación.

*Tabla 4. Indización e indexación de las publicaciones nacionales en Ciencia Política*

	SSCI	SciELO	COLCIENCIAS
Número de revistas nacionales indizadas e indexadas de Ciencia Política	0	7	12

Fuente: elaboración propia, a partir de los índices señalados.

Respecto al SSCI, de las diecinueve publicaciones que reporta Colciencias (2014) en el área de conocimiento de ciencia política ninguna publicación colombiana figura en el índice, cuando sí lo hacen publicaciones de México, Argentina, Chile y Venezuela. En el caso de SciELO, es interesante señalar que la plataforma se ha venido ampliando en términos de su cobertura y que hoy en día está presente en Argentina, Brasil, Chile, Cuba, España, Venezuela, Bolivia y Colombia. Esta plataforma que busca desarrollar una metodología común para la evaluación, el almacenamiento y la publicación de material científico tiene dentro de su índice siete publicaciones colombianas.

Finalmente, Colciencias reporta la indexación de doce revistas de las diecinueve mencionadas. Son publicaciones que han demostrado rigurosidad en el proceso de selección y evaluación de los artículos a publicar, de forma tal que en ellas se garantiza la calidad académica de la información que allí se publica. En el caso de Publindex (Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, 2015), ninguna revista de ciencia política está clasificada en A1, de las doce indexadas cinco están en A2, dos en B y cinco en C. La Tabla 5 muestra cuáles son las revistas que pertenecen a estos índices y a qué institución pertenecen.

*Tabla 5. Indización o indexación de revistas de Ciencia Política*

REVISTA	SciELO
	INSTITUCIÓN
<i>Análisis Político</i>	Universidad Nacional de Colombia (IEPRI)
<i>Colombia Internacional</i>	Universidad de los Andes - Centro de Estudios Internacionales (CEI)
<i>Estudios Políticos</i>	Universidad de Antioquia
<i>Papel Político</i>	Pontificia Universidad Javeriana
<i>Revista de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad</i>	Universidad Militar Nueva Granada
<i>Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas</i>	Universidad Pontificia Bolivariana

COLCIENCIAS		
REVISTA	INSTITUCIÓN	CATEGORÍA
<i>Papel Político</i>	Pontificia Universidad Javeriana	A2
<i>Revista de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad</i>	Universidad Militar Nueva Granada	A2
<i>Análisis Político</i>	IEPRI	A2
<i>Estudios Políticos</i>	Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos	A2
<i>Colombia Internacional</i>	Universidad de los Andes (CEI)	A2
<i>Desafíos</i>	Universidad del Rosario. Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI)	B
<i>Reflexión Política</i>	Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Instituto de Estudios Políticos (IEP)	B
<i>Controversia</i>	CINEP	C
<i>Nova et vetera</i>	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	C
<i>Perspectivas Internacionales</i>	Pontificia Universidad Javeriana (Cali)	C
<i>Ciencia Política</i>	Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Ciencia Política	C
<i>Analecta Política</i>	Universidad Pontificia Bolivariana. Programa de Ciencias Políticas	C

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ministerio de Ciencias (2020).

Sobre los grupos de investigación, existen 75 reconocidos por Colciencias que están en proceso de reclasificación, estableciendo unos criterios más rigurosos y orientados por estándares internacionales de calidad. Los nuevos criterios de clasificación incluirán el impacto de las publicaciones en la investigación a través de la medición de la citación de la producción, así como otros criterios.

Por otro lado, una dificultad importante que enfrentan los investigadores es la financiación de sus investigaciones. Siempre ha sido así. Durante varios años la financiación de las investigaciones provenía principalmente de fundaciones estadounidenses. Sin embargo, en los últimos veinticinco años el panorama ha cambiado y otras fuentes de recursos como las fundaciones u organizaciones europeas se han venido incorporando. Entre estas nuevas fuentes se destaca la financiación pública, en cabeza principalmente de Colciencias a partir de la década de los años ochenta. También se releva que la empresa privada ha aportado con instituciones como Fundación Corona o la Fundación Ideas para la Paz (Bejarano y Wills, 2005).

Para ilustrar este punto cabe mencionar que el programa de nacional de ciencia y tecnología, a través de los programas de ciencias, tecnologías e innovación de las áreas sociales y humanas, y a través del programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en Seguridad y Defensa, ha apoyado a varios grupos dedicados a la investigación política en diversos temas.

### *Sobre la vinculación laboral*

La pregunta por cómo la ciencia política se ha constituido en una disciplina pasa, como se ha visto, por su proceso de profesionalización. Este se relaciona directamente con su institucionalización, pero también con el proceso de inserción laboral y de creación de un mercado laboral para los politólogos en Colombia. Esto último se refiere al reconocimiento social de la necesidad técnica del profesional en ciencia política para su desempeño en algunas funciones tanto en el sector

privado como en el público, lo que ha generado una mayor demanda laboral de politólogos.

Como se mencionaba antes, el gobierno de Belisario Betancur presentó una transformación del entorno laboral del politólogo, un cambio en materia de aceptación y reconocimiento por parte de la sociedad de la labor del politólogo como profesional. A partir de ese momento, en los gobiernos sucesivos de Virgilio Barco y César Gaviria fue común encontrar la presencia de politólogos en las plantas públicas. Al respecto, Bejarano y Wills (2005) encuentran en la ampliación de la planta estatal la creación de departamentos u oficinas técnicas y la descentralización, factores dinamizadores de este proceso.

Recientemente, Roth y Robayo (2013) adelantaron una caracterización social y política de la alta función pública colombiana de nivel nacional y del distrito de Bogotá en el periodo 2013. En este estudio se revisaron las variables de edad, sexo, pertenencia étnica, departamento de nacimiento, título de pregrado, título más alto de posgrado, universidad del título de pregrado, universidad del título de posgrado y experiencia profesional anterior a ocupar el cargo público actual. Se tomaron como muestra los funcionarios de los dos primeros niveles de cada entidad que conforman la administración pública general tanto para el gobierno nacional como para el distrital. Estos cargos que son de libre nombramiento y remoción corresponden a empleos directivos en las entidades.

Dentro de los hallazgos de la caracterización de la variable referida al título de pregrado, 10% de la alta función pública nacional se graduó en el área de las ciencias administrativas o ciencias políticas. Igualmente, en la variable de formación posgraduada, 40% de los casos han realizado un posgrado en estas mismas áreas (ciencias administrativas o ciencia políticas).

Estos datos claramente indican que los profesionales en ciencias políticas y administración pública han ganado definitivamente un espacio en las plazas burocráticas más importantes del país, lo que demuestra que el papel profesional del politólogo es reconocido dentro de las funciones y necesidades técnicas del sector público.

Por ejemplo, según los datos del OLE (MEN, 2016), de los 6,514 egresados de pregrado y posgrado mencionados arriba e identificados a partir de 2001, aproximadamente 70% se encuentra vinculado laboralmente en Colombia en el sector formal. No es posible establecer qué ocurre con 30% restante dado que puede conformarse por personas que se encuentran en el exterior, cesantes o que están vinculadas informalmente a la economía. Igualmente, es importante aclarar que estos datos corresponden a los politólogos o analistas políticos graduados de pregrado o posgrado de universidades colombianas. Con seguridad los politólogos con formación en el exterior son numerosos.

Teniendo en cuenta los datos generados por el OLE (MEN, 2016), que contrasta la base de datos de egresados entregada por las universidades del país a partir de 2001 con los datos oficiales del Ministerio del Trabajo, se puede establecer una aproximación de la ubicación geográfica laboral de los mismos. Según estos datos, una gran mayoría, 76%, de los egresados de programas de ciencia política en el país trabaja en Bogotá. Le sigue Antioquia con 11%, el Pacífico con 4%, el Valle con 3% y la región Atlántica con 2%. Esto también muestra cómo la representación profesional en otras regiones (Central, Oriental, la Orinoquía y Amazonía) es muy reducida o casi inexistente, como en el caso de San Andrés.

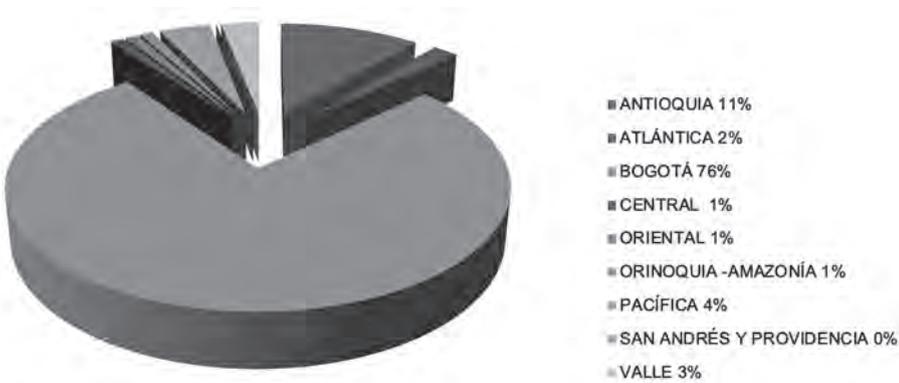
Esto en parte explica el porqué de la centralización de los programas académicos que coincide, en su mayoría, con el sector ocupacional. Los gráficos 4 y 5 muestran más claramente el predominio del centro en la ubicación laboral de los egresados.

Gráfico 3. Porcentaje de egresados de programas de Ciencia Política de posgrado y pregrado vinculados laboralmente por región



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEN (2016).

Gráfico 4. Porcentaje de egresados de programas de Ciencia Política de posgrado y pregrado vinculados laboralmente por región



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEN (2016).

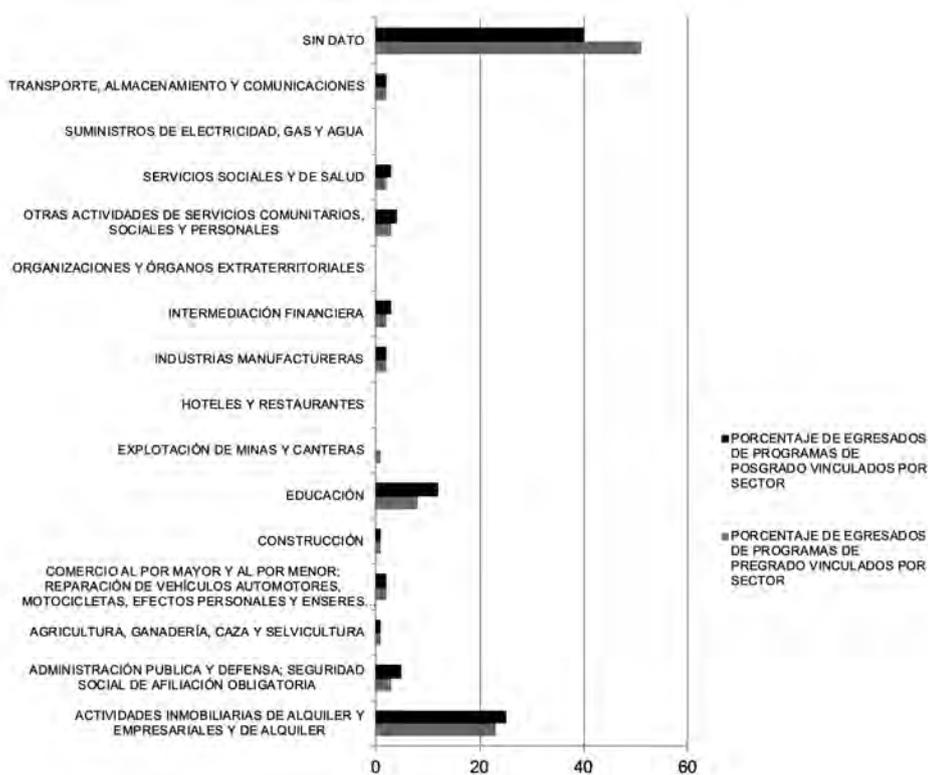
Frente al sector de la economía al cual están vinculados los egresados, es más difícil de establecer esto dado que los datos del OLE no son completos; sin embargo, el Gráfico 5 permite ver alguna información al respecto. Como se puede ver, el OLE no tiene la información de un gran número de los egresados; no obstante, gracias a la información que suministra es posible identificar algunas áreas importantes de desempeño laboral de los politólogos. Alrededor de 20% de los egresados son clasificados dentro de la categoría de actividades inmobiliarias de alquiler y empresariales de alquiler. La mayoría de los egresados en este sector están ubicados en actividades empresariales del sector de la ciencia política, desempeñándose, por ejemplo, como contratistas independientes. Otro porcentaje menor se dedica al estudio de mercados y a la realización de encuestas de opinión. Algunos otros están en el sector de la arquitectura, la ingeniería u otras actividades técnicas, y otros menos en publicidad.

El siguiente sector que le sigue en importancia es el de la educación, pues alrededor de 10% de los egresados de los programas de ciencia política fue clasificado en esta categoría. En este sector la mayoría de los egresados se desempeña en educación secundaria y le siguen en número los que se desempeñan en educación superior, aunque el primer número duplica al segundo; finalmente están quienes se dedican a la educación básica o a otros tipos de educación. Alrededor de 4% se desempeña en cargos en los que se dedican a la administración del Estado. De paso, en esta categoría la mayoría de los egresados se dedican a oficios relacionados con la administración pública y la aplicación de la política económica y social de la comunidad; otros menos dentro de esta categoría son catalogados como prestadores de servicios a la comunidad en general.

Dentro de la categoría de otras funciones (servicios sociales, comunitarios y personales) que reúne a 3% de los egresados, se destaca la participación de los mismos en las actividades de las asociaciones relacionadas con el núcleo de ciencia política y aquellos que intervie-

nen en actividades de tipo cultural. Asimismo, dentro de la categoría de servicios sociales y de salud, que incluye alrededor de 2% de los egresados, estos participan en actividades relacionadas con la salud humana y, en menor medida, en actividades catalogadas como servicios sociales.

Gráfico 5. Porcentaje de egresados de programas de pregrado y posgrado vinculados por sector



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEN (2016).

Lo anterior da a conocer las principales actividades, aunque también se halla la participación en menor medida en actividades de interme-

diación financiera, transporte, almacenamiento y comunicaciones, principalmente en telecomunicaciones e industria manufacturera.

Para concluir esta sección, vale la pena hacer una pequeña anotación sobre el nivel de ingresos de los egresados de estos programas. En general, se observa que el salario de estos profesionales no es muy competitivo en comparación con el de otras disciplinas como la administración o la medicina. En promedio, un egresado sin posgrado de esta disciplina tiene un ingreso de dos millones de pesos y puede ganar en promedio cuatro millones de pesos con posgrado. Los ingresos son tomados de los datos de cotizantes egresados de programas de pregrado y posgrado nacionales de ciencia política obtenidos de las bases del OLE (MEN, 2016). Estas cifras no difieren mucho de la realidad de otras disciplinas de las ciencias sociales; sin embargo, se destacan junto con las cifras de derecho y filosofía dentro de este grupo. Debe decirse que es mayor el ingreso promedio de disciplinas como la medicina (en el caso de las ciencias de la salud) o la economía.

#### *La Asociación Colombiana de Ciencia Política*

Vale la pena mencionar un avance muy importante en relación con la consolidación de la ciencia política como disciplina y profesión en Colombia: la creación de la ACCPOL en el año 2006. Esta asociación, aunque de reciente creación, ha adelantado hasta la fecha dos congresos de ciencia política. El primer congreso de ciencia política que se realizó en Colombia se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá en 2008, el segundo se realizó en Barranquilla en 2010. Igualmente, en noviembre de 2012 se adelantó en la ciudad de Medellín el Primer Encuentro de Facultades y Programas de Ciencia Política convocado por la ACCPOL. En este sentido, la creación y consolidación de dicha asociación es fundamental, pues parte del objetivo de las asociaciones profesionales nacionales y se relaciona con el mantenimiento o mejoramiento de un estatus profesional, algo que incluso se puede reflejar en el ingreso promedio del grupo.

La creación de la ACCPOL demuestra que la comunidad académica nacional está en capacidad de reflexionar sobre su propio desarrollo, identificar sus retos y plantearse objetivos comunes, de modo que es un paso significativo para la consolidación de la disciplina en el país. De hecho, los últimos esfuerzos desarrollados por la asociación se han dado en esa dirección autorreflexiva. Es el caso del encuentro en Medellín llevado a cabo en 2015, espacio en el que se hicieron varios ejercicios de caracterización de los programas en Colombia, la agenda investigativa y el estado de la disciplina.

## CAPÍTULO VI.

### La ciencia política en México

*El saber politológico es un saber aplicable. Esto no significa de ningún modo que su aplicación será siempre inmediata ni que estará siempre coronada por el éxito. Significa -en cambio- que el cuerpo de conocimientos, de generalizaciones, de teorías de alcance medio, construido y acumulado por la ciencia política, puede ser utilizado en la práctica.*

(Gianfranco Pasquino)

PAULO CÉSAR LUGO RINCÓN

#### LA CIENCIA POLÍTICA EN MÉXICO: SURGIMIENTO Y REFLEXIONES

Las tendencias de pensamiento y los cambios sociales del proceso globalizador en el mundo causaron fuertes impactos en las formas en que los aspectos político, económico y social debían de abordarse. De esta manera, la ciencia política no puede ser desvinculada del desarrollo político y democrático que ha tenido México en su historia. Esta característica la hace contar con presencia en todo el país, sin embargo, su consolidación y reconocimiento continúa como una asignatura pendiente. El mundo globalizado da pie a la cooperación internacional y por ende, las exigencias por parte de los países más desarrollados empiezan a dar fruto.

De esta forma, México empieza a ser testigo de lo que representaría ser para de un contexto de cooperación internacional. Por tanto, siguiendo las recomendaciones de la Organización de las Naciones Uni-

das (ONU) para "crear instancias encargadas de formar a los ciudadanos que deberían representar a su país en foros internacionales y también a quienes deberían crear y dirigir las nuevas instituciones que darían consistencia y fortaleza a los Estados jóvenes o en proceso de desarrollo", en 1951 se funda la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Torres Mejía, 1990). Así empieza su enseñanza formal. En sus inicios, la disciplina mantuvo una fuerte influencia jurídica ya que sus profesores procedían de la Facultad de Derecho, centrando su enseñanza en cuatro especialidades: Ciencia Política, Sociología, Periodismo y Diplomacia.

Por su andar en la historia y por la relevancia que ha tenido en los procesos de desarrollo del país, la ciencia política sobresale en el campo de las ciencias sociales. A pesar de la relevancia que la ciencia política ha logrado cobrar en México, ha desarrollado vicios, al menos por aquellos que no se pueden asumir como estudiosos de la disciplina. Cuando se trata de abordar el tema, en sentido crítico, incluso en la academia en algunos contextos este vicio persiste y a la fecha suele relacionarse y tratarse como una misma de manera equivocada con las ciencias sociales en general. Otro de los grandes vicios en la época contemporánea ha sido pretender seguir el modelo estadounidense, justificado en gran medida por la cercanía que se tiene.

Con el pasar de los años, Pablo González Casanova, quien llega a la dirección de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con formación como historiador y sociólogo y ante la carencia de sociólogos y politólogos para la formación de la planta docente, la conformó por historiadores y antropólogos, enfatizando el aprendizaje en la estadística. Este énfasis deja clara la influencia de la ciencia política estadounidense. Una de las decisiones que se tomaron y que han marcado el rumbo de la politología en México es la unificación de la ciencia política y la administración pública, siendo esta línea de aprendizaje la que prevalece a la fecha en gran parte de los programas educativos

en las diferentes universidades que la imparten. A la fecha el debate se presenta en la disyuntiva sobre cuál disciplina (ciencia política o administración pública) es la que mantiene subordinación ante la otra (Suárez-Iñiguez, 2015).

De esta manera llega la década de los sesenta, la ciencia política gana espacios, siendo reconocida como disciplina y empezando a incidir en la dinámica del país. Surge la división de estudios de posgrado y la escuela se transforma así en facultad. Es tiempo de contar con una planta docente con perfiles idóneos, con egresados ya como politólogos y con estudios de ciencia política cursados en el extranjero (Suárez-Iñiguez, 2015). No obstante, continua el debate y la lucha por ser considerada por el mundo académico y más aún de ser reconocida como necesaria en el desarrollo de actividades y toma de decisiones de un sector específico, en este caso el gubernamental.

Los años setenta son reconocidos por Bokser como la década del auge de la ciencia política por la difusión de los nuevos estilos de la investigación y análisis político, consolidando literatura especializada y la creación de nuevos centros de investigación y docencia (Bokser, 1999). Por otro lado, las carreras de ciencia política y administración pública se empiezan a masificar ya no solo en la UNAM, sino que comienzan a surgir en otras universidades del país.

En la década de los ochenta, la ciencia política ya era diferenciadora, se encontraba en ascenso respecto al reconocimiento de académicos, intelectuales y de la clase política. A partir de este momento puede decirse que la disciplina se conduce con tal independencia que los estudios que desarrolla cuentan con especificidades científicas del ámbito político y del poder, y se alejan de la estructura formal de las ciencias jurídicas, la historia, la sociología y todas aquellas que en sus inicios, pretendían ser la columna vertebral de una disciplina que por su perfil, nunca lo hubiera permitido. Es en esta década, de acuerdo con Barrientos del Monte (2013), que a pesar y tal vez por el refugio que representó México para algunos politólogos latinoamericanos víc-

timas del autoritarismo de países como Cuba, Bolivia, Argentina y Brasil, que la influencia de la ciencia política norteamericana logra cobrar mayor fuerza. Esto da explicación a los estudios politológicos respecto a procesos y transiciones democráticas en los estados latinoamericanos.

En la década de los noventa hay una total liberación de la sociología, sin embargo sigue manteniéndose bajo la influencia de los estudios y análisis de los historiadores. Asegura Bokser (1999) que es en ese momento cuando la ciencia política alcanza un perfil plural, permitiéndose abordar las problemáticas sociales, políticas y económicas, desde una perspectiva teórica y empírica. El objeto de la investigación en ciencia política, llega con la modernidad y el desarrollo democrático de un México agobiado por el autoritarismo del régimen gobernante.

En este primer cuarto de siglo que está por cumplir, la ciencia política se encuentra en una etapa de madurez en la que enfrenta nuevos retos resultado de los cambios sociales, políticos y económicos. Estos nuevos retos se manifiestan y se agravan con el acercamiento de las fronteras, la presencia de un concepto de democracia cada vez más arraigado, el incremento de la calidad y cantidad de participación ciudadana y la especialización de las tecnologías de la información.

La ciencia política ya no es aquella disciplina que pretende interactuar con otras para abrirse espacio. Derivado de que los procesos de transición se vuelven cada vez más recurrentes, se lograron fortalecer los partidos políticos opositores, nacieron nuevos partidos, los movimientos sociales se fueron incrementando, así como la intensidad en la que manifiestan la defensa de sus intereses y los grupos empresariales abiertamente manifiestan interés en la participación política.

## LA PERSPECTIVA MEXICANA DE LA CIENCIA POLÍTICA Y SU OBJETO DE ESTUDIO

La ciencia política, vista como ciencia seria en México, es relativamente reciente. Sus primeros grandes exponentes no son politólogos,

surgen de la economía, el derecho, la historia, la sociología e incluso la literatura. No obstante, Zamitiz Gamboa (1999) señala que uno de los problemas actuales que genera cierta confusión, es el que tiene que ver con la ubicación de los ámbitos entre la filosofía, la teoría y la ciencia política, así como sus relaciones y especificidades.

De esta forma, la influencia y la perspectiva mexicana de la ciencia política cuenta con una visión que podríamos llamar “paraguas”, puesto que logra una cobertura tal que les permite a los ahora politólogos, un alcance e influencia en cualquier sector que tenga que ver con el comportamiento de una sociedad como conjunto, así como en lo individual, con respecto a quienes la integran. Desde la comprensión e interpretación de las leyes, el comportamiento de las personas y la estructura de la sociedad en la que interactúan, hasta el análisis de hechos históricos que han marcado al estado mexicano; tales como la Conquista, la Independencia, la Revolución o los movimientos estudiantiles, todos ellos, observados en su inicio desde una disciplina no especializada en lo político.

Actualmente, considerando que los inicios de la ciencia política en México datan de 1951, la disciplina, más allá del reconocimiento que ha logrado hasta este primer cuarto de siglo, aún tiene un camino importante por recorrer. Para lograr establecerse como una ciencia necesaria se ha fortalecido mediante la adaptación de teorías, conceptos y metodologías de las disciplinas que inicialmente la abordaron, pero que no la trataron como ciencia autónoma que requiere de un análisis científico por sí mismo.

Al llegar la década de los sesenta, la ciencia política en México se vio influenciada por el marxismo que predominaba en esos años, principalmente en los sectores jóvenes de la sociedad. En este sentido, Barrientos del Monte (2013) señala que “en México fueron sobre todo las universidades públicas como El Colegio de México, la UNAM, la FLACSO-México y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) que cobijaron a varios de los exiliados de la dictadura y su llegada sig-

nificó una bocanada de renovación para el desarrollo de la disciplina en dicho país”. Esto representaba para la ciencia política la oportunidad de ser reconocida no solo por quienes la estudiaban formalmente, por fin tenía la oportunidad de salir y convivir con una sociedad no necesariamente académica.

Lorenzo Meyer (1971), logró identificar en la década de los setenta la confusión entre ciencia política y los estudios relacionados con temas políticos. Para Meyer, la actividad política se analiza de manera científica, de tal forma que reclama su espacio como área de estudio independiente. No obstante, derivado de la ruta que había seguido la disciplina, se observó una caída en la producción científica de los politólogos de la época, influenciados por lo político y no por la ciencia. Su deseo era incursionar en la actividad gubernamental dejando en segundo plano la actividad académica y científica. Meyer hace alusión a los temas políticos cuando estos hacen uso de los acontecimientos históricos del Estado y la forma en que las estructuras sociales que lo integran interactúan con el poder. Esto nada alejado de la referencia que nos ofrece Carl Schmitt (1932), al señalar que el concepto de lo político se puede observar desde la legitimación del estado, su identidad, la unidad política que conserva y su funcionamiento.

Pese a lo anterior y a que la ciencia política daba los primeros esfuerzos por crear una identidad propia que en el futuro le representaría reconocimiento e independencia de otras disciplinas, aún continuaba la escasez de politólogos de formación. La economía, la sociología, el derecho e incluso historiadores, continuaban ocupando espacios en los análisis politológicos con un pensamiento alejado de la cultura e idiosincrasia latinoamericanas. Se volvía una asignatura pendiente y urgente de atender: contar con una disciplina que entendiera el contexto político de México.

La década de los ochenta representó cambios en la forma en cómo los actores políticos exigían nuevos espacios de participación. Esta época se vio empañada por la famosa caída del sistema en la elec-

ción presidencial. A partir de este evento surge el Instituto Federal Electoral (IFE), hoy Instituto Nacional Electoral (INE). Estos hechos también fueron los que provocaron el surgimiento de nuevas escuelas y facultades, programas de licenciatura y posgrado, fundación de revistas especializadas y los gremios de politólogos organizados (las instituciones). Desde esta perspectiva Huntington (1992) señala que el proceso de democratización que ha tenido México ha sido un factor para el fortalecimiento de la ciencia política.

En cuanto a la década de los años ochenta, Pablo Bulcourf (2014) destaca que empiezan procesos de crecimiento sostenido en las ciencias sociales, entre las cuales se destacó la ciencia política, sobre todo bajo el paradigma de la transitología. México entonces se convierte en uno de los países en donde cuantitativamente la ciencia política más se desarrolla. En esta década, el poder y la continuidad del Partido Revolucionario Institucional (PRI) permitían a los intelectuales insertarse en las actividades gubernamentales sin dejar el campo académico. Es este periodo que Juan Roberto y Joel Flores-Mariscal (2016), señalan como los años de maduración de la disciplina.

El país entra a los noventa con la crisis política de 1988, en donde la llamada caída del sistema, exige a los actores políticos en el poder pensar en un nuevo orden. Esto sirve al gremio de politólogos para expandir su campo de interés en los temas del Estado. El “deber ser” y el “ser” de Maquiavelo empieza a tomar forma y coherencia en el estudio de la Ciencia Política en México. De la misma forma, la visión de Carl Schmitt respecto al concepto que tiene de la disciplina empieza a centrarse en el comportamiento de las estructuras, su poder y la forma en la que se constituyen. El régimen autoritario al cual estaba sometido el país decae y se da paso al proceso de democratización y consolidación del sistema como lo conocemos. La ciencia política se sustenta en estos elementos para tomar presencia en los acontecimientos y por ende, el trabajo de sus exponentes presume un objeto de estudio que representaría cambios estructurales importantes para el país.

Para iniciar el siglo XXI, la democracia ha traído un desarrollo, institucionalización y profesionalización mayor de la disciplina, no obstante lo cual hay un largo camino por recorrer. Lo sucedido en México con la ciencia política se alinea con la afirmación de Huntington (1992): "donde la democracia es fuerte la ciencia política también lo es; donde la democracia es débil la ciencia política es débil".

Así es como debemos de comprender el desarrollo de la ciencia política en México, puesto que ha quedado claro que conforme los cambios se presentan en el sistema político y en la sociedad misma, es como esta ciencia los percibe y adopta para que la disciplina encuentre su así su madurez y autonomía. Es por esto que, de manera natural, se pueden observar estudios politológicos sobre el presidencialismo, las relaciones entre los Poderes de la Unión y entre la Federación y los estados, el papel del Legislativo y la reforma del Poder Judicial, así como de las instituciones que interactúan en este entorno en una relación vertical con la sociedad. Posteriormente se avanza en la percepción de gobierno y la forma en la que este es ejercido, surgiendo campos de estudio como la cultura política, los partidos y el sistema de partidos, sistemas y procesos electorales, opinión pública y medios de comunicación.

En la actualidad, la ciencia política en México ha encontrado conceptos como Estado, poder, gobierno, democracia, partidos políticos, ciudadanía, gobernanza, gobernabilidad, procesos electorales, los sistemas, políticas públicas y más recientemente en género, inclusión, derechos humanos y discriminación, un campo de estudio para la praxis y la investigación. Sin embargo, este no debe de ser motivo para no recordar que en sus inicios la ciencia política contaba con una orientación sociológica que le permitió insertarse en todos los ámbitos de la dinámica social. Asimismo es necesario recordar que ha sido influenciada por disciplinas como el derecho, la economía y las ciencias sociales en general. Su pluralidad actual es prueba de ello.

## LA DISYUNTIVA DE LOS CONCEPTOS EN MÉXICO: ¿PROFESIÓN O DISCIPLINA? POLÍTICO VS POLITÓLOGO

Si bien la ciencia política puede ser descrita como una disciplina que nace a partir de fuentes de inspiración que traen consigo la formación de conceptos que explican el comportamiento de las instituciones, de quienes las conforman y la forma de relacionarse entre sí, consideramos la aparición en la historia de la ciencia política de personajes como Aristóteles, Platón, Sócrates, Nicolás Maquiavelo, Tomas Moro, Giovanni Sartori y Norberto Bobbio, entre otros. Esta base de inspiración filosófica fue la que, en un principio, provocó la crítica y en consecuencia las dificultades para apreciarla como una ciencia de aporte real al estudio y solución de problemas políticos, sociales y económicos. No obstante, la persistencia de autores como Robert Dahl, David Easton, Maurice Duverger, Herbert A. Simon, Omar Guerrero y Luis F. Aguilar Villanueva, sin olvidar a Moisés Ochoa Campos, primer politólogo mexicano, ha hecho que se reconozca en la ciencia política, el conocimiento empírico de la política, de su praxis cotidiana y por ende el análisis y explicación de las ideologías políticas que con el tiempo determinan la conducción de un Estado.

El gran reto de las universidades ha sido la diferenciación entre el politólogo y el político. Por un lado, es posible presumir que la imagen desvirtuada que ha tenido la politología ha sido a causa de la pérdida de la confianza de la sociedad hacia los políticos. Los altos índices de corrupción han sido los grandes colaboradores para la construcción de esta realidad.

Persiste en México la práctica de llamar politólogos a quienes portan en la nomenclatura de sus estudios, la administración pública, políticas públicas y gobierno. El politólogo es un científico y sería un error continuar alimentando la duda e incertidumbre de lo que la ciencia política representa. En este sentido, bien lo afirma Maurice Duverger, al señalar que la ciencia política tiene paradigmas que la de-

finen, que sigue el método científico para responder las preguntas que se plantea, que utiliza conceptos y objetos de estudio propios, cuenta personas que la desarrollan, se le reconocen a un conjunto de autores y obras emblemáticas que son referentes de sus avances, existen estructuras para su desarrollo, tiene programas de estudio para la formación de científicos en la disciplina, se realizan congresos y cuenta con publicaciones especializadas, por tanto, no podemos negarle a la ciencia política su carácter de ciencia.

Bien señala Soledad Loaeza (2005) que el gremio de los politólogos está logrando cumplir la función que en el pasado tocaba a los abogados, cuando se concebía la función de gobierno como un entorno de instituciones de conducción formal mediante un estricto régimen jurídico.

Hoy, en cambio, se piensa que la piedra filosofal del buen gobierno no está en el deber ser, sino en el ser de la política: en los vaivenes de la opinión pública, en la toma de decisiones, de la negociación y en todo aquello que es materia de la politología. En muchos casos politólogos profesionales ostentan una capacidad de influencia en el proceso de decisiones gubernamentales semejante a la que en los ochenta tuvieron los economistas, y no son pocos los que han formado consultorías privadas o se han incorporado al poder legislativo y ejecutivo en el ámbito federal y local.

Es probable que a pesar de los avances y del reconocimiento tanto en el campo de la investigación como de la praxis, la interrogante que plantea Martín Retamozo (2009), seguirá en el debate de los politólogos y los políticos: “¿constricción de la ciencia y aniquilamiento de lo político?” Sería posible contar con un argumento de respuesta si se pudiera comprobar que la ciencia se ha olvidado de lo político y por su parte, que lo político hace notorio que no se sirve de la ciencia para encontrar respuesta a los fenómenos que suceden en el medio. No obstante, también debemos considerar que la comunidad científica de politólogos ha puesto su experiencia al servicio del bien público a través de la política.

Es posible comprender esto cuando la inestabilidad del sistema político provoca la vulnerabilidad del gobierno, sus instituciones y la vida democrática del país pende de los conflictos internos. En este momento el politólogo se impulsa para involucrarse y hacer sentir su valor dentro de lo que es y será su objeto de estudio con la finalidad de, a través de la ciencia, ser considerado esencial para la defensa de estos valores. Es aquí cuando el científico de la política se dedica a explicar lo acontecido a través de las teorías políticas, demostrando que los académicos pueden ser excelentes formuladores e implementadores.

De esta manera, es posible señalar que el rol del politólogo en México se ha convertido en un aporte al conocimiento de la vida social y por tanto, a la forma de vivirla. Para lograrlo el politólogo analiza desde el positivismo la interpretación, teniendo como fundamento de argumentación las teorías políticas, para finalmente proponer la relación entre la teoría social y política con la vida práctica. El político se convierte en el implementador de los planteamientos vertidos por los politólogos. Bajo esta perspectiva, en México, la visión general se ha convertido en que los científicos políticos (politólogos) desde la academia deben proporcionar información bajo una rigurosa objetividad científica. Deben a la vez convertirse en actores relevantes en el contexto de los debates de las políticas que desean implementar las instituciones y obligar a los responsables políticos a enfrentarse a los datos científicos para su toma de decisiones.

Es entonces que la responsabilidad de construir una ciencia de la política capaz de aportar valor al mundo de los políticos, o generar bienes públicos, recae sin duda en los politólogos.

## LA PROFESIONALIZACIÓN DEL POLITÓLOGO EN MÉXICO

La discusión sobre el tema de la profesionalización de los politólogos formados en México cuenta con varios lustros. En este sentido, nos

es posible determinar que lo que se encuentra realmente en el debate es la autonomía del politólogo respecto a las profesiones de las cuales emerge. Podría decirse que el aspecto técnico y contenido, tiene que quedar en un segundo plano del debate. Por otro lado, se reconoce que esta profesionalización se observa desde las normas y valores que predominan en el politólogo, de esta forma es como definiremos con certeza lo que significa ser un politólogo o científico de la política.

De acuerdo con Tenti Fanfani (2007) los valores que adoptan las profesiones son importantes porque afectan la probabilidad de que el individuo alcance el éxito en su profesión. Es decir, si los valores son ampliamente aceptados es probable que aquellos que se desvíen sean sancionados por sus colegas, y es probable que las personas que no mantengan los estándares mínimos de su profesión no obtengan un avance profesional. Sin embargo, aquellos que se comportan de acuerdo con los valores dominantes de su profesión, probablemente obtengan el estatus de profesionales a los ojos de sus colegas y esa designación contribuirá al éxito de sus carreras.

En esta misma dirección, para Gordon S. Black (1970), la profesionalización se refiere a la asimilación de las normas y valores predominantes de la profesión. En nuestro caso, a los politólogos. Añade además que es probable que estos elementos normativos varíen de un sistema político a otro dentro de un sistema político y, por tanto, dentro de la profesión del politólogo a lo largo del tiempo. En México, las universidades más allá de su ideal educativo, han tendido a dar respuesta a estas variaciones, que pueden verse marcadas por los problemas sociales, políticos y económicos del país. Atienden la realidad y el contexto del tiempo en el que se sitúan, dejándolo plasmado en los programas de estudio que formará y profesionalizará a los politólogos.

El gremio de los politólogos ostenta hoy la capacidad de influir en el proceso de toma de decisiones en el sistema político de México. Analizar su profesionalización no es tarea fácil. Bajo un método cuantitativo, podríamos medir a los politólogos, respecto a la cantidad que

egresa de las instituciones de educación superior y cuántos de ellos ejercen su profesión. Por otro lado, si quisiéramos evaluarlos, respecto al impacto que han tenido en el desarrollo democrático de México, se volvería una tarea casi imposible. Estos son algunas de las razones que hacen que la profesión se desarrolle bajo un entorno de incertidumbre. Su identidad y su relevancia serán siempre un reto para el gremio.

La historia de México no se encuentra alejada del nacimiento y desarrollo de la ciencia política. La fundamentación del porqué la necesidad de la ciencia política y de quienes la ejercen como científicos, académico y profesionales de la disciplina, se sustenta en el contexto histórico en los años cincuenta, en la forma en que las ciencias sociales requerían especialización en temas específicos como el Estado, el poder, los partidos políticos, los conflictos sociales o los sistemas electorales, entre otros. De igual manera, por la influencia ideológica por el recibimiento de exiliados latinoamericanos por los conflictos en América del Sur.

Ya no eran suficientes el derecho y la sociología. De esta manera, fue en 1951 cuando la ciencia política como disciplina académica en México, tiene la oportunidad de empezar a escribir su historia, en sus inicios, en escuelas, institutos o facultades universitarias. La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (ENCPS) de la UNAM es la responsable de su implementación como programa educativo de educación superior. En el devenir de las ideologías, las libertades de pensamiento y los cambios en la sociedad se verán reflejados en la forma de gobierno, en que la ciencia política también tendrá su proceso de transformación para contar con identidad propia.

Los formadores de politólogos en México han enfrentado los retos de la complejidad que enmarcan esta ciencia; esto es posible explicarlo a través de los señalamientos que hace Maurice Duverger: en una primera instancia es su implicación en eventos reales que sean susceptibles de no poder ser falsables, y como segundo punto, la poca posibilidad para delimitar con precisión los campos de observación y estudio de la disciplina (Barrientos del Monte, 2013).

Si bien la profesionalización del politólogo ha cobrado fuerza gracias a su participación en la historia política de México, también es necesario señalar que se ha vuelto cada vez más incierta, respecto a la personalidad y autonomía que tiene que alcanzar para ser reconocida como una disciplina necesaria para el desarrollo del país. Alarcón Olguín (2012) da cuenta de cinco problemáticas a las cuales se enfrentará la ciencia política y por ende el politólogo: el primero, alude a la hegemonía geográfica que persiste, respecto a la ubicación de las IES que imparten los programas.

Como en cualquier disciplina, la profesionalización de los politólogos en México se puede situar en tres principales dimensiones: los planes de estudio, el perfil de egreso del estudiante y el campo laboral en el que se ver inmerso el egresado. Es una carrera que, a nivel cuantitativo, ha ganado presencia nacional y en el aspecto cualitativo los politólogos son cada vez más demandados por el mercado laboral. Por otro lado, no cabe duda de que la ciencia política cuenta con esa dualidad de contar con un perfil de ciencia estricta en sus análisis y hallazgos, pero también servirle al Estado como una empresa social relevante. En México, los politólogos, están siendo formados para que, desde la academia ejerzan la investigación, mantengan la rigurosidad que les demanda la ciencia y, para quienes ejercen desde el servicio público, que puedan ser señalados como los grandes instrumentadores de la política, la gestión y la política pública en México.

## LA CIENCIA POLÍTICA EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO

Es 1951 el año en el que formalmente se institucionalizó la enseñanza de la ciencia política como disciplina de estudio. Es la UNAM, a través de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales la precursora con la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Tuviron que pasar trece años para que apareciera el segundo programa,

en 1964 la Universidad Autónoma de Baja California apertura la licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas. Aunque esta ciencia continúa siendo la disciplina que mandata la formación de los politólogos en México; de las 32 instituciones de educación superior (IES) que se presentan en treinta es predominante la ciencia política, no obstante, se reconoce que el núcleo clásico sigue siendo el que la vincula con la administración pública.

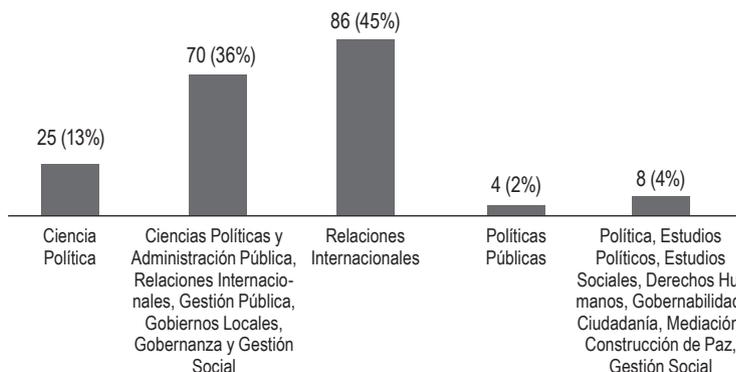
En 1976 se abre el programa de Gestión Pública y Políticas Globales en la Universidad Jesuita de Guadalajara. Conforme se expande geográficamente se abre camino a la ciencia política para transitar hacia otros campos de estudio y conocimiento. Esta separación permite entrar a un mercado académico más amplio, compitiendo con programas vinculados al derecho, las relaciones internacionales, la economía y, recientemente, a los medios de comunicación. Por su parte la enseñanza de la administración pública, disciplina con la que comparte un espacio en las nomenclaturas de los programas, se ha trasladado a denominaciones como las de gobierno, gestión pública, estudios públicos y políticas públicas, entre otras.

Tanto la ciencia política como la administración pública, surgieron cuando México se mantenía bajo un régimen autoritario. Con el pasar de los años las nuevas tendencias de pensamiento y formas de gobierno se desarrollan, en un contexto democrático, en los terrenos académico, en las aulas, en la investigación y ahora siendo parte importante como fundamento teórico y empírico en la toma de decisiones gubernamentales. Es decir, en el lado politológico impera el análisis científico de lo político, mientras que la administración pública, asume el rol como la disciplina que transmite lo técnico y operacional.

Los planes de estudio se conjuntan como ya se ha expresado con la administración pública. Por sus nomenclaturas y de acuerdo con los criterios establecidos por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para realizar su Anuario Estadístico, podemos encontrar que en 2021-2022 se impartieron

193 programas en el campo de formación de las ciencias políticas. El Gráfico 1 muestra la distribución de los programas de pregrado; se presentan los programas que cuentan con solo la nomenclatura de Ciencia Política, 13% del total; cuando la ciencia política se acompaña por nomenclaturas como ciencias políticas y administración pública, relaciones internacionales, gestión pública, gobiernos locales, gobernanza y gestión social, el porcentaje es de 36%. Es decir, la presencia de las ciencias políticas en los programas se sitúa en un 49% del total.

Gráfico 1. Distribución de los programas de pregrado en el campo de formación de Ciencias Políticas

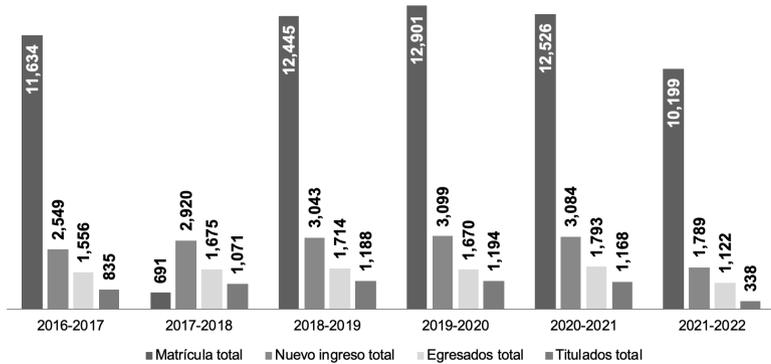


Fuente: elaboración propia con información de los *Anuarios Estadísticos de Educación Superior* de la ANUIES (2022).

Asimismo, se identifica en el Anuario Estadístico de Educación Superior de la ANUIES para el periodo 2021-2022, que en todas las entidades federativas, por lo menos hay una institución de educación superior, pública o privada que imparte la carrera. La matrícula total se integra por 42,531 estudiantes, 8,276 de nuevo ingreso, egresaron 5,949 estudiantes y se titularon 2,876 egresados. El Gráfico 2 muestra el comportamiento de la población escolar en los programas de pregrado del periodo 2016-2017 a 2021-2022. Se reflejan incrementos

importantes en tres de los cuatro rubros presentados: el crecimiento en la matrícula es de 12%; de 22% en los egresados y el rubro de los titulados es el que muestra menor crecimiento con 1%. Por su parte, el rubro de nuevo ingreso presenta una disminución del 16%.

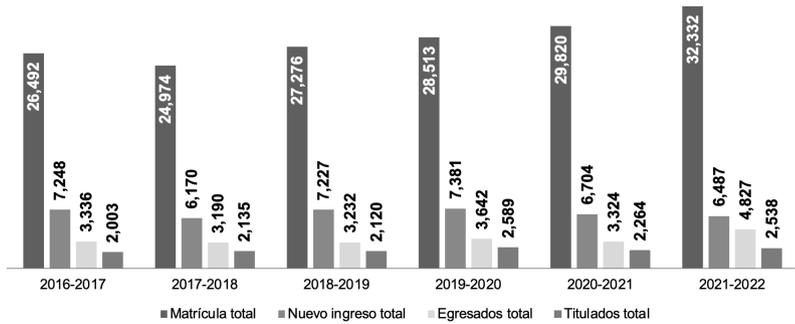
Gráfico 2. Población escolar en programas de pregrado Ciencia Política



Fuente: elaboración propia con información de los *Anuarios Estadísticos de Educación Superior* de la ANUIES (ANUIES, 2022).

En los programas de pregrado ha logrado abordarse con programas afines con temáticas que son objeto de estudio de la ciencia política. De esta forma, la ANUIES, desde el periodo 2016-2017 da cuenta de crecimientos constantes en los rubros de matrícula, egresados y titulados; no así en las cifras que corresponden al nuevo ingreso. En el Gráfico 3 se refleja un incremento de 22% en el periodo 2021-2022 respecto al 2016-2017. En lo que corresponde al egreso, el incremento asciende 45%, mientras que los titulados manifiestan un incremento del 27%. Los datos de nuevo ingreso son el rubro que sufre un descenso de 10%.

Gráfico 3. Población escolar en los programas de pregrado afines a la Ciencia Política



Fuente: elaboración propia con información de los *Anuarios Estadísticos de Educación Superior* de la ANUIES (ANUIES, 2022).

Para el periodo 2021-2022, la ANUIES cuenta con un registro de 95 programas específicos para la ciencia política, mientras que en los programas afines se identificaron 99. La impartición de estos 194 programas se imparten en 48 universidades públicas y privadas, así como en las federales. La distribución geográfica de las universidades y los programas se distribuyen en las 32 entidades federativas. El desarrollo y posicionamiento de la disciplina se asocia al crecimiento de la oferta que con el tiempo se va presentando en las universidades.

En México se cuenta con el Ranking de las 100 Mejores Universidades de México de Micaela Persuh, construido a partir del ranking QS, el ranking 4CIU y el Webometrics. Persuh realizó una ponderación de la posición de cada uno para democratizar y mejorar el listado de universidades. También se ha incluido a las universidades públicas federales. La Tabla 1 presenta en orden cronológico de su creación los programas de pregrado en ciencia política, se considera también la universidad en la que se imparte, zonas en donde se encuentra y su posición en el ranking de las 100 Mejores Universidades de México.

Tabla 1. Programas de pregrado en Ciencia Política

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	TÍTULO	APERTURA	ZONA	RANKING
Universidad Nacional Autónoma de México	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Politólogo	1951	Metro-politana	1
Universidad Autónoma de Baja California	Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas	Politólogo	1964	Noroeste y Península	17
Universidad Autónoma de Chihuahua	Licenciatura en Administración Pública y Ciencia Política	Politólogo	1969	Norte-Centro	31
Universidad Autónoma de Coahuila	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Politólogo	1974	Noreste	32
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Politólogo	1975	Noroeste y Península	56
Universidad Autónoma de Sinaloa	Licenciatura en Ciencia Política	Politólogo	1976	Noroeste y Península	29
Universidad Autónoma Metropolitana	Licenciatura en Ciencia Política	Politólogo	1978	Metro-politana	6
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Politólogo	1978	Oriente-Centro	20
Universidad Autónoma de Nuevo León	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Politólogo	1982	Noreste	5
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Politólogo	1985	Oriente-Centro	65
Instituto Tecnológico Autónomo de México	Licenciatura en Ciencia Política	Politólogo	1992	Metro-politana	13
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Politólogo	1993	Metro-politana	**
Universidad Autónoma de Querétaro	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Politólogo	1997	Centro	25

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	TÍTULO	APERTURA	ZONA	RANKING
Universidad Tecnológica de Querétaro	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Politólogo	1997	Centro	88
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Licenciatura en Ciencias Políticas	Politólogo	2000	Oriente-Centro	7
Universidad de Monterrey	Licenciatura en Ciencia Política y Gobernanza	Politólogo	2001	Noreste	27
Universidad Autónoma del Estado de México	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Politólogo	2004	Metropolitana	10
Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Politólogo	2004	Metropolitana	19
Universidad Internacional	Licenciatura en Ciencia Política y Gestión Pública	Politólogo	2006	Metropolitana	82
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Politólogo	2011	Centro	26
Universidad de las Américas Puebla	Licenciatura en Ciencias Políticas	Politólogo	2012	Oriente-Centro	9
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Licenciatura en Ciencias Políticas	Politólogo	2013	Metropolitana	21
Universidad Autónoma de Campeche	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Politólogo	2013	Sureste	45
Universidad de Guanajuato	Ciencia Política y Administración Pública	Politólogo	2015	Centro	12
Universidad de Guanajuato	Licenciatura en Ciencia Política	Politólogo	2016	Centro	12
Universidad de Xalapa	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Politólogo	2018	Oriente-Golfo	78

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	TÍTULO	APER- TURA	ZONA	RAN- KING
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	Licenciatura en Ciencias Políticas	Politólogo	2019	Oriente-Centro	33
Universidad Veracruzana	Licenciatura Ciencias Políticas y Gestión Pública	Politólogo	2021	Oriente-Golfo	8
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Politólogo	2021	Sur	50
Universidad Juárez del Estado de Durango	Licenciatura en Ciencia Política	Politólogo	*	Norte-Centro	42
Universidad Autónoma de Nayarit	Licenciatura en Ciencia Política	Politólogo	*	Occidente	48
Universidad Autónoma de Durango	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Politólogo	*	Norte-Centro	85

\* La universidad no proporcionó la fecha de creación del programa.

\*\* Universidad Pública Federal. Fuente: elaboración propia.

La Tabla 2 presenta los programas de pregrado afines a la disciplina. Se enlistan de acuerdo a su año de creación. Se considera también la universidad en la que se imparte, zonas en donde se encuentra y su posición en el ranking de las 100 Mejores Universidades de México.

*Tabla 2. Programas de pregrado afines a la Ciencia Política*

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	GRADO	APER- TURA	ZONA	RAN- KING
Universidad Jesuita de Guadalajara	Licenciatura en Gestión Pública y Políticas Globales	Licenciado en Gestión Pública y Políticas Globales	1976	Occidente	23
Universidad de Sonora	Licenciatura en Administración Pública	Licenciado en Administración Pública	1978	Noroeste-Península	24
Universidad de Colima	Licenciatura en Administración Pública y Ciencia Política	Licenciado en Administración Pública y Ciencia Política	1979	Occidente	15

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	GRADO	APERTURA	ZONA	RANKING
Universidad Anáhuac	Licenciatura en Administración Pública y Gobierno	Licenciado en Administración Pública y Gobierno	1982	Metropolitana	11
Centro de Estudios Internacionales	Licenciatura en Política y Administración Pública	Licenciado en Política y Administración Pública	1982	Metropolitana	**
Universidad Tecnológica de México	Licenciatura en Administración Pública	Licenciado en Administración Pública	1988	Metropolitana	49
Universidad Autónoma Metropolitana	Licenciatura en Política y Gestión Social	Licenciado en Política y Gestión Social	1997	Metropolitana	6
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Licenciatura en Administración Pública y Gestión para el Desarrollo	Licenciado en Administración Pública y Gestión para el Desarrollo	2000	Oriente-Centro	7
Universidad Autónoma de Sinaloa	Licenciatura en Políticas Públicas	Licenciado en Políticas Públicas	2005	Noroeste-Península	29
Universidad de Quintana Roo	Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública	Licenciado en Gobierno y Gestión Pública	2005	Sureste	44
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas	Licenciado en Gestión y Políticas Públicas	2007	Centro	16
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos	Licenciado en Ciencias Sociales y Estudios Políticos	2007	Sur	51
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Licenciatura en Políticas Públicas	Licenciado en Políticas Públicas	2011	Metropolitana	**
Universidad Autónoma Metropolitana	Licenciatura en Políticas Públicas	Licenciado en Políticas Públicas	2011	Metropolitana	6
Universidad Regiomontana	Lic. en Ciencias Jurídicas	Licenciado en ciencias jurídicas	2015	Noreste	62
Universidad Panamericana	Licenciatura en Gobierno	Licenciado en Gobierno	2016	Metropolitana	22

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	GRADO	APER- TURA	ZONA	RAN- KING
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Licenciatura en Seguridad y Políticas Públicas	Licenciado en Seguridad y Políticas Públicas	2016	Norte-Centro	28
Universidad de Guanajuato	Licenciatura en Administración Pública	Licenciado en Administración Pública	2017	Centro	12
Universidad Autónoma de Querétaro	Licenciatura en Gestión Pública y Gobierno	Licenciado en Gestión Pública y Gobierno	2017	Centro	25
Tecnológico de Monterrey	Licenciatura en Gobierno y Transformación Pública	Politólogo	2019	Noreste	2
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	Licenciatura en Administración, Gobierno y Políticas Públicas	Licenciado en Administración, Gobierno y Políticas Públicas	2019	Oriente-Centro	33
Universidad de Monterrey	Licenciatura en Derecho y Función Pública	Licenciado en Derecho y Función Pública	2021	Noreste	27
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Licenciatura en Administración y Políticas Públicas	Licenciado en Administración y Políticas Públicas	*	Centro	16
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Licenciatura en Administración Pública	Licenciado en Administración Pública	*	Metropolitana	21
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Licenciatura en Administración Pública y Gestión Municipal	Licenciado en Administración Pública y gestión municipal	*	Sur	51
Universidad Autónoma de Occidente	Licenciatura en Gobierno y Administración Pública	Licenciado en Gobierno y Administración Pública	*	Occidente	64

\* La universidad no proporcionó la fecha de creación del programa.

\*\* Universidad Pública Federal. Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con el Ranking de las mejores 100 Universidades de México, se identificaron 58 programas a nivel Pregrado de Ciencia Política y Afines, la Figura 1 explica su distribución geográfica, así como su representación porcentual con respecto al total.

Figura 1. Distribución por zona geográfica de programas de pregrado de Ciencia Política y afines



Fuente: elaboración propia.

## LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE LA CIENCIA POLÍTICA

La educación de cuarto nivel en México empezó a ser relevante para el crecimiento de los sectores productivos durante los últimos treinta años. Fue la Universidad Autónoma de México en 1926, la primera institución de educación superior en ofrecer programas de posgrado. Al mismo tiempo diversificó y diferenció su oferta educativa en todas las disciplinas, la ciencia política no ha sido la excepción, más aún cuando la necesidad de profesionalizar a los politólogos y hacer su participación más activa y relevante en la vida política del país se volvió fundamental en los procesos de toma de decisiones.

Derivado de la tendencia que se mostraba, se vio en la necesidad de consolidar sus acciones y programas a nivel nacional. En 1970 se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por medio del cual se ha pretendido impulsar la creación y desarrollo de programas. Dentro del CONACYT se crea el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que forma parte de la política pública de fomento a la formación e investigación desde una perspectiva de pertinencia científica y social de los posgrados desde 1991. La Tabla 3, muestra la distribución temática de los 160 programas de acuerdo con su nomenclatura.

*Tabla 3. Programas PNPC*

NOMENCLATURA (S)	PROGRAMAS PNPC	% RESPECTO AL TOTAL DE PROGRAMAS PNPC
Ciencia Política	18	4.0%
Gobierno / Administración Pública / Política Pública	28	6.2%
Política(s)	15	3.3%
Desde la Ciencia Política son objeto de estudio	54	11.9%
Ciencias Sociales	48	10.6%

Fuente: elaboración propia con información obtenida del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

De acuerdo con el modelo del PNPC se reconocen la calidad y pertinencia social y científica de los programas en dos orientaciones: orientación a la investigación, aquellos que se ofrecen en los niveles de especialidad, maestría y doctorado en las diferentes áreas del conocimiento, integrada por 128 programas, y de orientación profesional, se ofrecen en los niveles de doctorado, maestría y especialidad, con la finalidad de estimular la colaboración con los sectores de la sociedad; son 32 programas los registrados.

El Padrón del PNPC para ambas orientaciones se conforma además por cuatro niveles: competencia internacional, consolidado, en desarrollo y de reciente creación. La Tabla 4, explica cada uno de estos niveles y la cantidad de programas que la conforman.

*Tablas 4. Registro de Programas en Niveles de Competencia PNPC*

NIVEL DE COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMAS
Competencia internacional	<p>Programas con:</p> <p>Productividad académica asociada a líneas de generación y aplicación del conocimiento con pertinencia social, científica y de ciencia de frontera.</p> <p>A nivel nacional e internacional, cumplir con:</p> <p>Codirección de tesis nacionales o internacionales.</p> <p>Movilidad de profesores y estudiantes</p> <p>Colaboración en proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico.</p> <p>Participación en comités tutoriales.</p> <p>Participación como evaluadores de proyectos.</p> <p>Participación en sociedades científicas o colegios de profesionistas.</p> <p>Coautoría de artículos.</p> <p>Premios y distinciones por tesis e investigaciones.</p> <p>Al menos cinco generaciones con estudiantes egresados.</p>	22 (14%)
Consolidado	<p>Con reconocimiento nacional por la pertinencia social y científica e impacto en la formación de comunidad científica y tecnológica, en la productividad académica y en la colaboración con instituciones nacionales y con otros sectores de la sociedad y al menos tres generaciones con estudiantes egresados.</p>	50 (31%)
En desarrollo	<p>Satisfacen criterios y estándares del marco de referencia PNPC, con prospección académica positiva sustentada en su plan de mejora, desde una perspectiva de pertinencia social y científica y en las metas factibles de alcanzar en el mediano plazo.</p>	65 (41%)
Reciente creación	<p>Atienden problemáticas sociales y científicas relevantes de su contexto, que satisfacen el marco de referencia PNPC.</p> <p>Para doctorado, la antigüedad no debe exceder 4.5 años y hasta 2.5 años para maestría y especialidad desde su creación y aún no cuentan con egresados.</p>	23 (14%)

Fuente: elaboración propia a partir de CONACYT, 2020.

Por otra parte, uno de los principales desafíos que presenta la disciplina es la expansión geográfica, se advierte una concentración de estos programas en la zona metropolitana del país, ya que de los 160 programas de licenciatura, maestría y doctorado, 51 se encuentran en esta región, 32%, seguida de la región occidente con 24 programas, lo cual corresponde a 15% del total de los programas. En la Figura 2 se representa la distribución geográfica de los programas con nomenclatura en ciencia política; gobierno, administración pública, política pública; política (s); ciencias sociales y con objeto de estudio desde la ciencia política y que cuentan con reconocimiento del PNPIC.

*Figura 2. Distribución geográfica de programas PNPIC con nomenclatura en ciencia política; gobierno, administración pública, política pública; política(s); ciencias sociales y con objeto de estudio desde la Ciencia Política*



Fuente: elaboración propia a partir de CONACYT, 2020.

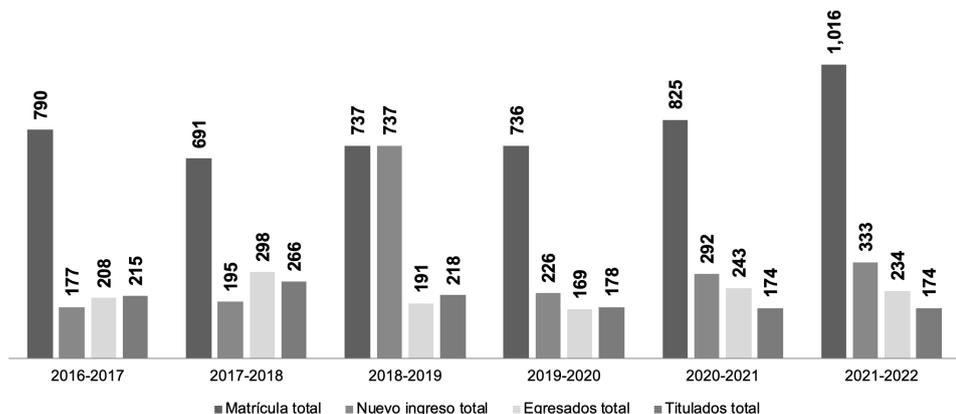
El agrupamiento de los criterios permite simplificar ubicación geográfica y ordenar los rasgos que describen cada programa y proporciona

una visión general del desarrollo de la disciplina, su cobertura en el país, así como su influencia en otras disciplinas o campos de estudio.

De acuerdo con cifras de Anuario Estadístico de Educación Superior de la ANUIES, para el periodo 2021-2022 se tienen registrados 153 programas de Ciencia Política y con nomenclatura afín. Los programas se imparten en 28 entidades federativas en 97 IES.

El Gráfico 4 presenta la tendencia de la población escolar en los programas de posgrado del periodo 2016-2017 a 2021-2022, que manifiesta modificaciones en sus registros. Se observan incrementos en los rubros de matrícula total con 29%; en el nuevo ingreso con 88%; para el sector de egresados, el incremento fue de 13%. El sector de los titulados fue el único que manifestó una disminución con el -19%.

Gráfico 4. Población escolar en programas de posgrado de Ciencia Política

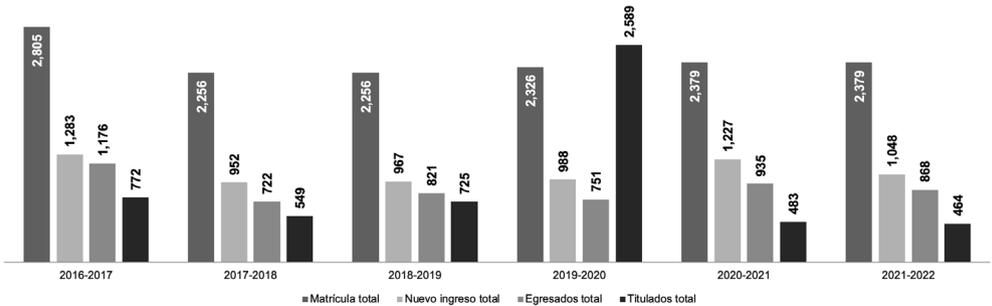


Fuente: elaboración propia con información de los *Anuarios Estadísticos de Educación Superior* de la ANUIES (ANUIES, 2022).

La década de los noventa representa el inicio de la generación de consenso sobre lo que se entiende por ciencia política y fue cobrando fuerza no solo en el ámbito académico, sino también en el político. Si esto es lo que ha llevado al desarrollo temático y cuantitativo respecto al

incremento de programas, estudiantes y egresados de la disciplina, es ahora responsabilidad de quienes la ejercen lograr la consolidación de la politología en México. En el Gráfico 5 se presentan las tendencias que se presentan del periodo 2016-2017 al periodo 2021-2022, En estos se observan reducciones en cada uno de los sectores que la ANUIES considera fundamentales para el análisis estadístico de los programas educativos. En la matrícula total, la reducción es del 15%; en lo que corresponde a las cifras de nuevo ingreso, esta se reduce un 18%; en los egresados se observa un 26% de reducción. Por su parte el sector más afectado, es el de los titulados; la reducción alcanza el 40%.

Gráfico 5. Población escolar en programas de posgrado afines a las ciencias políticas



Fuente: elaboración propia con información de los *Anuarios Estadísticos de Educación Superior* de la ANUIES (ANUIES, 2022).

La Tabla 5 presenta los programas de posgrado y se consideraron como muestra las universidades que se encuentran en el ranking de las 100 mejores universidades de México de Micaela Persuh. Se presentan en la tabla de acuerdo a su fecha de apertura. Se observa también la IES en la que se imparte, el lugar en el que se ubica en el ranking, así como la zona en la que se ubica la IES.

Tabla 5. Programas de posgrado de Ciencia Política

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	GRADO	APER-TURA	ZONA	RAN-KING
Universidad Autónoma de Zacatecas	Maestría en Ciencias Políticas	Maestro en Ciencias Políticas	2007	Norte-Centro	34
Centro de Estudios Internacionales	Maestría en Ciencias Políticas	Maestro en Ciencias Políticas	2007	Metropolitana	—
Universidad Autónoma de Nuevo León	Maestría en Ciencias Políticas	Maestro en Ciencias Políticas	2010	Noreste	5
Universidad Autónoma de Nuevo León	Doctorado en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas	Doctor en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas	2010	Noreste	5
Universidad Autónoma de Zacatecas	Doctorado en Ciencia Política	Doctorado en Ciencia Política	2011	Norte-Centro	34
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Maestría en Ciencia Política	Maestro en Ciencias Políticas	2012	Oriente-Centro	7
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Maestría en Administración y Políticas Públicas	Maestro en Ciencias Políticas	2012	Noreste	46
Universidad de Xalapa	Maestría en Política y Gestión Pública	Maestro en Política y Gestión Pública	2012	Oriente-Golfo	78
Universidad de Guadalajara	Maestría en Ciencia Política	Maestro en Ciencias Políticas	2014	Occidente	4
Universidad Autónoma de Guerrero	Maestría en Ciencias Políticas	Maestro en Ciencias Políticas	2015	Sur	43
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Maestría en Ciencia Política	Maestro en Ciencias Políticas	2016	Metropolitana	**
Centro de Estudios Internacionales	Doctorado en Ciencia Política	Doctor en Ciencia Política	2016	Metropolitana	**
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	Maestría en Ciencia Política y Administración Pública	Maestro en Ciencias Políticas	2019	Oriente-Centro	33
Universidad Autónoma De Baja California	Maestría en Ciencias Políticas	Maestro en Ciencias Políticas	2022	Oriente-Centro	17

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	GRADO	APER-TURA	ZONA	RAN-KING
Universidad Nacional Autónoma De México	Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales	Doctor en Ciencias Políticas y Sociales	*	Metropolitana	1
El Colegio de México	Maestría en Ciencia Política	Maestro en Ciencia Política	*	Metropolitana	**
El Colegio de México	El Colegio de México	El Colegio de México	*	Metropolitana	**

\* La universidad no proporcionó la fecha de creación del programa.

\*\* Universidad Pública Federal. Fuente: elaboración propia.

La Tabla 6 muestra los programas de posgrados afines a la ciencia política que se imparten en las IES ubicadas dentro del ranking de las 100 mejores universidades de México de Micaela Persuh. En este sentido, se observa el lugar en el que se ubica en dicho ranking. El orden de aparición en la tabla es de acuerdo al año de apertura del programa. También se identifica la zona geográfica en la que se encuentra la IES.

*Tabla 6. Programas de posgrado afines a la Ciencia Política*

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	TÍTULO	APER-TURA	ZONA	RAN-KING
Universidad Iberoamericana	Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas	Doctor en Ciencias Sociales y Políticas	1967	Metropolitana	19
Instituto Politécnico Nacional	Maestría en Administración y Políticas Públicas	Maestro en Políticas Públicas	1974	Metropolitana	3
Universidad Jesuita de Guadalajara	Especialidad en Integridad Pública y Estrategias Anticorrupción	Especialista en Integridad Pública y Estrategias Anticorrupción	1976	Occidente	23
Universidad Jesuita de Guadalajara	Maestría en Política y Analítica Pública	Maestro en Política y Analítica Pública	1976	Occidente	23
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Maestría en Administración y Políticas Públicas	Maestro en Ciencias Políticas	1976	Metropolitana	

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	TÍTULO	APER- TURA	ZONA	RAN- KING
Universidad Autónoma del Estado de México	Maestría en Administración Pública y Gobierno	Maestro en Administración Pública y Gobierno	1978	Metro-politana	10
Universidad Tecnológica de México	Maestría en Administración Pública	Maestro en Administración Pública	1988	Metro-politana	49
Universidad Autónoma de Occidente	Maestría en Gestión y Política Pública	Maestro en Gestión y Política Pública	1999	Occi-dente	64
Universidad Autónoma de Yucatán	Maestría en Gobierno y Políticas Públicas	Maestro en Gobierno y Políticas Públicas	2001	Sureste	14
Tecnológico de Monterrey	Doctorado en Política Pública	Doctor en Política Pública	2002	Noreste	2
Universidad Autónoma de Chihuahua	Maestría en Administración Pública	Maestro en Administración Pública	2005	Nor-te-Cen-tro	31
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Doctorado en Políticas Públicas	Doctor en Políticas Públicas	2006	Metro-politana	—
Universidad Autónoma de Michoacán	Doctorado en Políticas Públicas	Doctor en Políticas Públicas	2009	Occi-dente	—
Universidad del Valle de México	Maestría en Administración Pública	Maestro en Administración Pública	2010	Metro-politana	35
Universidad de Guanajuato	Maestría en Análisis Político	Maestro en Análisis Político	2012	Centro	12
Universidad de Guanajuato	Doctorado en Estudios Jurídicos, Público y de Gobierno	Doctor en Estudios Jurídicos, Públicos y de Gobierno	2012	Centro	12
Universidad Autónoma de Nuevo León	Maestría en Gobierno y Administración Pública	Maestro en Gobierno y Administración Pública	2013	Noreste	5
Universidad Autónoma de Occidente	Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional	Doctor en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional	2014	Occi-dente	64
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Maestría en Estudios sobre la Democracia y los Procesos Electorales	Maestro en Estudios sobre la Democracia y los Procesos Electorales	2016	Centro	16

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	TÍTULO	APERTURA	ZONA	RANKING
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Maestría en Gerencia Pública y Gobierno	Maestro en Gerencia Pública y Gobierno	2016	Oriente-Golfo	41
Universidad Autónoma de Querétaro	Especialidad en Comunicación Política	Especialista en Comunicación Política	2017	Centro	25
Universidad Autónoma del Estado de México	Maestría en Género, Sociedad y Políticas Públicas	Maestro en Género, Sociedad y Políticas Públicas	2018	Metropolitana	10
Instituto Tecnológico Autónomo de México	Maestría en Políticas Públicas	Maestro en Políticas Públicas	2018	Metropolitana	13
Universidad Autónoma de Chihuahua	Maestría en Gobierno y Participación Ciudadana	Maestro en Gobierno y Participación Ciudadana	2019	Norte-Centro	31
Universidad de Xalapa	Doctorado en gestión o políticas públicas	Doctor en gestión o políticas públicas	2019	Oriente-Golfo	78
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Maestría en Métodos para el Análisis de Políticas Públicas	Maestro en Métodos para el Análisis de Políticas Públicas	2019	Metropolitana	**
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Maestría en Gobierno y Políticas Públicas	Maestro en Gobierno y Políticas Públicas	2020	Centro	16
Universidad Autónoma de Baja California	Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas	Doctor en Gobierno y Políticas Públicas	2021	Noroeste-Peñínsula	17
Universidad Autónoma de Baja California	Maestría en Ciencia Política	Maestro en Política Pública	2022	Noroeste-Peñínsula	17
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Maestría en Gestión Pública	Maestro en Gestión Pública	2021	Metropolitana	**
Universidad Nacional Autónoma de México	Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales	Doctor en Ciencias Políticas y Sociales	*	Metropolitana	1
Universidad Nacional Autónoma de México	Maestría en Estudios Políticos y Sociales	Maestro en Estudios Políticos y Sociales	*	Metropolitana	1
Universidad Nacional Autónoma de México	Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos	Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos	*	Metropolitana	1

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	TÍTULO	APER-TURA	ZONA	RAN-KING
Universidad Nacional Autónoma de México	Maestría en Demografía Social	Maestro en Demografía Social	*	Metro-politana	1
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Maestría en Ciencias Empresariales y Administración Pública	Maestro en Ciencias Empresariales y Administración Pública	*	Sur	51

\* La Universidad no proporcionó la fecha de creación del programa.

\*\* Universidad Pública Federal. Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con el de Micaela Persuh, en la Figura 3 se presenta la distribución geográfica de los programas de posgrados de ciencia política y afines. Se observa que 67% corresponde a los programas afines y el 33% a los programas específicos. En lo que respecta a la distribución, es la zona metropolitana en donde se concentran la mayor parte.

*Figura 3. Distribución por zona geográfica de programas de posgrado de Ciencia Política y afines*



Fuente: elaboración propia.

## VIII. LA DIVULGACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE LA CIENCIA POLÍTICA

La generación y divulgación de conocimiento en México para los politólogos se puede realizar a partir 1970 a través de CONACYT, el organismo gubernamental de México dedicado al fomento a la investigación científica en todas sus ramas. En 1984 se crea el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con la finalidad de favorecer el desarrollo científico y fomentar la formación de investigadores. La Tabla 7 presente el total de investigadores vinculados al campo de la ciencia política, así como la proporción que representan con respecto al total de los investigadores del SNI.

*Tabla 7. Total de investigadores en el campo de la Ciencia Política*

AÑO	INVESTIGADORES CIENCIAS POLÍTICAS	TOTAL INVESTIGADORES SNI	% RESPECTO AL TOTAL
2015	583	23,316	3%
2016	644	25,072	2.6%
2017	685	27,186	2.5%
2018	743	28,633	2.6%
2019	705	30,548	2.3%
2020	669	33,165	2.0%
2021	610	35,178	1.7%

Fuente: elaboración propia con datos del Archivo Histórico del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) (CONACYT, 2022).

La medición, ya sea cualitativa o cuantitativa del estado que guarda la investigación y sus publicaciones, se vuelve una tarea difícil, puesto que la disciplina cuenta con variaciones no solo temáticas sino lógicas por lo que representa en el espectro político mexicano. No obstante, es importante considerar los politólogos que dedican su trabajo al campo de la investigación y que pertenecen al SNI del CONACYT. De

igual manera, el CONACYT creó el Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica, con el objetivo de fomentar la divulgación de la ciencia y tecnología a través de los medios escritos, así como dar un reconocimiento a la labor y calidad de las publicaciones dedicadas a la divulgación.

Dentro del Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica los politólogos cuentan con 117 publicaciones, que corresponden al área de ciencias sociales para publicar sus productos de investigación, lo cual representa 54% del total de las publicaciones del índice. La Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc) tiene registradas un total de 913 revistas de ciencias sociales, de las cuales 69 son mexicanas; en estas, México posee 6,982 artículos que pertenecen al campo de la ciencia política y afines. Por su parte SciELO México, hemeroteca virtual conformada por una colección de revistas mexicanas de todas las áreas del conocimiento en el área de ciencias sociales aplicadas y humanidades, cuenta con un total de 95 revistas mexicanas.

Si bien la disciplina es la ciencia política, con la finalidad de lograr una mayor comprensión sobre los trabajos de investigación, el CONACYT determina subdisciplinas: opinión pública, sociología de la política, políticas sectoriales, ideologías políticas, relaciones internacionales, instituciones políticas, administración pública, vida política, política teórica, sistemas políticos, biblioteconomía y archivonomía. Es de destacar que 20% de los investigadores se dedique a temas de las relaciones internacionales y 18.2% a la administración pública, y tan solo 3% a política teórica y 1% a ideologías políticas siendo estas las que menos investigadores concentran. Lo anterior, advierte que el énfasis de la investigación politológica se centra en aspectos concernientes a las políticas públicas y las relaciones de poder a nivel internacional.

La medición cuantitativa no es suficiente para conocer el impacto que la investigación en el campo de la ciencia política aporta al desarrollo económico, político y social del Estado. La influencia de la

investigación es una relación poco estudiada, las explicaciones a partir de los resultados cuantitativos, respecto a investigadores, publicaciones y estudios han predominado y ganado lugar en la disciplina. Debemos reconocer que el impacto cualitativo que pueden lograr los resultados de la investigación en ciencia política puede ser capaz de incidir en los procesos de toma de decisiones de quienes gobiernan en México. Al día de hoy, se identifica que la investigación se ha abordado principalmente desde lo conceptual.

Morales Vázquez (2010) señala que la relación entre investigación y política ha sido sutil, y por tanto el uso de la investigación en la toma de decisiones políticas y en la formulación y evaluación de iniciativas y programas ha sido indirecto; además la relación está determinada por las características de la investigación y el tipo de interacción, sea que esta se haya generado desde los trabajos publicados o desde los vínculos promovidos por estudiosos y tomadores de decisiones políticas.

Finalmente, hay riesgo de utilizar la investigación solo cuando es necesaria a terceros y es preciso señalar que la investigación en ciencia política debe cruzar la línea de lo académico para lograr un uso del trabajo de los investigadores aplicado a la solución de las problemáticas que se presentan en el sistema político.

## VINCULACIÓN LABORAL DE LOS PROFESIONALES DE LA CIENCIA POLÍTICA

La construcción de puentes entre los mundos académico y político-laboral de los politólogos puede generar beneficios para ambas partes. Politólogos, políticos, empresas privadas y las instituciones deben aprender a coexistir en beneficio de los sistemas que conforman un Estado. Para atender las necesidades de quienes podrían ser considerados los empleadores de los empleadores, la disciplina se volvió más democrática en su organización interna y más pluralista en su definición de los temas con la finalidad de responder a los contextos actuales. La

clave es concientizar a las partes sobre la relevancia que podría alcanzar la unión del mundo de los politólogos con la política. Los últimos 25 años vieron un cambio sin precedentes de interés académico en la vida política mexicana, tal vez motivado por el proceso de alternancia que se vivió en el proceso electoral del año 2000. El número de programas de pregrado y posgrado, así como el ingreso de estudiantes a estos, se incrementó de forma exponencial. La ciencia política tomaba notoriedad en el mundo práctico de las instituciones de México.

El reconocimiento del análisis científico de la política en México es el resultado de la profesionalización y la segmentación al interior de las ciencias sociales, respecto al desarrollo de las disciplinas. Bajo esta perspectiva, son las universidades las que se presentan como el centro institucional que responderá a las demandas del mercado laboral, vulnerando de esta forma los perfiles de los politólogos, pero atendiendo a los cambios que se producen en el sistema político mexicano. Esto se observa cuando las investigaciones y estudios políticos en su mayoría se orientan a las prioridades de los tomadores de decisiones y a la agenda pública.

De acuerdo con el Observatorio Laboral, el campo en el que se puede desempeñar un egresado de la carrera de Ciencias Políticas es el gobierno y los principios y prácticas políticas; el desarrollo de análisis de las teorías políticas para la toma de decisiones, procesos, operaciones y funciones gubernamentales, así como el desarrollo y análisis de políticas públicas. Asimismo, puede encontrar espacios en lo referente a los sistemas y procesos políticos, su vinculación con las estructuras políticas y el desarrollo económico y social.

Con respecto a 2021 y contabilizando únicamente a la población remunerada, 77,123 es el número de personas ocupadas que estudiaron esta carrera; 55.1% es el porcentaje a nivel nacional de mujeres profesionistas económicamente activas que tienen trabajo y 44.9% son hombres. Considerando los niveles de pregrado y posgrado, \$15,111 es el ingreso promedio de los egresados. Respecto a las 76 carreras

de profesional nacional, se encuentran en el lugar 16 entre los mejor pagados.

En lo que respecta a la distribución geográfica, donde se encuentran laborando los egresados, 61.5% trabajan en la región centro (Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala); 7.7% en la región centro occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luís Potosí y Zacatecas); 16.3% en la región noreste (Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas); 6.4% en la región noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora) y 8.1% trabaja en la región sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

Otro rasgo importante es que tan solo 30.5% de los egresados, laboran en el sector público, mientras que 69.5% se encuentran ocupados en el sector privado. El compromiso laboral de los politólogos muestra que 87.1% son trabajadores subordinados y remunerados; 9.2% son trabajadores por cuenta propia y finalmente 3.7% son empleadores.

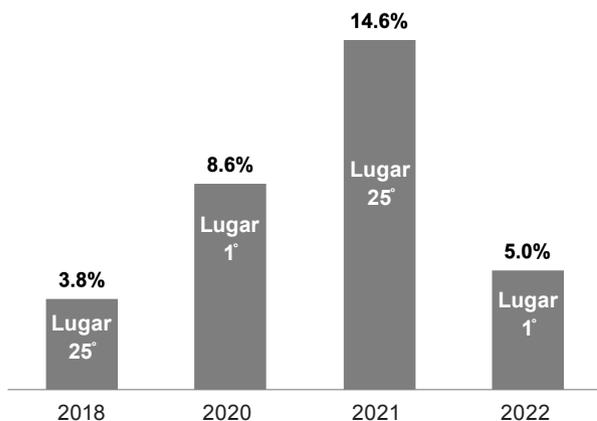
En lo que respecta a la ocupación; 18.2% de los egresados que estudiaron esta carrera cuentan con un trabajo acorde con sus estudios, desempeñándose como auxiliares en administración, contabilidad y finanzas, profesores de nivel medio y superior, coordinadores y jefes de área en servicios financieros y administrativos; 22.6% tienen un trabajo de nivel técnico, desempeñándose como secretarías, taquígrafos, mecanógrafos, capturistas de datos y operadores de máquinas de oficina, recepcionistas, trabajadores que brindan información y telefonistas. Finalmente, 58.7% es el total de egresados de Ciencias Políticas que manifestaron tener un trabajo no acorde con sus estudios.

Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), en su *Estudio de Carreras en México*, con base en una muestra de 55 carreras universitarias, permite conocer cuántos estudiantes hay por carrera, cuánto ganan, dónde trabajan y qué tan buena inversión será en el futuro. En el rubro de las carreras con el mayor número de

profesionistas, la carrera de Ciencias Políticas en 2021 se encontraba en el lugar 32 con 107,709, mientras que para el año 2022, tuvo una disminución de 3%, alcanzando 104,520 profesionistas, bajando al lugar 34.

El ranking de carreras con mayor nivel de desempleo del IMCO arroja que en 2021 existe una tasa de desempleo de hasta 14.6% entre los egresados de esta carrera, ocupando el primer lugar. Esta cifra se encuentra diez puntos porcentuales arriba de la tasa de desempleo nacional en el mismo año. Para 2022 se obtiene una mejora de manera significativa al reducirse a 5%, ya a tan solo 1.6% con respecto a la tasa de desempleo a nivel nacional en el mismo año (3.4%), colocándose ahora en el lugar 25. En el Gráfico 6, se observa que la tasa de desempleo de los egresados de la carrera se ha situado por encima de la tasa de desempleo nacional en México.

*Gráfico 6. Tasa de desempleo de la carrera de Ciencias Políticas*

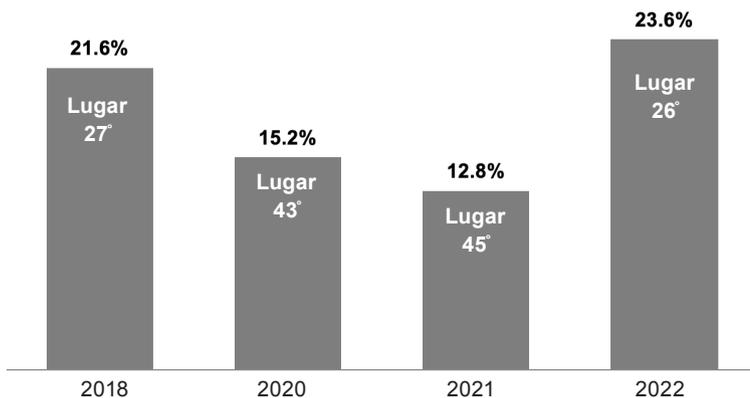


Fuente: elaboración propia a partir de (IMCO, 2022).

En México, 55% de los trabajadores se ocupan en alguna actividad informal, la consecuencia de esto es un alto nivel de vulnerabilidad de los trabajadores. La tasa de informalidad que se presenta en los politólogos es de 21.6% en 2018, ocupando el lugar 27. Para el año 2022,

esta cifra se incrementa en 2%, alcanzando un 23.6% de profesionistas que se encuentran laborando en la informalidad, alcanzando de esta forma el lugar 26. En el Gráfico 7 se observa que la tasa de desempleo de los egresados de la carrera se ha situado por encima de la tasa de desempleo nacional en México.

*Gráfico 7. Informalidad de la carrera de Ciencias Políticas*



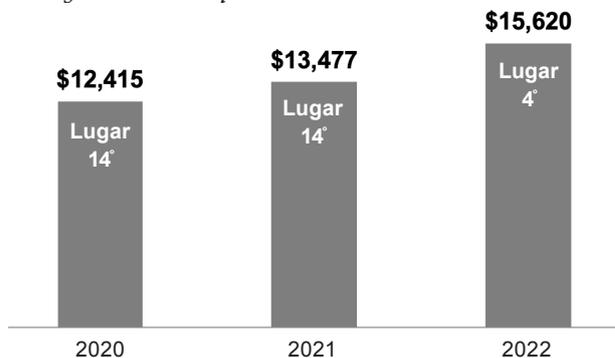
Fuente: elaboración propia a partir de IMCO, 2022.

En lo que respecta a los ingresos promedio percibidos por los egresados de las carreras en México, el IMCO genera la medición de salarios de ingreso al mercado laboral. Los egresados de Ciencias Políticas cuentan con un ingreso promedio en 2022 de 15,620 pesos, ocupando con esto el cuarto lugar nacional. Con respecto al ingreso percibido en 2021 se refleja un incremento de 16%, ocupando en ese año el lugar 14.

La tendencia que se observa en el sistema político respecto a la necesidad de generar investigación en temas políticos, análisis de datos para encuestas de opinión y financieros, desarrollo de teorías políticas, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, análisis de marcos normativos para el gobierno y el sector privado, metodologías para la prospectiva para la toma de decisiones, diseño de escenarios y

tendencias políticas, económicas, sociales y electorales y sin olvidar la generación de investigación para la publicación de productos editoriales llevara a incrementar la demanda de politólogos en México.

Gráfica 8. Salario promedio carrera de Ciencias Políticas



Fuente: elaboración propia a partir de IMCO, 2022.

En su mayoría los politólogos activos con actividades vinculadas a la profesión laboran en el sector gubernamental. Conforme evolucione la cultura de la profesionalización en el sector público, seguirán siendo necesarios para funciones como la evaluación del impacto de las políticas públicas, la eficiencia de los servicios públicos, los efectos de los cambios presupuestarios y las ventajas de la implementación de la nueva gestión pública en las instituciones gubernamentales. Por otro lado, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), los partidos políticos, los grupos de presión y de interés, los medios de comunicación y los sindicatos se han visto en la necesidad de reclutar politólogos con la finalidad de lograr sus objetivos, plasmando su filosofía en cada acción que lleven a cabo.

## LA CIENCIA POLÍTICA ORGANIZADA EN MÉXICO

Como ya se ha observado, la ciencia política en México aún tiene un largo camino por recorrer, no obstante, los esfuerzos que se han rea-

lizado son importantes para el para el desarrollo político del país. El surgimiento de asociaciones, consejos o colegios dedicados a la ciencia política son indicativas de la evolución de la disciplina en nuestro país.

*La Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP)*

Esta disciplina ha logrado un importante desarrollo y reconocimiento en México en los últimos años, prueba de ello es el nacimiento de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP) en 2012. De acuerdo con lo declarado por la misma AMECIP, es una asociación con fines de promoción y desarrollo académico, que integra profesionales e investigadores dedicados y especialistas que constituyen redes de trabajo colaborativo a mediano y largo plazo en beneficio de la investigación académica, la docencia y capacitación, la producción de instrumentos que faciliten la toma de decisiones de funcionarios y políticos y la generación de espacios de reflexión y diálogo para incidir en la dinámica de gobierno. Para el desarrollo de sus actividades se integra en una junta nacional, se le suma el trabajo de un vicepresidente y quince secretarías, cuyos titulares son académicos-investigadores reconocidos nacional e internacionalmente, provenientes de distintas universidades y centros de investigación del país (AMECIP, 2021).

A pesar de que solo han transcurrido diez años desde su fundación, cuenta con comités de representación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, y comités estudiantiles en Guerrero, Jalisco y Tabasco (AMECIP, 2021). Su presencia tiene relevancia, ya que desde el año 2013 realiza un congreso internacional en México, el cual tiene como principal objetivo el de reunir a politólogos, investigadores, docentes y estudiantes de ciencia política y disciplinas afines con el fin de intercambiar reflexiones, investigaciones y posturas teóricas,

así como el de generar un espacio para la creación y consolidación de redes de investigación a nivel local, nacional e internacional.

La Asociación, cuenta con la revista *De Política*, la cual hace su primera publicación en el semestre julio–diciembre del año 2013. Es una publicación semestral editada y distribuida por la AMECIP y tiene un primer tiraje de 2000 ejemplares (AMECIP, 2021).

La AMECIP cuenta con seis convenios de colaboración celebrados con instituciones de educación superior e institutos de investigación (AMECIP, 2021):

4. Centro Universitario Euro-Americano/UNIEURO
5. Facultad de Filosofía, Ciências e Letras de Penápolis/FAFIPE
6. Instituto Electoral Ciudad de México/IECM
7. Universidad de Guadalajara
8. QuestionPro
9. Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México

*El Consejo Mexicano de Investigación en Ciencia Política (COMICIP)*

El Consejo Mexicano de Investigación en Ciencia Política (COMICIP), es una asociación civil que ha logrado articular a diversas instituciones y académicos de la disciplina que, por sus diferencias generacionales, presentan visiones y perspectivas distintas de la ciencia política. Los académicos e instituciones que logran la fundación del COMICIP son la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Iberoamericana (UIA), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). De esta manera tres de las instituciones de educación superior pioneras en la promoción de la ciencia política mexicana logran fundar el Consejo Mexicano de Investigación en Ciencia Política, A.C. (COMICIP) en el mes de mayo de 2012 (COMICIP, 2021). El COMICIP busca contribuir al desarrollo de la disciplina promoviendo la enseñanza, difusión e investigación en las distintas vertientes.

La COMICIP se encuentra registrada como asociación internacional ante American Political Science Association (APSA). Asimismo, tiene celebrados dos convenios de colaboración con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia de España y la Sociedad Argentina de Análisis Político (COMICIP, 2021)

La trascendencia que tiene la institucionalización de esta ciencia va más allá de la identificación de sus exponentes o la realización de eventos como congresos o conferencias magistrales. La esencia de contar con un gremio de politólogos organizados es el debate e intercambio de ideas con sustento teórico, científico y metodológico que se puede alcanzar. Asimismo, y derivado de que a la fecha no se encuentra fortalecido el objeto de estudio, la creación de líneas temáticas para su estudio y análisis debe convertirse en una de las prioridades para la disciplina.

*Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencia Política y Administración Pública*  
La Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencia Política y Administración Pública se funda en 1994; es una asociación civil no lucrativa conformada por estudiantes de las licenciaturas de Ciencia Política y Administración Pública de 26 universidades del país. Es importante señalar que existen otras organizaciones que pueden agrupar politólogos en México, como la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales y la Asociación Mexicana de Estudios Parlam.

## CONCLUSIONES

Para comprender la esencia de lo que es hoy día la ciencia política, es necesario recordar los textos clásicos que han nutrido desde diversos enfoques y miradas de dicho campo de estudio (Cuellar, 2007; Guzmán, 2008; Cuellar, 2015), pues es este ejercicio el que permite comprender la dimisión del debate y la disputa epistemológica por el objeto de estudio. Como se sabe por parte de la comunidad académica que se dedica o tiene afinidad con la enseñanza de la ciencia políti-

ca, cada uno de los autores clásicos, modernos y contemporáneos a los cuales la disciplina se remite han aportado planteamientos sobre el objeto de estudio, los campos temáticos, el quehacer de la ciencia política, la identidad y autonomía de la misma, entre otros temas. Lo anterior constituye todo un conglomerado de conocimientos que en la actualidad no se puede ni se debe desconocer en lo que respecta a la enseñanza de los politólogos.

Acorde con lo anterior, a pesar de lo joven que es esta ciencia en el mundo de las ciencias sociales, se ha logrado apropiarse, consolidar y delimitar —tanto en la teoría como en la práctica— un campo de estudio propio, el cual se manifiesta en la construcción de campos, subcampos y áreas presentadas en los apartados de este trabajo. Dicho campo de estudio es producto de los diálogos generados entre cultores de la disciplina cuyos acuerdos y desacuerdos han llegado a transformar y generar asociaciones internacionales y nacionales en ciencia política. Esto ha sucedido de acuerdo con la manera como individual y colectivamente cada uno de los politólogos en el mundo ha lidiado con los tres frentes de la institucionalización de la disciplina que se exponen *grasso modo* en este trabajo.

Es importante señalar y aclarar que en todas las ciencias sociales el conocimiento está en continuo movimiento. Por lo tanto, no se puede considerar el saber producido en la disciplina como algo estático o concluido, sino que a medida en que se desarrollan nuevos procesos (sociales, políticos, culturales, económicos) se van generando nuevas indagaciones e investigaciones en el campo o en las áreas de la disciplina que obedecen precisamente a los contextos<sup>11</sup> en los que los investigadores se desenvuelven.

Debe añadirse que todas estas proposiciones parten del supuesto de que hay una plena armonía y relación entre los tres elementos tra-

---

11 Cuando se habla de contextos se hace referencia al entorno histórico, político, económico y social en el que un investigador realiza sus pesquisas académicas. Así, cada saber en forma de nuevo conocimiento obedece a un contexto determinado.

dicionales. Por otro lado, dichos trabajos en su mayoría han omitido el hecho de que en Colombia aún no se ha logrado tener hegemonía epistemológica o metodológica sobre su objeto de estudio. En el mismo sentido, tampoco hay armonía o un diálogo entre las áreas de formación y las de investigación, de modo que persisten, como se ha indicado a lo largo del trabajo, más desacuerdos que acuerdos sobre lo que es o no la ciencia política.

Este rasgo no es exclusivo de Colombia y la comunidad académica no ha logrado establecer unos mínimos que den cuenta de qué se debe enseñar, investigar o comprender como objeto de estudio de la ciencia política. Como se señaló preliminarmente, el concepto de política que subyace a la politología colombiana es difuso y vaporoso, por lo cual el objeto y su definición epistemológica y metodológica aún están en disputa respecto de otras ciencias sociales, desacuerdo al que le subyacen un conjunto de tensiones de carácter endógeno y exógeno por el prestigio, los recursos de investigación, la centralidad y el centralismo, entre otros aspectos.

En este sentido, la institucionalización implica analizar no solo la relación o los desarrollos en los tres elementos arriba descritos sino también identificar cómo se han gestado dichos desarrollos en clave de contexto, cómo se construyen y solucionan las tensiones con las otras disciplinas de las ciencias sociales, cuáles son las disputas de carácter epistemológico en la construcción del conocimiento ya sea social o político como objeto de estudio de la ciencia política, y cómo se relacionan los elementos de formación, investigación y comunidad. Este trabajo ha pretendido hacer un aporte evidenciando que en el proceso de institucionalización aún persiste un vacío relacional no abordado.

En la actualidad, la ciencia política circula en lo que se reconoce como las dos caras de una misma moneda, expresión que tiene acogida en gran parte del mundo. De hecho, la ciencia política dominante en Estados Unidos, con perspectiva unívoca de cientificidad, ha tenido una serie de contrarrespuestas por parte de aquellos que anhelan el

resurgir del pensamiento clásico, de la filosofía política materializada en la teoría política. Asimismo, de los que transgreden el método científico y se piensan las ciencias sociales, dándole apertura a la comprensión, a la interpretación, a lo histórico y, especialmente, a los denominados saberes no científicos.

Desde diferentes perspectivas, el compromiso de los cultivadores de la ciencia política es tratar de construir una visión compleja e integradora de la formación politológica. Se pretende que reconozca las diferencias e intereses empíricos, los intereses prácticos y los intereses crítico-emancipatorios, de manera que confluyan en una identidad divergente pero consensuada del estudio de la ciencia política.

La apertura e integración de las disciplinas no puede ser un fenómeno apático para las vertientes y tendencias que se desenvuelven en la ciencia política. De hecho, el proceso de integración no consiste en la negación ontológica que constituye cada disciplina sino que, por el contrario, es el reconocimiento de las ventajas y la superación de las limitantes que se gestan en los procesos investigativos cuando se integran diferentes disciplinas y perspectivas que permiten abordajes mucho más amplios del objeto de estudio. Por ende, la interdisciplinariedad es el camino que se debe fortalecer para la formación politológica.

Hay que advertir que han sido diversos los avances de las disciplinas de las ciencias sociales en Colombia, las cuales han estado condicionadas por la existencia de factores propios de los contextos que propician dichas transformaciones. Sin embargo, en todas las épocas las ciencias sociales han tenido una característica ineludible que tiene que ver con su relación recíproca con la sociedad: transformar la realidad, partiendo del principio de comprenderla, explicarla. “Dichas experiencias van a marcar profundamente los cambios que posteriormente se dieron en el sistema educativo colombiano y arrojaron importantes aportes pedagógicos que, de una u otra manera, incidieron y comenzaron a afectar la forma de enseñar las ciencias sociales” (MEN, 2001, p. 23).

Por supuesto, la ciencia política no es ajena a dichas transformaciones al punto de que, después de su apertura en la década de 1970, con sus modificaciones e incluso su primera ola de expansión, aquellas ocurren en concordancia con la venida de un nuevo ordenamiento político expresado en la Constitución Política de 1991. Igualmente, las posteriores reformas y modificaciones en el régimen político han tenido un impacto en la apertura o no de nuevos programas en el proceso continuo de consolidación de la ciencia política colombiana, como se ha procurado mostrar a lo largo del desarrollo del presente trabajo.

En el caso específico de Colombia, si bien el esbozo hasta ahora realizado y la presentación de las diferentes temáticas abordadas por los estudios políticos o la politología colombiana no es exhaustiva, por lo menos permite concluir tres ideas. La primera es que la disciplina se ha estructurado a partir de las variaciones epistemológicas y metodológicas experimentadas por el conjunto de disciplinas de las ciencias sociales, con las cuales se ha entrelazado históricamente. Como correlato, la ciencia política está marcada por el peso que tienen los enfoques pluralistas, genéricos, heterodoxos e híbridos en la construcción de sus presupuestos epistemológicos. La segunda refiere a que un rasgo central de la disciplina en la actualidad es la extrema diversificación temática, lo que se traduce en la incapacidad de esta para definir sus fronteras a través del diseño de un enfoque particular y dominante. En último término, debe señalarse que es una disciplina teórica y metodológicamente difusa.

Hay que añadir que, a pesar de lo anterior, la politología en el país ha alcanzado un mediano grado de institucionalización y de reconocimiento. Años atrás no ocupaba el mismo lugar que hoy tiene, al que ha llegado de a poco, conquistando espacios gracias a su difusión académica e investigativa. También se reconoce la aceptación de estudiantes, profesores e investigadores no solo nacionales sino también foráneos que ven en el sistema político colombiano un campo fértil

para el desarrollo del conocimiento de los fenómenos políticos. Ha ganado ascendencia y hoy se desarrolla en varias de las más prestigiosas universidades del país. Esto, junto con el reconocimiento y el crédito que ha alcanzado, materializado en el número de estudiantes y programas existentes en el país, es un importante indicador no solo de la relevancia de la disciplina sino del interés de una ciudadanía cada día más comprometida e interesada en entender el quehacer y acontecer político que suscitan los fenómenos político-sociales.

En términos de las ventajas, se destaca la independencia metodológica respecto de los desarrollos de las escuelas anglosajonas que subyace a la forma colombiana específica de estudiar los fenómenos políticos. Este fue un factor determinante para que el campo de la politología tuviera un crecimiento continuo e ininterrumpido durante las últimas cuatro décadas. El distanciamiento del método científico anglosajón posibilitó que, en el medio colombiano, se gestara una separación frente a las reacciones generadas por la ciencia política conductista (Sartori, 1991).

Lo que se intenta señalar es que, en el caso colombiano, la distancia del ideal abstracto de rigor metodológico evitó que se cayera en la tentación de expulsar del ámbito de la política la discusión sobre los valores y los fines de esta. Por ello, permitió comprender fenómenos políticos no cuantificables que vuelven legítimo o ilegítimo el ejercicio del poder. Además, enseñó, de manera heterodoxa, a vincular el estudio de la política con la dimensión histórica de las transformaciones de la sociedad. Complementariamente, permitió evadir la crisis de los paradigmas y todos los cuestionamientos que se hicieron acerca de la incapacidad mostrada por el paradigma positivista de la ciencia política. Esto permitió producir un efectivo conocimiento de los fenómenos políticos, debido a su empeño por alcanzar un conocimiento absolutamente preciso y cuantificable de la vida social.

En términos de los problemas, la forma de estudiar los fenómenos políticos ha generado, en su mayoría, una crisis de identidad, identi-

ficación y ubicación del objeto de la disciplina como tal. En primer lugar, porque el carácter polisémico del objeto de estudio en el contexto de la amplia diversidad temática que caracteriza a Colombia se triza y se convierte en un campo fractal difícil de nombrar, como se ha podido entrever a lo largo de este trabajo. La concepción de la política como todo aquello que tiene que ver con el Estado y sus instituciones, o como todo aquello referido al origen, la estructura, la función y los fundamentos del poder, o como aquello conformado por los procesos sociales que, de una manera u otra, involucran decisiones colectivizadas, hace que el concepto de política que subyace a la politología colombiana sea difuso y vaporoso.

En segundo lugar, porque también han existido desarrollos de escaso rigor metodológico que han conducido a una profunda banalización del campo disciplinar de la ciencia política. Como lo afirma Murillo (2013), no cabe duda de que esta disciplina se caracteriza por la mezcla imprecisa entre la profusión de profesionales con una base sólida de recursos teóricos y metodológicos, y la aparición y dispersión de opiniones ligeras y proyectos de investigación instrumentalizados por las necesidades circunstanciales y cambiantes de tantos interlocutores que requieren de servicios políticos profesionales.

Por último, una de las ventajas de esa distancia de la que se ha hablado anteriormente en el caso colombiano, con esa definición clásica de la ciencia política como aquella forma de conocimiento empírico que se ocupa de los fenómenos políticos, ha permitido que algunos sectores de la comunidad académica avancen en dirección a abordar de manera distinta los fenómenos políticos. Lo anterior no significa desde ningún punto de vista que el debate haya sido completamente superado, sino que existen importantes aproximaciones al pluralismo metodológico, teórico e ideológico que la complejidad del contexto le exige a esta disciplina.

En todo caso, persisten algunos elementos problemáticos que, si bien no son el objeto de este trabajo, al menos vale la pena enun-

ciarlos. Uno de ellos es el de definir la ciencia política como conocimiento empírico, pues eso supone condenarla a la descripción de lo que existe. ¿Y lo que aún no existe?, ¿y lo que está oculto detrás de tramas discursivas mediadas por intereses y relaciones de poder?, ¿eso que la pura observación empírica no alcanza a detectar no existe?, ¿eso no le interesa a la ciencia política? De otro lado, la validez de las teorías científicas no puede residir en la comprobación empírica, pues, como se sabe desde Popper (1968), la ciencia nunca puede llegar a demostraciones de verdad definitivas (comprobación), tan solo a falsaciones de las teorías alternativas. A propósito de esto, es muy conocida la siguiente afirmación suya: “Por muy numerosos que sean los casos de cisnes blancos que podemos haber observado, eso no justifica la conclusión de que todos los cisnes son blancos” (Popper, 1968, p. 27).

De hecho, la afirmación solo es válida para el pasado, así como la aseveración según la cual “todos los primeros ministros británicos son varones”. Al no valer para el futuro en tanto que siempre es posible encontrar un cisne negro o una primera ministra, ella no presenta el carácter de universalidad exigido a la ley científica. Si se acepta este punto de vista que es bastante compartido en la comunidad científica, el término “comprobación” es desterrado del lenguaje científico, sustituyéndolo por otros términos diferentes (verbigracia, control, test, corroboración) que remiten solo a la operación de «someter a control empírico» sin dar indicaciones sobre su resultado. En este sentido, la comprobación empírica jamás podrá abarcar la totalidad de los casos posibles de un objeto de estudio y los postulados científicos no serían válidos si de comprobación empírica se tratara.

Si bien se entiende la no valoración como una condición históricamente deseable, en el caso de las ciencias sociales en general y en el de la ciencia política en particular también se comprende su imposibilidad real en tanto que los politólogos y los científicos son seres humanos. En tal sentido, todo juicio que se emite sobre la realidad supone una valo-

ración. A este respecto, merece recordarse a Feyerabend (1975) cuando dice que, si “la mesa es marrón” (p. 89), juicio empírico por excelencia, se está implícitamente afirmando que, si las condiciones de la luz permiten apreciar el color del objeto, y si la visión se encuentra en buenas condiciones, entonces la mesa es marrón. De esta manera, si fuera por dichos criterios se tendría que descartar toda la filosofía, por lo menos desde Platón hasta Marx, por inaplicable o, en el caso de la operacionalidad, porque en la práctica las cosas no resultan como se esperaba en la teoría.

Luego de medio siglo de nacimiento, constitución y transformación, se observa una institucionalización de la ciencia política en Colombia, se encuentra que los procesos investigativos no se resumen en contabilizar datos y que la formación académica no redunde exclusivamente en las instituciones de educación superior. Por el contrario, también está presente en tanques de pensamiento, pues, como se observó preliminarmente, varios de ellos han aportado a la construcción de procesos formativos, principalmente en posgrado. En el mismo sentido, puede decirse que actualmente existen demarcadas unas líneas de investigación y unas áreas de formación académica por las que transita la ciencia política en el país, las cuales a veces parecen no tener armonía o diálogo. A su vez, aunque existen unas revistas, muchas de ellas indexadas, donde los grupos de investigación, concentrados básicamente en el centro de Colombia, publican y están avalados o patrocinados por Colciencias (2014), también hay regiones del país en las que se están generando procesos investigativos no necesariamente avalados por Colciencias. Solo por dicha razón esos grupos tienen enormes dificultades para publicar sus avances y sus investigaciones.

Con todo esto, lo anterior busca indicar que, en el caso de la ciencia política en Colombia, cuando se habla de institucionalización se señala que se sostiene sobre tres elementos: a) formación/docencia, b) investigación/producción académica y c) profesionalización/comunidad académica. Sin embargo, como se ha observado, quienes han trabajado al respecto se han enfocado en abordar uno de estos tres ele-

mentos o una combinación de al menos dos de los mismos (Bulcourf y Vázquez, 2004; Altman, 2005; Barrientos, 2009; Leyva *et al.*, 2013; Duque, 2015; Cuellar y Caicedo, 2015). Desde esa perspectiva, cuando se indaga si hay o no un proceso de institucionalización de la ciencia política en Colombia suele afirmarse que sí existe o que está en camino de consolidación. Incluso, algunos consideran que dicho proceso ya se concluyó; pese a ello, en este trabajo hemos procurado indicar que tal afirmación debe ser reconsiderada.

Hay que reconocer acá la posibilidad de que la disciplina en Colombia goce de una orientación politológica. Esto no significa que sea propiamente disciplinar, sino que se pretende que, incluso, avance hacia una transversalidad o transdisciplinariedad como parte del escenario sobre el que se asientan los politólogos y las politólogas. He aquí el porqué se pone en cuestión que la orientación de la disciplina en cada uno de los programas de pregrado se deba únicamente a la formación profesional de los profesores de planta, sin tenerse en cuenta múltiples aspectos como los que se han planteado a lo largo del texto.

Más aún, es importante que no se conciba la posibilidad de que en esas escalas de orientación disciplinar tanto politológica como transversal existan niveles o grados intermedios que connoten diferentes procesos de interdisciplinariedad. Incluso el análisis podría replicarse de la misma manera en el variado corpus de las ciencias sociales. Por ello, conviene preguntarse si la sociología, la historia, el derecho, la economía, la comunicación social o el periodismo... no estarían afectados por el mismo dilema.

Al respecto, el nivel de generalidad que implica dicho interrogante supone desconocer la posibilidad de particularidades relevantes en el análisis, sin diferenciar, incluso sin intentar comparar, casos de análisis en específico. De ahí que se deba (re)conocer tanto la existencia de elementos identitarios o cohesionadores como diferenciadores o distanciadores entre los programas de pregrado en ciencia política de las universidades del país —o entre universidades públicas,

en caso de que resultase un impase hacerlo entre una pública y una privada—. La pretensión es (re)pensar su orientación disciplinar en términos politológicos o transversales.

De igual manera, las reflexiones adelantadas sobre las diferentes categorías de análisis (disciplinariedad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, modalidades o niveles de interdisciplinariedad, entre otras) han constatado la importancia de subrayar el carácter de estas como procesos, relaciones y actuaciones de cooperación, coordinación y colaboración entre y con las distintas disciplinas que intervengan o integren el campo de las ciencias sociales. En este sentido, se reitera que en la interdisciplinariedad yace implícito su carácter de proceso y guía de acción para tratar cuestiones de gran envergadura no susceptibles de ser respondidas en el marco de la disciplinariedad. Antes que una imposición, estas resultan de un acuerdo entre la práctica y las experiencias reales del trabajo en equipo. De ser así, no se estaría hablando propiamente de una transdisciplinariedad en el caso de la ciencia política colombiana, sino de una multidisciplinariedad o pluridisciplinariedad.

En este sentido, se comprende que tanto la transdisciplinariedad como la disciplinariedad no necesariamente están cruzadas o superpuestas a la formación profesional de los encargados de formar a las generaciones de politólogos y politólogas. Lo mismo acontece con quienes ostentan el título académico de los profesores de planta de los diferentes programas de pregrado en ciencia política.

En últimas, estas dinámicas son reflejo de los retos y desafíos que tiene la comunidad académica por establecer redes de comunicación y generar espacios sociales para la difusión, la divulgación, el diálogo y la crítica sobre los procesos y resultados de la actividad académica. Se pretende que la información fluya, que existan canales de interacción estables y permanentes, de manera que se susciten diálogos y debates orientados a validar e incrementar los conocimientos expuestos.

A manera de colofón se dejan las anteriores líneas para que se genere crítica, discusión y mejora tanto en la comunidad académica como en los diferentes espacios en los que se teoriza sobre el devenir de este campo académico, en pro de su consolidación y fortalecimiento. Con ello se aspira gestar una constante mejoría en la ciencia política colombiana.

## REFERENCIAS

- Ackerman, B. (1980). *Social Justice in the Liberal State*. Yale University Press.
- Adorno, T. (1973). *Sobre la metacritica de la teoría del conocimiento. Estudios sobre Husserl y las antinomias fenomenológicas*. Ediciones Planeta-Agostini.
- Alarcón Olguín, V. (2012). La Ciencia Política Mexicana. Reflexiones sobre su pasado, presente y porvenir. *Revista de Ciencia Política*, 50(1), 31-57.
- Alcántara, M. (1993). Cuando hablamos de ciencia política, ¿de qué hablamos? *Revista mexicana de sociología*, 55(4), 147-178.
- Altman, D. (2005). La institucionalización de la ciencia política en Chile y América Latina: una mirada desde el sur. *Revista de Ciencia Política*, 1(25), 3-15.
- Almond, G. (1999). Nubes, relojes y el estudio de la política. En G. Almond, *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, FCE.
- Almond, G., Powell, G. y Mundt, R. (1973). *Crisis Choise and Change. Historical Studies of Political Development*. Little, Brown and Company.
- Almond, G., Powell, G. y Mundt, R. (1993) *Comparative Politics: a Theoretical Framework*. HarperCollins College Publishers
- Almond, G. y Powell, G. (1966). *Política comparada, una concepción evolutiva*. Paidós.
- Almond, G., y Sidney V. (1963). *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Sage.
- Alonso, M. (2002). Los avances, los retos y la crisis de nuestro campo de conocimiento: reflexiones oblicuas sobre el panorama de la ciencia política en Antioquia. En A. Roth y L. Córdoba (comp.), *La ciencia política en la Universidad del Cauca*.
- AMECIP. (2020). Asociación Mexicana de Ciencia Política. Obtenido de <https://www.amecip.com/>

- AMECIP. (2021). Asociación Mexicana de Ciencia Política. Obtenido de <https://www.amecip.com/>
- Amorin, O. y Santos, F. (2005). La ciencia política en Brasil: el desafío de la expansión. *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 101-110.
- ANUIES. (2022). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*. Obtenido de: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Apter, D. (1996). Comparative politics, old and new. En R. Goodin y H. Klingeman (eds.), *A New Handbook of Political Science* (pp. 372-400). Oxford University Press.
- Aristóteles. (2011). *Política*. Madrid: Espasa.
- Arato, A. y Cohen J. (1992). *Civil Society and Political Theory*. MIT Press.
- Arendt, H. (1951). *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus.
- Asociación Colombiana de Ciencia Política [ACCPOL]. (2014). *Accpol.org*. [Http://www.accpol.org/revistas-cientificas-ciencia-politica.htm](http://www.accpol.org/revistas-cientificas-ciencia-politica.htm)
- Barrientos del Monte, F. (enero-abril de 2013). La Ciencia Política en América Latina. Una breve introducción histórica. *Convergencia*, 20(61), 105-133.
- Baquero, S. y Barrero, F. (2014). Los retos de la ciencia política en Colombia. *Iberoamericana*, 191-195.
- Barber, B. (1984). *Strong democracy: participatory politics for a new age*. University of California Press.
- Battle, A. (1992). *Diez textos básicos de ciencia política*. Editorial Ariel.
- Barrientos, F. (2009) La ciencia política en América Latina. Apuntes para una historia (estructural e intelectual) de la disciplina en la región. *Seminario de investigación del área de ciencia política y de la administración de la Universidad de Salamanca* [seminario]. Instituto Italiano di Scienze Umane, Universidad de Florencia, Italia.
- Barrientos, F. (2012). La institucionalización de la ciencia política en América Latina. F. Revelez y U. Valdés (eds.), *La ciencia política en México hoy. ¿Qué sabemos?* Plaza y Valdés.
- Barry, B. (1996). Political theory, old and new. En R. Goodin y H. Klingeman (eds.), *A New Handbook of Political Science* (pp. 531-549). Oxford University Press.

- Bartolini, S. (1994). *Metodología de la investigación política*. En G. Pasquino (comp.), *Manual de ciencia política* (pp. 39-78). Editorial Alianza.
- Baudrillard, J. (1970). *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras*. Siglo XXI Editores.
- Benhabib, S. (2002). *The Claims of Culture. Equality and Diversity in the Global Era*. Princeton University Press.
- Bentham, J. (1780). *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*. Bentham Project.
- Bentley, A. (1949): *The Process of Government. A Study of Social Pressures*. Principia Press.
- Bethke, E. (1986). *Public Man, Private Woman: Women in Social and Political Thought*. Princeton University Press.
- Bejarano, A. y Wills, M. (2005). La ciencia política en Colombia: de vocación a disciplina. *Revista de ciencia política*, 25(1) 111-123.
- Black, G. (1970). A Theory of Professionalization in Politics. *American Political Science Review*, 64(3), 865-878.
- Bokser, J. (1999). El estado actual de la Ciencia Política. En M. Merino, *La Ciencia Política en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (2003). *Los usos sociales de la ciencia*. Nueva Visión Argentina.
- Bourdieu, P. (2009). *Intelectuales, política y poder*. Eudeba.
- Bourdieu, P. (2008). *Homo academicus*. Siglo XXI Editores.
- Bulcourf, P. y Vázquez, J. (2004). La ciencia política como profesión. *Postdata*, V(25), 225-304.
- Bulcourf, P. (2007). Las nieves del tiempo plantearon mi sien. Reflexiones sobre la historia de la ciencia política en la Argentina. *Sociedad global. Revista de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas*, 1(1), 7-35.
- Bulcourf, P. (2012). El desarrollo de la ciencia política en la Argentina. *Ciencia Política*, 50(1), 59-92.
- Bulcourf, P. (2014). El desarrollo de la ciencia política en Argentina, Brasil y México: construyendo una mirada comparada. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 1, 155-184.
- Bulcourf, P. y Cardozo, N. (2014). El desarrollo de la ciencia política en Argentina, Brasil y México. Construyendo una mirada comparada. *Anuario*

- Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 155-184.
- Caicedo, J. Baquero, S. y Cuellar, J. (2015). Una ciencia política transdisciplinar en Colombia. *Civilizar*, (17), 109-124.
- Caicedo, J. (2015). Hacia una ciencia política transversal en Colombia. En J. Cuellar y J. Caicedo, *¿Hacia dónde va la ciencia política? Reflexiones sobre la disciplina en Colombia* (pp. 39-62). Sello Editorial Universidad del Tolima.
- Campbell, A., Converse, P., Miller, W. y Stokes, D. (1960). *The American Voter*. University of Chicago Press.
- Cansino, C. (2008). *La muerte de la ciencia política*. Suramericana.
- Cardona, F. y Suárez, L. (2009). La ciencia política, ciencia noética del orden. *Colombia Internacional*, (72), 111-132.
- Cardoso, F. y Faletto, E. (1977). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Siglo XXI Ed.
- Casas, A. (2013). Una mirada comparada a la institucionalización y la construcción de asociaciones de ciencia política. En S. Leyva, *La ciencia política en Colombia: ¿una disciplina en institucionalización?* Eafit.
- Chase-Dunn, Ch. (1995) *The Historical Evolution of the International Political Economy*. Edward Elgar Publishing.
- Colciencias. (2014). Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Colciencias. [http://www.Colciencias.Gov.Co/Sites/Default/Files/Ckeditor\\_Files/Files/Documento%20medici%C3%93n%20grupos%20-%20investigadores%20versi%C3%93n%20final%2015%2010%202014%20\(1\).pdf](http://www.Colciencias.Gov.Co/Sites/Default/Files/Ckeditor_Files/Files/Documento%20medici%C3%93n%20grupos%20-%20investigadores%20versi%C3%93n%20final%2015%2010%202014%20(1).pdf)
- Collier, D. (1994). El método comparativo: dos décadas de cambio. En G. Sartori y L. Morlino (eds.), *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 51-80). Editorial Alianza.
- Collier, D. y Levitsky, S. (1998). Democracia con adjetivos, innovación conceptual en la investigación comparativa en la política. *Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*, (4), 137-160.
- Colomer, J. (1995). *La política en Europa. Introducción a las instituciones de quince países*. Editorial Ariel.

- Colomer, J. (2004). Political Science is Going Ahead (by Convoluted Ways). *American Political Science Association*, 37(4), 793-794.
- COMICIP. (2021). Consejo Mexicano de Investigación en Ciencia Política. Obtenido de <http://www.comicip.org.mx/>
- CONACYT. (2020). Marco de Referencia para la Renovación y Seguimiento de Programas de Posgrado Presenciales. Ciudad de México: CONACYT.
- CONACYT. (2022). Archivo Histórico del SNI. Obtenido de <https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/archivo-historico/>
- Connolly, W. (1988). *Political theory and modernity*. Cornell University Press.
- Costain, A. (1992). *Inviting Women's Rebellion: A Political Process Interpretation of the Women's Movement*. Johns Hopkins University Press.
- Cotarelo, R. (1989). *La transición democrática española*. Editorial Sistema Madrid.
- Cuellar, J. (2007). Un diagnóstico a la enseñanza de la ciencia política en Colombia. *Civilizar*, 7(13), 265-294.
- Cuellar, J. (2012). La enseñanza de la ciencia política en Colombia. En J. Ramon, *La enseñanza de la ciencia política en Iberoamérica*. Universidad de La Patagonia.
- Cuellar, J. y Caicedo, J. (2015). *¿Hacia dónde va la ciencia política? Reflexiones sobre la disciplina en Colombia*. Sello editorial Universidad del Tolima.
- Cuellar, J. (2015a). La ciencia política en Colombia: ¿un desarrollo disciplinar? Marco institucional, disciplinar y social. En J. Cuellar y J. Caicedo, *¿Hacia dónde va la ciencia política? Reflexiones sobre la disciplina en Colombia*. Sello Editorial Universidad del Tolima.
- Cuellar, J. (2015b). Ciencia política: ¿una cuestión disciplinar? Semillero de investigación. Capítulo anexo: II encuentro nacional de programas y facultades de ciencia política. En J. Cuellar y J. Caicedo, *¿Hacia dónde va la ciencia política? Reflexiones sobre la disciplina en Colombia* (pp. 189-221). Sello Editorial Universidad del Tolima.
- Cuellar, J. Caicedo, J. y Baquero, S. (2015). Una ciencia política transdisciplinar en Colombia. *Civilizar*
- Chilcote, R. (1994). *Theories of Comparative Politics: the Search for a Paradigm Reconsidered*. Westview Press,
- Dahl, R. (1964). *El método conductista en la ciencia política* (epitafio para un monumen-

- to erigido a una protesta con éxito). *Revista de Estudios Políticos*, (134), 85-110.
- Dahl, R. (1961). *¿Quién gobierna? Democracia y poder en una ciudad estadounidense*. Yale University Press.
- Dahl, R. (1991). *La democracia y sus críticos*. Paidós.
- Del Águila, R., De Gabriel, J., Vallespín, F., Taibo, C., Gallego, M., García, E. y otros. (2008). *Manual de Ciencia Política*. Trotta.
- Devine, F. (1997). *Towards a Classless Society?*. Manchester University Press.
- Derrida, J. (1975). *La diseminación*. Editorial Fundamentos.
- Dogan, M. (1996). *Political Science and the Other Social Sciences*. En R. Goodin y H. Klingemann, *A New Handbook of Political Science*. Oxford University Press.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Harper.
- Dunleavy, P. y Leary, B. (1987). *Theories of the State: The Politics of Liberal Democracy*. Macmillan Education.
- Duque, J. (2013). Tres momentos de la institucionalización de la enseñanza de la ciencia política en Colombia 1968-2012. *Papel Político*, (18), 15-55.
- Duque, J. (2014). La ciencia política en Colombia. Análisis de los planes de estudio, sus áreas y sus énfasis. *Papel Político*, 77-411.
- Duque, J. (2015). *La ciencia política en Colombia. La construcción de una comunidad académica*. Editorial Universidad del Valle.
- Duverger, M. (1959). *Instituciones políticas y derecho constitucional*. FCE.
- Duverger, M. (2001). *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica.
- Dworkin, R. (2006) *Is Democracy Possible Here? Principles for a New Political Debate*. Princeton University Press.
- Easton, D. (1953). *The Political Systems: an Inquiry into the State of Political Science*. Knopf.
- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*. John Wiley & Sons New York.
- Easton, D. (1992). Categorías para el análisis sistémico de la política. En *Diez textos de Ciencia Política* (pp. 221-230). Editorial Ariel.
- Easton, D. (2006). *Esquema para el análisis político*. Amorrortu.
- Eckstein, H. y Apter, D. (1963). A Perspective on Comparative Politics, Past and Present. En H. Eckstein y D. Apter (eds.), *Comparative Politics* (pp. 3-32). Free Press.

- Elster, J. (1985). *Una introducción a Karl Marx*. Siglo XXI Editores.
- Erikson, E. (1968, 1974). *Identidad, juventud y crisis*. Paidós.
- Escobar, A. (1985). Discourse and Power in Development: Michel Foucault and the Relevance of his Work to the Third World. *Alternatives*, 3(10), 377-400.
- Evans, P. (1985). *Bringing the State back In*. Harvard University Press.
- Farr, J., Ball, T., Donnelly, J., Dryzek, J., Gunn, J., Gunnell, G. (1999). *La ciencia política en la historia. Programas de investigación y tradiciones políticas*. Istmo.
- Figueroa, P., Morales, M. y Navarrete, B. (2005). La ciencia política en Chile y el estado de su docencia. *Revista Estudios Sociales*, (116), 25-52.
- Foucault, M. (1968) *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI Editores.
- Fortou, J., Leyva, S., Preciado, A. y Ramírez, M. (2013). Ciencia política en Colombia: una revisión de la literatura sobre el estado e historia de la disciplina en el país. En S. Leyva (ed.), *La ciencia política en Colombia, ¿una disciplina en institucionalización??* Colciencias.
- Foweraker, J. (1995). *Theorizing Social Movements, Critical Studies on Latin America*. Pluto Press.
- Frank, A. (1967). *Capitalism and Underdevelopment in Latin America: Historical Studies of Chile and Brazil*. Monthly Review Press.
- Freud, S. (1978). *Obras completas*. Amorrortu Editores.
- Galston, W. (1991). *Liberal Purposes: Goods, Virtues, and Diversity in the Liberal State*. Cambridge University Press.
- Gamson, W. (1990). *The Strategy of Social Protest*. Dorsey Press.
- Garcé, A. (2005). La ciencia política en Uruguay: un desarrollo tardío, intenso y asimétrico. *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 232-244.
- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y Ciudadanos*. Editorial Grijalbo.
- Gomá, R. y Subirats, J. (1998). *Políticas públicas en España : contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Editorial Ariel.
- Goodin, R. y Klingemann, H. (1996). *A New Handbook of Political Science*. Oxford University Press.
- Goodin, R. (2010). *The Oxford Handbook of Political Science*. Oxford University Press.

- Goodin, R. (2012). *Political Science and Institution Building: Oxford in Comparative Perspective*.
- Gómez, B. (2008). La ciencia política en el Perú: el inicio de su institucionalización. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, (24), 41-55.
- Gonzales, L. (2006.). La pedagogía crítica de Henry A. Giroux. *Revista Electrónica Sinéctica*, (29), 83-89.
- Gunnell, J. (1983). Interpretation and the History of Political Theory: Apology and Epistemology. *The American Political Science Review*, 76(2), 317-327.
- Guttman, A. (2001). *La educación democrática. Una teoría política de la educación*. Paidós.
- Gunnell, J. (1999). La declinación del Estado y los orígenes del pluralismo estadounidense. En J. Farr, J. Dryzek y S. Leonard (eds.), *La ciencia política en la historia: programas de investigación y tradiciones políticas* (pp. 35-60). Itsmo.
- Guzmán Mendoza, C.E. (2008). La política como objeto de reflexión. *Revista de derecho*, V (30), 268-298.
- Hawes, G. (2009, del 12 al 23 de noviembre). Las disciplinas, las profesiones y su enseñanza. *Programa de diplomado en docencia universitaria [seminario]*. Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- Harto, F. (2005). *Ciencia y teoría políticas contemporáneas: una relación problemática*. Trotta.
- Hempel, J. (1965). *Aspects of Scientific Explanation*. Free Press New York.
- Heywood, A. (1994). *Political Ideas and Concepts: an introduction*. Macmillan.
- Hobbes, T. (1980). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. FCE.
- Immergut, E. (1998). The Theoretical Core of the New Institutionalism. *Politics & Society*, 26(1), 5-34.
- Huntington, S. (1968). *El orden político en las sociedades en cambio*. Paidós.
- IMCO. (2022). *Compara Carreras*. Obtenido de <https://imco.org.mx/compara-carreras/>
- Inglehart, R. (1991). *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Siglo XXI Editores.
- Jessop, B. (1990). *State Theory: Putting Marxist Theories and Methods*. New York University Press.

- Jenkins-Smith, H. (1990). *Democratic Politics and Policy Analysis*. Pacific Grove, Brooks/Cole.
- Johnson, J. y Joslyn, R. (1995). *Political Science Research Methods*. Congressional Quarterly.
- Jordana, J. (2009). Examinando las redes de actores en el análisis de las políticas públicas: debate teórico y técnicas cuantitativas. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (1), 9-15.
- Kaplan, M. (1989). La investigación en ciencias humanas y sociales en la universidad latinoamericana. *Boletín mexicano de derecho comparado, nueva serie, XXII* (65), 449-496.
- Katznelson, I. (1997). Structure and Configuration in Comparative Politics. En M. Lichbach, y A. Zuckerman (eds.), *Comparative Politics: Rationality, Culture and Structure*. Cambridge University Press.
- Kelsen, H. (2006). *¿Una nueva ciencia de la política? Réplica a Eric Voegelin*. Kats Ed.
- Key, V. y Munger, F. (1959). Social Determinism and Electoral Decision: the Case of Indiana. *Readings in Political Parties and Pressure Groups* (pp. 366-384). Crowell Comp.
- King, G., Keohane, R. y Verba, S. (2000). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Editorial Alianza.
- Kuechler, M. y Dalton, R. (1992). *Los nuevos movimientos sociales*. Revista bibliográfica de geografía y de ciencias sociales.
- Kymlicka, W. (1989). *Liberalism, Community and Culture*. Clarendon Press.
- Lacan, J. (2005). *El triunfo de la religión: precedido de discurso a los católicos*. Paidós.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1985). *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*. Verso.
- Laitin, D. (2004a). The Political Science Discipline. En E. Mansfield y R. Sisson, *Democracy, Autonomy and Conflict in Comparative and International Politics* (pp. 11-40). Ohio State University Press.
- Laitin, D. (2004b). Whither Political Science? Reflections on Professor Sartoris' claim that American Type Political Science...is going nowhere. It is an ever growing giant with feet of clay. *Political Science & Politics*, 37(4), 789-791.

- Lamo de Espinosa, E. (1993). El relativismo en sociología del conocimiento. En *Política y Sociedad*, (14-15), 21- 33.
- Lane, J. y Ersson, S. (1994). *Comparative Politics. An Introduction and New Approach*. Polity Press-Blackwell Publishers Ltda.
- Lasswell, H. y Lerner, D. (1951). *The Policy Sciences: Recent Developments in Scope and Method*. Stanford University Press.
- Lasswell, H. (1956). *The Decision Process: Seven Categories of Functional Analysis*. University of Maryland Press.
- Lazarsfeld, P., Berelson, B. y Gaudet, H. (1948) *The People's Choice How the Voter Makes Up his Mind in a Presidential Campaign*. Legacy Edition Columbia University Press.
- Leal, F. (1988). La profesionalización de los estudios políticos en Colombia. *Análisis Político*, (3), 49-62. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/73978>
- Lechner, N. (1995). *Nexos, sociedad, ciencia y literatura S. A.* <http://www.nexos.com.mx/?P=7638>
- Leiras, M., Medina, J. y D'Alessandro, M. (2005). La ciencia política en Argentina: el camino de la institucionalización dentro y fuera de las aulas universitarias. *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 76-91.
- Leftwich, A. (2004). The Political Approach to Human Behaviour People, Resources and Power. En A. Leftwich, G. Peters, P. Nicholso, A. Callinicos, B. Crick, A. Weale *et al.*, *What is a Politics? The Activity and Study*. Basil Blackwell.
- Lehmbruch, G. (1977). Liberal Corporatism and Party Government. *Comparative Political Studies*, 10(1), 91-126.
- León, A. (2013). *La ciencia política en Colombia. Dinámica de cambio e institucionalización profesional*. Trabajo inédito.
- Leyva, S., Fortou, J., Preciado, A., Ramírez, M., Muñoz, P., Duque, J. *et al.* (2013). *La ciencia política en Colombia: ¿una disciplina en institucionalización?* Asociación Colombiana de Ciencia Política.
- Leyva, S. y Ramírez, M. (2015). La ciencia política en Colombia: una disciplina en continua expansión. *Revista de Ciencia Política*, (35) 71-94.
- Lichbach, M., y Zuckerman, A. (1997). *Comparative Politics: Rationality, Culture and*

- Structure*. Cambridge University Press.
- Lindblom, Ch. (1965). *The Intelligence of Democracy*. Free Press.
- Lindblom, Ch. y Woodhouse, E. (1993). *The Policy-making Process*. Prentice Hall.
- Linz, J. y Valenzuela, A. (1997). *Las crisis del presidencialismo*. Editorial Alianza.
- Lijphart, A. (1977). *Democracy in Plural Societies: A Comparative Exploration*. Yale University Press.
- Lijphart, A. (1971). Comparative Politics and the Comparative Method. *American Political Science Review*, 65(3), 682-93.
- Lijphart, A. y Crepaz, M. (1991). Corporatism and Consensus Democracy in Eighteen Countries: Conceptual and Empirical Linkages. *British Journal of Political Science*, 21(2), 235-246.
- Lijphart, A. (1994). *Electoral Systems and Party Systems: A Study of Twenty-seven Democracies, 1945-1990*. Oxford University Press.
- Lijphart, A. y Waisman, C. (1996). *Institutional Design in New Democracies*. Westview.
- Lipset S. y Rokkan, S. (1967). Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignments: An Introduction. En S. Lipset y S. Rokkan (eds.), *Party Systems and Voter alignments: cross-national perspectives*. Free Press.
- Lipset S. (1992). *El hombre político: las bases sociales de la política*. Eudeba.
- Loeza, S. (2005). La ciencia política: el pulso del cambio mexicano. *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 192-203.
- Losada, R. (2004). Reflexiones sobre el estado actual de la ciencia política en Colombia. *Papel Político*, 9-27.
- Losada, R. y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Losada, R. y Casas, A. (2011). ¡Enhorabuena! Una breve aclaración a propósito de la discusión sobre el objeto de estudio de la ciencia política. *Colombia Internacional*, 145-159.
- Lowi, Th. (1996). Políticas públicas, estudios de caso y teoría política. En L. Aguilar, *La hechura de las políticas públicas* (pp. 89-117). Miguel Ángel Porrúa.
- Lyotard J. (1987). *La posmodernidad explicada a los niños*. Ed. Gedisa.
- MacIntyre, A. (1981). *After Virtue*. University of Notre Dame Press.

- Mackie, T. y Marsh, D. (1997). El método comparado. En D. Marsh, David y G. Stoker (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*. Editorial Alianza.
- Maquiavelo, N. (1998). *El Príncipe*. Tecnos.
- Mair, P. (1996). Comparative Politics: an Overview. En R. Goodin y H. Klingemann (eds.), *The New Handbook of Political Science* (pp. 309-35). Oxford University Press.
- Manheim, J. y Rich, R. (1988). *Análisis político empírico*. Editorial Alianza.
- Mansbridge, J. (1990). *Beyond Self-interest*. University of Chicago Press.
- March, J. y Olsen, J. (1984). New Institutionalism: Organizational factors in political life. En *American Political Science Review*, (78), 734-749.
- Marsh, D. y Stoker, G. (1997). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Editorial Alianza.
- Marx, K. y Engels, F. (2011). *Manifiesto del Partido Comunista*. Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx. <https://centromarx.org/images/stories/PDF/manifiesto%20comunista.pdf>
- McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. (1988). Social movements. En N. Smelser (ed.), *Handbook of sociology*. Sage.
- Mead, G. (2009). *Escritos políticos y filosóficos*. Fondo de Cultura Económica.
- Melucci, A. (1980). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Centro de Estudios Sociológicos.
- Meny, I. y Thoenig, J. (1992). *Las políticas públicas*. Editorial Ariel.
- Meyer, L. (1971). La ciencia política y sus perspectivas en México. *Historia Mexicana*, 21(2), 285-309.
- Meynaud, J. (1959). *Introducción a la ciencia política*. Tecnos.
- Mill, J. (1892). *A system of logic*. G. Routledge and Sons London.
- Miller, P. y Rose, N. (1990). Political Rationalities and Technologies of Government. En S. Hänninen y K. Palonen, *Texts, Contexts, Concepts. Studies on Politics and Power in Language*. Finnish Political Science Association.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2001). *Serie Lineamientos Curriculares Ciencias Sociales*. Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2013). Sistema nacional de Información de la Educación Superior. <https://snies.mineduacion.gov.co/consultasnies/programa/buscar.jsp?control=0.5092986879229057>

- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2016). Caracterización de graduados por departamento proporcionado por el sistema virtual del Observatorio Laboral para la Educación. <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/men-observatorio-laboral/ubicacion-geografica>
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2020). Sistema nacional de información de la educación superior. Programas académicos. <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/men-observatorio-laboral/programas-academicos>
- Moore, B. (1966). *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia: el señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. Ariel Editorial.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós.
- Moreles Vázquez, J. (2010). El uso o influencia de la investigación en la política: el caso de la evaluación de la educación superior en México. *Revista mexicana de investigación educativa*, 15(46), 685-712.
- Morlino, L. y Sartori, G. (1999). *La comparación en las ciencias sociales*. Ed. Alianza.
- Munck, G. (2007). The Past and Present of Comparative Politics. En G. Munck y R. Snyder, *Passion, Craft, and Method in Comparative Politics* (pp. 32-59). The Johns Hopkins University Press.
- Murrillo, G. y Ungar, E. (1999a). Ciencia política y estudios políticos en Colombia: dos visiones para el estudio de lo político. *Estudios Sociales. Discurso inaugural*, 36-53.
- Murrillo, G. y Ungar, E. (1999b). Evolución y desarrollo de la ciencia política colombiana: un proceso en marcha. En F. Leal y G. Rey, *Discurso y razón. ¿Cósmos-toría de las ciencias sociales en Colombia*. Tercer Mundo Editores.
- Murrillo, G. (2013). Algunas conclusiones sobre el I Encuentro de Facultades y Programas de Ciencia Política. En S. Leyva, *La ciencia política en Colombia: ¿una disciplina en institucionalización?* (pp. 311-323). Universidad EAFIT/ACCPOL.
- Neumann, S. (1965). *Partidos políticos modernos*. Tecnos.
- Nohlen, D. (1988). Método comparativo. En R. Reyes (edit.), *Terminología científico-social*. Anthropos.
- Nohlen, D. (2004). *Sistemas electorales y partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica.

- Nordlinger, E., Lowi, T. y Fabbrini, S. (1988). The Return to the State: Critiques. *American Political Science Review*, 82(3), 875-901.
- Norris, P. (1997). Towards a More Cosmopolitan Political Science? *European Journal of Political Research*, 31(1-2), 17-34.
- North, D. (1990). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica.
- Nozick, R. (1974). *Anarchy, State and Utopía*. Basic Books Press New York.
- O'Donnell, G. (1997). *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Paidós.
- Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard University Press.
- Orren, K. y Skowronek, S. (1999). Orden y tiempo en el estudio de las instituciones: un alegato a favor del enfoque histórico. En *La ciencia política en la historia: programas de investigación y tradiciones políticas* (pp. 378-405). Istmo.
- P. Huntington, S. (1992). Ciencia política y reforma política de alma en alma. *Estudios Políticos* (12), 129-1400.
- Panbianco, A. (1994). Comparación y explicación. En G. Sartori y L. Morlino (eds.), *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 81-104). Editorial Alianza.
- Parekh, B. (1996). Political, Theory: Traditions in Political Philosophy. En R. Goodin y H. Klingemann (eds.), *A New Handbook of Political Science*. Oxford University Press.
- Parsons, T. (1999). *El sistema social*. Editorial Alianza.
- Pasquino, G. (1996). Naturaleza y evolución de la disciplina. En G. Pasquino, S. Bartolini, M. Cotta, L. Morlino y A. Panbianco, *Manual de Ciencia Política* (pp. 15-35). Editorial Alianza.
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de Ciencia Política*. Fondo de Cultura Económica.
- Pareto, V. (1967). Compendio de Sociología. En *Enciclopedia de pensamiento esencial*. Centro Editorial de América Latina.
- Pateman, C. (1988). *The Sexual Contract*. Polity Press.
- Peters, G. (1996). Political Institutions: Old and New. En R. Goodin y H. Klingemann (eds.), *A New Handbook of Political Science* (pp. 372-400). Oxford University Press.

- Popper, K. (1968). *La lógica de la investigación científica*. Tecnos.
- Poulantzas, N. (1970). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo XXI Editores.
- Prélot, M. (2002). *La ciencia política*. Editorial Universidad de Buenos Aires.
- Pressman, J. y Wildavsky, A. (1998). *Implementación. Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland*. FCE.
- Przeworski, A. (1987). *Capitalismo y socialdemocracia*. Editorial Alianza.
- Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. (2015). Publindex. <http://Publindex.Colciencias.Gov.Co:8084/Publindex/>
- Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press.
- Ragin, Charles C. (1987). *The Comparative Method: Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies* University of California Press
- Rawls, J. (1971) *A Theory of Justice*, Harvard University Press
- Rawls, J. (1993) *Liberalismo Político*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Retamozo, M. (agosto de 2009). La Ciencia Política contemporánea: ¿constricción de la ciencia y aniquilamiento de lo político? Apuntes críticos para los estudios políticos en América Latina. *Andamios*, 6(11), 71-100.
- Richardson, J. (ed), (1982), *Policy Styles in Western Europe*. Alien and Unwin, Londres.
- Riker, W. (1990). Political Science and Rational Choice. En J. Alt y K. Shepsle (eds.), *Perspectives on Positive Political Economy* Cambridge University Press.
- Rivas, J. (2001). La politología: retos y desafíos. *Revista de ciencias sociales*, VIII(1), 48-61.
- Reyna, J. (2004). La institucionalización y profesionalización de las ciencias sociales en América Latina. *Estudios Sociológicos*, XXII(2), 483-493.
- Reza, F. (1997). *Ciencia, metodología e investigación*. L. D. Editores.
- Rhodes, R. (1997). *Understanding Governance: Policy Networks, Governance, Reflexivity and Accountability*. Public Policy & amp.
- Roberto, J., & Flores-Mariscal, J. (2016). Evolución de la literatura sobre el estado de la ciencia política en México (1947-2015) Otra mirada del proceso de desarrollo de la disciplina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI (227), 55-102.

- Rogowski, R. (1993). Comparative Politics. En A. Finifter (ed.), *Political Science: the State of the Discipline II* (pp. 431-50). The American Political Science Association.
- Rothstein, B. (1996). *Political Institutions: an Overview*. En R. Goodin y H. Klingemann (eds.), *A New Handbook of Political Science* (pp. 133-166). Oxford University Press.
- Roiz, J. (1982). *Ciencia política hoy*. Teide.
- Roiz, J. (1996). *El gen democrático*. Editorial Trotta.
- Roiz, J. (1997). Categorías y teorías de la ciencia política. En A. de Blas y J. Pastor (coord.), *Fundamentos de Ciencia Política* (pp. 13-69). Uned.
- Rose, J. y Hayward, W. (1990). 'We'U meet again...': repeat attendance at group discussions does it matter? *Journal of the Market Research Society*, 32(3), 377-407.
- Roth, A. y Robayo, A. (2013) *Perfiles de la alta administración pública en Colombia: estado central y alcaldía del distrito de Bogotá* [ponencia]. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Rorty R. (2000). *Philosophy and social hope*. Penguin.
- Rueschemeyer, D., Stephens, E. y Stephens, J. (1992). *Capitalist Development and Democracy*. University of Chicago Press.
- Rustow, A. (1963). *Freedom and Domination. A Historical Critique of Civilization*. Princeton.
- Sanmartín, J. (1991). *La ciencia descubre. La industria aplica. El hombre se conforma. Imperativo tecnológico y diseño social*. En M. Medina y J. Sanmartín (eds.), *Ciencia, Tecnología y Sociedad* (pp. 168-180). Anthropos.
- Sánchez, R. (1994). *El estudio de la ciencia política en Colombia*. Universidad de los Andes.
- Sánchez, S. (2005). La ciencia política en Panamá: un nuevo punto de partida. *Revista Ciencia Política*, 25(1), 204-221
- Sandel, M. (1982). *Liberalism and the Limits of Justice*. Cambridge, UK New York.
- Sartori, G. (1984). Dove va la scienza política?. En L. Graziano (ed.), *La scienza politica in Italia. Bilancio y prospettive* (pp. 98-114). Franco Angeli.
- Sartori, G. (1991). Comparing and Miscomparing. *Journal of theoretical politics*, 3(3), 243-257.

- Sartori, G. y Morlino, L. (1994). *La comparación en las ciencias sociales*. Editorial Alianza.
- Sartori, G. (2006). *La política: lógica y método en las ciencias sociales*. FCE.
- Sartori, G. (2004). Where is Political Science going? *Political Science & Politics*, 37(4), 785-789.
- Sartori, G. (2011). *Cómo hacer ciencia política*. Santillana.
- Schmitt, C. (1932). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (2014). *El concepto de lo político*. Editorial Alianza.
- Schmitter, P. (1974). Still the Century of Corporatism? *The Review of Politics*, 36(1), 85-131.
- Sen, A. (1970). *Collective Choice and Social Welfare*. Holden Day.
- Shepsle, K. (1995). Statistical Political Philosophy and Positive Political Theory. *Critical Review: a Journal of Politics and Society*, 1-2(9), 213-222.
- Shepsle, K. y Weingast, B. (1987). The Institutional Foundations of Committee Power. *The American Political Science Review*, 81(1), 85-104 <http://www.jstor.org/stable/1960780>
- Simón, H. (1962). *El comportamiento administrativo*. Editorial Aguilar.
- Skocpol, T. (1984). *Los Estados y las revoluciones: un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*. Fondo de Cultura Económica.
- Strauss, L. (1959). *What is Political Philosophy? And Other Studies*. Glencoe III, Free press.
- Stoker, G. y Marsh, D. (2006). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Editorial Alianza.
- Suárez-Iñiguez, E. (2015). La ciencia política académica mexicana. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 37(147), 213-220.
- Subirats, J. (1992). Administración pública y mercado. *Revista de economía. Información Comercial Española, ICE*, (712), 33-42.
- Tarrow, S. (1989). *Struggle, Politics and Reform: Collective Action, Social Movements and Cycles of Protest*. Cornell University Press.
- Tarrow, S. (1994). *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*. Cambridge University Press.
- Taylor, C. (1999). La neutralidad en la ciencia política. En A. Velasco, *El resurgimiento de la teoría política en el siglo XX. Filosofía, historia y tradición*. UNAM.

- Tenti Fanfani, E. (2007). Consideraciones sociológicas sobre la profesionalización docente. *Educación y Sociedad*, 28(99), 335-353.
- Tocancipá, J., Gnecco, C., Silva, R., Gómez, A., Barona, G. y Jimeno, M. (2000). *La formación del Estado/Nación y las disciplinas sociales en Colombia*. Taller Editorial Universidad del Cauca.
- Tocqueville, A. (1996). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica
- Torres Mejía, D. (1990). La Ciencia Política en México. En F. J. Paoli Bolio, Desarrollo y Organización de las Ciencias Sociales en México. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Touraine, A. (1994). *Crítica de la modernidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (2006). *¿Podremos vivir juntos?: iguales y diferentes*. FCE.
- Trindade, H., De Sierra, G., Garretón, M., Murmis, M. y Reyna, J. (2007). *Las ciencias sociales en América Latina en perspectiva comparada*. Siglo XXI Editores.
- Truman, D. (1951). *The governmental process. Political interest and public opinion*.
- Tilly, Ch. (1978). *From mobilization to revolution*. Reading Mass Addison-Wesley.
- Vallespín, F. (1994). Viaje al interior de un gremio. De los politólogos y su proceloso objeto. *Claves de razón práctica*, (40), 28-37.
- Van Evera, S. (2002). *Guía para estudiantes de ciencia política (herramientas universitarias)*. Gedisa Editores.
- Vidal, G. (2006). *La ciencia política estadounidense. Trayectoria de una disciplina*. Miguel Ángel Porrúa.
- Voegelin, E. (2006). *La nueva ciencia de la política: una introducción*. Kazt Editores.
- Vergara, F. (1974). Nueva geografía de Colombia. Escrita por regiones naturales (Tomo I). Banco de la República.
- Von Beyme, K. (1994). Teoría política: de la modernidad a la posmodernidad en ciencia política. *Revista trimestral para América Latina y España*, (37), 123-138.
- Von Beyme, K. (1996). Party Leadership and Change in Party Systems: Towards a Postmodern Party State? *Government and Opposition: An International Journal of Comparative Politics*, (2), 135-159.
- Walzer, M. (1983). *Esféricas de justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Walzer, M. (1996). *Moralidad en el ámbito local e internacional*. Editorial Alianza.

- Weingast, B. (1996). Political Institutions: Rational Choice Perspectives. En R. Goodin y H. Klingemann, *A New Handbook of Political Science*. Oxford University Press.
- Whitehead, L. (1988) La democratización frustrada de Bolivia 1977-1980. En G. O'Donnell, P. Schmitter, y L. Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario: América Latina*, Paidós.
- Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System*. University of California Press.
- Weber, M. (1973). *Ensayos sobre metodología social*. Amorrortu.
- Weber, M. (1984). *La ética protestante y el espíritu capitalista*. Carpe.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Wilson, W. (1898) *The State: Elements of Historical and Practical Politics*. Heath.
- Wolin, S. (1968). Paradigmas y teorías políticas. En A. Velasco, *Resurgimiento de la teoría política en el siglo XX. Filosofía, historia y tradición* (pp. 153-191). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Wolin, S. (1970). *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Amorrortu.
- Yin, Robert K (1984). *Investigación sobre estudios de casos: Diseño y Métodos* SAGE Publicaciones.
- Young, I. (1996). Political Theory an Overview. En R. Goodin y H. Klingemann, *A New Handbook of Political Science*. Oxford University Press Inc.
- Zamitz Gamboa, H. (1999). Origen y desarrollo de la Ciencia Política: temas y problemas. *Convergencia*(20), 1405-1435.
- Zuckerman, A. (1997). Reformulating Explanatory Standards and Advancing Theory in Comparative Politics. En M. Lichbach y A. Zuckerman (eds.), *Comparative Politics: Rationality, Culture and Structure* (pp. 227-310). Cambridge University Press.



SEGUNDA PARTE  
SISTEMAS POLÍTICOS:  
ELEMENTOS Y  
CARACTERÍSTICAS



## CAPÍTULO VII.

### Correlación entre sistema electoral, sistema de gobierno y sistema de partidos

ROGELIO LÓPEZ SÁNCHEZ

AUGUSTO FABIÁN PÉREZ RIVERA

Partiendo de la teoría clásica de las formas de gobierno podemos clasificarlas en buenas, malas y mixtas. Los antiguos llevaron a cabo una tipología que prevaleció durante largo tiempo. En el contexto del pensamiento político de los griegos, comenta el maestro Norberto Bobbio, “en su función descriptiva el estudio de las formas de gobierno se resuelve en una tipología o en una clasificación de los diversos tipos de Constitución Política” (Bobbio, 2001).

Coincidimos plenamente en la idea de que cada forma de gobierno es adecuada para la situación histórica concreta que la ha producido. De esta manera podemos sintetizar las formas de gobierno en el presente cuadro sinóptico. Por una parte, explica la forma de gobernar (el cómo se gobierna, bien o mal), por otro lado, quienes gobiernan y dentro del cuadro, tenemos las formas de gobierno.

*Cuadro 1. Formas de gobierno en la Antigüedad (Bobbio, 2001)*

	¿Cómo?	
	BIEN	MAL
Uno	monarquía	tiranía
Pocos	aristocracia	oligarquía
Muchos	democracia	oclocracia

De esta manera podemos distinguir, que, para los antiguos existían formas de gobierno buenas y malas (Jaeger, 2000), dependiendo del contexto y las circunstancias políticas de la época, ejemplo de ello fue la *polis* griega, que después de haber tenido un periodo de gran participación popular<sup>12</sup> fue degenerando en oclocracia o demagogia.

Por otra parte, el historiador Polibio se encargará de sistematizar la degeneración de las formas de gobierno, recuérdese la famosa anaclo-sis polibiana,<sup>13</sup> la cual explica un ciclo muy peculiar: el reino degenera en la tiranía, la aristocracia en oligarquía y la democracia en oclocracia. Siguiendo con la secuencia histórica de las formas de gobierno, durante el transcurso de la filosofía política medieval no se presentan verdaderas etapas fundamentales para el desarrollo de las teorías de las formas de gobierno, como bien lo explica el politólogo Bobbio (2001).

Nos interesa saber quién va a tener la conducción del gobierno. Por este motivo acudimos a la clasificación tradicional del estado en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. El criterio del poder director nos sirve para matizar y el que debemos buscar debe ser normativo. Tanto el presidencialismo como el parlamentarismo suponen una relación interorgánica (separación de poderes). Los parlamentarismos se caracterizan porque tienen un ejecutivo dualista (presidente o rey). Mientras que en el presidencialismo, el ejecutivo va a ser monista (presidente).

Partiendo de la distinción clásica dentro de los sistemas políticos, podemos señalar que existe una clasificación dentro del poder ejecutivo entre jefe de Gobierno y jefe de Estado. Ya habíamos tocado el punto en que el ejecutivo puede ser monista o dualista, dependiendo del régimen político existente. Nuestro país tiene un sistema presidencial,

---

12 Cabe señalar que durante el siglo de oro ateniense “La enorme fuerza de la polis sobre la vida de los individuos se fundaba en la idealidad del pensamiento de la polis. El estado se convirtió en un ser propiamente espiritual que recogía en sí los más altos aspectos de la existencia humana...”.

13 Este término aparece ya en obras de Platón, pero quien sugiere una sistematización de las formas de gobierno es el historiador Polibio.

es decir, el poder ejecutivo se deposita en un solo individuo que se denomina presidente de la República, el cual lleva a cabo las funciones de jefe de Estado y jefe de Gobierno. Existen otros sistemas políticos como el parlamentario, donde estas funciones están separadas. Haremos una introducción de estas funciones con el objeto de clarificar la temática que abordaremos en los siguientes apartados.

Al jefe de Estado se le designa por un lapso prolongado, puede ser un rey, como en Gran Bretaña, donde existe una monarquía parlamentaria (se denomina así porque la misma Constitución señala el tiempo que durará dicha figura) o un presidente de la República, caso de Francia, donde se cuenta con una república parlamentaria, es decir, puede ser elegido directamente por sufragio universal.

La función del jefe de Estado es esencialmente honorífica y políticamente irresponsable. Puede ser elegido por el voto popular —ya sea directa o indirectamente— para un periodo predeterminado en el cargo. Según la doctrina clásica del derecho constitucional las funciones principales del jefe de Estado son (Valdés D., 2000):

- a. Representar al país en el exterior
- b. Presidir actos protocolarios
- c. Recibir agentes diplomáticos
- d. Realizar consultas con las fuerzas políticas para la integración del gobierno, en casos de crisis.
- e. Realizar los nombramientos del personal que le esté directamente adscrito.

Por otra parte, el jefe de Gobierno puede tener diversas denominaciones como primer ministro, en Inglaterra, o canciller, en Alemania. La distinción se realiza solo en el parlamento y en el semipresidencialismo, ya que la jefatura de gobierno se encuentra separada. Continuando con la doctrina clásica, las principales funciones del jefe de Gobierno son (Valdés D., 2000):

- Definir las políticas de Estado
- Aplicar y reglamentar las leyes en los términos que determine el órgano legislativo.
- Ejercer las funciones coactivas del poder
- Organizar y dirigir la administración pública
- Prevenir, atenuar o solucionar conflictos de relación entre las fuerzas políticas.

En el régimen parlamentario el jefe de Gobierno tiene en sus manos el poder político efectivo y la administración del país, siendo además jefe del partido que cuenta con la mayoría de los escaños en el parlamento. Decide la política a seguir y compromete la responsabilidad del gobierno ante el parlamento, por eso puede eventualmente demandar la disolución de la asamblea. En el sistema semipresidencialista el jefe de Gobierno es elegido por la mayoría partidaria predominante establecida en el Congreso y le corresponden las funciones enunciadas anteriormente<sup>14</sup>.

Podemos concluir este apartado señalando que:

- Existen sistemas políticos que pueden ser parlamentarios, presidenciales o mixtos (caso del semipresidencialismo o semiparlamentario).<sup>15</sup>
- El poder ejecutivo estará dividido en jefe de Gobierno y jefe de Estado.
- En el sistema parlamentario el jefe de Gobierno y el jefe de Estado lo personificarán dos personas distintas.
- En el sistema presidencial el jefe de Gobierno y el jefe de Estado recae en un solo individuo denominado presidente.

---

14 No profundizaremos en este momento en el sistema semipresidencial o semiparlamentario, sino hasta llegar a su respectivo apartado, pues las condiciones de elegibilidad y las funciones efectivas del primer ministro y el presidente en los países que lo han adoptado suelen distar en ocasiones de lo que nos dicen la teoría de los regímenes políticos.

15 Estamos conscientes de que el sistema directorial es otro sistema político contemporáneo, pero nuestro estudio solamente versará en los sistemas enunciados anteriormente.

- Las funciones del jefe de Estado no tienen repercusiones jurídicas considerables (solo políticas en algunos casos).
- Las funciones del jefe de Gobierno son principalmente, la administración pública.

## SISTEMA DE GOBIERNO: TIPOLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS

La Real Academia de la Lengua Española define gobierno como el distrito o territorio en que tiene jurisdicción o autoridad el gobernador (RAE, 2022). En esta definición podemos encontrar dos conceptos que nos apoyarán en la definición del sistema de gobierno. Desde los inicios de la historia de la humanidad, el ser humano ha intentado organizarse por medio de un sistema colectivo que administre los recursos tanto materiales como de capital humano, para efectuar diferentes acciones que satisfagan las necesidades de la colectividad.

En el estado moderno, este sistema colectivo se ha institucionalizado para atender las necesidades que fueron presentándose a medida que las sociedades crecían y con esto, se fueron formando grupos que deseaban el poder de controlar la administración de recursos. Primero, por gobernante podemos entender como aquella autoridad que comparte o no el poder de decisión ejercido en determinado territorio. Aquel, puede ser respaldado por la ciudadanía, ya sea mediante el voto popular o de determinado órgano elector por el cual pudo haber sido elegido, o bien puede encontrar este respaldo meramente en las acciones que realiza, en el territorio que le es demarcado.

El elemento que debemos observar con detenimiento para poder alcanzar una diferenciación justa entre estos sistemas de gobierno es identificar en quién reside el poder. Pues ya sea si fue electo por los ciudadanos o por algún otro órgano, el representante o actor del poder público deberá ser capaz de coordinarse con otros actores políticos con el fin de ejercer de manera efectiva el poder.

El presente estudio analizará los sistemas de gobiernos parlamentarios y presidencialistas, distinguiendo sus características, sus tipologías, así como sus rasgos fundamentales, esto con el objetivo de alcanzar una formación integral de estos sistemas de gobierno aterrizándolos al sistema de gobierno mexicano.

## SISTEMA PARLAMENTARIO: ORIGEN, CONCEPTO Y RASGOS FUNDAMENTALES

### *Origen*

El origen del sistema parlamentario, según la mayoría de los tratadistas, se encuentra en Inglaterra. A inicios del siglo XIII, durante el reinado de Juan sin Tierra este fue obligado a otorgar la *Carta Magna Libertatum* a sus barones y se considera que comenzó la limitación de los poderes reales (Buscaretti, 1998).

Continuando con el referido autor, en el gobierno parlamentario clásico se tiende a mantener una constante colaboración entre el poder legislativo y el poder ejecutivo, tratando de equilibrar sus respectivas autoridades a través del voto de censura formulable por el parlamento y el poder de disolución anticipada de las asambleas que ejerce el jefe de estado (Buscaretti, 1998).

Para hablar de esta forma de gobierno es preciso remontarse a 1600, cuando los monarcas ingleses adoptaron la costumbre de tener altos funcionarios, calificados de modos diversos, que ejercían las más delicadas funciones ejecutivas juntamente con el soberano, poniendo sobre los actos oficiales el sello de la corona poco a poco todos los actos regios acabaron por hacerse en colaboración con alguno de aquellos dignatarios (o ministros, conocidos en México como secretarios de estado) (Buscaretti, 1998).

Para 1351 existía el bicameralismo en Inglaterra y, en ese entonces, la Cámara de los Comunes sesionaba en un lugar distinto, dividiéndose en Cámara de los Comunes y Cámara de los Lores (en Mé-

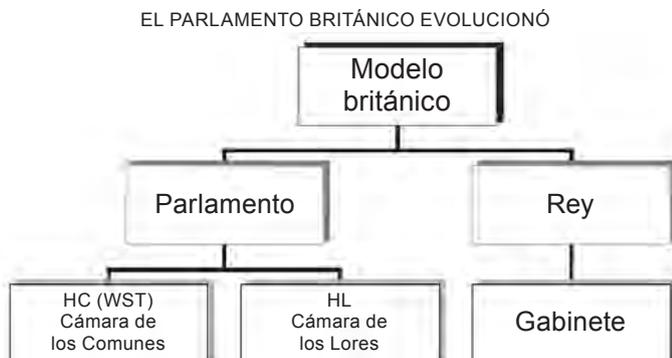
xico estas dos cámaras u órganos de representación política equivalen a las cámaras de diputados y senadores), a la par, las actividades del primer órgano iban en aumento.

En el gobierno inglés las cartas de derechos aumentaban rápidamente, como ejemplos están la *Petition of Rights* de 1628, el *Acta de Habeas Corpus* de 1679, la *Bill of Rights* de 1689, producto de la Revolución Gloriosa que dio para Inglaterra “una libertad jurídicamente ordenada, y una victoria de la moderación sobre el fanatismo político y religioso” (Trevelyan, 1986, págs. 184-185). Todos estos privilegios antes ostentados por un solo poder ahora se moderaban y comenzaba a observarse mayor equilibrio de poderes, la famosa técnica de Montesquieu, “el poder frena al poder.

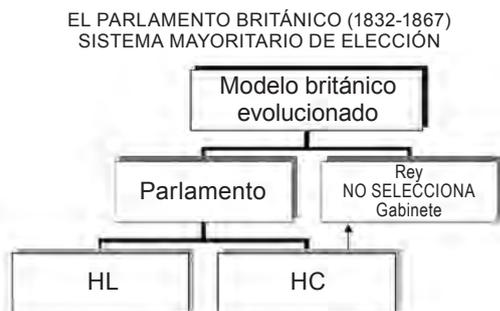
Observamos que el parlamento en Inglaterra inició como un órgano de fiscalización para el rey, posteriormente se le adjudica la función de creación de normas. También es importante destacar la creación de la figura del *impeachment* o juicio político a finales del siglo XVII, conocido ejemplo es el de Guillermo y María de Orange, donde se afirmó claramente “el principio de que los dignatarios mismos pudiesen ser acusados por la Cámara de los Comunes y juzgados por la de los Lores por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, incluso si esos actos hubiesen sido efectuados de pleno acuerdo con la voluntad regia” (Buscaretti, 1998).

Algunos autores han considerado que este régimen político surge en Inglaterra durante el siglo XVII, cuando el gobierno, denominado gabinete, se disoció del rey y se convirtió en responsable político frente a la Cámara de los Comunes (Hurtado, 1998). En el sistema parlamentario existe la separación entre el jefe de Gobierno y de Estado. Para comenzar el presente apartado partiremos de una concepción mínima de parlamento.

Cuadro 3. Evolución del parlamento británico (Hurtado, 1998)



Cuadro 4. El parlamento británico evolucionado



*Concepto*

En este régimen, el poder ejecutivo es dual o bicéfalo, se deposita en un jefe de Gobierno y jefe de Estado. Su nombre se debe, como lo señala Sartori, a su principio fundador, el parlamento es soberano. El primero es designado por el Parlamento, llamado primer ministro, en Inglaterra o Italia y canciller, en Alemania, y el segundo, puede ser el rey, caso de España, o un presidente de la República, como sucede en Italia.

Los miembros de las cámaras que eligen al jefe de Gobierno surgen del voto popular, excepto en Inglaterra, en la Cámara Alta (que en México equivale a la Cámara de Senadores), se encuentran miembros de la realeza. El jefe de Gobierno está facultado para disolver al Congreso en caso de un conflicto grave y convocar nuevas elecciones,

pero, a su vez, puede ser destituido a través de la moción de censura. También puede plantear la Cuestión de Confianza para obtener el apoyo de su mayoría, pero si no lo logra debe renunciar. El jefe de Estado va a desempeñar un papel simbólico dentro de este régimen, y el jefe de Gobierno va a estar controlado políticamente por el Poder Legislativo a través de la interpelación, información, facultades de investigación o requerimiento de comparecencia. Los partidos con mayoría en el parlamento ayudan en la coordinación y preparación de la política del gobierno, además enlazan al Ejecutivo con el Legislativo.

La labor del parlamento no es solo ser un contrapeso en relación con los otros poderes, esencialmente representa al pueblo. Respecto al parlamento, Duverger señala como elementos imprescindibles para que este órgano pueda servir como un contrapeso al gobierno de manera eficaz así como el equilibrio, los siguientes: (Duverger, 2009)

- Independencia de los miembros del parlamento, forma de reclutamiento y en estatuto de sus miembros.
- Reclutamiento de los parlamentarios, los parlamentos no fueron creados solamente para hacer contrapeso al gobierno, sino también para representar a los ciudadanos, siendo también el órgano esencial de representación. El hecho de que los parlamentarios sean elegidos les atribuye gran independencia frente al gobierno.
- Estatuto personal de los parlamentarios, asegura su independencia frente al gobierno. Gracias al sistema de inmunidades parlamentarias, conocidas en México como fueros, los protegen contra persecuciones judiciales que el gobierno pudiera ejercer contra ellos.<sup>16</sup>

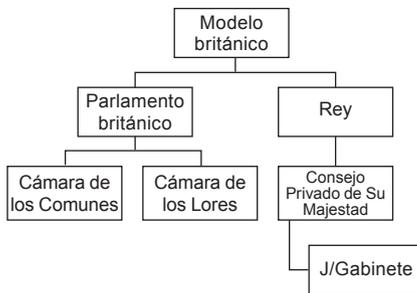
---

16 En nuestro país aparece en el artículo 61. “Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvencidos por ellas. El presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar”. El fuero es una institución destinada a proteger la investidura de estos servidores públicos con el objeto de proteger la libertad de expresión. Cabe señalar que esta figura ha sido distorsionada por muchos de nuestros servidores públicos, entre los más destacados se encuentran los representantes

A lo anterior agrega el politólogo francés (Duverger, 1962), la importancia de los poderes del parlamento, ya que si no los tiene, es solo una fachada, como los pseudoparlamentos de regímenes autoritarios.

Algunos partidarios de este régimen han señalado como principales ventajas: permitir la discusión, confrontación pacífica, negociación, compromiso y la repartición del poder, por lo tanto, es más flexible para gobernar sociedades afectadas por conflictos étnicos, culturales, religiosos, lingüísticos o ideológicos (Espinoza,1998).

*Cuadro 5. El parlamento británico germen del sistema presidencial (único)*



Anteriormente hemos hablado de las funciones del jefe de Gobierno y el jefe de Estado. Todas las referidas en aquel apartado son las mismas que desempeña el primer ministro (o canciller, dependiendo el país) y el rey (o presidente). En el sistema de gobierno parlamentario, el parlamento ejerce una doble función, pues en él reside el dominio del Estado y el poder político es dirigido por sus integrantes quienes comparten y negocian el poder público con los diferentes actores políticos elegidos democráticamente. El régimen parlamentario o parlamentarismo es aquel en el que el Parlamento es el centro de gravedad político y administrativo, debido, principalmente, a la forma de ordenación de las magistraturas públicas, la distribución

---

populares (diputados) que han deteriorado la confianza de los ciudadanos, de acuerdo con un análisis metodológico llevado a cabo en la UNAM se ubican en la penúltima posición dentro del cuadro de las instituciones en que menos confían los mexicanos.

de poderes entre ellas y el tipo de relaciones que mantienen entre sí (Espinoza, 2016).

### *Rasgos fundamentales*

El sistema de gobierno parlamentario ha tomado diferentes formas a lo largo de los años, pues se ha presentado de manera compuesta con otros sistemas, buscando un equilibrio de poderes desde diferentes formas de gobierno. Según afirma el Ricardo Espinoza (2016), el parlamentarismo se ubica entre los regímenes de colaboración de poderes.

Entre estas combinaciones podemos encontrar la democracia parlamentaria, la monarquía parlamentaria, así como sus variantes como el semiparlamentarismo. En cada uno de estos se han conformado con el apoyo de instituciones o de órganos en los cuales se regulan las actividades que el poder realice. Asimismo, se debe mencionar que, si bien el poder es depositado en el parlamento, este no funge como autoridad suprema, pues los Estados han diseñado mecanismos regulatorios o compensatorios del poder para normar su funcionamiento.

El sistema parlamentario se caracteriza por entablar una relación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, pues participan dos actores que funcionan como un mecanismo para equilibrar el poder y ejercer un control mutuo. Esta división de funciones tuvo su origen en la composición política que existía en Inglaterra, pues la separación del Ejecutivo en dos elementos —jefe de Estado, jefe de gobierno— tiene como objeto principal confinar al rey a un papel puramente honorífico y transferir el poder real a alguien emanado del parlamento y apoyándose en él (Espinoza, 2016).

Retomando lo anterior, el jefe de Estado es el representante en la arena internacional, en él se encuentran los valores culturales del Estado. Las funciones de esta figura en los diferentes países cambian sustancialmente, pues en algunos estados la mayor relevancia de este actor es que personifica al Estado. En este sistema el jefe de Estado es inamovible y no es designado de manera democrática,

pues en su título no está contempladas las funciones administrativas, por lo que en su mayoría son representados por un monarca designado de manera hereditaria o con un título nobiliario como en el caso de Japón.

Por otro lado, el jefe de Gobierno es el encargado de conducir el poder político y el poder público, por lo que, a diferencia del jefe de Estado, este sí está sujeto a responsabilidades políticas administrativas y su designación está a cargo del Parlamento. La diferenciación efectuada por el sistema parlamentario al separar al jefe de Estado del jefe de Gobierno ha recibido, en lo general, buenas críticas.

El sistema parlamentario es el régimen característico de colaboración de poderes, toda vez que existe compatibilidad entre mandato parlamentario y función ejecutiva, que hace aparente la íntima relación entre el parlamento y el gobierno, que puede ser de apoyo, de confianza o de tolerancia (en caso de gobiernos de minoría) entre el parlamento y el gobierno. (1991, pág. 25)

## SISTEMA PRESIDENCIAL:

### ORIGEN, CONCEPTO Y RASGOS FUNDAMENTALES

En 1607 el Imperio británico estableció una colonia en Jamestown, Virginia; pronto, los colonos sentaron las ideas de lo que serían las bases del gobierno norteamericano como parte de una colonia británica en principio y, más tarde, como independientes. Dos tradiciones fueron un gobierno limitado y un gobierno representativo.

Lo que inspiró a los colonos fue la organización política de los antiguos griegos y romanos. En cuanto a la democracia, algunos filósofos ingleses, como John Locke y su idea de un contrato social (evidente en la Declaración de independencia, de Thomas Jefferson), la Carta Magna (1215) inglesa, limitando el poder del monarca británico, el parlamento inglés, la *Petición de derechos* (1628), que extendió las pro-

tecciones de derechos incluidas en la Carta Magna, *Declaración de derechos* (1689), acuerdo entre el rey William y la reina María que prevenía de futuros abusos de poder por parte de los monarcas.

De 1607 a 1776, las colonias americanas estuvieron en un continuo estado de autodesarrollo político. Esto se debió a varios factores, entre ellos, la distancia con Inglaterra, la indiferencia de los colonizadores ante la autoridad del rey y la autoridad política disputada en Inglaterra. Mientras las colonias se desarrollaban conservaron rasgos ingleses, sin embargo, crearon un estilo único de gobierno fundado en los principios de igualdad, libertad y gobierno limitado.

La declaración de independencia se debe en gran medida al trabajo de Thomas Jefferson, sus principios se basaron en los trabajos de John Locke, que pueden dividirse en tres partes: una teoría de gobierno basada en un contrato social y derechos naturales, una lista de agravios contra el rey y otros ("others", Parlamento), y la declaración de unidad colonial y separación del Imperio británico.

Los artículos de la confederación fueron escritos por el Segundo Congreso Continental en noviembre de 1777 y fue la primera Constitución que gobernó los estados norteamericanos. Sus artículos crearon una confederación y se componía de un gobierno de relativa debilidad nacional con una legislatura unicameral.

El Congreso tendría poderes limitados tal como el préstamo de dinero, la creación de una armada nacional, declaración de guerra, creación de oficinas postales, tratados con otros gobiernos, a excepción de cobrar impuestos ni llamar soldados para servicio militar o regular el comercio. Bajo los artículos de la confederación no había una rama del ejecutivo nacional o judicial. Cada estado era igual, con un voto, independientemente de la población o tamaño. Se requerían los votos de nueve de los trece estados para pasar a la legislación del Congreso de la confederación además de la unanimidad de los votos.

Posteriormente, la Convención constitucional fue convenida en Filadelfia, en mayo de 1787, con el propósito de revisar los artículos

de la confederación. Hubo representación de todos los estados, excepto Rhode Island. Aunque los delegados en la convención firmaron la Constitución el 17 de septiembre de 1787, esta aún tenía que ratificarse por nueve de los trece antes de que pudiera tener algún efecto. El debate de la ratificación dividió a los ciudadanos entre federalistas y antifederalistas. Los federalistas exaltaban las debilidades de los artículos de la confederación y el gobierno creado. Proponían un gobierno central más fuerte con poderes legislativos extensos. La causa federalista fue auspiciada por James Madison, Alexander Hamilton y John Jay en una colección de 85 ensayos publicados por los diarios neoyorquinos, bajo el nombre de Publius. Hamilton escribió 51, Madison 26, Jay escribió 5 y Hamilton y Madison fueron coautores de tres de esos ensayos. En ellos se defendía el nuevo gobierno creado por la Constitución. Algunos razonamientos fueron sostenidos por Alexander Hamilton de esta manera:

Al definir un buen gobierno, uno de los elementos salientes debe ser la energía por parte del ejecutivo (...) un ejecutivo débil significa una ejecución débil del gobierno (...) Los ingredientes que dan por resultado la energía del poder ejecutivo son: la unidad, la permanencia, el proveer adecuadamente su sostenimiento y los poderes suficientes (Hamilton, Madison, & Jay, 2001)

Los antifederalistas creían que la nueva Constitución otorgaba demasiado poder al gobierno nacional a expensas de los estados y también objetaban la declaración de derechos o Bill of Rights. El artículo II de la referida Constitución se refiere al poder Ejecutivo y establece tres elementos de su naturaleza:

- a) El Poder Ejecutivo es unipersonal
- b) El presidente es comandante en jefe de las fuerzas armadas, y
- c) El ejecutivo tiene a su cuidado la fiel ejecución de sus leyes.

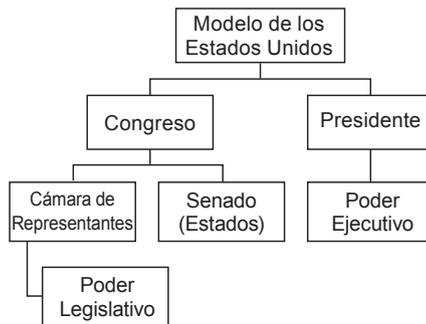
Durante la primera mitad del siglo XIX, cuando se verificó el proceso emancipador de América Latina, nuestros países denominaron al sistema político estadounidense como régimen representativo, hasta que Walter Bagehot en su obra *The English Constitution* utilizó y difundió el término de régimen presidencial. Por otra parte, tan reciente como la Segunda Guerra Mundial, se empieza a designar con el término de sistema presidencial al mismo (González, 1983).

Todo el poderío que ha tomado la institución presidencial se desprende de la interpretación constitucional que la Suprema Corte de Estados Unidos ha realizado a favor del presidente a través de distintas decisiones, ejemplo de esto son los conceptos de seguridad nacional, privilegio del ejecutivo, dirigencia de la política exterior y coordinación de los asuntos públicos.

### Concepto

El sistema presidencial es el sistema de gobierno conformado por tres poderes: el Ejecutivo funge como jefe de Estado y jefe de gobierno durante un tiempo determinado, el Poder Legislativo está conformado por dos cámaras dónde se sitúa el poder político y el Poder Judicial es el que vigila y sanciona el cumplimiento de las leyes y ninguno de estos cuenta con la potestad de disolver a otro poder.

Cuadro 6. Modelo presidencial norteamericano



Definitivamente el poder ejecutivo en los sistemas presidenciales recae en un solo individuo. La morfología del poder ejecutivo, recordemos, es la rápida ejecutividad con la que se van a tomar las decisiones. Las mismas funciones establecidas en el primer apartado de este estudio relativas al jefe de gobierno y jefe de estado van a ser trasplantadas a este apartado.

Los diferentes matices que puede tener un presidente varían conforme a cada país. Mientras que en México y Brasil contamos con un sistema presidencial. En Perú, por ejemplo, cuentan con un sistema presidencial con tintes parlamentarios. Argentina cuenta con un presidencialismo con algunos rasgos del semipresidencialismo. En cada Estado, la dirección de la administración pública estará encargada al jefe de Gobierno electo por la mayoría de la población. Cabe señalar que en algunos casos, como Venezuela se podrá tener normativamente una forma de gobierno, sin embargo, en los hechos se demuestra lo contrario al no existir contrapesos ni mecanismos eficaces para controlar el poder del ejecutivo.

### *Rasgos fundamentales*

Para Maurice Duverger (1962), el presidencialismo como sistema de gobierno se caracteriza principalmente por el principio de la división de poderes en donde el presidente es designado por sufragio universal, nombra y remueve a sus ministros y estos no son responsables ante el parlamento (pág. 139). Este sistema utiliza un mecanismo de mutua regulación, estableciendo funciones exclusivas y compartidas entre cada uno de los poderes.

Es preciso mencionar que, en el sistema presidencialista, el poder legislativo no tiene control de la existencia o del puesto que ocupa el presidente por su periodo, tampoco puede alterar este último. Asimismo, el presidente no tiene poder en las decisiones legislativas de sus cámaras, tanto es así que no tiene injerencia desde la aprobación de cierta iniciativa de ley, como tampoco de alguna erogación a una ley determinada.

Este sistema de gobierno toma gran parte del federalismo, contemplando la conformación de la república como diferentes territorios que unidos forman uno, y estos territorios después se convierten en distritos electorales que sirven para formar el Poder Legislativo dónde cada distrito tendrá su representante, y ya formado este conjunto de estados, el pueblo decidirá de manera democrática por quien fungirá en el Poder Ejecutivo. El presidente cuenta con un cuerpo colegiado elegido por él mismo, en el caso de México este cuerpo colegiado es denominado gabinete de gobierno, el propio presidente es el único facultado para nombrar o destituir a funcionarios que formen parte del gabinete. El parlamento no tiene mandato ni en la elección de los miembros, ni en el tiempo en que funjan dentro del gabinete.

El mecanismo de poder más importante entre los poderes que integran un gobierno en el sistema presidencialista, es que la legitimidad democrática se encuentra concentrada tanto en el Legislativo, como en el Ejecutivo. Haciendo así un traslado efectivo del poder de decisión hacia el pueblo, pues en este radica la soberanía del estado cuando ejerce su voto.

#### *Sistema de gobierno mixto*

Los sistemas de gobiernos han evolucionado con el paso del tiempo, pues se han presentado sistemas híbridos o mixtos, los cuales consisten en sistemas deformados de su presentación pura y a estos le agregan elementos propios de otros sistemas. Un referente importante para observar las transformaciones que ha adoptado un país sobre su sistema de gobierno es Francia, pues durante su agitada historia política ha experimentado todo tipo de regímenes: monarquía, imperio, parlamentarismo puro y ahora semipresidencialismo, que ha sido el más importantes a partir de la Revolución Francesa. (Aguirre, 2001)

Nos avocaremos a estudiar dos sistemas de gobiernos mixtos o híbridos, que por su naturaleza no pueden clasificarse meramente como un sistema puro, como los anteriores. Por esto analizaremos los conceptos de semipresidencialismo y el sistema semiparlamentario.

## SISTEMA DE GOBIERNO SEMIPRESIDENCIALISTA

El origen se encuentra en la República de Weimar y se debe a la quinta república francesa el haber innovado esta forma de gobierno, motivados por resolver el problema de la falta de acuerdos y evitar la polarización social. El General Charles de Gaulle tuvo un papel fundamental criticando a la cuarta república debido al predominio de partidos políticos (partidocracia) que desde el Congreso arriesgaban la gobernabilidad del país.

Algunos señalan que el semipresidencialismo es una estructura mixta o de alternativa entre las fases presidencial y parlamentaria (Lijphart, 1994), otros como Sartori, refutan este argumento diciendo que “concebir el semipresidencialismo como una alternancia entre otros dos especímenes, sencillamente equivale a eliminar la naturaleza mixta del sistema, y, de hecho, es afirmar que, en él, no tenemos un verdadero sistema” (Sartori, 1994). Se incluye esta forma de representación porque actualmente los encargados de la reforma de Estado en México consideran factible transitar hacia esta forma de gobierno, la cual es bicéfala ya que el poder ejecutivo va a estar compartido por un ministro y un presidente.

El sistema semipresidencial es un sistema mixto de gobierno en el que (en teoría) el poder lo comparte el presidente con un primer ministro designado por el parlamento a propuesta del presidente, el cual es elegido por el voto de la mayoría de la población, de tal manera que la responsabilidad del gobierno es compartida entre el primer ministro y el presidente.

En el sistema semipresidencial el jefe de Gobierno estará personificado en el primer ministro, mientras que el jefe de Estado lo será el presidente. Existen diversas teorías sobre quién tiene el control efectivo de la administración ya que según la experiencia política de algunos países con este sistema el poder efectivo del gobierno lo puede tener tanto el presidente como el primer ministro. Ahondaremos en

el próximo apartado al respecto, cuando tengamos bien delineadas cada una de las características de las funciones del jefe de Estado y de Gobierno en este sistema. Pero advertimos, lo que presentamos es lo que señala la teoría de los sistemas políticos, sin embargo, muchas de estas funciones pudieran variar en momentos y circunstancias históricas según se trate de la circunstancia específica.

El sistema de gobierno semipresidencialista es complejo, se construye desde la naturaleza de un gobierno parlamentario, añadiendo la figura del jefe de estado, el cual es elegido democráticamente. Sin embargo, esta figura no es vitalicia, ni tampoco está designada por un sistema hereditario, depositándole a la población la soberanía de estado. Sin embargo, se mantiene la figura del primer ministro, si bien este es nombrado propiamente por el presidente de la República, es elegido por el parlamento.

De igual forma el presidente cuenta con autonomía, pero comparte el poder con un primer ministro; a su vez, el primer ministro procede del Parlamento y debe conseguir su apoyo continuamente (Sartori, 1994, pág. 136). Al compartir estas dos figuras, el sistema semipresidencial mantiene una lucha de poderes constantes, pues si bien se mantiene una independencia entre el presidente de la República y el primer ministro, se implementan mecanismos de control en dónde políticamente se mantienen regulados uno al otro.

Toledo (2016) nos explica de manera sencilla sobre la disolución del parlamento en el sistema semipresidencial, menciona que es un arma en manos del presidente porque se busca que este disponga, en la medida de lo posible, de una mayoría parlamentaria afín (pág. 63). Pues al componerse el parlamento del voto popular, el jefe de Estado no tiene forma de destinar una organización favorable a su mandato.

El que se deposite el poder en estos dos funcionarios crea un poder cooperativo, en el cual se coordinan fuerzas políticas entre el primer ministro y el presidente, pues este también puede utilizar el voto de censura en contra del ejecutivo. Se propicia un ambiente no

conflictivo, pues ante este poder compartido y ante las medidas que los dos poderes pueden usar, se busca que el sistema funcione a partir de un balance de poderes.

Tras dar a conocer los motivos por los que se incluye esta forma de representación es necesario conocer sus principales características (Hurtado, 1998):

Un presidente electo directamente por sufragio universal para un periodo predeterminado en el cargo, que comparte el poder ejecutivo con un primer ministro, que nombra con la aprobación de la asamblea.

El gobierno es responsable ante la asamblea nacional: su permanencia depende del voto de confianza o de la moción aprobatoria que esta emita.

El presidente es independiente del parlamento y puede disolverlo, tomando el parecer del primer ministro y de los líderes de la asamblea legislativa.

El primer ministro y los demás miembros de su gobierno dependen de la confianza del presidente y del parlamento. El presidente nombra al primer ministro y a los demás miembros de su gobierno, a propuesta de este último.

El gobierno no emana del parlamento; solo es responsable ante este. Esto es, el parlamento puede hacer caer a los gobiernos, mas no investirlos (el presidente designa, y al hacerlo, otorga la investidura, y el parlamento solo ratifica).

El poder ejecutivo oscila entre el presidente y el primer ministro: pasa del primero al segundo y viceversa, adaptándose al cambio de las mayorías parlamentarias.

Existe el poder mayoritario, que “es la fuerza derivada de que el jefe del partido o de una coalición forma una mayoría parlamentaria estable (durante toda la legislatura) y disciplinada (que vota en bloque todos los escrutinios importantes siguiendo las instrucciones que re-

ciben). Este poder mayoritario es una autoridad de facto, y no una autoridad de derecho que define un poder verdadero.

Algunos ejemplos que han adoptado el semipresidencialismo son la República de Weimar (1919-1920), Austria (1929), Irlanda (1937), Islandia (1944), Francia (1962) y Portugal (1976).

Los argumentos utilizados para refutar la naturaleza de este sistema se basan en diversas experiencias, una de ellas ocurrió en 1986, cuando el primer ministro Jacques Chirac se convirtió en jefe de Gobierno y el presidente François Mitterrand se vio reducido a un simple jefe de Estado, de manera que la Constitución Francesa de 1958, que estableció el sistema semipresidencial funciona como un sistema casi parlamentario, cuando el partido político y los afines al presidente de la República no cuentan con la mayoría de los legisladores en la Asamblea Nacional (Congreso) o no puede configurar una coalición, entonces el presidente tendrá que designar como primer ministro al líder del partido que tiene esa mayoría o al líder que pueda formar un gobierno y en este caso es el primer ministro quien gobierna (Carpizo, 1999).

El presidente cuenta con las facultades establecidas en la Constitución, pero se vuelven virtuales ya que el encargado de formular y controlar el presupuesto es el jefe de gobierno (el primer ministro) y no el presidente, de manera que sin recursos económicos para ejercer sus facultades, entonces su papel es de un jefe de Estado.

Por último, Sartori (1994) clasifica, un sistema semipresidencial desde los siguientes aspectos:

El jefe de Estado (el presidente) es electo por el voto popular —ya sea directa o indirectamente— para un periodo predeterminado en el cargo;

El jefe de Estado comparte el Poder Ejecutivo con un primer ministro, con lo que se establece una estructura de autoridad dual cuyos tres criterios definatorios son:

- 1) El presidente es independiente del parlamento, pero no se le permite gobernar solo o directamente, y en consecuencia su voluntad debe ser canalizada y procesada por medio de su gobierno;
- 2) De la otra parte, el primer ministro y su gabinete son independientes del presidente porque dependen del parlamento; están sujetos al voto de confianza y/o al voto de censura, y en ambos casos requieren del apoyo de una mayoría parlamentaria, y
- 3) La estructura de autoridad dual del semipresidencialismo permite diferentes balances de poder, así como predominios de poder variables dentro del Ejecutivo, bajo la rigurosa condición de que el potencial de autonomía de cada unidad componente del Ejecutivo subsista". (149)

## SISTEMA DE GOBIERNO EN MÉXICO: SISTEMA PRESIDENCIAL

Como ya hemos advertido nuestro análisis es deductivo, por lo que antes de abordar el sistema presidencial en México haremos un paréntesis para señalar las características que tuvo este sistema en Latinoamérica. Durante el siglo XIX el sistema político latinoamericano se caracterizó por un surrealismo jurídico, junto a una continua y preocupante inestabilidad de las leyes fundamentales y una obstinada fe en la Constitución escrita, sentimiento que ha mantenido durante mucho tiempo la creencia de que tal documento por sí solo resolvería la adolescencia política (Valencia, 1978).

Durante el siglo XIX las principales características que distinguieron a los regímenes políticos latinoamericanos fueron (Valdés, 1982):

1. Tradición indígena;
2. Afirmación del poder nacional; (traducida en que los caudillos militares se convierten en titulares del poder ejecutivo)
3. Tendencias federalista y centralista;

4. Poder de la iglesia;
5. Sistemas electorales (era de carácter indirecto y censal)
6. Organización social, la tendencia disociativa en América Latina;
7. Responsabilidad política del ejecutivo; la presidencia era el centro de atracción más importante;
8. Presiones externas (de las potencias mundiales como Gran Bretaña, Estados Unidos y España)
9. Inestabilidad institucional;
10. Incultura política.

Durante los primeros años de vida independiente, en muchos países de Latinoamérica se presentaron grandes fenómenos de inestabilidad política. Nuestro país no fue la excepción ante aquellas recurrentes crisis sociales y políticas. Definitivamente el texto de la ley en materia de sistemas políticos no ha sido verdaderamente coherente con la praxis política. Ante las características señaladas para los países de Latinoamérica, y que se pueden aterrizar al caso mexicano, podemos decir que México experimentó un gran cambio después de la transición democrática vivida a finales de los años ochenta y continuada durante los noventa. A continuación, presentaremos un análisis crítico del sistema presidencial mexicano, procuramos para este apartado seguir la cronología de nuestro sistema, apoyándonos de autores expertos en la materia y diversos materiales gráficos que permitirán ejemplificar el desarrollo del presidencialismo mexicano.

#### *Antecedentes*

Fix Zamudio señala que el estudio del régimen presidencial mexicano y su vinculación con el llamado modelo de división de poderes es sumamente complejo y para su debida comprensión se requiere del análisis de diversos ángulos de las disciplinas sociales en sus aspectos jurídicos, políticos, sociológicos, económicos e incluso antropológicos y psicológicos (Fix-Zamudio, 1980).

En México, la Constitución de Estados Unidos llegó traducida en 1823 y la de Cádiz llegó en 1812, las dos aportaron elementos para la configuración del régimen político en el país. De la Constitución gacitana comenta González Oropeza, que

(...) pueden considerarse algunos aspectos como el refrendo ministerial y las relaciones entre el Congreso y los secretarios de despacho, que tenemos en nuestro texto constitucional vigente (...) sin embargo, el hecho de establecer una monarquía constitucional aleja a esa constitución del sistema presidencial conocido dentro de la república (González, 2004).

Miguel Ramos Arizpe fue un promotor del federalismo en México, así como del régimen político presidencialista de la recién fundada república vecina, ya que consideraba que el Poder Ejecutivo unitario debía contar con la energía suficiente para afrontar las emergencias a las que el país enfrentaba. Por otro lado, se presentó la propuesta de Demetrio del Castillo, en la que el ejecutivo estuviera en manos de tres personas: el presidente, el vicepresidente y el presidente designado, que entraría en funciones de presidente al concluir el periodo del primero. El motivo era que con ello se garantizaría la energía y, a la vez, la concurrencia de varias inteligencias en la toma de decisiones evitaría la precipitación de las mismas.

La fórmula defendida por Ramos Arizpe prevaleció sobre las demás y fue aprobada el 14 de julio de 1824, aunque el poder ejecutivo unitario fue asesorado y supervisado por un consejo de gobierno que funcionó de 1825 hasta 1853.

Las peculiaridades del régimen político mexicano y norteamericano son (González, 2004):

*Mexicano:*

- Nombrar y remover libremente a los secretarios de Estado.
- Reelección limitada

*Norteamericano:*

- Ratificación de los colaboradores del presidente por parte del senado, y
- No determinó explícitamente la facultad de remoción, reconocida hasta la interpretación que la Suprema Corte hizo en 1926.

El Congreso Constituyente de 1856-1857 tendió a limitar al poder ejecutivo, inspirados claramente por Manuel Crescencio Rejón y Manuel Otero, quienes crearon las garantías individuales con el objeto de controlar las atribuciones constitucionales de la federación y las entidades federativas, ya que los congresistas no deseaban que se repitieran los largos periodos presidenciales como los de Antonio López de Santa Ana y Benito Juárez.

La segunda etapa en el desarrollo del presidencialismo inicia el 13 de noviembre de 1874, cuando se promulgaron las reformas constitucionales las cuales reforzaron la posición del poder ejecutivo federal al restablecerse el senado de la república, así como el veto suspensivo en beneficio del propio ejecutivo (Fix-Zamudio, 1980).

De 1877 hasta 1911 se vivió en México el porfiriato<sup>17</sup>, en este periodo hubo un retroceso en dos sentidos (Fix-Zamudio, 1980):

En el texto de la Carta Fundamental y en la introducción de costumbres y prácticas políticas que menoscabaron el principio de división de las funciones de los órganos de poder, por ejemplo, las reformas constitucionales para admitir la reelección, la supresión de los artículos 91 y 96 constitucionales y, por consiguiente, la eliminación de la Suprema Corte de Justicia sustituida por los funcionarios del ministerio público y el procurador, designados y sustituidos libremente.

---

<sup>17</sup> Este término fue creado por Daniel Cosío Villegas, debido a la que la figura del presidente Porfirio Díaz estuvo siempre presente.

te por el poder ejecutivo así como la práctica de otorgar facultades legislativas delegadas al ejecutivo federal por parte del Congreso de la Unión.

Finalmente, el poder constituyente de 1917, junto con Venustiano Carranza, apoyó el poder ejecutivo unitario y fuerte por el presidente de la República, por los siguientes motivos:

Los constituyentes de 1857 concibieron bien el poder ejecutivo: libre en su esfera de acción para desarrollar su política, sin más limitación que respetar la ley; pero no completaron el pensamiento, porque restaron al poder ejecutivo prestigio, haciendo mediata la elección del presidente, y su elección fue, no la obra de la voluntad del pueblo, sino el producto de las combinaciones fraudulentas de los colegios electorales (...). Si se designa al presidente directamente por el pueblo, y en contacto constante con él por medio del respeto a sus libertades, por la participación amplia y efectiva de este en los negocios públicos, por la consideración prudente de las diversas clases sociales y por el desarrollo de los intereses legítimos, el presidente tendrá indispensablemente su sostén en el mismo pueblo. *¿Qué es lo que se pretende con la tesis del gobierno parlamentario? Se quiere nada menos que quitar al presidente sus facultades gubernamentales para que las ejerza el Congreso, mediante una comisión denominada gabinete.* En otros términos se trata de que el presidente personal desaparezca, quedando de él una figura colectiva. *¿En dónde estaría entonces la fuerza del gobierno? En el parlamento. Y como este, en su calidad deliberante, es de ordinario inepto para la administración, el gobierno caminaría siempre a tientas, temeroso a cada instante de ser censurado.*<sup>18</sup>

---

18 “Mensaje de Venustiano Carranza al Congreso Constituyente en la entrega de su proyecto de Constitución” en Revista Mexicana de Derecho Penal, Órgano oficial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorio Federales, núm. 13, 3ª época, Publicación bimestral, enero-febrero de 1967, pp. 27- 28.

En este mensaje, el jefe del ejército constitucionalista aducía que en el régimen parlamentario se necesita un sistema de partidos perfectamente organizado y hombres en los cuales se pudieran distribuir las funciones fundamentales, de lo cual carecía México por lo que, a consideración de Carranza, se estaría expuesto a crisis ministeriales. A su vez argumentó que en los países latinoamericanos donde se había instalado el parlamentarismo como forma de gobierno había tenido poco éxito.

De manera que la mejor forma de gobierno para Venustiano Carranza era la república presidencialista respetando los principios de libertad, igualdad y seguridad de los derechos de los ciudadanos. En esta misma reforma proponía la abolición de la vicepresidencia y un nuevo mecanismo de sustitución de las faltas temporales y definitivas de presidente de la república. Los instrumentos aprobados por el constituyente de 1917 para obtener el nuevo reforzamiento constitucional del presidente de la república fueron los siguientes (Fix-Zamudio, 1980):

- Elección directa del presidente de la república (a diferencia de la Constitución de 1857, que era indirecta);
- Se modificó el sistema de responsabilidad oficial en donde el presidente ahora solo podía ser enjuiciado por delitos graves de orden común y por traición a la patria;
- Se limitó el funcionamiento del poder legislativo, de tal manera que los periodos ordinarios se redujeron a uno solo y se restringió la facultad de la comisión permanente para convocar oficiosamente a sesiones extraordinarias.

#### *Características del sistema presidencial mexicano durante la fase de sistema de partido hegemónico*

Como menciona el maestro Carpizo (1978) hablando del sistema presidencial mexicano, el presidente es la pieza clave del sistema político y tiene un enorme predominio sobre los otros elementos políticos que

configuran al propio sistema (pág. 21). El artículo 49 de nuestra Carta Magna menciona que el “Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, Artículo 49).

México adopta un sistema presidencia al depositar el poder ejecutivo en un presidente de la república, el cual es renovado periódicamente a través del voto ciudadano. El poder legislativo está compuesto por dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, cada una de ellas con facultades específicas, ambas están integradas por miembros de un grupo parlamentario o partido político, sin embargo, también existe la posibilidad de que existan legisladores electos de forma independiente.

Jorge Carpizo ha llamado a las atribuciones particulares y únicas del sistema presidencial mexicano “facultades metaconstitucionales” (Carpizo, 1978) (es decir, que van más allá de la Constitución), son aquellas que no están plasmadas en ningún texto legal constitucional ni inferior, pero que implícitamente, por cuestiones del sistema le pertenecían, eran inherentes al jefe máximo personificado en el presidente de la República. Algunas de estas facultades fueron las siguientes:

- Jefatura real del PRI (Partido Revolucionario Institucional);
- Designación de su sucesor<sup>19</sup>;
- Designación de los gobernadores;
- Remoción de los gobernadores<sup>20</sup>.
- Atribución de palomear<sup>21</sup> candidaturas a diputados y senadores de su partido;

---

19 Para este tema recomendamos la detallada exposición del historiador Daniel Cosío Villegas que explica este fenómeno, muy peculiar en nuestro país en los sexenios priistas: “¿Cómo se fabrica este ser extraordinario que durante seis años rige los destinos de un pueblo (...)? En principio, los dieciocho miembros del gabinete son tapados; pero al final uno solo resulta el verdadero tapado”. en su obra: *La sucesión presidencial*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1975.

20 Las primeras facultades que hemos expuesto son las señaladas por el maestro Carpizo.

21 La anterior definición se refiere a la selección directa de los candidatos por parte del presidente, conocida también como “dedazo”.

- Definir algunas presidencias de los municipios más grandes del país;
- La injerencia para determinar los liderazgos de las cámaras del Comité Ejecutivo Nacional de su partido;
- Facultad que tenía de destituir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual fue derogada a raíz de la reforma al Poder Judicial del año 1994.<sup>22</sup>

Podemos observar el amplio abanico de facultades atribuidas al presidente de la república. Esto muestra los síntomas de deterioro del sistema político mexicano desde los años sesenta, ya con sus más severas crisis hasta finales de los años ochenta, recurriendo cada vez más a un sinnúmero de artificios extralegales para conservar el poder.

El nuevo contexto político mexicano (Prado, 2001) comienza a partir de progresivas etapas que van debilitando el régimen político, primero en el año de 1988 donde el presidente no obtuvo la mayoría calificada en el Congreso para emprender las reformas constitucionales que necesitaba y, en el año de 1997, con la pérdida de la mayoría en la Cámara de Diputados, propiciando de esta forma el pluralismo manifestado en un sistema de partidos.

Pero el fin del presidencialismo del partido hegemónico constituye la principal ventaja del contexto, ya que el Ejecutivo ha tenido la oportunidad de practicar su capacidad de negociación, aunque muchas veces en el sexenio del presidente Fox se haya fracasado en los acuerdos.<sup>23</sup> Un ejemplo de ello fue el Acuerdo Político Nacional convocado por el presidente Vicente Fox, que contenía tres puntos esenciales: lo político-institucional, lo social y el federalismo, que según expertos debió incluir la reforma de las instituciones políticas, proyectando una reforma constitucional de fondo, adaptándolas al nuevo contexto político de pluralidad y de contestación hacia la política gubernamental

---

22 Estas facultades son las reconocidas por el doctor Javier Hurtado, *El sistema presidencial mexicano*.

23 Ejemplo de esto son las reformas estructurales ampliamente debatidas por todos los círculos políticos del país pero que todavía no han sido aprobadas.

(Prado , 2001), sin embargo la falta de una cultura política democrática entre las distintas fracciones dentro del Congreso y su parálisis legislativa que caracterizó este sexenio impidió cualquier pacto nacional que representara legítimamente los intereses de todos los ciudadanos. Otro elemento dentro de este contexto es la creciente apertura de los medios masivos de comunicación que ha permitido la discusión abierta de las distintas ideas y manifestaciones políticas sobre los asuntos de mayor relevancia en el país.<sup>24</sup>

De tal manera, para el año 1991, los principales factores que han contribuido al cambio vertiginoso del presidencialismo mexicano son (Carpizo J., 1991):

- a. Las transformaciones profundas que ha tenido la sociedad mexicana;
- b. Las crisis económicas de los últimos años;
- c. Un factor psicológico: la ruptura del tabú de que no se debía criticar al presidente de la República;
- d. Fortalecimiento de los poderes Legislativo y Judicial federales;
- e. La influencia más intensa de los grupos de presión;
- f. El paso de un sistema de partido predominante a un pluripartidista;
- g. Las frecuentes e intensas manifestaciones de malestar popular;
- h. Las reformas políticas promovidas desde la cúpula política;
- i. Una serie de factores internacionales.<sup>25</sup>

De tal manera que, al cambio político logrado en 2000, contribuyen diversos elementos, los más importantes son:

---

24 En 2006 fue muy discutida la aprobación por la mayoría de los congresistas de la Ley Federal de Radio y Televisión que, en opinión de muchos líderes de opinión favorecía a las dos televisoras más fuertes en el país, Televisa y TV Azteca, lo que provocó especulaciones sobre el tráfico de intereses entre estos medios y el poder político en turno.

25 Entre ellas podemos señalar la presión de organismos internacionales como la Unión Europea que puso como condición al Gobierno mexicano la democratización para poder facilitar las relaciones multilaterales.

- a. Las recurrentes crisis económicas acontecidas en los últimos 25 años que disminuyeron notablemente el nivel de vida de los trabajadores y de un alto porcentaje de la clase media, aumentando el número de mexicanos en el estrato de pobreza extrema.
- b. El crecimiento de la corrupción, la impunidad, y, en los últimos años, la inseguridad, aunados a escándalos públicos.
- c. La respuesta de los Gobiernos federales a la crisis y cuestiones mencionadas y a la presión social que aumentaba derivó en la apertura paulatina del sistema político.
- d. Un sentimiento social de cansancio respecto al sistema político y el anhelo de su cambio, el cual pudiera comenzar a resolver los problemas señalados.
- e. El rechazo a la concentración del poder y el deseo del funcionamiento de un régimen democrático sin matices.
- f. El entorno internacional a partir de la caída del muro de Berlín y el énfasis mundial en la existencia de gobiernos democráticos.
- g. Un sistema sociopolítico que se agotó.

## SISTEMAS DE PARTIDO:

### CONCEPTO, TIPOLOGÍAS Y CARACTERÍSTICAS

#### *Concepto*

El sistema de partidos es definido como la competencia democrática entre partidos políticos los cuales se relacionan e interactúan entre ellos y el Estado para alcanzar el poder. El sistema de partidos contempla la capacidad de que los partidos obtengan cargos de representación, considerando su alternancia y la pluralidad de las ideologías que representan.

Easton (1992), comenta que “se puede definir un sistema político como aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad; esto es lo que lo distingue de otros sistemas de su medio” (pág. 221).

Los sistemas de partidos determinan la posibilidad de que varias o una sola fuerza política alcance el poder para gobernar, contemplando

la arena en la que participan y las reglas del juego político que se establecen en los procesos electorales.

De acuerdo con Nohlen (2004), los elementos principales que se observan en un sistema de partidos son los siguientes:

- Competencia e interacción entre partidos.
- Número de partidos.
- Tamaño de los partidos.
- Distancia ideológica entre ellos.
- Su relación con la sociedad o con grupos sociales.
- Su actitud frente al sistema político.

Los sistemas de partidos en un régimen democrático funcionan como el puente que une a los gobernados y los gobernantes, en otras palabras, el sistema de partidos debe establecer un canal de comunicación efectivo entre el gobierno en turno y la ciudadanía, donde se expongan los intereses de diversos grupos de la sociedad.

Sartori realiza la siguiente clasificación de los sistemas de partidos señala una distinción entre sus llamadas clases (1976) de sistemas de partidos, de los cuales se encuentran los siguientes:

1. De partido único
2. De partido hegemónico
3. De partido predominante
4. Bipartidista
5. De pluralismo extremo
6. De atomización

## SISTEMA DE PARTIDO POR CALIDAD

### *Sistema de partido no competitivo*

Las condiciones que genera un sistema de partidos no competitivo no deben confundirse con las situaciones en que un partido no encuentre

oposición real entre los demás competidores de un proceso electoral. Hacer esta diferenciación me resulta de suma importancia, pues debemos distinguir los conceptos de competencia y competitividad. En otras palabras, en un sistema de partido predominante existe la competencia en tanto las reglas del juego permiten la disputa por el cargo de elección. Sin embargo, en este sistema la competitividad es poca o nula, pues la posibilidad de triunfar de un partido es mayor a la de sus opositores. Sartori señala que “la competitividad es una de las propiedades, o uno de los atributos de la competencia.” (Sartori, 1976, pág. 265) Entender estas diferencias, nos permite definir de manera más exacta este sistema de partidos en el cual se encuentra limitada la pluralidad partidista, reduciendo así desde la participación de partidos políticos en igualdad de oportunidades, la facultad del pueblo de votar y afiliarse a un partido de su preferencia, hasta la alternancia de los partidos que llegan al poder.

#### *Sistema con partido único*

El sistema no competitivo de partido único limita la participación política de partidos políticos más allá del que pertenece el gobernante, eliminando por completo las posibilidades de alternancia política, pues se prohíbe la existencia (y con esto la participación) de un partido político diferente al que ocupa el poder. No puede existir competitividad porque simplemente no existen competidores, si bien la competencia se queda a salvo porque se realizan ejercicios comiciales, estos quedan reducidos a un nivel meramente testimonial. Los sistemas de partidos únicos son caracterizados por una intolerancia, de mayor o menor medida, partidista e ideológica, ejercen un alto control en sus gobernantes y en la elección que ejerzan en su sufragio.

En estos sistemas el poder se encuentra en una sola unidad, monopolizado por el gobernante y el partido existente, el cual direcciona la voluntad política desde la representación del ejecutivo y en el parlamento. El sistema puede comportarse más o menos omnipresente en las decisiones que tome el gobernante, Sartori (1976) diseñó la si-

guiente subclasificación para medir el nivel de intensidad en que el partido único limita el poder:

1. Unipartidista totalitaria
2. Unipartidista autoritaria
3. Unipartidista pragmática

Iniciaremos describiendo el unipartidismo totalitario, una de las frases que describen de mejor manera un sistema totalitario es extraída de una cita de Samuel Finer (1970) quien menciona que en este sistema “si sobreviven esferas íntimas de la vida, es únicamente por autorización” (Finer, 1970, pág. 74) Se considera que esta cita describe de manera precisa los elementos de un partido totalitario, pues restringe a sus ciudadanos el tener una preferencia política y con esto también reduce su libertad de organización y su resultante libertad de sufragio.

Sartori (1976) reúne una serie de características del partido único totalitario en la que señala que este se distingue “por su tentativa de alcance total, de penetración y politizaciones totales... en un régimen totalitario se impone con tanta más facilidad cuando no se valoran mucho al individuo ni la intimidad”. (Sartori, 1976, pág. 275). Continuando con el análisis de las subdivisiones en las cuales se presenta el Partido Único, como clasificación de los sistemas no competitivos, damos inicio al estudio del unipartidismo autoritario. El autoritarismo es definido por Linz (1975) como “un régimen político, un conjunto de reglas formales y/o informales con las cuales se determina la elección de los gobernantes y el acceso al gobierno”. (Linz, 1975, pág. 128) Esta definición no se aparta del concepto de unipartidismo autoritario, pues este busca controlar ideológicamente a los votantes, recurriendo a limitar las actividades políticas fuera de las que el partido gobernante disponga.

Ahora bien, el unipartidismo pragmático es la subdivisión de esta categoría de sistema de partidos más débil, pues en esta se permite la

existencia de grupos, los cuales gozan de tolerancia por el sistema. Se considera importante que se permite la existencia de grupos, que no hay que confundir con un grupo político formado, pues como lo comentamos desde un inicio, existe una prohibición explícita de la existencia de otros partidos políticos.

### *Partido hegemónico*

El partido hegemónico cuenta con una serie de características similares al sistema de partido único, en él también la relevancia mayoritaria la tiene el partido gobernante, sin embargo, en este sistema se permite el registro de partidos diferentes al que ocupa el poder, pero funciona más como una fachada en un ejercicio democrático que quiere hacer notar pluralidad, pero las posibilidades reales de triunfo son nulas porque el partido limita su participación.

La competencia funciona más como una ilusión, interna para sus votantes, externa para la comunidad internacional, con una pluralidad material inexistente. A primera vista podríamos considerar que el partido hegemónico comparte características vistas con el partido predominante, sin embargo, la gran diferencia es que no existen competencia real entre partidos, no por que el electorado así lo desee, sino porque el Estado no permite la alternancia.

Sartori (1976) describió el partido hegemónico como una subcategoría perteneciente al tipo de sistema de partidos no competitivos. Sus características distintivas son:

- 1) exhibir una periferia de pequeños partidos secundarios estimulados por el mismo partido hegemónico para simular una competencia y crear una fachada ficticia de pluripartidismo;
- 2) aun así el partido hegemónico no permite una competencia real en pie de igualdad por el poder, pero tolera cierta oposición, y
- 3) tampoco contempla la alternancia en el gobierno, por lo que no está expuesto a una rendición de cuentas real (Sartori, 1976).

Podemos ver como el Estado termina siendo parte de la arena política, pues construye estructuralmente condiciones desiguales para los partidos políticos que compiten. Estos Estados optan por organizar elecciones y declarar los triunfos de las elecciones en turno.

Consideramos que es relevante retomar lo mencionado por Diamond (2016) quien señala que hay regímenes políticos nacionales en donde la realización periódica de elecciones y la presencia de partidos políticos que compiten por el voto del pueblo no pueden identificarse con la democracia. Las elecciones pueden ser fraudulentas o manipuladas en un proceso aparentemente competitivo, incluso ante un sistema de doble conteo o con la presencia de veedores internacionales (Diamond & Plattner, 2016).

El estado que cuente con un partido hegemónico jamás permitirá, mientras tenga poder y legitimidad este estado, que los partidos de periferia entren al régimen, pues su función se termina cuando se hace público como ganador al partido que ya se encontraba en el gobierno.

#### *Sistema de partido. Sistema de partido hegemónico: el caso mexicano*

Una vez observadas las características de los sistemas de partidos y en especial el no competitivo con su subclasificación de partido hegemónico, es hora de observar el análisis desde un caso real. El caso real que veremos será el caso mexicano, que durante décadas contó con un partido hegemónico, el cual dominaba la arena política y limitaba la participación de los opositores a este.

En el Estado mexicano existía un ambiente político que cumplía con las características de un partido hegemónico, pues por más de cincuenta años un solo partido gobernaba y contaba con la mayoría absoluta en las dos cámaras. Según Sánchez y Martínez (2014) el sistema de partidos políticos que existe en México ha evolucionado desde uno de partido hegemónico con nula competencia electoral, que duró desde 1929 hasta 1988.

Algo importante de señalar es que el partido hegemónico mexicano ha modificado su nombre en tres ocasiones, sin embargo, la permanencia de este no sufrió cambio a diferencia de su nombre. En 1929 se llamó Partido Nacional Revolucionario, en 1938 cambió a Partido de la Revolución Mexicana y en 1946, Partido Revolucionario Institucional. En el transcurso de estos años se fueron registrando más partidos, sin embargo, no existía una alternancia ni en el poder legislativo ni en las cámaras. Este partido fue tan fuerte que tuvo catorce presidentes del mismo partido (recordemos que es la misma fuerza política con nombres diferentes), por lo que con solo este dato podemos observar lo monopolizado que se encontraba el poder en México.

Los partidos políticos que existían funcionaban como una fachada del Estado para dar legitimidad a los comicios, luego de los sucesos que marcaron la vida política del país, como fue ocurrido en el movimiento estudiantil de 1968.

El término de partidos de “fachada” que usamos anteriormente se basa en la necesidad gubernamental de legitimar los procesos electorales que ocurrían, mostrando a sus ciudadanos una falsa opción política opositora, la cual por formas legales y por medidas más allá de las que contemplaba la ley, obstaculizaba ya no solo el triunfo, si no una competencia real de los demás partidos.

*Fase actual del sistema de partidos en México: sistema de pluralismo moderado*

Las elecciones de 2018 fueron protagonizadas por tres fuerzas políticas, además participó por primera vez un candidato independiente en estas elecciones. El primero de ellos, el encabezado por el C. José Antonio Meade Kuribreña postulado por la coalición Todos por México integrada por los partidos PRI, Verde y Nueva Alianza obtuvo el 16.4099% de la votación. El segundo de ellos fue el C. Ricardo Anaya Cortés postulado por la coalición Por México al Frente integrado por los partidos PAN, PRD y Movimiento Ciudadano con un 22.2750% de la votación y el tercero, el C. Andrés Manuel López Obrador postula-

do por la coalición Juntos Haremos Historia integrada por los partidos políticos PT, MORENA y Encuentro Social, obteniendo 53.1936%, del cual resultó ganador.

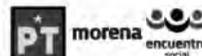
	22.2750%
	16.4099%
	53.1936%

Tabla de elaboración propia.

Este resultado fue demoledor para los partidos que venían predominando en el poder en México, pues significó un número grande de electores que mostraban su rechazo en las elecciones presidenciales, iniciando una época de pluralidad y apertura política nunca presenciada en el país.

Este triunfo no solo fue determinante en las elecciones del ejecutivo, pues los resultados obtenidos en las votaciones para elegir las diputaciones federales, se obtuvieron por coalición los siguientes resultados por circunscripción.

	63
	13
	210

Tabla de elaboración propia.

Ante este antecedente, los partidos políticos perdedores en 2018, en las elecciones de 2021 formularon una nueva estrategia para reunir fuerzas políticas y electores y obtener un resultado más favorable frente al nuevo partido dominante en México.

El período electoral 2020-2021 en México es uno de los más importantes en la historia democrática del Estado mexicano, pues en toda la república se realizaron elecciones de gobernador, ayuntamientos, diputaciones locales y federales respectivamente.

Esta elección resultó más competitiva para los partidos, pues los partidos menores se reunieron en una coalición denominada Va por México integrada por los partidos PRI, PAN y PRD, quienes no obtuvieron un resultado favorable en las pasadas elecciones, por lo cual optaron los presidentes de cada partido unirse en coalición y formar esta nueva fuerza política que tendría relevancia en 2021.

En estas elecciones se observó un verdadero contrapeso, pues en el caso de las diputaciones federales la coalición Va por México obtuvo un 25.7312% de la elección (más las que se obtuvieron por los partidos individualmente), mientras la coalición Juntos Hacemos Historia obtuvo 26.1946 por ciento de la votación válida emitida en la elección.

	25.7312%
	26.1946%

Tabla de elaboración propia.

La clasificación de sistema polarizado moderado podría considerarse como pronta, pues aún no ocurren los ejercicios electorales para que el sistema de partidos se asiente como tal en esta manera, sin embargo, en la actualidad cumple con las características básicas, pues existe una competencia entre dos coaliciones importantes, las cuales generan una competitividad en el estado mexicano, sin dejar de observar las características propias que los teóricos han señalado sobre este sistema de partidos, pues el enfrentamiento se encuentra entre dos fuerzas políticas dominantes, la distancia ideológica interna de ellos es centro izquierda y centro derecha y estas mismas entre sí, son mutuamente excluyentes.

## SISTEMAS ELECTORALES: TIPOLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS

### *Concepto*

El sistema electoral puede definirse como el conjunto de normas jurídicas que regulan la relación entre la voluntad política de los ciudadanos expresada en votos, y los puestos de representación política que conformarán los poderes políticos del Estado. Nohlen (2015) define a los sistemas electorales como los que determinan las reglas a través de las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y mediante las cuales es posible convertir los votos en escaños. (Nohlen, 2015, pág. 19)

### *Características*

Para analizar los sistemas electorales debemos observar las características con las que cuentan en general, con el fin de entender en mayor medida los conceptos que anunciaremos a continuación. Según Nohlen (2015) los sistemas electorales se componen de los siguientes cuatro elementos.

Circunscripciones electorales.

Formas de votación y de candidatura.

Formas de conversión de los votos en escaños.

Barreras legales o umbrales.

La circunscripción electoral es el número de escaños o puestos de elección popular por lo que se competirá en el distrito. No debe confundirse la circunscripción electoral con la división territorial, así como el tamaño de esta, pues la dimensión de la circunscripción electoral es conformada por el número de escaños que hay que repartir.

El *Diccionario panhispánico del español jurídico* (2009) define la circunscripción electoral como la demarcación que se toma como criterio para distribuir los escaños, tomando en consideración el conjunto

de votos emitidos en la misma. En las uninominales se elige un solo candidato y en las plurinominales, varios candidatos.

Otro aspecto que debemos considerar son las formas de votación, las cuales pueden ser personal y por lista. Las formas de candidatura y de votación se componen de los siguientes elementos:

FORMAS DE CANDIDATURAS	FORMAS DE VOTACIÓN
Lista cerrada y bloqueada: Le permite al votante dar su voto a una lista en bloque (o en plancha). El orden establecido por la lista no puede ser alterado.	Relación entre elector y candidato. Estos se han tornado más atractivos. En los sistemas electorales uninominales se combina la representación proporcional con el principio de representación.
Lista cerrada y no bloqueada: Le permite al elector alterar la lista, es decir, el votante puede tomar la decisión de quién debe representar el partido.	Relación entre candidato y partido. En estas el elector ejerce una mayor o menor influencia sobre la selección de candidatos dentro del partido.
Lista abierta: Las listas de los partidos solo constituyen aquí una propuesta, además los electores pueden escoger candidatos de listas diferentes.	Posibilidad de los partidos de estructurar la composición de los grupos políticos en el parlamento. Esta estructuración de la representación política es más difícil observar en el caso de candidaturas individuales y de las formas de lista.

Fuente: Nohlen, 2015, pág. 25-26.

Sobre las formas de conversión de votos en escaños, estos pueden adjudicarse de dos formas principales: mayoritaria y proporcional. La manera más sencilla, aunque superficial, de comprender las reglas decisorias las describe el Centro de Capacitación Judicial Electoral (1988), mencionando en su *Manual de sistemas electorales* que, en la decisión mayoritaria gana escaños el partido que obtiene el mayor número de votos. En la decisión proporcional obtiene escaños el partido que alcanza un determinado porcentaje de los votos.

## SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL: PURO E IMPURO

Los sistemas electorales están divididos en mayoritario, de representación proporcional y mixtos, teniendo sus subdivisiones cada uno, con sus características pertinentes. Los tipos de sistemas electorales son los siguientes:

### *Sistemas mayoritarios*

En el sistema de mayoría, el elector tiene más conocimiento sobre qué sucede con su voto, pues triunfa el candidato con mayor número de electores, sin embargo, los distintos sistemas electorales determinan distintas normas de adjudicación, pues existe la mayoría relativa y la absoluta (o de segunda vuelta). En el principio de mayoría, el triunfador obtiene mayor cantidad de votos que sus contrincantes. En este sistema la regla decisoria es simple, pues no se determina un número de votos mínimos, si no que solo un mayor número de electores hayan expresado su preferencia a través del voto, en comparación con los demás candidatos.

A diferencia del principio del sistema de mayoría relativa, la mayoría absoluta, necesita 50% más uno de los votos para poder designar a un ganador. En el caso de que no se obtenga la cantidad de votos solicitada, se organiza una segunda ronda de elecciones, en donde participan únicamente los dos candidatos con mayor número de votos, reduciendo así la participación de los grupos políticos minoritarios.

### *Sistema de representación proporcional*

En cuanto al sistema de representación proporcional, la regla decisoria se basa en el porcentaje de la votación obtenida por el partido postulante, es decir a diferencia del sistema de mayoría, los partidos pequeños cobran relevancia y pueden lograr un número mínimo de escaños en el parlamento. Nohlen (2015) menciona sobre esto que,

“para los candidatos y simpatizantes de los partidos políticos vale la pena luchar por cada voto, lo cual puede significar además una mayor vitalidad en la competencia partidaria y en la participación electoral” (Nohlen, 2015, pág. 28).

Las conversiones pueden realizarse a través de fórmulas matemáticas, las cuales se han establecido mediante características particulares; se tratan de las siguientes:

#### *Fórmulas con divisores*

##### *D'Hondt*

Lijphart (1994), señala sobre esta fórmula, “que la votación obtenida por cada partido se debe dividir entre números enteros sucesivos hasta cubrir el número de escaños a distribuir. La serie de divisores comienza en el uno (1) y termina cuando están repartidos todos los escaños” (1994, pág. 23).

PARTIDOS	VOTOS	1	2	3
A	500	500	250	166.6666
B	1200	1200	600	400
C	700	700	350	233.3333
D	400	400	200	133.333

Tabla de elaboración propia.

En el caso del anterior ejercicio se asignó un total de diez escaños, empezando a partir del primer divisor y continuando con la asignación de manera decreciente, distribuyendo los escaños hasta que terminemos con el total de escaños permitidos.

La siguiente asignación muestra de forma decreciente los resultados obtenidos de las divisiones de votación de todos los partidos.

Orden de resultados

	VOTOS	PARTIDO
1	1200	B
2	700	C
3	600	B
4	500	A
5	400	D
6	400	D
7	350	C
8	250	A
9	233.333	C
10	200	D

PARTIDOS	ASIGNACIÓN FINAL DE CURULES
A	2
B	2
C	3
D	3

Tablas de elaboración propia.

*Sainte-Laguë*

Lijphart (1994), distingue los pasos para la asignación de escaños en esta fórmula señalando que, “la votación de los partidos políticos se divide entre una serie de divisores que comienzan en 1.4, seguido de los números impares sucesivos (3, 5, 7...) hasta cubrir el número de escaños por repartir” (1994, pág. 23).

PARTIDOS	VOTOS	1.4	5	7	9
A	500	357.1428	100	71.4285	55.5555
B	1200	857.1428	240	171.4285	133.3333
C	700	500	140	100	77.7777
D	400	285.7142	80	57	44.4444

En el caso del anterior ejercicio se asignó un total de 10 escaños, empezando a partir del primer divisor y continuando con la asignación de manera decreciente, distribuyendo los escaños hasta terminar de asignar el total de escaños.

En la siguiente asignación se muestra de forma decreciente los resultados obtenidos de las divisiones de votación de todos los partidos.

*Orden de resultados*

	VOTOS	PARTIDO
1	857.1428	B
2	500	C
3	357.1428	A
4	285.7142	D
5	240	B
6	171.4285	B
7	133.3333	C
8	140	B
9	100	A
10	100	C

PARTIDOS	ASIGNACIÓN FINAL DE CURULES
A	2
B	4
C	3
D	1

Tablas de elaboración propia.

*Fórmulas con cocientes o cuotas*

*Hare*

En el caso de la fórmula Hare, la regla decisoria de asignación es a través de la división de los votos recibidos por cada partido entre el cociente de distribución.

Lijphart (1994) menciona que este procedimiento regularmente se complementa con el método de restos mayores, que consiste en obtener los remanentes o restos de votación de cada partido político una vez aplicado el cociente de distribución. Los restos se ordenan de mayor a menor y es en este orden que se asignan los escaños faltantes (1994, pág. 23).

PARTIDOS	VOTOS
A	500
B	1200
C	700
D	400

*Suma de la votación de todos los partidos competidores*

PARTIDOS	VOTOS
A	500
B	1200
C	700
D	400
TOTAL	2,800

Obtención de cociente. Dividir el total de votos entre el número de escaños a repartir, a fin de obtener el cociente.

*Tabla 3. Obtención de cociente*

PARTIDO	VOTOS
Total de votos	2800
Escaños a repartir	10
Cociente de 10 escaños	280

Asignación por cociente. Dividir la votación de cada partido entre el cociente obtenido en la tabla 3 y asignar las curules conforme al número entero obtenido.

*Tabla 4. Asignación por cociente*

PARTIDO	VOTOS	COCIENTE	RESULTADO DE DIVISIÓN	ESCAÑOS
A	500	280	1.78	1
B	1200	280	4.2	4
C	700	280	2.5	2
D	400	280	1.428	1
TOTAL	142,000			

Obtención de restos mayores de votación. En caso de que falten curules por repartir, para determinar el resto mayor de cada una de las votaciones de los partidos, hay que multiplicar el número de escaños obtenidos por cociente (tabla 4) y el resultado será restado a la votación de cada partido.

*Tabla 5. Obtención de restos de votación*

PARTIDO	VOTOS	ESCAÑOS	COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	RESTOS
A	500	1	280	280	280
B	1200	4	280	280	1120
C	700	2	280	280	560
D	400	1	280	280	280
TOTAL	142,000				TOTAL

Asignación de curules por resto mayor. Asignar las curules faltantes conforme a los restos mayores.

Tabla 6. Asignación de curules por resto

PARTIDO	VOTOS	RESTOS	RESTO MAYOR
A	500	280	0
B	1200	1120	1
C	700	560	1
D	400	280	0
TOTAL	142,000		

Asignación final de curules. Sumar los escaños asignados por cociente y los asignados por resto mayor.

Tabla 7. Asignación final de curules

PARTIDO	VOTOS	ESCAÑOS	RESTO MAYOR	ESCAÑOS FINALES
A	500	1	0	1
B	1200	4	1	5
C	700	2	1	3
D	400	1	0	1
TOTAL	142,000			10

### *Droop*

La fórmula Droop utiliza un cociente de distribución que se obtiene dividiendo la votación total de los partidos políticos entre el número de escaños que se deben repartir, sumando uno más.

Este procedimiento es semejante al que se realiza en la fórmula Hare, pues la asignación de escaños se basa en el número de veces que el cociente de distribución cabe en la votación de cada partido. Así resultando los escaños que a cada partido se asignarán. Es importante mencionar que los números decimales no se redondean.

PARTIDOS	VOTOS
A	500
B	1200
C	700
D	400

*Suma de la votación de todos los partidos competidores*

PARTIDOS	VOTOS
A	500
B	1200
C	700
D	400
TOTAL	2,800

Obtención de cociente. Dividir el total de votos entre el número de escaños a repartir, a fin de obtener el cociente.

*Tabla 3. Obtención de cociente*

PARTIDO	VOTOS
Total de votos	2800
Escaños a repartir + (más) 1	10+1
Cociente de 10 escaños	254.5454

Tabla 4. División de votación entre cociente

PARTIDO	VOTOS	COCIENTE	RESULTADO DE DIVISIÓN	ESCAÑOS
A	500	254.5454	1.9642	1
B	1200	254.5454	4.7142	4
C	700	254.5454	2.7500	2
D	400	254.5454	1.5714	1
TOTAL	2,800			8

Tabla 5. Obtención de restos de votación

PARTIDO	VOTOS	ESCAÑOS	COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	RESTOS	ESCAÑOS
A	500	1	254.5454	254.5454	245.4546	1
B	1200	4	254.5454	1018.1816	181.8184	0
C	700	2	254.5454	509.0908	190.9092	0
D	400	1	254.5454	254.5454	336.3638	1
TOTAL	2,800	8				2

Tabla 6. Asignación final de curules

PARTIDO	VOTOS	ESCAÑOS	RESTO MAYOR	ESCAÑOS FINALES
A	500	1	1	2
B	1200	4	0	4
C	700	2	0	2
D	400	1	1	2
TOTAL	2,800	8	2	10

Comparación entre fórmulas

ESCAÑOS ASIGNADOS DE CADA PARTIDO	D'HONT	SANITE-LAGUË	HARE	DROOP
A	2	2	1	2
B	2	4	5	4
C	3	3	3	2
D	3	1	1	2
TOTAL	10	10	10	10

Sea cual sea la fórmula que se use en un Estado, en los sistemas de representación proporcional un número determinado de votos se convertirán en curules que dará a lugar a la representación política de diversos grupos. Según Carreras y Valles, (1977) “los escaños parlamentarios se distribuyen entre los contendientes en una elección, en proporción al número de los votos obtenidos por cada una de sus candidaturas o partidos” (1977, pág. 63).

## FASE ACTUAL DEL SISTEMA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO

### *Breve estudio de reformas electorales en México:*

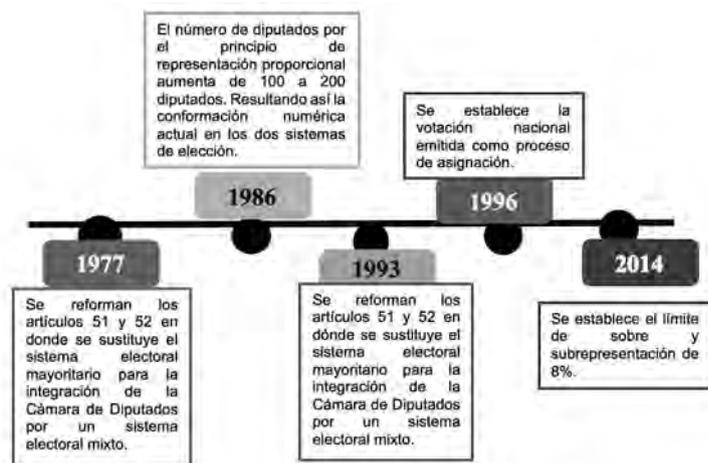


Tabla de elaboración propia con información de Sirvent (2022).

### *La actualidad del sistema electoral mexicano*

En la actualidad, el sistema electoral mexicano se compone de un sistema mixto, como lo describirían los teóricos, pues los cargos de representación política son elegidos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, sin embargo, en México el Senado de la República es conformado por una tercera forma de elección.

La Cámara de Diputados está integrado por 300 diputados y diputadas, electas por el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, Artículo 53).

Para las elecciones de las diputaciones por el principio de RP, el territorio nacional se divide en cinco circunscripciones plurinominales y en cada una se eligen 40 diputaciones por este principio. En el ámbito federal en México se usa la fórmula electoral Hare para la asignación de escaños. Las cinco circunscripciones son las siguientes:

CIRCUNSCRIPCIÓN		ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LAS CIRCUNSCRIPCIONES
1	Guadalajara	Baja California. Baja California Sur. Chihuahua. Durango. Jalisco. Nayarit. Sinaloa. Sonora.
2	Monterrey	Aguascalientes. Coahuila. Guanajuato. Nuevo León. Querétaro. San Luis Potosí. Tamaulipas. Zacatecas.
3	Xalapa	Campeche. Chiapas. Oaxaca. Quintana Roo. Tabasco. Veracruz. Yucatán.
4	Ciudad de México	Ciudad de México. Guerrero. Morelos. Puebla. Tlaxcala.
5	Toluca	Colima. Hidalgo. Estado de México. Michoacán.

En el caso del Congreso mexicano desde la Constitución se establece un mecanismo de control, de tal suerte que existen dos límites de sobrerrepresentación política en la Cámara de Diputados (CPEUM, artículo 54), las cuales son:

- Ningún partido puede tener más de 300 diputados por ambos principios.

- Ningún diputado y bajo ningún principio de elección, puede contar un porcentaje mayor del 8% de la votación nacional emitida a su favor.

La Cámara de Senadores está integrada por 128 senadores designados por el principio de mayoría relativa, el principio de representación proporcional y una tercera forma de designación denominada primera minoría. Los elegidos por el principio de mayoría relativa son 64. Los partidos políticos deben conformar una lista con dos fórmulas de candidaturas en los 32 estados de la república. Para el caso de la elección por representación proporcional, estos son ocupados por listas de una sola circunscripción plurinominal. De igual forma, solo tienen acceso los partidos que cuenten con 3% de la votación válida emitida, sin embargo, en la asignación de senadores, la Constitución no señala límites a la sobrerrepresentación. En cuanto a la designación de la primera minoría, en esta las o los candidatos que hayan obtenido el segundo lugar en número de votos en la entidad tienen la oportunidad de acceder a un escaño.

## RELACIÓN ENTRE SISTEMA DE GOBIERNO, SISTEMA DE PARTIDOS Y SISTEMA ELECTORAL

Ahora bien, una vez estudiados de forma individual los sistemas de gobierno, partido y sistemas electorales es tiempo de tocar el tema central de este capítulo, el de la trilogía entre sistemas. Le denominamos trilogía a la relación de interdependencia que existe entre sistemas y el efecto conjunto e individual que genera dentro de un territorio.

De forma sencilla y como resumen, podemos mencionar que el sistema electoral de un país va a determinar el tratamiento de los votos depositados por la población hacia uno o varios partidos que participan en una elección y que pueden tener o no posibilidades reales de triunfo.

Recordemos que el sistema de partidos de un país va a permitir desde el número de partidos participantes, el porcentaje o rango de

participación, la posibilidad de triunfo de uno o más partidos y la forma de postulación del candidato o candidatas.

Para que posteriormente, cuando se declare el candidato ganador, el poder sea depositado de la forma en que el país así lo determine, el gobernador y los partidos ganadores de escaño utilicen el poder. Mediante la siguiente ilustración será más sencillo comprender lo explicado.



Tabla de elaboración propia.

La necesidad de que estos tres sistemas se estudien de forma relacionada y no de forma individual es el tema central de este capítulo, pues descartar un sistema provoca que la ecuación formulada denominada trilogía resulte incompleta, causando que el estudio sea parcial. Por medio de esta dinámica se puede comprender la consolidación de los gobiernos, haciendo de conocimiento de los electores la forma de participación de los partidos políticos en una elección, del tratamiento de votos el día después y de cómo se legitimará el ganador. Los valores de esta trilogía deben ser amplios, pues con esta misma fórmula explicamos un sistema democrático, además de ser aplicable para cualquier gobierno: presidencial, semipresidencial o alguna variación de los mismos.

Por lo que consideramos que esta trilogía es aplicable para cualquier estado que una persona desee estudiar, considerando asimismo los conceptos estudiados en el presente capítulo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, P. (2001). *Francia. Sistemas políticos y electorales contemporáneos*. Ciudad de México: Insittuto Federal Electoral.
- Allard, E., & Littunen, Y. (2013). *Cleavages, Ideologies and Party Systems: Contributions to Comparative Political Sociology*. Cambridge University: Cambridge.
- Cámara de Diputados. (2 de diciembre de 1988). *Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión*. Obtenido de Nuestro Siglo- Los años de la apertura democrática: [https://www.diputados.gob.mx/museo/s\\_nues10.htm](https://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues10.htm)
- Carpizo, J. (1978). *El presidencialismo mexicano*. D.F.: Siglo veintiuno editores.
- Carreras, F., & Valles, J. (1977). *Las elecciones*. Barcelona: Blúmer.
- Diamond, L., & Plattner, M. (2016). *Authoritarianism goes global. The challenge to democracy*. Baltimore: Jhons Hopkins and National Endowment for Democracy.
- Diccionario panhispánico del español jurídico*. (21 de febrero de 2009). Obtenido de Circunscripción Electoral: <https://dpej.rae.es/lema/circunscripción-electoral>
- Duverger, M. (1962). *Instituciones políticas y derecho constitucional*. Barcelona: Ariel.
- Duverger, M., & Sartori, G. (1988). *Los sistemas electorales*. San José: CAPEL.
- Easton, D. (1992). Categorías para el análisis sistémico de la política. En G. Almond, *Diez textos básicos de ciencia política*. (págs. 221-230). Madrid: Ariel.
- Espinoza, R. (2016). *Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial* (20 ed.). Ciudad de México: INE.
- Finer, S. (1970). *Comparative Government*. London: Allen Lane.
- Hernández Avendaño, L. (2004). El papel de la oposición política en la transición mexicana a la democracia. *Transiciones a la democracia: Visiones críticas*. , 22-34.
- Lijphart, A. (1994). *Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies*. New York: Oxford Univeristy.
- Linz, J. (1975). Totalitarian an Authoritarian Regimes. En F. Greenstein, & N. Polsby, *Handobook of Political Science. Macropolitical Theory* (págs. 128-131). New York: Addison-Wesley.
- Nohlen, D. (2004). *Sistemas electorales y de partidos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- Nohlen, D. (2015). *Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación*. Madrid: Tecnos.
- Nohlen, D., & Fernández, M. (1991). *Presidencialismo versus parlamentarismo América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- RAE. (9 de mayo de 2022). *Real Academia de la Lengua Española*. Obtenido de Real Academia de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/gobierno>
- Sánchez, F., & Martínez Villarreal, J. (2014). Los incentivos electorales para la conformación del sistema de partidos en México. En K. Saénz López, & G. Tamez, *Sistema electoral y político mexicano* (págs. 77-98). Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Sartori, G. (1976). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Alianza Editorial: Madrid.
- Sartori, G. (1994). *Ingeniería constitucional comparada*. Nueva York: Fondo de Cultura Económica.
- Tovar Tapia, J. (2006). *El señor magistrado*. Ciudad de México: Porrúa.
- Valdés, L. (2016). *Sistemas electorales y de partidos*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Virgala, E. (1995). La forma de gobierno semiparlamentaria como alternativa a la presidencial y a la parlamentaria. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 149-165.





TERCERA PARTE  
EL ESTADO MODERNO:  
DESDE LA BIOPOLÍTICA  
Y LA TECNOLOGÍA



## CAPÍTULO VIII. Gobierno electrónico

ROGELIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
GABRIEL DE JESÚS GUZMÁN LEZA

### ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El acceso a Internet es muy común en las sociedades desarrolladas y sus usos son muy diversos y extendidos: todo el tiempo las personas realizan compras por Internet, envían mensajes, realizan reuniones virtuales y juegan videojuegos en línea. La administración pública también ha sabido aprovechar el Internet para digitalizar algunos de sus servicios, tener contacto más veloz y eficaz con la ciudadanía y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, entre otros. Sin embargo, esto no siempre fue así y aún no es una realidad en todas las partes del mundo.

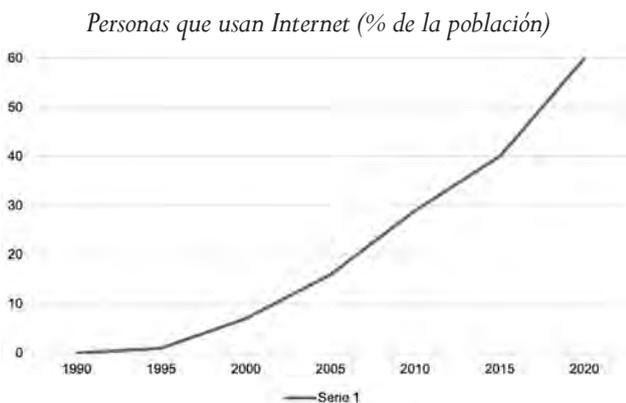
En este apartado se explica el origen, desarrollo y estado del Internet en el mundo y en México, así como el concepto de brecha digital que resulta fundamental para entender el tema central de este capítulo: el gobierno electrónico.

La World Wide Web o red informática mundial fue creada en 1990, y es un sistema que funciona a través de Internet mediante el cual se pueden transmitir diversos datos a través de hipertextos o hipermedia (Sevilla, s.f.), es el antecedente de lo que hoy se conoce como la red de Internet.

En 1990 el acceso a la misma era demasiado limitado, al grado que no llegaba siquiera a 1% de la población. Sin embargo, con el paso de

los años se ha llegado a cifras que rebasan 50% de la población mundial (Banco Mundial, 2020).

Como se aprecia en la siguiente gráfica del Banco Mundial, que mide el porcentaje de personas que usan Internet en alguna parte del mundo, las últimas cifras publicadas en el 2020 reflejan un aumento del 60% desde el año 1990.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Banco Mundial, 2020.

Estos avances en materia de conectividad pueden traer muchos beneficios en materia de desarrollo social, pues tal como menciona Lucena (2014), “Internet es una plataforma tecnológica que potencia el valor de la información y promueve un nuevo paradigma cosmopolita, donde cualquier persona en cualquier lugar del mundo puede expresarse ante el mundo entero” (pág. 384).

Sin embargo dicho aumento ha sido de manera desigual en los diferentes países del mundo. Mientras que en Estados Unidos de América, Canadá, España y Australia se alcanzan porcentajes por encima de 79% de usuarios de Internet, aún hay países como Congo, Uganda, India y Afganistán que no alcanzan siquiera la mitad de su respectiva población (Banco Mundial, 2020); permaneciendo en un estado de desigualdad en lo que respecta al acceso a Internet.

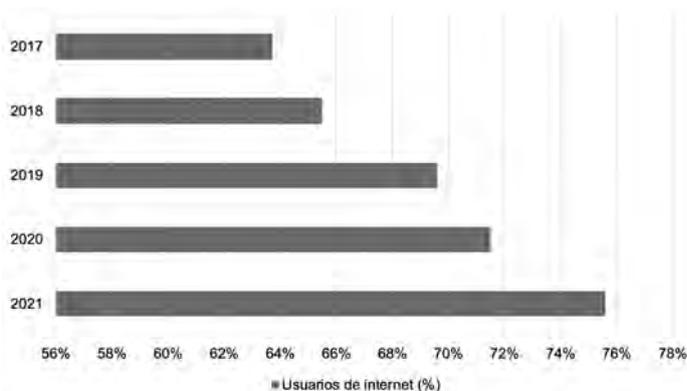
Así como las nuevas tecnologías han traído cambios drásticos positivos en la economía y en la sociedad, también han acentuado la separación entre los sectores sociales de acuerdo a los ingresos. El hecho de que solo un bajo porcentaje de personas se beneficie de la tecnología es lo que se conoce como brecha digital (Serrano & Martínez, 2003, pág. 12).

Por definición, brecha digital es la distancia social que separa a quienes tienen acceso a las tecnologías de la información de aquellos que no lo tienen (Cortés, 2008, pág. 129). De manera opuesta, si en una sociedad no existiera esta separación o brecha digital, se estaría hablando de inclusión digital, es decir una sociedad en la que todos sus individuos se benefician y disfrutan de los avances tecnológicos (Iberdrola, s.f.).

Para Serrano y Martínez (2003, pág. 13), esta brecha digital se visualiza de manera material en diversos factores relacionados con los avances tecnológicos de los países. Algunos de estos factores son la densidad telefónica, el número de usuarios de Internet y en computadora.

En México, la *Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares 2021* muestra datos acerca de la disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares del país, dando un total de 88,562,249 usuarios totales de Internet, es decir, 75.1% de la población total en dicho año (INEGI, 2021).

*Usuarios de Internet en México*



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de (INEGI, 2021).

Sin embargo, a pesar de que el porcentaje de usuarios totales de Internet en el país alcanza tres cuartas partes de la población y aumenta cada año, sucede algo similar a lo que pasa en el mundo. Existe una brecha digital muy marcada en cuanto a las diferencias entre entidades federativas; mientras Ciudad de México encabeza el primer lugar en conectividad con 88.3% de usuarios de Internet, Chiapas se encuentra en el último lugar con tan solo 46.1% (INEGI, 2021).

Con el paso de los años, diversos autores han señalado el potencial de la inclusión digital y los posibles daños de su contraparte, la brecha digital. La inclusión digital puede impulsar el desarrollo socioeconómico y social de las naciones; en su parte opuesta, los países incapaces de conectar digitalmente a sus habitantes sufrirán severas diferencias y desigualdades por no poder aprovechar todos los beneficios de las tecnologías de la información.

Entre los estudiosos de este tema se encuentran Rey, Salazar y Peña (2011) quienes señalan que “la situación de brecha digital que padecen las tres cuartas partes de la población mundial supone una nueva brecha de desarrollo en la era de la Sociedad de la Información” (pág. 5). Serrano y Martínez (2003) mencionan que “tanto las tecnologías de acceso y aplicaciones a Internet, así como las comunicaciones inalámbricas, jugarán un papel importante en el desarrollo socioeconómico” (pág. 108). En este contexto, Cañón, Grande de Prado y Cantón (2016), consideran que “cualquier estado que pretenda desarrollarse a medio y largo plazo debe invertir en tecnologías de la información y comunicación y en educación; y que las inversiones y cambios educativos se deben de realizar desde una perspectiva no temporal” (pág. 118).

Organismos internacionales también han planteado que el uso de las nuevas tecnologías contribuyen al crecimiento económico de los países, tal es el caso de la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OCDE), que expone que desde finales de 1990, las TIC fueron objeto de una gran parte de inversión en países desarrollados como Estados Unidos, Australia y Finlandia trayendo

consigo incrementos en la productividad y el rendimiento económico (OCDE, 2002).

Los esfuerzos por garantizar el acceso a las tecnologías de la información, en especial a Internet, han sido considerables y a pesar de la literatura existente y las recomendaciones para los países, el acceso a las mismas está lejos de ser una realidad. Por ello organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros, han establecido criterios comunes que deben establecer los países para garantizar este acceso que en los últimos años se ha convertido en un derecho en distintos ordenamientos jurídicos de los estados.

Uno de los más importantes es el celebrado por Naciones Unidas el 27 de junio de 2016 en el Consejo de Derechos Humanos del 32º período de sesiones; el Acuerdo de Promoción, Protección y Disfrute de los Derechos Humanos en Internet con clave A/HRC/32/L.20 en el que por una parte se reafirman la protección de los derechos humanos en Internet tales como la privacidad, la libertad de expresión y el acceso a la información, entre otros. Y, por otra parte se incluyen una serie de nuevos criterios basados en afirmaciones, exhortos y recomendaciones en Internet para los gobiernos.

A continuación se presenta un cuadro con los puntos más importantes pertinentes al desarrollo del tema de este estudio.

A/HRC/32/L.20 ACUERDO PARA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN INTERNET POR EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS	
CRITERIO DEL ACUERDO	PALABRAS CLAVE
Reconocer la naturaleza mundial y abierta de Internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo en sus distintas formas, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;	Internet, fuerza impulsora, progreso, desarrollo sostenible.

## ACUERDO PARA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN INTERNET POR EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

CRITERIO DEL ACUERDO	PALABRAS CLAVE
Exhortar a todos los Estados a que promuevan y faciliten la cooperación internacional encaminada al desarrollo de los medios de comunicación y los servicios y tecnologías de la información y las comunicaciones en todos los países;	Cooperación internacional, desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación.
Afirmar la importancia de que se aplique un enfoque basado en los derechos humanos para facilitar y ampliar el acceso a Internet y solicita a todos los Estados que hagan lo posible por cerrar las múltiples formas de la brecha digital.	Derechos humanos, acceso a Internet, cerrar brecha digital.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2016).

Lo anterior demuestra el hecho de que las tecnologías de la información y el acceso a Internet deben ser considerados como un elemento primordial para el desarrollo de un estado, pues tal como lo indican los organismos internacionales, el desarrollo de tecnología fomenta y acelera el desarrollo y el progreso de la sociedad.

Los gobiernos deben comenzar a tomar medidas para reducir la brecha digital y asegurar este derecho humano a Internet para todos sus habitantes con el objetivo de alcanzar el desarrollo de la sociedad en todos los aspectos como el económico, social y por supuesto tecnológico.

## GOBIERNO ELECTRÓNICO.

### CONCEPTUALIZACIÓN, USOS Y APLICACIONES

En la actualidad, la relevancia que tienen las tecnologías de la información para la actividad gubernamental crece a un ritmo acelerado y los gobiernos han avanzado en la adopción de políticas públicas con tecnología aplicada. Por ello resulta pertinente elaborar un apartado de aná-

lisis del concepto de gobierno electrónico como una nueva tendencia de la administración pública, así como ejemplificar algunos de los principales usos y aplicaciones que han hecho algunos países del mundo.

La implementación de las nuevas tecnologías de la información en el gobierno ha venido tomando fuerza con el paso de los años y con los avances tecnológicos; como ejemplo de esto, existen plataformas gubernamentales en las que los ciudadanos pueden acceder al pago de sus servicios, de transparencia para consultar información relevante del actuar público, líneas digitales de atención ciudadana, entre muchas otras aplicaciones.

Actualmente existen una variedad de criterios y recomendaciones por parte de organismos internacionales para que los gobiernos introduzcan las tecnologías de la información en el desarrollo de sus políticas, y existe un concepto que ha venido tomando fuerza desde el surgimiento de Internet y sus posibles aplicaciones para la administración pública que se conoce como gobierno electrónico o e-government por su abreviatura en inglés, el cual pretende contribuir al desarrollo tecnológico, social y económico de los países.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) define el gobierno electrónico como:

El uso de las tecnologías de información y comunicación TIC, por parte de las instituciones de gobierno, para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana” (OEA, s.f.).

La Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico establece que el gobierno electrónico se refiere “el uso de las tecnologías de la información para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos” (CLAD, 2007).

De acuerdo con Izaguirre (2008), “el gobierno electrónico es aquel en que se aplican las tecnologías de la información y el conocimiento derivado de las mismas a la administración pública, esto por medio de servicios, aplicaciones, equipos, programas, herramientas como telefonía, computadoras e Internet (pág. 21).

Orgánicamente, el concepto de gobierno electrónico está compuesto por dos factores inseparables: gobierno, referido este al actuar de la administración pública; y electrónico como la aplicación de las tecnologías de la información. Por lo que sería impensable decir que un gobierno es electrónico sin asegurar previamente ciertas condiciones como el acceso a estas tecnologías.



Fuente: elaboración propia.

La justificación para que un gobierno adopte el factor electrónico en sus políticas es vasto, ya que los beneficios del uso de tecnologías de la información traen consigo extensas posibilidades para potencializar conocimiento, comunicación y desarrollo para la sociedad, así como reducir la brecha digital.

Un gobierno que usa adecuadamente las TIC mantiene una sociedad informada e informatizada, con lo que puede obtener mejores niveles de desarrollo y progreso regional en la calidad de vida de sus habitantes mediante la aplicación de herramientas virtuales (Issa,

2010, pág. 103). Los gobiernos deben desempeñar el papel de brindar, posibilitar y ofrecer la creación de servicios electrónicos accesibles y comprensibles para todas las personas, ya que con una correcta adecuación de estos servicios es posible reducir la brecha digital e impulsar el desarrollo social (Stoiciu, s.f.).

Para demostrar lo anterior, a continuación, se citan algunos ejemplos de cómo las tecnologías de la información pueden ser aplicadas y usadas para el desarrollo social y para mejorar la calidad de vida de las personas en diversos rubros:

GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD		
RUBRO	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	EJEMPLOS
Salud	Cibersalud	a) Productos, sistemas y servicios sanitarios digitalizados in situ o a distancia. b) Gestión de datos electrónicamente en los sistemas de salud.
Educación	Aprendizaje electrónico	a) Dispositivos electrónicos de bajo costo para facilitar el aprendizaje a distancia.
Medio Ambiente	Ciberecología	a) Intercambio y distribución en tiempo real de información meteorológica y medio ambiental, alertas sobre el tiempo, el clima y el agua a nivel mundial y regional.
Desarrollo científico	Ciber-ciencia	a) Universidades virtuales con conocimiento libre y sin restricciones en cualquier parte del mundo.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010.

En materia de cibersalud, se pueden gestionar bases de datos gigantes para los archivos y expedientes de los usuarios de estos servicios, lo cual haría mucho más ágiles los trámites, además de reducir el uso de papel para contribuir con un medio ambiente sostenible.

En el rubro medio ambiental, la información en tiempo real de datos relevantes como la calidad del aire, el clima, disponibilidad de agua a nivel mundial y regional y en general la información meteorológica, es capaz de predecir acontecimientos y desastres naturales con el fin de evitar daños con impactos mayores.

Quizás uno de los más actuales avances de gobierno electrónico debido a los esfuerzos de universidades privadas y públicas derivados de la pandemia de coronavirus, es el aprendizaje a distancia diseñado con plataformas amigables y asequibles para la mayoría de sistemas de software y dispositivos móviles, que ha demostrado tener múltiples ventajas y beneficios posibilitando la oportunidad de estudiar de muchas personas que no cuentan con tiempo y facilidad para trasladarse en grandes distancias de manera presencial.

Las tecnologías de la información pueden tener múltiples usos en diferentes ramas de la vida humana, tales como la salud y la educación, no obstante, esto es de manera no limitativa, ya que, en el presente, las innovaciones en materia tecnológica y sus posibles aplicaciones crecen a pasos agigantados.

Con el fin de lograr una sociedad más sostenible, los gobiernos deberían concentrar esfuerzos en garantizar la igualdad de oportunidades accesibles y comprensibles en el uso de las tecnologías de la información, siempre apuntando hacia el uso del gobierno electrónico como factor impulsor del desarrollo.

## ESFUERZOS INTERNACIONALES PARA IMPLEMENTAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

Actualmente existen una variedad de esfuerzos realizados en materia internacional respecto a la implementación del gobierno electrónico, estos están encaminados por organismos o consejos de administración pública y gobierno, y tienen el fin de que los países miembros adopten de manera gradual políticas de gobierno electrónico.

Algunos de estos esfuerzos son contrastantes en cuanto a su nivel de desarrollo y objetivos alcanzados. Uno de los más adelantados es la Década Digital Europea llevado a cabo por la Comisión Europea, en el cual se establecen de manera específica los principios, los objetivos y una serie de acciones que se tomaron de manera multilateral para alcanzar el propósito principal.

En lo que respecta a los países iberoamericanos, se encuentra la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, un documento doctrinario firmado por los países miembros del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, entre ellos México, en el que se establecen una serie de principios para la adopción del gobierno electrónico.

A partir de estos dos ejemplos, se realiza un análisis para brindar una visión internacional acerca del desarrollo del gobierno electrónico.

#### *Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico:*

La Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico es un documento oficial doctrinario aprobado por la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, en la cual se establecen los principios rectores por los cuales se regirán las administraciones públicas de los países miembros en materia de modernización de los aparatos administrativos gubernamentales. A pesar de que esta carta no representa un acto concreto regional de acción en materia de gobierno electrónico, sí cumple con la función de ser una guía para los gobiernos de los países miembros en la adopción de mejores prácticas de este modelo.

La carta contiene un objetivo general que tiene como base establecer el derecho de acceso electrónico a las administraciones públicas, del cual se desprenden dos objetivos específicos:

## OBJETIVOS DE LA CARTA IBEROAMERICANA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

1) Un objetivo final y directo:

Consiste en reconocer a los ciudadanos una serie de derechos que faciliten su participación y relación en la gestión pública con la finalidad de hacerlas más transparentes, eficaces y eficientes.

2) Un objetivo estratégico e indirecto:

Promover la construcción de una sociedad de información y conocimiento centrada en las personas y orientada al desarrollo por medio del uso de las TIC.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de (CLAD, 2007).

Para efectos de contar con una representación más clara de los objetivos anteriores; el siguiente diagrama muestra la relación medular existente de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, los cuales son: 1) La creación de nuevo marco jurídico en torno a los nuevos derechos y digitales y 2) la elaboración de políticas públicas efectivas que promuevan la sociedad de la información mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación:



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de (CLAD, 2007).

Asimismo, la carta persigue que estos objetivos se lleven a cabo con apego a cinco principios establecidos para cumplir mediante una perspectiva enfocada en el ciudadano y sus derechos, es decir, que las acciones llevadas a cabo se elaboren mediante una filosofía doctrinaria administrativa y humana. Dichos principios son:

### RENDICIÓN DE CUENTAS

Conocer, con la facilidad que implican los medios electrónicos, lo que están haciendo las administraciones públicas.

## TRANSPARENCIA

Hacer administraciones públicas más transparentes y, por ello mismo, más controlables contribuyendo a luchar contra la corrupción y generando la confianza de los ciudadanos.

## EFICIENCIA

Eliminar las barreras que el espacio y el tiempo ponen entre los ciudadanos y sus administraciones y que alejan al ciudadano del interés por la cosa pública.

## ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN

Promover la inclusión y la igualdad de oportunidades de forma que todos los ciudadanos puedan acceder, cualquiera que sea su situación territorial o social a los beneficios que procura la sociedad del conocimiento.

## PARTICIPACIÓN

Participar activamente emitiendo opiniones, sugerencias y en general en el seguimiento de toma de decisiones, así como sobre el tipo de servicios que el Estado provee y el modo de suministrarlo.

(CLAD, 2007, pág. 4)

### *Principios de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico*



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de (CLAD, 2007).

La perspectiva que tiene la carta, busca promover el gobierno electrónico en los países miembros, por una parte, mediante la elaboración de un marco normativo acorde al acceso de las nuevas tecnologías de la información, y por otra parte, brindar una serie de recomendaciones para la adopción de políticas públicas de gobierno electrónico. Sin embargo, a pesar de ser un esfuerzo notable, carece de procedimientos específicos bajo el contexto político y normativo de cada país, lo que complica que los objetivos se cumplan entre todos los estados miembros.

*Década Digital Europea: Una lección para la implementación del gobierno electrónico*

La Década Digital Europea, es quizás el esfuerzo más completo en todos los sentidos para adoptar el gobierno electrónico en su nivel óptimo ya que conforma una visión y misión clara acerca de qué, cómo y por qué optar por estas nuevas tendencias de administración pública, así como un camino de acciones que ya han sido llevadas a cabo por la Comisión Europea.

El 9 de marzo de 2021, la Comisión Europea presentó su visión y la vía para transformar Europa para el año de 2030 en materia digital. Para esto, planteó la denominada Brújula Digital para la Década Digital de la Unión Europea que consiste en cuatro objetivos generales representados en cuatro puntos cardinales. Cada uno de los puntos cardinales de la brújula plantea una serie de objetivos concretos a lograr para el año 2030, los cuales se detallan a continuación:

**OBJETIVOS DE LA BRÚJULA DIGITAL PARA LA DÉCADA DIGITAL DE LA UNIÓN EUROPEA**

SKILLS (Capacidades):  
 ESPECIALISTAS EN TIC: 20 millones + convergencia de género.  
 CAPACIDADES DIGITALES BÁSICAS: mínimo el 80 % de la población.

INFRASTRUCTURES (Infraestructuras digitales seguras y sostenibles):  
 CONECTIVIDAD: Gigabit para todos, 5G en todas partes.  
 SEMICONDUCTORES DE VANGUARDIA: duplicar la cuota de la UE en la producción mundial.  
 DATOS. Computación en el borde y la nube: 10,000 nodos de proximidad con alto grado de seguridad y neutros desde el punto de vista climático.  
 INFORMÁTICA: primer ordenador con aceleración cuántica.

<p>GOVERNMENT (Digitalización de los servicios públicos): SERVICIOS PÚBLICOS CLAVE: 100% en línea. SALUD ELECTRÓNICA: el 100% de los ciudadanos tienen acceso a los historiales médicos. IDENTIDAD DIGITAL: utilización de la identificación digital por el 80% de los ciudadanos.</p>	<p>BUSINESS (Transformación digital para las empresas): Asimilación de la tecnología: utilización de la nube, la IA y los macrodatos por el 75 % de las empresas de la UE. INNOVADORES: aumento de las empresas emergentes en expansión y la financiación para duplicar los unicornios en la UE. USUARIOS TARDÍOS: más del 90% de las pymes alcanzan al menos un nivel básico de intensidad digital.</p>
--	--

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de Comisión Europea, s.f.

Asimismo, la Comisión Europea (s.f.), plantea una serie de seis principios enfocados en los derechos que tendrán los europeos para esta década digital, con el objetivo de que cualquier acción emprendida para digitalizar las administraciones públicas no pierda de vista este aspecto esencial. Dichos principios son:

- **Prioridad a las personas.** Las tecnologías digitales deben proteger los derechos de las personas, sustentar la democracia y garantizar que todos los actores del sector digital actúen con responsabilidad y seguridad. La UE promueve estos valores en todo el mundo.
- **Libertad de elección.** Las personas deberían poder desenvolverse en un entorno en línea justo, verse protegidas del contenido ilegal y pernicioso y estar capacitadas para interactuar con las tecnologías nuevas y evolutivas, como la inteligencia artificial.
- **Seguridad y protección.** El entorno digital debe ser seguro y ofrecer protección. Todos los usuarios, desde los más pequeños hasta los más ancianos, deben estar capacitados y protegidos.
- **Solidaridad e inclusión.** La tecnología debe unir a las personas, no separarlas. Todo el mundo debe tener acceso a Internet, a las capacidades digitales, a los servicios públicos digitales y a unas condiciones de trabajo justas.

- **Participación.** Los ciudadanos deben poder participar en el proceso democrático a todos los niveles y tener control sobre sus propios datos.
  - **Sostenibilidad.** Los dispositivos digitales deben favorecer la sostenibilidad y la transición ecológica. Los usuarios deben conocer el impacto medioambiental y el consumo de energía de sus dispositivos.
- (Comisión Europea, s.f.)

Estos principios son los ejes rectores en la digitalización de la Unión Europea (UE) para cumplir los objetivos de la Brújula Digital anteriormente mencionada, ya que la visión contempla que en el proceso de digitalizar a la UE, no se deben perder de vista aspectos clave sobre los derechos de los ciudadanos europeos.

*Derechos y principios de la Década Digital Europea*



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Comisión Europea, s.f.

La Comisión Europea, para cumplir estos objetivos, diseñó un camino libre para actuar en ciertos aspectos que faciliten la elaboración de las

políticas digitales. Es por ello por lo que otro elemento importante fue la elaboración de acciones generales en concordancia con los objetivos de la Década Digital, dichas acciones se detallan en el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Comisión Europea, s.f.

Estos esfuerzos en conjunto representan acciones para alcanzar los objetivos cumpliendo los principios, cabe recalcar que cada una de ellas establece un estricto apego al respeto de los derechos de los ciudadanos europeos, así como a principios de sostenibilidad y seguridad. Es de suma importancia para los gobiernos del mundo que intentan establecer el gobierno electrónico, mirar hacia un enfoque holístico humano centrado en las tecnologías de la información como un instrumento más para establecer mejores prácticas en beneficio de la ciudadanía.

Sin lugar a duda, la visión de la Década Digital Europea pone de manifiesto un esfuerzo conjunto para alcanzar objetivos digitales muy elevados encaminados por una serie de acciones que posibilitan a los gobiernos miembros de la UE a cumplirlos de manera eficaz. A pesar de ser un proyecto muy ambicioso en temas de digitalización, un factor importante para que los miembros alcancen los objetivos, es el factor de cooperación y coordinación internacional, por lo que los

países que aspiren a alcanzar una visión similar deben de mirar hacia la cooperación, sobre todo con un enfoque holístico centrado en el humano y en sus derechos.

## ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

El gobierno electrónico debe ser un pilar insustituible para cualquier estado nación que pretenda alcanzar niveles de desarrollo altos con bienestar y calidad de vida para sus ciudadanos; está demostrado que el gobierno electrónico tiene múltiples ventajas y beneficios directos que se traducen en eficacia y eficiencia gubernamental, en mayor coordinación con la industria privada y con actores internacionales, así como en mayor bienestar ciudadano.

El presente siglo se caracterizó por un acelerado desarrollo de las tecnologías de la información que revolucionaron la forma de ver y de hacer las cosas en el mundo. Los gobiernos ya no deberían discutir si optar por el uso de las tecnologías de la información en su administración, sino sobre qué usos se le dará a la tecnología y sobre cómo se van a implementar en un marco de eficacia y eficiencia. La situación actual demanda enormemente que los procesos gubernamentales transiten hacia la digitalización, por lo que es necesario que los esfuerzos de los países que se encuentran más atrás en el tema de gobierno electrónico se concentren en pilares importantes para el mismo, como:

1. Armonización de marcos normativos en el uso de las tecnologías de la información,
2. políticas diseñadas para la digitalización de procesos gubernamentales, y
3. un enfoque de estricto apego a los derechos humanos en toda la parte del proceso.

El gobierno que se encuentre con la responsabilidad de adoptar políticas de digitalización debe implementar y ajustar las medidas necesari-

rias para que todos los sectores de la población, el mismo gobierno, la industria privada y la ciudadanía, disfruten de un espacio digital sin barreras que les permita desarrollarse libremente en su actividad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2009). *Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional*. Nueva York: Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2016). *A/HRC/32/L.20*. Nueva York: ONU.
- Banco Mundial. (2020). *Personas que usan Internet (% de la población)*. Obtenido de Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS>
- Cañón, R., Grande de Prado, M., & Cantón, I. (2016). Brecha digital: impacto en el desarrollo social. *Tendencias Pedagógicas* núm. 28, 118.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2007). *Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico*. Santiago de Chile: Documentos CLAD.
- Comisión Europea. (s.f.). *La Década Digital de Europa: metas digitales para 2030*. Obtenido de Sitio Web de la Comisión Europea: [https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/europes-digital-decade-digital-targets-2030\\_es#the-path-to-the-digital-decade](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/europes-digital-decade-digital-targets-2030_es#the-path-to-the-digital-decade)
- Cortés, J. (2008). ¿Qué es la brecha digital?: una introducción al nuevo rostro de la desigualdad. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, Vol. 37, No. 94, 129.
- Iberdrola. (s.f.). *Inclusión digital, clave para un futuro en igualdad*. Obtenido de: <https://www.iberdrola.com/compromiso-social/inclusion-digital#:~:text=La%20inclusi%20digital%20busca%20que,a%20Internet%20en%20el%20mundo>.
- INEGI. (2021). *Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares (ENDUTIH) 2021*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2021/>
- Issa, S. (2010). Gobierno electrónico para la reducción de la brecha digital. *Revista Ingeniería Solidaria*, 102-106.

- Izaguirre, G. (2008). El Gobierno electrónico en México. *Ciencia UAT*, vol. 3, 20-23.
- Lucena, I. (2014). El derecho de acceso a Internet y el fortalecimiento de la democracia. *Revista Internacional de Pensamiento Político - Vol. 9*, 384.
- OCDE. (2002). *Perspectivas de la OCDE*.
- OEA. (s.f.). *Gobierno Electrónico*. Más derechos para más gente: [https://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia\\_egov.asp](https://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia_egov.asp)
- Rey, C., Salazar, A., y Peña, I. (2011). *Causas y consecuencias de la brecha digital*. España: BURJC Digitalun.
- Serrano, S., & Martínez, E. (2003). *La brecha digital: mitos y realidades*. Mexicali, México: UABC.
- Sevilla, M. (s.f.). *Resumen sobre Internet*. Obtenido de UIDG Virtual: <http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/3088/Resumen%20del%20Contenido%20de%20la%20Unidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Stoiciu, A. (s.f.). *El papel de la gobernanza electrónica en la reducción de la brecha digital*. Obtenido de Naciones Unidas Crónica ONU: <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-de-la-gobernanza-electronica-en-la-reduccion-de-la-brecha-digital>

## CRÉDITOS

Las imágenes de los gráficos siguientes son cortesía de Canva Inc.:

- a. Concepto Brecha Digital / Inclusión Digital: Person Icon by Ralfschmitzer; 1873373.svg by dkiessling; Clean pressured curved arrow by Jenson Lopez de sparklestore.
- b. Objetivos de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico: Jigsaw puzzle piece by thanhloc123.
- c. Principios de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico: Political by Creative piyanka de codenamerahul; Magnifying Glass Icon by Adricreative; Equal Icon by Susinez's Images; Participation by Smashing Stocks de Vectors Markets; Sandglass timer Icon by bombsymbols.
- d. Principios y derechos de la Década Digital Europea: People Glyph Icon by pixabay; Variety Choice by linear\_design Images; Inclusion social equity icon by linear\_design Images; Planet gradient icon by Eucalyp de amethyststudio; Participated man icon by codenameerahul; Digital security icon by Delwar Hossain.

## CAPÍTULO IX. Estado moderno, biopolítica y tecnología

ROGELIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
ALEJANDRO ACEVEDO ÁVALOS

### ¿QUÉ ES LA BIOPOLÍTICA?

Si bien suena a concepto de ciencia ficción la biopolítica es un concepto relativamente antiguo sobre la actuación del Estado respecto a políticas sociales que regularían el comportamiento de los individuos, predicción que llegó, pero de un modo diferente. Resulta interesante que tanto en el campo académico como en el intelectual escribir, debatir o traer a mención el cuestionamiento de la forma en que el estado moderno ejerce sus facultades, ya sea desde la instrumentación de las políticas públicas hasta la gris labor de la ejecución de actos administrativos, ha sido definido como un proceso o fenómeno político administrativo repetitivo, el cual lejos de estudiarse ante la modificación de su dinámica se le repite de manera indefinida, de modo que su estudio ha pasado de moda.

Sin embargo, es necesario que entendamos el gran hito que ha significado para la humanidad, ya que ha modificado la dinámica descrita en el párrafo anterior, la pandemia por COVID-19 que ha traído a la mesa del debate intelectual temas que, más que superados, se habían almacenado en el armario de lo incómodo para los discursos hegemónicos. Esta dinámica pandémica no solo desafió el estilo de vida que se había llevado, sino también puso en entredicho concepciones que hasta el momento entendíamos como obviedades.

Obviedades que resultaron desmitificadas y trajeron al campo de la discusión una que se ha puesto en cuestionamiento: el concepto del

contrato social, un contrato que para la estructura del Estado, sociedad y económica de la época de Jean Jacques Rousseau parecía ser la pieza faltante de la filosofía política de anglosajona de Thomas Hobbes, John Locke y David Hume. La desmitificación o la pérdida de la consideración de un concepto casi divino para la filosofía política como el contrato social se suscitó ante el rebase de las posibilidades del Estado para garantizar de manera crucial los derechos fundamentales de las personas así como los actos administrativos, operacionales y gerenciales y que ante esta incapacidad fuera visible la suma influencia del capital privado.

Es entonces parte de la crítica para la estructuración de las políticas públicas a través de tecnologías no incluyentes y se presenta el cuestionamiento de si las políticas públicas se realizan en razón del bienestar del individuo o en razón de los intereses capitalistas pues, retomando el concepto de Poder Disciplinario solo los individuos disciplinados son capaces de garantizar la productividad, la aceptación de las normas y el pensamiento metódico requerido por lo que Ayn Rand define como “Capitalismo Laissez faire”.

Así, nuevamente surgen en el horizonte de la filosofía política los conceptos de biopolítica y biopoder, entendidos como unas de las grandes aportaciones de Michel Foucault al campo de la filosofía política y que, además para la ya lejana década de los setenta, estos conceptos parecían ser el elefante en la habitación. Si bien para inicios de la década de los ochenta Foucault era el intelectual más citado y famoso del mundo, sus ideas y conceptualizaciones padecían de ser la antítesis del todo poderoso neoliberalismo implementado en las naciones hegemónicas anglosajonas, pues tanto el Reino Unido como Estados Unidos instauraban en sus países y en los países en los que influían el neoliberalismo, concepto que para Foucault era la máxima representación del autocontrol y el biopoder.

Si bien Foucault falleció antes de poder ver el poder acumulado por los grandes capitales privados frente al Estado, resulta valioso

reflexionar sobre cómo este define la biopolítica, que se ha descrito como la transformación del gobierno clásico al gobierno moderno, este último caracterizado por el despliegue e instrumentación de un conjunto de tecnologías tanto prácticas como estratégicas para el control de la vida de los individuos pertenecientes a determinado Estado.

Resulta indudable que Foucault define el Estado por su capacidad de acción política, como una construcción social en la cual, según su propia idea de red de poder, las cupulas políticas y empresariales ostentan el poder sino que el propio individuo sea partícipe de este, pero ante esta reflexión y ante los acontecimientos vivenciados a raíz de la pandemia, esta última idea parece quedar obsoleta pues ante el papel protagónico desplegado por las grandes industrias farmacéuticas ha quedado demostrado que el biopoder reside en unos cuantos.

### ¿CÓMO SE PUEDE OBSERVAR LA BIOPOLÍTICA?

Para comprender un concepto tan complejo como el de biopolítica tenemos el siguiente ejemplo; imaginar la relación entre el gobernante y el gobernado la cual podría recordarnos a la dialéctica hegeliana del amo y el esclavo, la cual pretende explicar que el poder lo ostenta el amo siempre y cuando el esclavo lo acepte.

Este ejemplo viene a ser fácil de relacionar en nuestra actualidad pues ante la pérdida de libertades y derechos durante el tiempo crítico de la pandemia, resultó evidente que el Estado no solo monopoliza el uso exclusivo de la violencia, sino que lo comparte con los capitales privados a través de lo que Pierre Bourdieu define como “violencia simbólica”, pues la capacidad de las empresas privadas para regular la vida alcanzó un hito sin precedentes.

El tiempo de la pandemia agudizó la dependencia de las redes sociales, los servicios de streaming y los servicios de comida y enseres a domicilio de tal manera que, en palabras sencillas, Bourdieu nos explica que hay un dominio indirecto y no físico de las personas, en este caso

obligándolas a consumir de una manera indirecta los servicios digitales ofertados, perdiendo así la capacidad de elegir como emplear nuestro tiempo de ocio, nuestra alimentación y nuestro consumo de productos.

Esto último no solo envuelve a los sectores de capitales privados tradicionales, también les da el control, legitimidad y poder a las grandes empresas tecnológicas, las cuales han permitido al Estado la posibilidad de desplegar una posición gerencial de la pandemia a través de la instrumentación de políticas públicas ejecutadas a través de tecnología de capitales tanto privados como públicos. Si bien en países occidentales el Estado aún se valió de métodos de control ya tradicionales según la reflexión de Theodor Adorno como la televisión y la radio.

Adorno no llegó a vivir en el auge del Internet y mucho menos de las redes sociales, pero lo que propone respecto al entretenimiento de masas y su influencia en el comportamiento de los individuos puede ejemplificarse de manera sencilla para el fenómeno de las redes sociales y cómo estas han sido el medio en que la biopolítica se instrumenta de una forma sofisticada y sutil, no teniendo así la necesidad de ejercer un poder físico directo en las personas.

El mayor ejemplo de biopolítica lo podemos ver en el contexto chino, pues la convergencia entre las grandes empresas de tecnología de origen privado y la ejecución de las políticas públicas del estado chino se vieron unidas en una sola aplicación llamada WeChat. Esta red social desarrollada por la empresa Tencent Holdings Limited ya representaba un método de control para el estado chino, pero durante los confinamientos forzados representó el instrumento de comunicación que ejecutaría la forma de gobierno tecnificado.

Insistiendo sobre las ideas de Foucault, es también valioso mencionar que para Theodor Adorno la instrumentación de las políticas públicas a través de métodos racionales, pero no éticos resulta en lo que él define como “razón instrumental”, centrada en los mejores medios para cumplir los fines del estado sin que estos métodos consideren los derechos fundamentales o la dignidad humana.

Tanto las ideas de Adorno como las de Foucault convergen en lo que el primero define como la industria de la cultura. Así, es posible explicar que un acto de biopolítica por parte del Estado es el control ejercido a través de la industria de la cultura, la cual es perpetrada por las tecnologías de redes sociales, como la propia WeChat mencionada, es entonces evidente que el paradigma moderno para la filosofía política es cómo el Estado instrumenta las políticas públicas a través de estas nuevas tecnologías.

### ¿CÓMO SE DEFINE ENTONCES LA BIOPOLÍTICA?

Resulta útil entender la biopolítica como el presente de la fenomenología política moderna, puesto que si bien se ha expresado la relación estrecha entre el fenómeno de la pandemia y el rápido avance del actuar administrativo por parte del Estado a través de tecnologías sofisticadas, no puede considerarse como la única cuestión crítica visibilizada a raíz de la pandemia, pues si bien del concepto de servicio burocrático se pasó a un servicio digital, las implicaciones son más extensas.

Ahora, siguiendo las ideas de Foucault, es posible retomar otra concepción de su aportación intelectual, la cual define como “poder disciplinario” concepto que viene a dar solidez argumentativa a la biopolítica, pues este concepto puede entenderse como la capacidad de autorregulación de la sociedad para intereses no sociales. A través de este concepto puede cuestionarse el severo confinamiento aun cuando las etapas críticas de la pandemia ya habían sido superadas.

Es entonces, como hace ya cuarenta años cuando definió Foucault la biopolítica, el instrumento más sofisticado del aparato del estado para la instrumentación de las políticas públicas, con un fin alejado al estado de bienestar y plenamente cerca de la aceptación del individuo como una mercancía ponderable a la volatilidad del mercado, dejando así entrever que, como se ha mencionado en líneas anteriores, los grandes cuestionamientos que tradicionalmente se habían invisibilizado ahora adoptan una versión modernizada.

## LA TECNOLOGÍA Y EL COMPORTAMIENTO SOCIAL

Los estados occidentales modernos entienden que lo que importa ante todo es lo biopolítico, pues no solo permanece en el campo de lo político sino pasa al campo cultural y especialmente al campo sociológico, pues la fenomenología política también tiene un destino digital, lo cual representa un gran paradigma para nuestra modernidad.

Y es que desde el espectro sociológico, es posible analizar cómo es que de manera legítima los individuos hemos ido adoptando y aceptando el uso de diferentes tecnologías para la ejecución tanto de tareas relacionadas con el trabajo, la educación y la propia convivencia y desarrollo social, el cual pasa de entornos familiares y laborales hasta a entornos políticos. De tal manera que el concepto en que merece estudiar es el de la sociopolítica, que gracias a las nuevas tecnologías ha evolucionado.

Bajo las consideraciones anteriores es útil mencionar la reflexión que la escuela de Frankfurt propone, especialmente a través del pensamiento de Herbert Marcuse quien explica que la relación que se desarrolla entre el hombre y la máquina es una relación técnica, la cual no permite que exista una consideración o un desarrollo empático tanto por el fin por el cual se emplea una máquina como la forma en que esta se emplea, de tal manera que lo peligroso se encuentra en esta idea.

Esta reflexión, si bien se dio en un contexto pasado resulta de suma importancia, pues de manera directa nos permite explicar cómo es que la relación que surge de la interacción del individuo y la tecnología pasó a ser del científico a la del individuo común. Esto, además da sustento a las consideraciones mencionadas sobre la instrumentación de la biopolítica a través de tecnología, que en el caso específico mencionado, se refiere a la tecnología empleada en redes sociales. Si bien Marcuse murió mucho antes de la primera red social, aportó el primer atisbo al concepto de red social.

El propio Marcuse proponía como sería la interacción de los humanos a través de las máquinas y en particular de la tecnología, una interacción carente de empatía, pues resulta deshumanizante la no interacción con la persona incluso sin la voz, lo cual posiciona una lista de dificultades para las relaciones humanas a través de la tecnología.

Resulta entonces entendible que el traslado de aspectos de la vida humana al campo tecnológico y, en especial al informático, es un paradigma que ha llegado de manera temprana, pues es el cuestionamiento sobre el actuar de Estado y su capacidad ética para la implementación de políticas públicas a través de tecnologías, acto que refiere más a la biopolítica que a la política o la forma de gobierno tradicional.

Bajo este orden de ideas resulta de suma importancia comenzar a visibilizar, estudiar y reflexionar sobre la nueva fenomenología de la biopolítica, pues como se expresado ya, los nuevos retos que el estado y su forma de gobierno han sido desarrollados de manera vertiginosa a raíz de la consolidación tecnológica, la cual ha sido acelerada por la pandemia y se expresa a través de la transición de la forma de gobierno tradicional al electrónico.

Solo es un primer atisbo, pues la propia transición de la vida social de los individuos a los campos computacionales ha representado un sinfín de fenomenologías políticas, entre las que destacan la participación política a través de estas tecnologías, pero además al consolidar profesiones tales como la del *youtuber* o *streamer*, o simplemente creadores de contenido digital; profesiones que además de ser un producto de la transición social tecnológica, son retos para el estado moderno.

Estos retos van desde la implementación de actos administrativos a políticas públicas en entornos digitales, pues ante esta nueva dimensión, fenómenos aún no resueltos en el campo tradicional, como el trabajo sexual, han tenido un nuevo desarrollo.

Bajo estas nuevas concepciones de entretenimiento y de trabajo en entornos digitales resulta innegable que estos nuevos trabajos se sitúan en un hilo frágil para la capacidad del estado para garantizar derechos

fundamentales y además le condicionan a una constante necesidad de creación y actualización de políticas públicas que garanticen los derechos humanos dentro de la creación y consumo de contenidos digitales.

Como fundamento teórico de la complejidad que representa, no solo para el estado sino para el propio individuo, esta transición tan agresiva a los entornos digitales y el riesgo que esta representa, es necesario retomar el pensamiento de Guy Debord, filósofo y cineasta francés que propone que en la modernidad el espectáculo somos los individuos y no las ficciones, posicionando así una idea dura de asimilar.

Relacionando las reflexiones de Debord con las presentes líneas tenemos que considerar que el individuo moderno ya ha regulado de manera personal su propio comportamiento, alejándose de lo que en el campo literario ficciones como *Un mundo feliz* o *1984* proponían. Estas ficciones definían un control social a través de una intervención fisicoquímica por parte del Estado, resulta entonces la conjunción de la dominación cultural de los entornos digitales y el alto apego al consumo de estos sin intervención alguna del Estado el claro ejemplo del éxito de las biopolíticas.

En ese mismo orden de ideas es posible posicionar que el trabajo sexual como paradigma o tabú del campo social y político se ha sofisticado a través de plataformas, que han abierto la posibilidad de la creación de contenido digital de índole sexual, lo que como representa la pérdida total y voluntaria de derechos como la privacidad y, según sea el espectro, a la dignidad, pues normaliza la posibilidad de ver los cuerpos como mercancías de consumo.

Este fenómeno sitúa de tal manera al trabajo sexual tanto físico como en entornos digitales a un preocupante estado de vulnerabilidad para las mujeres que ejercen este tipo de actividad económica, pues es crucial exponer que si el Estado mexicano moderno no cuenta con las políticas públicas o legislaciones necesarias para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres trabajadoras sexuales tradicionales, tampoco lo tiene para quienes despliegan su trabajo a través de plata-

formas digitales. Es necesario exponer que la necesidad de políticas públicas que garanticen los derechos de las trabajadoras sexuales son una necesidad imperante, puesto que tanto las mujeres que trabajan de manera física como en entornos digitales, aun ejerciendo por voluntad propia esta labor, parten de una desigualdad estructural, pues estas no son reconocidas. Ante esto Marta Lamas explica que desde que observo el trabajo sexual desde un plano más cercano, su perspectiva cambió, ya que a pesar de los prejuicios que pueda tener, la complejidad que la define es aún más profunda.

Esto derivado de que los procesos culturales y económicos normalizan y desarrollan un imaginario de lo que representa el trabajo sexual a partir de la televisión, las películas y en particular de las redes sociales; pues dentro de estas no existe ninguna regulación que limite la proliferación tanto del trabajo sexual directo como el que se ejerce a través de medios audiovisuales, los cuales son más difíciles de regular, y por lo tanto de garantizar los derechos de quienes eligen realizar este trabajo.

Resulta entonces posible hacer la conexión entre el pensamiento de Marta Lamas con el de autores como Foucault o Debord, donde el nuevo paradigma de los entornos digitales a través de las hegemonías económicas y de consumo ha traído a estos entornos el trabajo sexual, pues a través de la hegemonía económica y cultural el comercio sexual se ha ido normalizando dentro de estas nuevas tecnologías, ante la inoperancia del estado moderno, a falta de creación de políticas públicas que protejan a quienes desarrollan este trabajo.

Si bien estados europeos o asiáticos han desarrollado una legislación y políticas públicas que definen de manera clara los límites y además tutelan el ejercicio de esta labor, estados como el mexicano no reconocen la necesidad de desarrollar políticas públicas para estos sectores plenamente vulnerables, puesto que si bien desde el feminismo ilustrado hasta el feminismo radical se define al trabajo sexual como una labor de alta vulnerabilidad para las mujeres, los entornos

digitales lo han llevado al extremo, al masificar y cosificar el cuerpo de las mujeres.

Ante esto es necesario expresar que las políticas públicas en entornos digitales tienen que estar lejos de las concepciones de biopolítica y más cercanas de la garantía de quienes desarrollan el trabajo sexual tanto a la manera tradicional como a las mujeres que realizan contenido para plataformas digitales, pues la necesidad de salvaguardar su derecho a la intimidad y dignidad tiene que garantizarse sin importar el tipo de trabajo que desempeñen.

Ante esta reflexión, vale la pena cuestionarse sobre el papel del estado y la regulación de plataformas digitales de creación de contenido sexual, pues por ejemplo *Only Fans* o *Just for Fans* despliegan su servicio en una línea muy delgada dentro de lo que se considera un sitio de pornografía y un sitio de creación de contenido digital, teniendo estatutos que lejos de considerar el bienestar y el desarrollo de la creación de contenido digital de una manera digna, lo convierten a un objeto de consumo más.

## EL ESTADO Y LA MODERNIDAD

Resulta preocupante que en lo referente a lo legislativo, administrativo y políticas públicas no exista una innovación que tenga por objeto proteger, orientar y explicar las consecuencias de lo que este tipo de trabajo puede significar, pues el Estado mexicano en su precariedad operativa histórica no solo no ha solventado problemas sociales antiguos, si no que permite que problemas modernos no se solucionen de manera temprana.

Este desinterés por parte del Estado es concluyente, y notorio que ante la falta de las políticas públicas, no solo dentro del ejercicio de la creación de contenido sexual, si no en el de contenido digital en general, será sumamente difícil garantizar los derechos humanos más básicos de las personas que creen, consuman o se relacionen de

manera indirecta con estas actividades, toda vez que las empresas de tecnología ya han ido desarrollando un terreno histórico dentro de la judicialización de sus actos.

Es entonces necesario identificar que vivimos en un estado en transición, pues la tecnología y la consagración de su presencia en nuestra vida diaria a raíz de la pandemia nos ha posicionado en un paradigma donde el Estado tiene que modernizarse, de una manera ética y sin perder los derechos humanos como eje fundamental de su instrumentación, pues la llegada de la tecnología al contexto estatal representa una transición peligrosa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adorno, T. (2009). *Critica de la cultura y la sociedad*. Madrid: Akal.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Desclee de Brouwer.
- Debord, G. (2014). *La sociedad del espectáculo*. Madrid: GEGNER.
- Foucault, M. (2012). *Nacimiento de la biopolítica*. Madrid: Akal.
- Homs, R. (2015). *Liderazgo de masas en la era de las redes sociales*. Madrid: Indicios.
- Lamas, M. (2014). *Cuerpo, sexo y política*. Ciudad de México. Ciudad de México: Oceano.
- López Sánchez, R., Aguilera Portales, R. (2018). *Historia del pensamiento político*. Res Pública.
- Marcuse, H. (2021). *El hombre unidimensional*. Ciudad de México: Austral México.
- Rand, A. (2022). *Capitalismo: El ideal desconocido*. Deusto.

## SEMBLANZAS DE LOS AUTORES

### ROGELIO LÓPEZ SÁNCHEZ

Profesor investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL. Pertenecer al SNI (CONAHCyT), nivel I. Líder del Cuerpo Académico en consolidación: Gobernanza y Gestión Pública. Especialista en derechos humanos. Autor de doce libros publicados en editoriales como Dykinson, Thomson Reuters y Tirant lo Blanch. Ganador del Premio Iberoamericano de Ética Judicial en 2015. Ha sido becario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2010 y 2016, y en la Escuela Judicial del Poder Judicial de España en 2016.

### CARLOS ENRIQUE GUZMÁN MENDOZA

Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Salamanca (España). Actualmente es profesor de tiempo completo de la Universidad del Atlántico-Facultad de Ciencias Jurídicas. Cofundador y presidente de la Asociación Colombiana de Ciencia Política ACCPOL, y del programa de Ciencia Política de la Universidad de Ibagué, Tolima. Consultor y asesor en asuntos de gobierno, políticas públicas y política electoral. Sus investigaciones se centran en el análisis del comportamiento electoral, los partidos políticos, el gobierno y las políticas públicas y la disciplina politológica. Autor de libros y artículos en revistas nacionales e internacionales.

### JULIÁN ANDRÉS CUELLAR ARGOTE

Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Belgrano. Actualmente es profesor asociado en la Universidad del Tolima y cofundador de los programas de Ciencia Política de las universidades de Ibagué y el Tolima, donde también fue director, así como director de la especia-

lización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas. Coautor de los libros *El neocesarismo en Colombia: algunos apuntes sobre el uribismo y las causas perdidas 2014* y *¿Hacia dónde va la ciencia política? Reflexiones sobre la disciplina en Colombia*. Sus líneas de investigación son historia disciplinar de la Ciencia Política, sistemas políticos, análisis de políticas públicas, gobernabilidad y poder y teoría y filosofía política.

#### PAULO CÉSAR LUGO RINCÓN

Profesor investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL. Pertenece al SNI (CONAHCyT), nivel I, Candidato. Forma parte del Cuerpo Académico en consolidación: Gobernanza y Gestión Pública. Integrante del Comité Asesor del Sistema para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la SEP. También pertenece a la RED BARÍ, Red de Educación para la Adaptación al Cambio Climático de la Universidad de Santander en Colombia. Se encuentra dentro del Registro Nacional de Personas con Competencias Certificada del CONOCER de la SEP. Desde 2017 es verificador en el Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED de la SEGOB.

#### AUGUSTO FABIÁN PÉREZ RIVERA

Profesor adjunto de la Facultad de Derecho y Criminología en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Especialista en sistemas electorales y representación proporcional. Ha publicado diversos capítulos de libro acerca del pluralismo político y de los sistemas electorales.

#### ALEJANDRO ACEVEDO ÁVALOS

Profesor de la Facultad de Derecho y Criminología en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestro en Ciencias Políticas y Gobierno por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL. En el área de la investigación ha publicado diversos capítulos de libro sobre filosofía jurídica y derecho.

GABRIEL DE JESÚS GUZMÁN LEZA

Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestro en Ciencias Políticas y Gobierno por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL. Ha impartido conferencias acerca de gobierno electrónico y gobierno abierto, además ha publicado distintos capítulos acerca de gobierno digital y gobernanza.

## Cuerpos académicos participantes



UANL-CA-441 - Gobernanza y Gestión Pública  
Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma  
de Nuevo León



*Ciencia Política. Teorías y enfoques desde el Estado moderno* se terminó de imprimir en diciembre de 2023 en los talleres de Grupo Espinosa, Centeno 195, Valle del Sur, C.P. 09819, Iztapalapa, Ciudad de México.  
El cuidado editorial estuvo a cargo del Fondo Editorial de Nuevo León.

**Protección multinivel de  
los derechos humanos en  
México a través del diálogo  
jurisprudencial.  
Un enfoque hermenéutico  
y argumentativo**

*Rogelio López Sánchez*

*Jaime Fernando Cienfuegos Sordo*

COORDINADORES

**Políticas públicas verdes.  
Diseño, análisis e  
implementación**

*Rafael Aguilera Portales*

*Rogelio López Sánchez*

COORDINADORES

**C**iencia Política. Teorías y enfoques desde el Estado moderno profundiza en la complejidad y diversidad de esta disciplina, explorando sus fundamentos, su historia y su evolución constante. Con un enfoque multidisciplinario, se entrelaza con filosofía, sociología y economía para ofrecer una visión integral de la política y su impacto en la sociedad.

En sus páginas, los autores nos llevan en un recorrido por la historia de la ciencia política en Latinoamérica, examinando desde sus instituciones hasta los pensamientos más revolucionarios que han moldeado esta disciplina. A través de casos de estudio en los países latinoamericanos se revela cómo la ciencia política se ha configurado y adaptado a las realidades sociopolíticas de la región.

Esta obra no solo es un análisis académico, es también una invitación a reflexionar sobre la ciencia política como una entidad viva y en evolución. Está destinada a convertirse en una referencia indispensable en el estudio de la política en Latinoamérica para estudiantes, académicos y todo aquel interesado en comprender las dinámicas del poder y la influencia política en nuestra sociedad.

ISBN 978-607-8913-22-0



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
JURÍDICAS Y DOCENCIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



FONDO EDITORIAL  
DE NUEVO LEÓN